

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo Jueves 16 de Octubre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19623

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 740/975. — Se aprueba el Reglamento Orgánico de la Oficina Sectorial del Servicio Civil de la Dirección Nacional de Aduanas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1975.

Vistos: la necesidad de reglamentar el funcionamiento de la Oficina Sectorial del Servicio Civil de la Dirección Nacional de Aduanas.

Resultando: que el decreto 631|974, de 8 de agosto de 1974 no ha cumplido, adecuadamente en la práctica, las finalidades específicas que se le confiaron ni ha permitido una integración eficaz del órgano en el instituto aduanero.

Considerando: que corresponde sustituir el referido texto por otro que lo simplifique, acentúe el carácter eminentemente asesor de la Oficina, reafirme su dependencia jerárquica y excluya materias ajenas a su propósito fundamental, o reiterativas de normas de mayor generalidad.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la Oficina del Servicio Civil y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el reglamento Orgánico de la Oficina Sectorial del Servicio Civil de la Dirección Nacional de Aduanas, con la siguiente redacción:

"Artículo 1.o La Oficina Sectorial de la Dirección Nacional de Aduanas dependerá directamente del Director Nacional de Aduanas.

Art. 2.o Tendrá por cometidos generales los de asesoramiento al Director Nacional de Aduanas, en las materias que la ley asigna a la Oficina Nacional del Servicio Civil, limitadas al ámbito de la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 3.o Cuando el Director Nacional de Aduanas lo disponga, las distintas dependencias de su Dirección facilitarán a la Oficina Sectorial las informaciones que ésta requiera y sean necesarias para el ejercicio de sus funciones proporcionando toda la colaboración posible para el cumplimiento de las mismas.

Art. 4.o Estará constituida por dos unidades de trabajo: una de Racionalización Administrativa y otra de Administración de Personal.

Art. 5.o Son cometidos de la Unidad de Racionalización Administrativa:

a) Relevar y mantener actualizados los Organigramas y Manuales de Organización de la Dirección Nacional de Aduanas.
b) Asesorar en materia de reorganización.
c) Sugerir cambios en la organización vigente.
d) Asesorar en materia de disposición de oficinas y proponer modificaciones.
e) Emitir opinión en proyectos de normas orgánico-funcional.
f) Efectuar estudios y propuestas de racionalización de los procedimientos vigentes.
g) Investigar la mejor forma de instrumentar los procedimientos necesarios para cumplir nuevos cometidos.
h) Elaborar y mantener actualizados manuales de procedimientos.
i) Estudiar y proponer sistemas de tratamiento de la información.
j) Asesorar sobre la adquisición y mantenerse informada sobre la aparición de nuevas máquinas y equipos.
k) Informar sobre el diseño de los formularios de la Dirección Nacional de Aduanas.
l) Estudiar en coordinación con la Unidad de Administración de Personal, la cantidad y calidad de los recursos humanos, con vistas a su capacitación por los organismos competentes.
m) Promover ante la Dirección Nacional de difusión de las normas y procedimientos técnico-administrativos.

Art. 6.o Son cometidos de la Unidad de Administración de Personal:

a) Asesorar en todo lo referente a la Administración de Personal del Organismo.
b) Realizar estudios y relevamientos de personal: para promover la racional distribución y utilización de los Recursos Humanos y formular sistemas a fin de mantener los registros funcionales actualizados.
c) Proponer a la Dirección Nacional la aplicación de las técnicas de personal específicamente referidas a:

1.o Planificación de los Recursos Humanos.
2.o Análisis y clasificación de cargos y descripción y especificación de los mismos.
3.o Reclutamiento y selección de personal.
4.o Capacitación y adiestramiento en servicio de los Recursos Humanos.
5.o Evaluación de tareas.
6.o Sistemas de remuneraciones.
7.o Auditoría de la Gestión Personal.

d) Promover ante la Dirección Nacional la difusión de los trabajos e investigaciones técnicas que realice, así como sus objetivos y cometidos.

Art. 7.o Al comienzo de cado año la Oficina Sectorial del Servicio Civil, elaborará un plan anual de actividades a desarrollar y lo elevará a la Dirección Nacional de Aduanas, para su aprobación y posterior ejecución.

Dicho plan deberá contemplar las necesidades de implantación del proceso administrativo de reforma que apruebe el Poder Ejecutivo con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil de acuerdo a las necesidades de la Dirección Nacional de Aduanas.

La Oficina Sectorial del Servicio Civil elevará anualmente a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Oficina Nacional del Servicio Civil un informe sobre el avance de sus distintos proyectos y actividades."

Art. 2.o Derógase el decreto 631|974 de 8 de agosto de 1974 en todo lo que se oponga al presente Reglamento.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese etc. — **BORDABERRY**. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 6 de octubre de 1975, se publicó el decreto 724|975, sobre distribución de fondos para gastos de administración de las Bolsas de Trabajo de Estiba. En dicha publicación se padecieron los siguientes errores: en el artículo 3.o última línea donde dice: "... de 10 de diciembre de 1960" debe decir: "**de 1.o de diciembre de 1960**".

En las firmas del documento se omitió la del Ministro de Defensa Nacional, "Walter Ravenna"

En el "Diario Oficial" de fecha 8 de octubre de 1975, se publicó la resolución 1.594|975, por la que se integran las delegaciones profesionales ante el Consejo Directivo de la Caja de Auxilio de Asistencia Integral para el personal del Conjunto Industrial Sudamtex Sociedad Anónima Uracé (CASASU).

En el título, donde dice: Sudamtex S. A. Arace (CASASU) debió decir: "... **Sudamtex S. A. Uracé (CASASU) ...**".

Quedan hechas las salvedades

2

Decreto 757|975. — Se fija la tasa mensual del interés que devengarán las letras suscritas por los contribuyentes de la Dirección General Impositiva.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de octubre de 1975.

Visto: la necesidad de fijar la tasa mensual del interés que devengarán las letras suscritas por los contribuyentes de

la Dirección General Impositiva, destinadas al pago de algunos de los impuestos que ésta recauda.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 33 de la ley 13.319 de 28 de diciembre de 1964 y 354 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 33 del Código Tributario.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La tasa del interés a que se refiere el artículo 33 de la ley 13.319 de 28 de diciembre de 1964, será el 4 o/o (cuatro por ciento) mensual.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY**. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

3

Resolución 1.649/975. — Se incorpora al Banco de Previsión Social una funcionaria del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, por el sistema de redistribución.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 2 de octubre de 1975.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que la funcionaria redistribuida por la presente resolución fuera oportunamente incluida en "lista de disponibilidad", comunicada a la Oficina Nacional del Servicio Civil por el organismo al cual pertenece.

Considerando: I) Que la presente incorporación de la funcionaria que se menciona en la parte resolutiva responde a las necesidades que en materia de personal formulara el organismo al que se le destina;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967; 49 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970; 685 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; 585 y 586 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; al decreto 37|974 de 16 de enero de 1974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al "Banco de Previsión Social" a: Raquel Estévez Araújo, Oficina de origen: "Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios", cargo: Auxiliar Administrativo (Contratada).

2.o Hasta tanto no sea incorpora definitivamente, y al solo efecto de la retribución, la funcionaria comprendida en esta resolución será considerada como permaneciendo en su organismo de origen.

3.o En la primera instancia presupuestal el organismo de destino proyectará la regularización de la funcionaria redistribuida y en aquel cargo en que hubiere sido provisoriamente incorporada por la presente resolución. En dicha oportunidad, el organismo de origen deberá proceder a la respectiva supresión de las partidas correspondientes.

4.o La Contaduría General de la Nación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas de la República controlarán el cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2.o.

5.o La funcionaria incorporada deberá optar dentro de los quince días de notificada de la presente resolución entre seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales le correspondían en su Oficina de origen, o aquéllas a las que tuviere derecho en el Organismo en que se incorpora.

6.o El Departamento de Personal del Organismo de origen de la funcionaria citada notificará a ésta la presente resolución dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción.

7.o La funcionaria redistribuida deberá presentarse al organismo al que se le destina, inmediatamente después de notificada de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

8.o Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a sus pronunciamientos

9.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY**. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

4

Resolución 1.650/975. — Se modifica el destino fijado a un funcionario del Comando General de la Armada.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 2 de ocubre de 1975.

Visto: la resolución 1.054|974 de 23 de mayo de 1974.

Resultando: que por la misma se redistribuyó al Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP), al funcionario proveniente del Comando General de la Armada, señor Enrique Vila Gomensoro Pitto, para cumplir funciones como gruero (contratado).

Considerando: I) Que el Organismo de destino promovió ante la Oficina Nacional del Servicio Civil la revocación del mencionado acto administrativo de redistribución en virtud de que el estado de salud de dicho funcionario le impedía cumplir las tareas asignadas, conforme al informe del Departamento Médico del Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP), existiendo además certificado expedido por el Ministerio de Salud Pública al respecto, elementos que no figuraban en los antecedentes elevados en oportunidad de su inclusión en "lista de disponibilidad";

II) Que a la luz de nuevos elementos de juicio y estudiados los respectivos antecedentes del caso, la Oficina Nacional del Servicio Civil aconseja dejar sin efecto el destino fijado por la resolución 1.054|974 de 23 de mayo de 1974, procediéndose a redistribuir al citado funcionario a otra repartición pública;

III) Que la Dirección General Impositiva ha hecho conocer necesidades en materia de personal, lo que posibilita proceder a una nueva redistribución del señor Enrique Vila Gomensoro Pitto, contemplando su actual estado de salud.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967; 49 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970; 685 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; 584 y 585 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; al decreto 37|974 de 16 de enero de 1974; resolución 1.054|974 de 23 de mayo de 1974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto el destino fijado al funcionario del Comando General de la Armada, señor Enrique Vila Gomensoro Pitto, en el Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP), dispuesto por la resolución 1.054|974 de 23 de mayo de 1974.

2.o Incorpórase al "Ministerio de Economía y Finanzas" Dirección General Impositiva, a: Enrique Vila Gomensoro Pitto, Oficina de origen: "Comando General de la Armada", cargo: Limpiador (contratado)

3.o La Contaduría del Organismo de destino, deberá adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales del funcionario redistribuido y en el cargo que se establece. Por tratarse de personal contratado no podrá realizarse disminución alguna en las remuneraciones de origen.

4.o La Contaduría del Programa en el que se incorpora el funcionario comprendido en la presente resolución, deberá recabar de éste la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o

beneficios especiales le correspondían en su Oficina de origen, o en su defecto, aquéllas a las que tuviere derecho en la Oficina en la que se incorpora.

5.o Si el funcionario optase por las compensaciones, primas o beneficios especiales correspondientes a su Oficina de origen, la Contaduría del Organismo de destino, solicitará a aquélla de la cual proviene el funcionario, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

6.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación en las planillas presupuestales de la Oficina de destino a que se refiere el numeral 3.o el funcionario redistribuido seguirá percibiendo en su Organismo de origen y como si continuase prestando servicios en él, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuviere derecho a la fecha de la presente resolución.

7.o Incluído el funcionario en las planillas presupuestales, la Contaduría del Organismo de destino deberá comunicar a su similar de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual esta última dará de baja al funcionario y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido, hasta tanto no reciba la referida comunicación.

8.o Las partidas correspondientes hasta el monto de la respectiva contratación se transferirán a la Unidad Ejecutora en la que se incorpora al funcionario, suprimiéndose el mismo importe en el Organismo de origen.

9.o Las actuaciones referidas en los numerales 3.o, 4.o, 7.o y ' ɔ deberán ser notificadas por el Programa correspondiente a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

10. El Organismo de origen del funcionario notificará a éste la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

11. El funcionario redistribuido deberá presentarse en el Organismo al cual es destinado, inmediatamente después de notificado de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

12. La Oficina de origen del funcionario redistribuido dispondrá de un plazo de 30 días hábiles, para remitir a la repartición de destino los antecedentes y legajo personal del mismo.

13. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a sus pronunciamientos.

14. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

5

Resolución 1.651/975. — Se contrata un Contador para asesorar al Ministerio de Economía y Finanzas y dar cumplimiento a la Ley de Turismo 14.335.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de octubre de 1975.

Visto: la resolución de fecha 29 de julio de 1975, por la que se designa Interventor de la Dirección General de Casinos del Estado, al Contador Salvador Strace.

Considerando: que tratándose de tarea concreta que deberá ser desempeñada dentro de un plazo específico, resulta conveniente retribuir los servicios profesionales para la intervención en materia de aplicación de la ley 14.335, artículo 20 y decreto reglamentario 588|975 de 24 de julio de 1975 de privatización de los Casinos del Estado.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase para asesorar al Ministerio de Economía y Finanzas y dar cumplimiento a la ley 14.335 (Ley de Turismo, artículo 20) de fecha 23 de diciembre de 1974 y de su decreto reglamentario 588|975 de 24 de julio de 1975, por el término de un año, a partir de la fecha de su designación, al Contador Salvador Strace, con una asignación de N$ 18.000.00 (dieciocho mil nuevos pesos) pagaderos a razón de N$ 1.500.00 (un mil quinientos nuevos pesos) mensuales.

2.o La erogación resultante se atenderá con cargo al rubro 1, Renglón 189, del Programa 1.01 del Inciso 5.

3.o La contratación de referencia no significará incorporación a la función pública, siendo por lo tanto un contrato de arrendamiento de obra.

4.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

6

Resolución 1.652/975. — Se deja sin efecto la incorporación de un funcionario del ex Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas — Dirección de Vialidad.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio del Interior.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo 2 de octubre de 1975.

Visto la resolución del Poder Ejecutivo 2.000|974 de 2 de octubre de 1974.

Queda hecha la salvedad.

Resultando: que por la misma se incorporó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección de Vialidad, al señor Pedro Torres, funcionario del ex - Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Considerando: I) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil procedió a aceptar la inclusión en "lista de disponibilidad" de dicho funcionario, en función de la información que el organismo de origen oportunamente remitiera;

II) Que una vez efectuada la redistribución del señor Pedro Torres, se informó por parte de la Inspección General de Hacienda que le había sido instruido sumario administrativo con antelación a la referida inclusión;

III) Que conforme a lo que expresa el artículo 7.o literal c) del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, que establece la imposibilidad de la redistribución de funcionarios que estuvieren suspendidos o sumariados, dicha inclusión "en disponibilidad" está viciada de nulidad;

IV) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil, luego de practicado el pertinente estudio del caso, aconseja dejar sin efecto el acto administrativo de incorporación.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 7.o literal c) del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, la resolución del Poder Ejecutivo 2.000|974 de 2 de octubre de 1974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la incorporación al "Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección de Vialidad, del funcionario del ex - "Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo", señor Pedro Torres, que fuera dispuesta por la resolución del Poder Ejecutivo 2.000|974 de 2 de octubre de 1974.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — General HUGO LINARES BRUM. — EDUARDO CRISPO AYALA.

7

Resolución 1.653/975. — Se designa un Abogado para ocupar un cargo de Técnico Clase II en la Contaduría General de la Nación.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1975.

Visto: que existe vacante un cargo de Técnico Clase II Abogado, Escalafón AaA, Grado 5 en el Programa 5.02 Contaduría General de la Nación.
Considerando: que es necesario proveer dicha vacante para el mejor desarrollo de los programas a su cargo.
Atento: al informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Técnico Clase II, Abogado, Escalafón AaA, Grado 5 en el Programa 5.02 Contaduría General de la Nación al doctor Horacio Jacinto Prunell Figueredo. Credencial Cívica BAA 9.788.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

8

Resolución 1.654/975. — Se confirma una resolución de la Dirección de Loterías y Quinielas, por la cual se otorgó la continuidad de la explotación de la titularidad de la Agencia de Loterías N.o 18.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 2 de octubre de 1975.

Visto: la gestión promovida por la Sra. María Julia Areco de Poggi y Sres. José Carlos y Horacio Poggi Areco en su carácter de viuda e hijos del fallecido titular de la Agencia de Loterías N.o 18 Sr. Miguel Angel Poggi, en sentido de que se les transfiera la titularidad de la misma.

Resultando: que la Dirección de Loterías y Quinielas, por resolución de fecha 29 de mayo de 1973, otorgó con carácter esencialmente precario y revocable la continuidad de la explotación de la misma en atención al interés público y fiscal.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos de 10 de marzo de 1960 y 26 de diciembre de 1961, por lo que el Poder Ejecutivo puede confirmar la resolución mencionada.
Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución de la Dirección de Loterías y Quinielas de fecha 29 de mayo de 1973, que otorgó con carácter esencialmente precario y revocable la continuidad de la explotación de la titularidad de la Agencia de Loterías N.o 18 a la Sra. María Julia Areco de Poggi y a sus hijos José Carlos Poggi Areco y Horacio Poggi Areco.

2.o Pase a sus efectos a la Dirección de Loterías y Quinielas. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

9

Resolución 1.655/975. — Se autoriza una incorporación a la cotitularidad de la Agencia de Quinielas N.o 7A, de la ciudad de Canelones.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1975.

Visto: estos antecedentes venidos de la Dirección de Loterías y Quinielas en los que el Sr. Carlos Guarnerio Pizzano, titular de la Agencia de Quinielas N.o 7A, de la ciudad de Canelones, solicita sean incorporados a esa titularidad sus hijos, Carlos y Angel Teófilo Guarnerio.
Resultando: que los señores Carlos y Angel Teófilo Guarnerio han actuado y actúan ante la Dirección de Loterías y Quinielas en trámites relacionados con la citada Agencia, con amplios poderes otorgados por su titular.
Considerando: que las normas para la atribución de Agencias de Quinielas están contenidas en el decreto del 10 de marzo de 1960, reglamentario del artículo 82 de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953 y en consecuencia nada obsta a que el Poder Ejecutivo si lo estima conveniente autorice la coparticipación en la titularidad de la Agencia N.o 7A, a los solicitantes con carácter precario y revocable.
Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas, Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase la incorporación a la cotitularidad de la Agencia de Quinielas N.o 7A, de la Ciudad de Canelones a los señores Carlos Guarnerio, Credencial Cívica CAA 21.745 y Angel Teófilo Guarnerio Credencial Cívica CAA 16.803 con carácter esencialmente precario y revocable.
2.o Pase a sus efectos a la Dirección de Loterías y Quinielas. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

10

Resolución 1.656/975. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo. 2 de octubre de 1975.

Visto: los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969 que disponen que todo funcionario que tenga 15 o más faltas consecutivas sin causa justificada. será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que por estas actuaciones, la Dirección Nacional de Aduanas da cuenta de que el funcionario de su dependencia señor Alfredo Silva ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas desde el 24 de enero de 1975.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita. por abandono del cargo del funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas señor Alfredo Silva.

2.o Comuníquese. pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

11

Resolución 1.657/975. — Se revoca una resolución y se designa titular de la Agencia de Quinielas N.o 1 de la ciudad de Tacuarembó.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1975.

Visto: estas actuaciones relativas a la situación de la Agencia de Quinielas N.o 1 de Tacuarembó.

Resultando: I) Que dicha Agencia funciona desde el año de 1968 —de hecho— a cargo del señor Héctor González Bruno, ya que el titular designado por el Poder Ejecutivo el 11 de marzo de 1969 señor Hugo Dastugue, nunca se hizo cargo de la misma;

II) El señor Héctor González forma parte de la Banca de Cubierta Colectiva de Tacuarembó; integra el patrimonio de la misma en un 25 o|o; de la explotación del juego la realiza directa y personalmente con sujeción a las normas que rigen para su funcionamiento; en cambio el señor Dastugue ha estado totalmente desvinculado de la actividad del juego de quiniela residiendo hace varios años en Montevideo.

Considerando: I) Que razones de buen orden administrativo aconsejan consolidar la situación actual de esta Agencia;

II) Que en materia de adjudicación de titularidades el Poder Ejecutivo tiene facultades discrecionales para elegir el agente, con la única limitación de la excelencia de la persona a designarse;

III) Que a través de su actuación al frente de la Agencia referida el señor González Bruno ha acreditado condiciones para acceder a su titularidad.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de 11 de marzo de 1969 por la que designó al señor Hugo I. Dastugue, para actuar como titular en la agencia de Quinielas N.o 1 de la ciudad de Tacuarembó.

2.o Desígnase con carácter precario y revocable titular de la referida Agencia al señor Héctor González Bruno.

3.o Pase a sus efectos a la Dirección de Loterías y Quinielas. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

12

Resolución 1.658/975. — Se designa un Ayudante de Taller en el Programa 5.02 Contaduría General de la Nación.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo. 2 de octubre de 1975.

Visto: que existe vacante un cargo del Escalafón Especializado, Código Ac, Grado 7, del Programa 5.02.

Resultando: que es necesario proveer dicha vacante para el mejor desarrollo de los programas a su cargo, al señor Leopoldo Rodríguez Cano.

Considerando: que en razón de lo expuesto, la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones ni prohibiciones que establece el artículo 522 de la Ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario 591|970 de 19 de noviembre de 1970.

Atento: a los informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría Central y Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo en el Programa 5.02 (Contaduría General de la Nación) de Ayudante de Taller "Escalafón Especializado", Código Ac. Grado 7, al señor Leopoldo Rodríguez Cano, Credencial Cívica BDD 769, Cédula de Identidad 1:474.460.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

13

Resolución 1.661/975. — Se concede a la empresa argentina "Expreso Encon" S.R.L., una prórroga para efectuar un servicio internacional de pasajeros entre Montevideo (Uruguay) y La Falda (Argentina).

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 2 de octubre de 1975.

Visto: la resolución 50|975 de fecha 19 de junio de 1975 de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas de la República Argentina, relativa a una prórroga concedida a la empresa argentina de transporte de pasajeros por carretera "Expreso Encon" S.R.L.

Resultando: que dicha prórroga, relativa a servicios en la línea internacional entre La Falda (Provincia de Córdoba, República Argentina) y Montevideo (República Oriental del Uruguay), para alcanzar efectividad debe complementarse con el otorgamiento de una prórroga paralela por parte de las Autoridades Nacionales competentes.

Considerando: I) Que corresponde seguir aplicando el principio de reciprocidad establecido en el Anexo II. Capítulo II, artículo 2.o del Convenio Internacional de Transporte Terrestre del 19 de octubre de 1966;

II) Que, en el caso, tal aplicación consiste en prorrogar hasta el 21 de diciembre de 1975 el plazo establecido por el numeral 3.o de la resolución del Poder Ejecutivo 2.634|974 del 12 de diciembre de 1974.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Transporte Carretero (fojas 5 y 5 vuelta) y por la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (fojas 6) y lo manifestado por ésta al expedirse acerca de la referida prórroga (fojas 8).

El Presidente de la República

RESUELVE

1.o Concédese a la empresa argentina de transporte terrestre de pasajeros "Expreso Encon" S.R.L. una prórroga hasta el 21 de diciembre de 1975, respecto al permiso que le fuera otorgado para efectuar servicio internacional de transporte de pasajeros por carretera entre Montevideo (República Oriental del Uruguay) y La Falda (Provincia de Córdoba, República Argentina), según resolución del Poder Ejecutivo 2.634|974 del 12 de diciembre de 1974.

2.o Durante dicha prórroga mantendrán plena vigencia todas las condiciones que para el cumplimiento de dicho servicio estableciera la referida resolución 2.634|974 del 12 de diciembre de 1974.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos. — **BORDABERRY.** — EDUARDO CRISPO AYALA.

14

Resolución 1.662/975. — Se establece que el transporte de cargas ferroviarias, a través del Puente Internacional Paysandú - Colón, sólo podrá efectuarse mediante un sistema de transporte mixto.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de octubre de 1975.

Visto: la nota que antecede, dirigida al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la "Comisión Técnica

Puente Paysandú - Colón" (COTEPAYCO), en relación con la aspiración de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) de que el Puente Internacional sobre el río Uruguay, entre Colón (Argentina) y Paysandú (Uruguay), sea habilitado también para el transporte ferroviario, aspiración que es apoyada por la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF), a la que la citada Comisión cursó nota similar.

Resultando: que al respecto, COTEPAYCO informa: a) Que el referido puente "fue proyectado para el tránsito vial solamente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por los Gobiernos de ambos países"; b) Que esa Comisión Técnica Mixta, por informe de 4 de junio de 1968 (aprobado por el artículo 1.o del Convenio Internacional de 8 de julio de 1968), estableció: "La obra podrá atender las necesidades del tráfico caminero y de peatones y la instalación de gasoductos, oleoductos, el tendido de líneas telefónicas, telegráficas y eléctricas de alta tensión. En cuanto al tráfico ferroviario la Comisión entiende que por factores económicos y topográficos no es aconsejable su inclusión como obra mixta"; c) Que, frente a ello y aclarando que la obra se ha ejecutado, salvo algunos elementos de fundación, en su concepción estructural estrictamente de acuerdo a proyecto "y estando, a la fecha, prácticamente terminada", ello conspira contra las aspiraciones de AFE, ya que la estructura no puede ser modificada, y d) Que, por lo tanto, la creación del Grupo de Trabajo que propicia dicho Organismo "no tiene ya objeto, desde el punto de vista del Estudio de las posibilidades de efectuar la conexión ferroviaria entre Paysandú y Villa San José (República Argentina), a través del mencionado puente".

Considerando: que de lo informado por COTEPAYCO, al expedirse acerca de la posibilidad de habilitar el citado puente para el transporte ferroviario, surge: a) Que el pasaje de trenes por dicho puente no es posible, y b) Que la aspiración de AFE puede ser contemplada realizándose un sistema de transporte mixto, es decir, transportando, por trenes, las cargas en contenedores hasta las entradas al puente, los que serían luego llevados en camiones a través del mismo.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Establécese que el transporte de cargas ferroviarias, a través del Puente Internacional Paysandú - Colón, sólo podrá efectuarse mediante el sistema de transporte mixto a que se hace referencia en el Considerando de la presente resolución.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — EDUARDO CRISPO AYALA. — GUIDO MICHELIN SALOMON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15

Decreto 743/975. — Se amplía el decreto 380/975, tendiente a contratar personal para el Programa 8.31 "Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1975.

Visto: el planteamiento del Programa 8.31 "Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines".

Resultando: I) Que el mismo tiende a obtener la contratación de Personal Profesional, técnico especializado y de servicio necesario para cumplir las tareas que estos programas requieren, de carácter transitorio y por un plazo no mayor de ciento cincuenta días;

II) Que tal característica se encuadra dentro de las disposiciones del artículo 44 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y que por decreto 380|975 del 8 de mayo de 1975 resolvió comprender dentro de la calificación dispuesta por el inciso 3.o del artículo 44 de la citada ley del 30 de abril de 1974 al Programa 8.31 en lo referente al personal obrero.

Considerando: que las actividades inherentes a ese Programa exigen agilidad en el cumplimiento de sus objetivos, que hacen necesario ampliar el decreto 380|975 de 8 de mayo de 1975, tendiente a contratar Personal Profesional, técnico, especializado y de servicio necesario para cumplir las tareas de carácter transitorio y por un plazo no mayor a ciento cincuenta días.

Atento: a lo expuesto precedentemente ya que existe opinión concordante y favorable de la Asesoría Económica y de la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía de otorgar a ese Programa las disposiciones vigentes en el artículo 44 de la ley 14.189.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Ampliar las funciones y tareas comprendidas dentro de la calificación previa dispuesta por el inciso 3.o del artículo 44 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, establecidas por decreto 380|975 del 8 de mayo de 1975 para el Programa 8.31 del Inciso 08 a las siguientes: Asesoría Técnica, Análisis y Relevamiento de Información, Técnicas Especializadas en Perforaciones, Mecánica y de Servicios y Secretaría Técnica.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

16

Decreto 744/975. — Se comete a la Unidad Ejecutiva Responsable para la prospección de hidrocarburos, la planificación de las tareas de exploración y prospección de esquistos carbonosos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de octubre de 1975.

Visto: la nota cursada por la Unidad Ejecutiva Responsable creada por el decreto 91|974, de 31 de enero de 1974.

Resultando: la referida Comisión comunica su conformidad respecto a la posibilidad de ampliar sus funciones actuales a fin de posibilitar la prospección de los esquistos carbonosos en el territorio nacional.

Considerando: que la experiencia favorable resultante del funcionamiento de dicha Unidad hace aconsejable se extienda su competencia atribuyéndole la planificación de los trabajos de exploración y prospección de los esquistos carbonosos, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de los organismos competentes.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Cométese a la Unidad Ejecutiva Responsable para la prospección de hidrocarburos la planificación de las tareas de exploración y prospección de los esquistos carbonosos existentes en todo el territorio nacional.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI. — WALTER RAVENNA.

17

Decreto 745/975. — Se exonera al Ministerio de Industria y Energía, del pago de las tasas portuarias a las importaciones autorizadas para el "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 2 de octubre de 1975.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo 530|974 de fecha 27 de junio de 1974, por la que se autorizó a la

Dirección General del Programa 15 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines", a concertar y suscribir directamente, diversos contratos de obras y servicios, prescindiendo del Llamado a Licitación Pública y exonerándose al Ministerio de Industria y Energía, Programa 15 del Inciso 8, del pago de diversas aportaciones por importaciones autorizadas a dicho Programa.

Resultando: I) La Administración Nacional de Puertos, informa que en el presente caso no proceden las exoneraciones de tasas portuarias dispuestas en la precitada disposición por carecer del debido respaldo legal que las habilite, dado que se hace mención a una norma que nada dice respecto a la exoneración de precios portuarios a beneficio de dicha Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía dictamina que del contexto de los artículos 31 de la ley 12.276 de 10 de febrero de 1956 y artículo 90 de la ley 13.782, de 3 de noviembre de 1969, se extrae que el Poder Ejecutivo se encuentra facultado por imperio de la ley para aplicar total o parcialmente exoneraciones de "Tasas Portuarias" a los Artículos y Utiles destinados al servicio, que importen las Oficinas del Estado y por esa vía podría disponerse la exoneración de tasas portuarias al Ministerio por las importaciones que realice destinados al Programa 15 mencionado, correspondiendo en consecuencia dejar sin efecto lo dispuesto en el decreto del 27 de junio de 1974, en lo que corresponde, procediéndose en el mismo acto a autorizar la exoneración de que se trata.

Considerando: de lo actualo en estos obrados surge que procede modificar en lo pertinente el precitado decreto del 27 de junio de 1974, en la forma aconsejada en el Resultando II) precedente, a fin de que se pueda dar cumplimiento con los fines que dieran motivo a la gestión en trámite.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Administración Nacional de Puertos, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en el artículo 31 de la ley 12.276, de 10 de febrero de 1956 y artículo 90 de la ley 13.782, de 3 de noviembre de 1969.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase, en lo pertinente el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo 530|974 de fecha 27 de junio de 1974, referido en el "Visto" de la presente, en el sentido de establecer que se exonera al Ministerio de Industria y Energía, Programa 15 del pago de las tasas portuarias, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley 12.276 de 10 de febrero de 1956 y artículo 90 de la ley 13.782, de 3 de noviembre de 1969, con motivo de las importaciones autorizadas a dicho Programa.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDUARDO CRISPO AYALA.

18

Resolución 1.663/975. — Se contrata una funcionaria para desempeñar tareas de Analista en el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 2 de octubre de 1975.

Visto: lo dispuesto por la ley 14.189 del 30 de abril de 1974 y en relación a la calificación de funciones otorgadas por el Poder Ejecutivo al Programa 2.33 del Inciso 8 (Ministerio de Industria y Energía).

Resultando: I) Que dentro de los cometidos establecidos en el decreto 483|973 de 28 de junio de 1973 para el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, figura el de efectuar diagnósticos a nivel de empresas industriales y de ramas;

II) Que por resolución de fecha 8 de mayo de 1975 se declaró comprendida dentro de la calificación previa dispuesta por el inciso 3 del artículo 44 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974 para el Programa 2.33 a la función de Diagnósticos Sectoriales y Asesorías Técnicas.

Considerando: I) Las necesidades de realización del relevamiento y procesamiento de datos en la empresa CAITEX (Comisión Administradora de la ley 13.469);

II) Que para cumplir dicha función y tareas es necesario contratar personal especializado;

III) Que el citado Centro dispone de rubros propios provenientes de la recaudación del importe de venta de los servicios de Consultoría y Asistencia Técnica.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Asesoría en Organización y Métodos, Departamento Financiero Contable del Ministerio de Industria y Energía, Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 44 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase a la señora Mercedes Pedragosa Estévez, Credencial Cívica HAA 10.256, para desempeñar funciones de Analista en el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial desde el 1.o de agosto de 1975 hasta el 31 de diciembre de 1975 con un régimen de 8 horas diarias de labor, por una suma total de N$ 2.636 (dos mil seiscientos treinta y seis nuevos pesos), la que podrá ser liquidada en partidas mensuales de N$ 533.00 (quinientos treinta y tres nuevos pesos) correspondiente al Nivel 10.

Dicha remuneración será ajustada cuando corresponda, de acuerdo a los incrementos salariales que el Poder Ejecutivo disponga para el Sector Público.

2.o La contratación referida se pagará con los Rubros propios de la cuenta N.o 33.928|610 "Recursos para el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial. Asesorías, Consultorías"

3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **ADOLFO** CARDOSO GUANI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

19

Resolución. — Se otorga un plazo a propietarios de Punta del Este, para que procedan a la desafectación de retiros frontales.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Maldonado, 18 de setiembre de 1975.

1.o Revócanse todos los permisos otorgados por la Intendencia Municipal para la ocupación en carácter precario y revocable, de retiros frontales en la Península de Punta del Este, hasta la calle 32, incluyéndose los predios frentistas a dicha calle.

2.o Otórgase un plazo de noventa días a partir de la publicación de esta resolución, para que los propietarios procedan a la desafectación de los mencionados retiros frontales. Vencido dicho plazo y en carácter de sanción se aplicará una multa anual de N$ 100.00 (cien nuevos pesos) por cada metro cuadrado o fracción de superficie cubierta que afecte dichos retiros sin prejuicio del gravámen previsto por el artículo 18 del decreto 3.298 y de practicar su demolición por las oficinas pertinentes

3.o Los locales comerciales ubicados en la subzona 1.2.1. de la zona Centro de Punta del Este, así como los lindantes a los frentistas en una profundidad de 49 m. 50 sobre las calles perpendiculares a la Avenida Gorlero, la 9 y la 10, previa autorización en cada caso podrán cubrir los retiros frontales con toldo metálicos o acrílicos, permitiéndose a tales efectos la colocación de apoyos o columnas a una distancia mínima entre una y otra de tres metros y de un diámtro máximo de 75 mm. debiendo la altura mínima de dichos toldos ser de 2 m.20 cm. En ningún caso estas obras obstaculizarán el pasaje peatonal.

4.o Insértese, publíquese, etc.

Coronel JOSE M. SIQUEIRA, Intendente Municipal Interventor. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario.

(Continuación)

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
77	3	Dibujante de 3a.	Ac	5
78	19	Capataz Agrario	Ac	5
79	25	Ayudante de 1a. Peón Agrario	Ac	4
80	22	Ayudante de 1ª Sereno Agrario	Ac	4
81	1	Encuadernador	Ac	4
82	18	Ayudante de 2a. Cocina	Ac	3
83	61	Ayudante de 2a. Peón Agrario	Ac	3
84	10	Ayudante de 3a. Peón Agrario	Ac	3
85	24	Ayudante de 4a. Ayudante de Cocina	Ac	2
86	40	Ayudante de 4a. Peón Agrario	Ac	2
87	1	Intendente	Ad	7
88	3	Jefe Sección Producción	Ad	7
89	1	Intendente de 1a.	Ad	7
90	1	Jefe Chofer	Ad	6
91	2	Sub Jefe Sección Producción	Ad	6
92	8	Sub Intendente de 1a.	Ad	5
93	12	Chofer	Ad	5
94	10	Conserje	Ad	4
95	11	Oficial Producción y Mantenimiento	Ad	4
96	1	Encargado Garage y Mantenimiento	Ad	4
97	35	Sub Conserje Portero	Ad	3
98	50	Sub Conserje Sereno	Ad	3
99	1	Encargado Empaque y Expedición	Ad	3
100	7	1/2 Oficial Producción y Mantenimiento	Ad	3
101	2	Pintor	Ad	3
102	2	Telefonista	Ad	3
103	48	Ayudante de 1a. Peón	Ad	2
104	50	Ayudante de 2a. Peón	Ad	2
105	290	Ayudante de 4a. Peón	Ad	1
106	1	Ayudante de Garage y Mantenimiento	Ad	1
	1499			

INCISO 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

PROGRAMAS 1.01/1.02/1.03/1.04.

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
1	18	Director División	AaA	E6
2	33	Director Departamento	AaA	E4
3	35	Jefe de Servicio	AaA	E1
4	47	Jefe de Sección	AaA	6
5	1	Director de División	AaB	E4
6	28	Director Departamento	AaB	E2
7	23	Jefe de Servicio	AaB	E1
8	102	Jefe de Sección	AaB	6
9	23	Jefe de Sección Enfermería	AaB	5
10	155	Oficial Enfermero	AaB	4
11	37	Oficial 1º	AaB	3
12	258	Oficial 2º	AaB	2
13	238	Auxiliar	AaB	1
14	1	Director División	Ab	E5
15	21	Director Departamento	Ab	E3
16	19	Jefe de Servicio	Ab	E2
17	165	Jefe de Sección	Ab	E1
18	248	Oficial	Ab	7
19	484	Auxiliar	Ab	5
20	1	Director de División	Ac	E5
21	6	Director Departamento	Ac	E3
22	18	Jefe Servicio	Ac	E2

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
23	28	Jefe Sección	Ac	E1
24	16	Jefe	Ac	12
25	48	Capataz General	Ac	9
26	279	Capataz Oficial Especializado	Ac	8
27	158	Oficial 1º	Ac	7
28	511	Oficial 2º	Ac	6
29	68	Auxiliar	Ac	4
30		Director Departamento	Ad	E7
31		Jefe Servicio	Ad	E6
32		Jefe Sección	Ad	E5
33	7	Jefe	Ad	E2
34	16	Capataz General	Ad	E1
35	77	Capataz	Ad	7
36	292	Oficial	Ad	4
37	658	Ayudante	Ad	3
	4119			

INCISO 28

BANCO DE PREVISION SOCIAL

PROGRAMA 1.01. Coordinación de los Servicios Estatales de Previsión Social y Organización de la Seguridad Social

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
1	1	Presidente	Cj	
2	6	Director	Cj	
	7			

PROGRAMA 28/01

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
1	2	Asesor Técnico Jefe	AaA	E2
2	2	Asesor Técnico	AaA	E2
3	1	Director General de Administración	AB	E7
4	1	Director General Técnico Seguridad Social	AB	E7
5	1	Secretario General de Directorio	AB	E6
6	1	Sub Director General de Administración	AB	E6
7	1	Sub Director General Técnico de Seguridad Social	AB	E6
8	3	Gerente General	AB	E6
9	1	Pro Secretario General de Directorio	AB	E5
10	4	Directores de Sub Programa	AB	E5
11	4	Gerentes Regionales	AB	E5
12	7	Gerentes de Departamento	AB	E4
13	3	Jefes	AB	E2
14	1	Director	AC	E5
15	1	Sub Director	AC	E5
16	4	Gerente de Departamento	AC	E4
17	8	Jefe de Computación	AC	E3
18	26	Técnico Computación de 1a.	AC	E2
19	18	Técnico de Computación de 2a.	AC	E2
20	11	Técnico de Computación de 3a.	AC	E1
21	15	Auxiliar Computación de 1a.	AC	12
22	13	Auxiliar Computación de 2a.	AC	9
	128			

PROGRAMA 1.02. Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Civiles y Personal Docente de Organismos del Estado

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
1	1	Escribano Jefe	AaA	E2
2	1	Contador General	AaA	E2
3	1	Médico Jefe	AaA	E2
4	1	Asesor Letrado Jefe	AaA	E2
5	1	Escribano 2º Jefe	AaA	E2
6	2	Sub Contador General	AaA	E2
7	1	Asesor Letrado 2º Jefe	AaA	E2
8	1	Ingeniero Jefe	AaA	E2
9	1	Médico 2º Jefe	AaA	E2
10	7	Escribano	AaA	E1
11	11	Asesor Letrado	AaA	E1
12	5	Contador	AaA	E1
13	1	Odontólogo	AaA	E1
14	9	Médico	AaA	E1
15	1	Arquitecto	AaA	E1
16	39	Auxiliares Contabilidad Mecanizado	AaB	5
17	1	Bibliotecario	AaB	5
18	12	Procurador	AaB	5
19	3	Ayudante Arquitecto e Ingeniero	AaB	5
20	4	Idoneo de Contabilidad	AaB	5
21	2	Nurse	AaB	5
22	1	Ayudante de Contador	AaB	5
23	3	Practicante Medicina	AaB	5
24	5	Sub Gerente General	Ab	E5
25	12	Gerente de Departamento	Ab	E4
26	12	Sub Gerente de Departamento	Ab	E3
27	24	Adscriptos a Gerencia	Ab	E2
28	63	Jefes	Ab	E2
29	63	Sub Jefe	Ab	E1
30	85	Oficial 1º	Ab	12
31	110	Oficial 2º	Ab	11
32	139	Oficial	Ab	9
33	196	Auxiliar 1º	Ab	7
34	292	Auxiliar	Ab	5
35	1	Jefe Dactilografía	Ac	E2
36	1	Sub Jefe Dactilografía	Ac	E2
37	3	Oficiales Dactilografía	Ac	E1
38	42	Auxiliares Contabilidad Mecánica	Ac	12
39	13	Auxiliar Contabilidad	Ac	12
40	3	Fotógrafos	Ac	12
41	4	Taquígrafos	Ac	12
42	1	Idóneo en Comercio	Ac	12
43	14	Auxiliar Dactilografía	Ac	12
44	4	Auxiliar de Prensa	Ac	12
45	1	Off Setista	Ac	12
46	1	Mimeografista	Ac	12
47	2	Electricista	Ac	12
48	2	Choferes	Ac	12
49	1	Cerrajero	Ac	11
50	1	Intendente	Ac	7
51	1	Sub Intendente	Ad	E5
52	1	Conserje	Ad	E4
53	1	Sub Conserje	Ad	E3
54	15	Portero de 1a.	Ad	E2
55	24	Limpiadores	Ad	E1
56	4	Serenos	Ad	5
	1250			

PROGRAMA 28/03: Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
1	1	Contador General	AaA	E2
2	1	Escribano Jefe	AaA	E2
3	1	Asesor Letrado Jefe	AaA	E2
4	1	Médico Jefe	AaA	E2
5	3	Sub Contador General	AaA	E2
6	1	Escribano 2º Jefe	AaA	E2
7	2	Asesor Letrado 2º Jefe	AaA	E2
8	2	Médico 2º Jefe	AaA	E2
9	1	Arquitecto Jefe	AaA	E2
10	14	Contador	AaA	E1
11	17	Escribano	AaA	E1
12	39	Asesor Letrado	AaA	E1
13	31	Médico	AaA	E1
14	5	Odontólogo	AaA	E1
15	6	Arquitecto	AaA	E1
16	2	Agrimensor	AaA	E1
17	1	Apoderado Jefe	AaB	E2
18	23	Procurador	AaB	5
19	4	Practicantes de Medicina	AaB	5
20	1	Técnico en Radiología	AaB	5
21	5	Ayudante de Arquitecto e Ingeniero	AaB	5
22	7	Ayudante Contador	AaB	5
23	1	Nurse	AaB	5
24	1	Ayudante de Actuario	AaB	3
25	2	Archivista	AaB	3
26	1	Instalador Sanitario	AaB	3
27	7	Sub Gerente General	Ab	E5
28	14	Gerentes	Ab	E4
29	28	Sub Gerentes	Ab	E3
30	56	Adscripto	Ab	E2
31	130	Jefes	Ab	E2
32	150	Sub Jefe	Ab	E1
33	199	Oficial 1º	Ab	12
34	268	Oficial 2º	Ab	11
35	1	Analista de Racionalización	Ab	10
36	331	Oficial	Ab	9
37	528	Auxiliar 1º	Ab	7
38	689	Auxiliar	Ab	5
39	2	Auxiliar de Prensa	Ab	5
40	1	Capataz General	Ac	E2
41	1	Sub Capataz General	Ac	E1
42	1	Carpintero de 1a.	Ac	12
43	4	Pintor de 1a.	Ac	12
44	1	Albañil de 1a.	Ac	12
45	1	Herrero de 1a.	Ac	12
46	1	Tapicero de 1a.	Ac	12
47	2	Mecánico de Máquina de Escribir de 1a.	Ac	12
48	3	Mimeografista	Ac	12
49	1	Técnico en Microfilms	Ac	12
50	1	Técnico Offsetista	Ac	12
51	1	Electricista de 1a.	Ac	12
52	1	Técnico Telefonista	Ac	12
53	1	Jefe de Relaciones Públicas	Ac	12
54	2	Ayudante de Oficio	Ac	11
55	8	Chofer	Ac	11
56	1	Mecánico de Máquina de Escribir de 2a.	Ac	7
57	2	Cerrajero	Ac	7
58	1	Radio Técnico Operador	Ac	7
59	1	Calefaccionista	Ac	7
60	1	Lustrador de Muebles	Ac	7
61	3	Carpintero de 2a.	Ac	7
62	2	Electricista de 2a.	Ac	7

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
63	3	Pintor de 2a.	Ac	7
64	1	Telefonista	Ac	7
65	1	Fotógrafo	Ac	7
66	1	Peón	Ac	7
67	1	Intendente	Ad	E5
68	2	Sub Intendente	Ad	E4
69	9	Conserje	Ad	E3
70	20	Sub Conserje	Ad	E2
71	40	Portero de 1a.	Ad	E1
72	35	Limpiador	Ad	5
73	15	Portero Limpiador	Ad	3
74	3	Ascensorista	Ad	3
	2749			

PROGRAMA 1.04. Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y Pensiones a la Vejez

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
1	1	Contador General	AaA	E2
2	2	Sub Contador General	AaA	E2
3	1	Médico Jefe	AaA	E2
4	2	Médico 2º Jefe	AaA	E2
5	1	Escribano Jefe	AaA	E2
6	3	Escribano 2º Jefe	AaA	E2
7	1	Asesor Letrado Jefe	AaA	E2
8	2	Asesor Letrado 2º Jefe	AaA	E2
9	10	Contador	AaA	E1
10	19	Asesor Letrado	AaA	E1
11	1	Agrimensor	AaA	E1
12	3	Escribano	AaA	E1
13	11	Médico	AaA	E1
14	1	Apoderado 2º Jefe	AaB	6
15	11	Procurador	AaB	5
16	10	Ayudante Contador	AaB	5
17	1	Practicante Medicina	AaB	5
18	4	Sub Gerente General	Ab	E5
19	10	Gerente de Departamento	Ab	E4
20	17	Sub Gerente de Departamento	Ab	E3
21	28	Adscripto	Ab	E2
22	69	Jefe	Ab	E2
23	110	Sub Jefe	Ab	E1
24	128	Oficial 1º	Ab	12
25	150	Oficial 2º	Ab	11
26	183	Oficial	Ab	9
27	213	Auxiliar 1º	Ab	7
28	225	Auxiliar	Ab	5
29	1	Radio Técnico Operador	Ac	12
30	1	Dibujante	Ac	12
31	1	Analista de Racionalización	Ac	12
32	1	Auxiliar de Prensa	Ac	12
33	1	Electricista	Ac	12
34	1	Carpintero	Ac	12
35	1	Mecánico Máquina de escribir	Ac	12
36	1	Mimeografista de 1a.	Ac	12
37	9	Chofer	Ac	11
38	2	Mimeografista de 2a.	Ac	7
39	1	Carpintero 2ª	Ac	7
40	1	Electricista de 2a.	Ac	7
41	2	Conserje	Ad	E3
42	2	Sub Conserjes	Ad	E2
43	4	Portero 1a.	Ad	E1
44	8	Portero 2a.	Ad	7

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
45	12	Sereno	Ad	5
46	20	Limpiador	Ad	5
47	10	Portero	Ad	5

SUB PROGRAMA 06

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
48	1	Portero de 1a.	Ad	E1
	1297			

INCISO 29

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LAS BARRACAS DE LANAS, CUEROS Y AFINES

PROGRAMA. Conducción y Coordinación Técnico Administrativo de la Seguridad Social Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
1	1	Escribano Secretario	AaA	6
2	1	Contador Público	AaA	5
3	1	Escribano	AaA	5
4	1	Asesor Letrado	AaA	5
5	1	Médico Certificador	AaA	5
6	1	Odontólogo	AaA	5
7	1	Director General	Ab	E3
8	2	Inspector General	Ab	E2
9	7	Director de Departamento	Ab	E2
10	1	Director	Ab	E1
11	6	Jefe de 1a.	Ab	E1
12	2	Director de 1a.	Ab	12
13	1	Inspector	Ab	12
14	8	Jefe de 2a.	Ab	12
15	7	Oficial 1º	Ab	11
16	4	Oficial 2º	Ab	10
17	11	Oficial 3º	Ab	9
18	13	Auxiliar	Ab	7
19	1	Intendente de 1a.	Ad	E5
20	1	Intendente de 2a.	Ad	E4
21	1	Conserje	Ad	E3
22	3	Ayudante de 1a.	Ad	E2
23	2	Ayudante de 2a.	Ad	E1
24	5	Ayudante de 3a.	Ad	7
	82			

INCISO 30

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

PROGRAMA 1.01. Conducción y Coordinación Técnico Administrativo de la Seguridad Social, Desocupación en la Industria Frigorífica

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
1	1	Presidente	Ab	E5
2	1	Director General	Ab	E4
3	1	Sub Director General (Secretario del Consejo)	Ab	E3
	3			

PROGRAMA 1.02. Compensaciones por Desocupación del Afiliado en la Industria Frigorífica

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
1	1	Contador	AaA	05
2	1	Abogado (Jefe Departamento Jurídico)	AaA	05
3	1	Médico Certificaciones (Cesa al Vacar)	AaA	04
4	2	Médico Certificaciones Adjunto	AaA	02
5	1	Procurador	AaB	04
6	1	Director del Departamento	Ab	E2
7	1	Sub Director Departamento	Ab	E2
8	1	Tesorero	Ab	E2
9	3	Jefe Departamento	Ab	E2
10	3	Sub Jefe Departamento	Ab	E2
11	8	Jefe de Sección	Ab	E1
12	3	Inspector de 1a.	Ab	E1
13	3	Inspector de 2a.	Ab	12
14	6	Sub Jefe	Ab	12
15	9	Oficial 1º	Ab	11
16	2	Oficial 2º	Ab	10
17	11	Auxiliar 1º	Ab	09
18	5	Auxiliar 2º	Ab	08
19	9	Auxiliar 3º	Ab	07
20	8	Auxiliar 4º	Ab	06
21	1	Taquígrafo de 1a.	Ac	E1
22	1	Taquígrafo de 2a.	Ac	11
23	1	Intendente	Ad	E4
24	1	Conserje	Ad	E3
25	1	Portero de 1a.	Ad	E2
26	1	Sereno	Ad	E2
27	1	Portero de 2a.	Ad	E1
28	5	Limpiadoras	Ad	E1
29	1	Ascensorista	Ad	E1
30	3	Mensajeros	Ad	07
	95			

AGENCIA FRAY BENTOS

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
1	1	Médico Certificaciones	AaA	E3
2	1	Jefe Agencia	Ab	E2
3	1	Jefe Sección	Ab	E1
4	1	Sub Jefe	Ab	12
5	2	Oficial 1º	Ab	11
6	2	Auxiliar 2º	Ab	08
7	1	Portero de 2a.	Ad	06
	9			

AGENCIA PAYSANDU

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
1	1	Sub Jefe	Ab	12
2	1	Auxiliar 1º	Ab	09
	2			

INCISO 33

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

PROGRAMA 1.01. Fijación y Dirección de la Política de Ejecución de los Planes de Vivienda

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
1	1	Presidente	Cj	E2
2	1	Vice Presidente	Cj	E1

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
3	1	Vocal	Cj	E1
4	1	Director	AaA	E5
5	1	Sub Director	AaA	E3
6	1	Arquitecto Jefe Departamento	AaA	E2
7	1	Contador Jefe Departamento	AaA	E2
8	1	Arquitecto Jefe Departamento	AaA	E2
9	1	Contador Sub Jefe Departamento	AaA	6
10	1	Arquitecto Sub Jefe Departamento	AaA	6
11	1	Arquitecto Jefe Sección	AaA	5
12	1	Escribano Jefe Sección	AaA	5
13	1	Abogado Jefe Sección	AaA	5
14	1	Contador Jefe Sección	AaA	5
15	1	Contador Sub Jefe Sección	AaA	4
16	1	Escribano Sub Jefe Sección	AaA	4
17	1	Arquitecto Sub Jefe Sección	AaA	4
18	1	Abogado Sub Jefe Sección	AaA	4
19	2	Escribano 1a.	AaA	3
20	1	Abogado 1a.	AaA	3
21	1	Bibliotecario	AaB	3
22	3	Procurador	AaB	3
23	2	Jefe Departamento	Ab	E2
24	1	Sub Jefe Departamento	Ab	E1
25	1	Tesorero	Ab	12
26	3	Jefe de 1a.	Ab	12
27	4	Jefe de 2a.	Ab	11
28	6	Oficial 1º	Ab	10
29	8	Oficial 2º	Ab	9
30	7	Oficial 3º	Ab	9
31	9	Auxiliar 1º	Ab	8
32	13	Auxiliar 2º	Ab	7
33	9	Auxiliar 3º	Ab	6
34	3	Jefe Semi Técnico Contaduría	Ac	12
35	3	Sub Jefe Semi Técnico Contaduría	Ac	11
36	1	Sub Jefe Semi Técnico Arquitectura	Ac	11
37	1	Tenedor Libros 1a.	Ac	10
38	1	Ayudante 1a. Arquitecto	Ac	10
39	1	Ayudante 1a. Escribano	Ac	10
40	4	Ayudante 1a. Contador	Ac	10
41	1	Tenedor Libros 2a.	Ac	9
42	1	Ayudante Procurador 1a.	Ac	9
43	6	Operador	Ac	9
44	2	Auxiliar Tenedor Libros 1a.	Ac	9
45	1	Conserje	Ad	E1
46	4	Ayudante 1a.	Ad	7
47	3	Chofer	Ad	7
48	4	Ayudante de 2a.	Ad	7
49	3	Ayudante de 3a.	Ad	6
50	1	Ayudante de 4a.	Ad	5
51	1	Peón Limpieza	Ad	5
	129			

PROGRAMA 1.02. Administración de Viviendas y Asistencia Social

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
1	1	Médico	AaA	04
2	1	Asistente Social Jefe	AaB	05
3	4	Asistente Social	AaB	03
4	1	Jefe Departamento	Ab	E2
5	1	Sub Jefe Departamento	Ab	E1
6	2	Jefe de 1a.	Ab	12

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
7	3	Jefe de 2a.	Ab	11
8	5	Oficial 1º	Ab	10
9	4	Oficial 2º	Ab	09
10	3	Oficial 3º	Ab	09
11	10	Auxiliar 1º	Ab	08
12	11	Auxiliar 2º	Ab	07
13	1	Auxiliar 3º	Ab	06
14	1	Jefe Semi Técnico Arquitectura	Ac	11
15	1	Sub Jefe Semi Técnico Arquitectura	Ac	11
	49			

PROGRAMA 1.03. Proyección y Dirección de Obras

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
1	1	Arquitecto Jefe Departamento	AaA	E2
2	1	Arquitecto Sub Jefe Departamento	AaA	6
3	4	Arquitecto Jefe Sección	AaA	5
4	1	Ingeniero Jefe Sección	AaA	5
5	1	Agrimensor Jefe Sección	AaA	5
6	6	Arquitecto Sub Jefe Sección	AaA	4
7	1	Agrimensor Sub Jefe Sección	AaA	4
8	1	Ingeniero Sub Jefe Sección	AaA	4
9	2	Ingeniero de 1a.	AaA	3
10	10	Arquitecto de 1a.	AaA	3
11	1	Asistente Social Sub Jefe	AaB	4
12	2	Oficial 1º	Ab	10
13	1	Oficial 2º	Ab	9
14	1	Oficial 3º	Ab	9
15	2	Auxiliar 1º	Ab	8
16	2	Auxiliar 2º	Ab	7
17	2	Auxiliar 3º	Ab	6
18	2	Jefe Semi Técnico Arquitectura	Ac	11
19	3	Sub Jefe Semi Técnico Arquitectura	Ac	11
20	13	Ayudante Arquitecto 1a.	Ac	10
21	1	Técnico Sanitario 1a.	Ac	10
22	3	Ayudante Ingeniero 1a.	Ac	10
23	6	Ayudante Arquitecto 2a.	Ac	9
24	1	Ayudante Ing. 2a.	Ac	9
25	1	Ayudante Agrimensor 2a.	Ac	9
26	1	Técnico Sanitario 2a.	Ac	9
27	2	Sobrestante 1a.	Ac	9
28	1	Encargado Mantenimiento	Ac	9
	73			

ANEXO II al Rep. Nº 974

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Economía y Finanzas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

RENDICION DE CUENTAS Y FIJACION DEL DEFICIT

Artículo 1º — Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1974, remitida por el Poder Ejecutivo con Mensaje de 30 de junio de 1975.

Art. 2º — Fíjase el déficit a financiar del Tesoro Nacional al 31 de diciembre de 1974, en la suma de N$ 215.671.575,49 (doscientos quince millones seiscientos setenta y un mil quinientos setenta y cinco nuevos pesos con 49/100).

Art. 3º — El déficit establecido en el artículo anterior se financiará con el producido de la Deuda cuya emisión se autoriza por el artículo siguiente.

Art. 4º — Autorízase al Poder Ejecutivo a emitir una Deuda Interna de Consolidación 1975, hasta la suma de N$ 215.671.575,49 (doscientos quince millones seiscientos setenta y un mil quinientos setenta y cinco nuevos pesos con 49/100) valor nominal, destinados a cancelar el déficit del Tesoro Nacional hasta el 31 de diciembre de 1974.

La amortización se hará mediante una cuota del 3 % (tres por ciento) anual, con un año de gracia y por sorteo.

El interés será del 5 % (cinco por ciento) anual, pagadero semestralmente.

El Poder Ejecutivo podrá realizar amortizaciones extraordinarias cuando lo considere oportuno.

Art. 5º — La Deuda cuya emisión se autoriza será destinada por el Poder Ejecutivo a:

1) Cancelar deudas del Tesoro Nacional al 31 de diciembre de 1974, con organismos públicos.
2) Cancelar total o parcialmente con particulares y siempre que el acreedor preste su conformidad, deudas del Estado al 31 de diciembre de 1974, por aprovisionamientos.
3) Cancelar los déficit económicos anteriores al 31 de diciembre de 1974, de los organismos financieros, industriales y comerciales.

Art. 6º — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo, en cualquier momento, podrá ofrecer a organismos públicos o acreedores privados por suministros el pago parcial o total de sus deudas en Títulos de la Deuda Interna cuya emisión se autoriza, cualquiera sea la fecha del crédito, siempre y cuando el mismo esté imputado y liquidado y en condiciones de pago inmediato.

Art. 7º — Los Títulos de la Deuda Interna de Consolidación 1975, que, en función de lo dispuesto por esta ley sean entregados a particulares, sólo podrán ser utilizados por éstos en los casos previstos en esta ley, de lo que se dejará constancia expresa en los Títulos representativos correspondientes.

En la oportunidad del rescate por sorteo, los tenedores deberán justificar que son los primitivos adjudicatarios de los mismos o sus sucesores legales.

Art. 8º — Los tenedores particulares de Títulos de la Deuda Interna que se autoriza, sólo podrán utilizarlos en los siguientes casos:

A) Pago de impuestos nacionales exigibles con anterioridad al 1º de enero de 1975. El valor escrito de los Títulos utilizados por este concepto será deducido del monto a amortizar en el año.
B) Pagos por suministros de organismos públicos, con el consentimiento de los mismos.

A estos efectos podrán ceder los Títulos en su poder a favor del organismo público acreedor que los acepte.

Art. 9º — El Poder Ejecutivo reglamentará las condiciones de emisión de la Deuda Interna que se autoriza y demás detalles para su estricta aplicación.

Asimismo dicho Poder tendrá la facultad de reajustar la emisión de la Deuda que se emite —en la parte que se destina al pago de acreedores privados por suministros— en función de la oscilación en el índice del costo de vida.

CAPITULO II
AUMENTOS GENERALES

Artículo 10. — Sustitúyese el artículo 13 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, por el siguiente:

"Artículo 13. — El Poder Ejecutivo podrá adecuar la remuneración de los funcionarios comprendidos en los Incisos 1 al 33 a las variaciones promediales de los salarios del sector privado, determinados por el Poder Ejecutivo de modo de mantener el poder adquisitivo del trabajador público, especialmente contemplando los sectores de menores ingresos. No se podrá en tales oportunidades, efectuar creaciones, supresiones ni modificaciones de programa de los referidos Incisos del Presupuesto Nacional. Facúltase al Poder Ejecutivo a determinar la forma en que se aplicará el mecanismo previsto en la presente disposición, de tal manera que en un plazo máximo de cinco años se produzca la equiparación total de sus remuneraciones por todo concepto, entre los funcionarios públicos del mismo escalafón y grado excluyendo beneficios sociales y prima por antigüedad.

Los funcionarios de la Dirección General Impositiva percibirán únicamente los aumentos generales, no diferenciales.

El acto por el cual se otorgue dicho aumento será comunicado al Organo Legislativo".

CAPITULO III
GASTOS

Artículo 11. — El porcentaje establecido en el artículo 482 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, con las modificaciones introducidas por los artículo 28 de Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, quedará los 40 de la Ley Nº 14.057 de 3 de febrero de 1972 y fijado, a partir del 1º de enero de 1976 en un 6 % (seis por ciento).

CAPITULO IV
NORMAS SOBRE FUNCIONARIOS

Artículo 12. — Los organismos comprendidos en el Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, deberán efectuar las respectivas promociones en los escalafones civiles antes del 31 de diciembre de 1975 con las calificaciones correspondientes a 1974 o en su defecto las de 1973. El 1º de enero de 1976 la Contaduría General de la Nación suprimirá el 60 % (sesenta por ciento) de los cargos vacantes correspondientes al último grado de cada escalafón civil de cada Unidad Ejecutora, redondeando la cifra a la unidad superior. No realizadas las promociones al 31 de diciembre de 1975, la supresión del 60 % (sesenta por ciento), se aplicará a todos los cargos vacantes de cada grado de los distintos escalafones.

Exceptúase de la supresión precedente, los cargos vacantes de los escalafones técnicos y especializados que deben necesariamente llenarse por concurso, de acuerdo a normas legales vigentes al 30 de junio de 1975.

El 40 % (cuarenta por ciento) restante sólo se podrá proveer previo informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y del Ministerio de Economía y Finanzas, por acto fundado del que resultará en forma circunstanciada:

A) Que ningún otro funcionario de la misma repartición puede desempeñar la función inherente al cargo que se provee, expresando las razones.
B) Que tampoco pueden ser atribuidas a funcionarios que se encuentren en disponibilidad, con referencia precisa a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil al respecto.
C) El número de cargos del mismo escalafón y grado y cuántos de ellos están vacantes.
D) Los títulos o méritos del designado que lo señalen específicamente para el desempeño de la función.

Las Contadurías Centrales Ministeriales o las que hagan sus veces deberán elevar a la Contaduría General de la Nación dentro del mes de enero de 1976, los padrones presupuestales correspondientes, dando cuenta del cumplimiento de las precedentes obligaciones.

La Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil, dictarán las normas respectivas.

Derógase el artículo 356 de la Ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961, y el artículo 136 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960.

Art. 13. — Dentro de los sesenta días de la publicación de la presente ley, las Contadurías Centrales o las que hagan sus veces, deberán informar a la Contaduría General de la Nación qué funcionarios perciben diferencias de sueldos por subrogación, especificando:

A) Denominación del cargo subrogado y del que ocupa el subrogante, retribuciones respectivas, escalafón y grado.

B) Fecha desde la cual el titular del cargo no ejerce las funciones del mismo y motivos.

C) Fecha desde la cual el subrogante ocupa el cargo superior y percibe diferencias de sueldo.

D) Razones por las cuales no se ha provisto el cargo por las reglas del ascenso.

E) Si hubo subrogaciones por otros funcionarios desde la fecha referida en el literal B).

Art. 14. — Sustitúyese el artículo 59 de la Ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960, por el siguiente:

"Artículo 59. — Todo funcionario público tiene la obligación de sustituir al titular inmediato superior en caso de ausencia temporaria o acefalía del cargo; esta obligación regirá aun cuando hubiera cargos vacantes intermedios. El Poder Ejecutivo, a propuesta fundada del Ministerio del ramo, o en su caso, el organismo competente, podrá designar el funcionario que cumpliendo tales condiciones, desempeñe transitoriamente el cargo.

Ninguna subrogación podrá realizarse por un término superior a dieciocho meses. Dentro de dicho término, el cargo deberá proveerse de acuerdo a las reglas del ascenso".

Art. 15. — Sustitúyese el artículo 60 de la Ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960 por el siguiente:

"Artículo 60. — El funcionario así designado tendrá derecho a percibir la diferencia existente entre el sueldo del cargo que pasa a ocupar y el del suyo propio, a partir de la fecha en que tome posesión de aquél y siempre que hubiera transcurrido, por los menos, noventa días de la ausencia del titular. Si no hubiera vencido dicho lapso al iniciar su nuevo cometido, la liquidación de las diferencias de sueldo se iniciará una vez transcurrido los citados noventa días".

Art. 16. — Derógase el artículo 32 de la Ley Nº 11.925, de 27 de marzo de 1953.

Art. 17. — A partir del 1º de enero de 1976, no podrá disponerse el pago de ninguna diferencia de sueldos que exceda del plazo máximo de dieciocho meses improrrogables y siempre que hayan transcurrido por lo menos noventa días de la ausencia del titular.

Para las subrogaciones que se produzcan a consecuencia de lo previsto en el artículo 224 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, y su Decreto Reglamentario Nº 384/75, de 13 de marzo de 1975, en su artículo 2º y artículo 193 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, regirá el plazo de noventa días pero no el término de dieciocho meses. En dichas situaciones, tales diferencias se percibirán hasta tanto continúe la situación que le dio origen.

Art. 18. — Los Ministerios u organismos incluidos en el Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, podrán proponer al Poder Ejecutivo declarar cargos en el régimen de Dedicación Total (artículo 158 de la Ley Nº 12.803, de 30 de noviembre de 1960) para los dos grados superiores y extragrados de cada escalafón.

El Poder Ejecutivo con la firma del Ministro de Economía y Finanzas, previo informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación, podrá efectuar dicha declaración debiéndose fundar expresamente en que las características del cargo, requieren la consagración integral a sus funciones, con la exclusión de toda otra actividad remunerada, sea pública o privada.

Si el Poder Ejecutivo hiciera uso de la facultad establecida en el apartado primero y el cargo estuviera ocupado, el titular podrá optar por el régimen de Dedicación Total en el plazo de treinta días a partir de la notificación; si no optara expresamente o dejara transcurrir dicho plazo, el cargo en cuestión sólo podrá declararse de Dedicación Total al vacar.

Cuando un cargo tenga el carácter de Dedicación Total cesará en tal condición al vacar, pudiendo reasumir dicha calidad si se cumplen los requisitos establecidos en el apartado primero.

Aquellos que hayan sido declarado como tales al amparo del inciso A) del artículo 158 de la Ley Nº 12.803 de 30 de noviembre de 1960, no se les aplicará la limitación de grados prevista en el apartado primero del presente artículo.

La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos cuando corresponda.

Derógase el inciso A) del artículo 158 de la Ley Nº 12.803, de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 19 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974.

Agrégase al inciso B) del artículo 158 de la Ley Nº 12.803, de 30 de noviembre de 1960, lo siguiente:

"En caso de incumplimiento, directa o indirectamente, a lo establecido por el presente inciso, el funcionario incurrirá en falta grave pasible de destitución".

Art. 19. — Sustitúyese el artículo 36 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 36. — A los funcionarios públicos que durante dos períodos de calificación consecutivos no sobrepasara en el 30 % (treinta por ciento) del puntaje máximo se les instruirá un sumario administrativo para comprobar su ineptitud. Si del sumario surgiera la incapacidad del funcionario para desempeñar las tareas inherentes a su cargo presupuestal quedará configurada la causal de ineptitud para procederse a su destitución.

Si del sumario no surgiera causal de destitución, la Oficina Nacional del Servicio Civil asesorará al Poder Ejecutivo sobre el destino adecuado que deberá adjudicarse al funcionario".

Art. 20. — Deróganse los artículos 21 y 447 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, y disposiciones análogas que establezcan la posibilidad de acceder a contrataciones manteniendo cargos presupuestales considerándose al titular, en estos últimos, en uso de licencia sin goce de sueldo.

Los funcionarios que al amparo del inciso primero de dicho artículo 21 hubieran optado por permanecer en la calidad única de contratados, deberán efectuar nueva opción, antes del 31 de diciembre de 1975, entre continuar en la calidad única de contratado por períodos anuales renunciando a la presupuestación, o renunciar

al contrato y volver a desempeñar el cargo presupuestal.

En caso de no efectuarse la opción en el plazo previsto, el funcionario permanecerá en la calidad única de presupuestado.

Art. 21. — Extiéndese a los funcionarios de los Gobiernos Departamentales, que hayan estado o estén prestando servicios en comisión en dependencias comprendidas en el Presupuesto Nacional, la opción establecida en el artículo 32 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, disponiendo a tales efectos, de sesenta días a partir de la publicación de la presente ley.

Art. 22. — En los casos de ruptura de la relación funcional, las autoridades competentes, antes de hacerse efectiva aquélla, concederán al funcionario la licencia anual generada y no gozada, careciendo de derecho a percibir el equivalente en dinero y declarándose el cese a su vencimiento.

Exceptúanse los casos de ruptura de la relación funcional determinados por fallecimiento, supresión de cargos y cese en cargos políticos o de particular confianza, a cuyos únicos casos de excepción se abonará el equivalente en dinero por la licencia no gozada, hasta el máximo que corresponda por los dos últimos períodos de licencia anual generada.

(Transitorio) Exceptúanse del tope establecido en el inciso anterior, a las licencias no gozadas por los funcionarios que fallezcan antes del 31 de diciembre de 1976.

La presente disposición se aplicará a todos los funcionarios comprendidos en los Incisos 1 al 33 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, con excepción de los militares y policiales, a partir de su promulgación, e incluso para las licencias generadas con anterioridad a su vigencia.

Art. 23. — Interprétase que el artículo 4º de la Ley Nº 14.360, de 17 de abril de 1975, no ha derogado lo dispuesto en los artículos 54 —parte final— y 55 de la Ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960.

Art. 24. — Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los Incisos 1 al 33 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, con excepción de los militares y policiales, que falten a sus tareas durante quince días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes. En tales casos, no será necesaria la solicitud de venia, debiéndose aplicar las garantías del procedimiento administrativo para verificar la autenticidad del abandono del cargo.

Art. 25. — Al funcionario público de los Incisos 1 al 33, con excepción de los militares y policiales, que en un período de doce meses incurra en más de sesenta inasistencias o en un lapso de tres años en más de ciento veinte faltas justificadas o no, se le instruirá un sumario administrativo.

Si del sumario practicado surgiere que el funcionario padece de ineptitud física o mental permanente, la autoridad respectiva lo suspenderá preventivamente, procediendo una vez terminado el sumario, a solicitar la venia correspondiente a su destitución (artículo 168, numeral 10 de la Constitución).

Comprobado que el funcionario padece de ineptitud física o mental permanente, el servicio que corresponda le notificará que debe iniciar los trámites jubilatorios, haciéndole entrega en el mismo acto de un oficio dirigido al Banco de Previsión Social en el que conste dicha comprobación. Si el interesado no iniciare el trámite jubilatorio dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al recibo del oficio para el Banco, la autoridad respectiva podrá disponer la retención de sus haberes hasta en un 50 % (cincuenta por ciento).

Dispuesta la destitución, el Banco, sin más trámite procederá a documentar los servicios y verificados más de diez años, le otorgará en concepto de anticipo mensual, el equivalente de las dos terceras partes de su sueldo nominal sin que su monto pueda, en ningún caso, ser inferior al mínimo jubilatorio general.

Si como resultado del sumario no se produjera la destitución, de los sueldos retenidos se reintegrará al Banco la suma anticipada.

En los casos en que resultare que el funcionario destituido no tuviere derecho a percibir jubilación, el Banco le servirá, como única indemnización, el equivalente de tantos sueldos de actividad, como el número de años que hubiere prestado servicios a la Administración Pública.

Art. 26. — Si del sumario resultara que el funcionario ha incurrido en omisión, la autoridad respectiva lo suspenderá preventivamente con retención de la mitad de sus haberes, procediendo a solicitar la venia constitucional para su destitución.

Art. 27. — Las inasistencias motivadas por enfermedades que no determinen imposibilidad permanente para el cumplimiento de las funciones podrán admitirse hasta en un máximo de veinte días anuales y verificada la inasistencia que exceda dicho tope, por cada falta diaria se le descontará al funcionario una quinta ava parte de un día de licencia anual.

Art. 28. — Deróganse los artículos 167 a 169 de la Ley Nº 12.376, de 31 de enero de 1957.

FUNCIONARIOS CONTRATADOS

Artículo 29. — Las disposiciones del presente título regirán para los funcionarios contratados a la promulgación de la presente ley, y los que se contraten en el futuro en los Incisos 1 al 33 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Art. 30. — Los contratos o sus prórrogas se suscribirán en un documento tipo que deberá contener las condiciones generales en materia de contratación, sin perjuicio de las particulares que tengan relación con ciertos Ministerios u organismos.

Especialmente contendrán previsiones acerca de su duración, que no excederá de un año, de la rescisión de las causales de ésta y del decaimiento de la relación contractual, de las obligaciones a cumplir por el contratado, incluido su régimen de horario de seis y ocho horas o dedicación total y del régimen disciplinario.

En casos excepcionales debidamente fundados por necesidades del servicio y especialización, podrán celebrarse contratos hasta por tres años.

Art. 31. — La rescisión unilateral de los contratos podrá decidirse por el jerarca, por razones de mejor servicio, no imputables al funcionario. En ese caso, éste tendrá derecho a una indemnización equivalente a dos tercios de los haberes que le correspondan en el caso de haber trabajado hasta el final del plazo pendiente.

El pago de la indemnización se dispondrá en el mismo acto que resuelva la rescisión.

Art. 32. — A partir del vencimiento del plazo contractual se extinguen automáticamente el derecho del funcionario contratado al ejercicio de las funciones y a la percepción de los haberes correspondientes. La continuidad de hecho que pueda producirse para no inte-

rrumpir los servicios que no podrá exceder de sesenta días, no implicará renovación tácita del contrato ni restringirá la libertad de decisión del jerarca para contratar de nuevo o no al ex contratado.

En todos los casos, si mediare el propósito de la administración de renovar el contrato, deberá comunicársele al contratado con una anticipación de por lo menos dos meses antes de su vencimiento.

Art. 33. — Los funcionarios contratados con contratos vencidos o a vencer que estuvieren en disponibilidad y que no fueran redistribuidos dentro del plazo de noventa días cesarán en su calidad de tales a partir del vencimiento de dicho plazo.

Para el caso de los contratos vencidos, los noventa días comenzarán a partir de la publicación de la presente ley, para el caso de los contratos a vencer, dicho plazo comenzará a partir de la fecha del vencimiento del respectivo contrato.

Art. 34. — Deróganse los artículos 172 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, 49 de la Ley Nº 13.349, de 29 de junio de 1965 y 210, 211 y 212 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

NORMAS RELATIVAS
A FUNCIONARIOS EN DISPONIBILIDAD

Artículo 35. — Créase en los Incisos 1 al 14 el Programa 1.99 (Factor humano a reaplicar).

Los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados procederán a crear en los respectivos presupuestos un Programa equivalente.

Art. 36. — Los Ministros o Jerarcas respectivos podrán asignar al Programa que se crea por el artículo precedente a aquellos funcionarios y sus respectivos cargos que, siendo excedentes en sus Unidades Ejecutoras de origen, pueden ser luego redistribuidos a otras Unidades Ejecutoras dentro del Inciso.

El Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil reglamentará el plazo máximo de que dispondrá cada Inciso para proceder a la redistribución interna del funcionario y su cargo. Vencido el mismo deberá procederse de conformidad a lo dispuesto por los artículos 441 y 442 de la Ley número 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Durante su permanencia en el referido Programa, los funcionarios podrán ser destinados a suplir necesidades transitorias de personal en tareas acordes con las propias de su cargo.

Art. 37. — Suprímense aquellos Programas ya existentes que cumplan análogas finalidades al que se crea por las normas que anteceden.

Art. 38. — Los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que pasaren a integrar el Programa que se crea por el artículo lo harán de acuerdo a la siguiente tabla de equivalencia de cargos:

Embajador y Ministro como Director de División.
Ministro Consejero como Director de Departamento.
Secretario de 1a. como Jefe de Sección.
Secretario de 2a. y 3a. como Sub Jefe de Sección.

CAPITULO V
NORMAS DE ORDENAMIENTO FINANCIERO

Artículo 39. — El incumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias por parte de las Contadurías Centrales, o aquellas que hagan sus veces, podrá dar lugar a que la Contaduría General de la Nación suspenda el trámite de las órdenes de entrega y órdenes de pago directas, por concepto de gastos, subsidios y subvenciones.

Art. 40. — Encomiéndase a la Contaduría General de la Nación, Dirección General Impositiva, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Banco de la República Oriental del Uruguay y Banco Central del Uruguay, actuando por intermedio de una Comisión que designará el Poder Ejecutivo dentro de los treinta días de la vigencia de esta ley, el cometido de proyectar la unificación del plan de cuentas de manera que sea único y general para todo el Sector Público, sin perjuicio de contemplar las modalidades especiales de los organismos administrativos, comerciales e industriales que lo integran.

Dicha Comisión tendrá un plazo de ciento ochenta días para poner a consideración del Poder Ejecutivo el proyecto respectivo.

Art. 41. — Será cometido de la Contaduría General de la Nación asignar a los Programas del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, la numeración correspondiente para su identificación en sectores de acuerdo con la índole y finalidad de los servicios a que están aplicados.

Art. 42. — Las Contadurías Centrales, o las que hagan sus veces, de los Incisos 1 al 33, deberán ajustarse al Clasificador de Gastos Públicos que rija para el Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Autorízase a la Contaduría General de la Nación a modificar dicho Clasificador —cuando ello sea necesario— para adecuarlo a las necesidades de la registración contable de la Administración Pública.

Art. 43. — Los organismos y las Unidades Ejecutoras, comprendidos dentro de la Administración Central, (Incisos 2 al 14) que utilicen fondos públicos, estarán controlados por la Contaduría General de la Nación y no podrán utilizarlos sin la previa autorización del Poder Ejecutivo.

A tales efectos, dichos organismos deberán comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas el estado de sus respectivas cuentas antes del 31 de diciembre de 1975, individualizando la totalidad de las mismas.

Art. 44. — Las instituciones bancarias que tengan cuentas abiertas de cualquier naturaleza, a favor de los organismos y Unidades Ejecutoras indicados en el artículo precedente, deberán comunicarlas al Ministerio de Economía y Finanzas dentro de los sesenta días de la publicación de la presente ley.

A partir del Ejercicio 1976, dicha comunicación deberá efectuarse trimestralmente, indicándose en forma detallada los movimientos habidos en el período y su correspondiente saldo.

Art. 45. — El Poder Ejecutivo autorizará la aplicación de los fondos referidos en el artículo 43, mediante la previa aprobación de un preventivo anual de ingresos y egresos ajustado a las normas específicas que los rigen, que deberá ser presentado por las citadas entidades antes del 31 de octubre de cada año por la Contaduría General de la Nación. Si el Poder Ejecutivo no se pronunciara antes del 1º de enero subsiguiente, dicho preventivo se considerará aprobado.

Art. 46. — Dichas entidades y las Unidades Ejecutoras estarán obligados a formular, a partir del 1º de enero de 1976 y dentro de los treinta días de vencido el trimestre ante la Contaduría Central respectiva o la que haga sus veces, una rendición de cuentas de ingresos y egresos con especificación de la naturaleza del gasto, dejando constancia de la localización de di-

chos fondos y acompañada del acta de arqueo correspondiente.

Dicha Contaduría, la elevará a la Contaduría General de la Nación dentro de los sesenta días de vencido el trimestre.

Esta disposición regirá a partir del 1º de enero de 1976.

Art. 47. — La Tesorería General de la Nación y las instituciones bancarias no darán curso a los retiros de los fondos a que se refiere el artículo 43, sin la presentación previa de un certificado de validez trimestral expedido por la Contaduría General de la Nación, que acredite la aprobación del preventivo anual de ingresos y egresos y la presentación de la rendición de cuenta trimestral, a que se refiere el artículo anterior.

La exigencia de la presentación del referido certificado, regirá a partir del Ejercicio 1976.

Art. 48. — Las Contadurías Centrales o las que hagan sus veces, deberán comunicar trimestralmente a la Contaduría General de la Nación, si la recaudación resulta inferior a la prevista. En tal circunstancia, los montos de los gastos que se autoricen deberán guardar la misma proporción con la recaudación producida en el trimestre precedente.

Si la recaudación fuere superior a la prevista, deberá recabarse nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo para proceder al aumento de los gastos respectivos.

Art. 49. — La utilización de los fondos regulados por las normas precedentes, deberá efectuarse necesariamente a dos firmas autorizadas por el ordenador primario.

Art. 50. — El incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 43, 45 y 47, la existencia de cuentas no denunciadas por las entidades y la utilización de fondos fuera de su destino específico, producirá de pleno derecho la transferencia de los saldos respecto al Ejercicio donde se produce el incumplimiento, a Rentas Generales - Cuenta Tesoro Nacional.

No obstante el Poder Ejecutivo, de acuerdo a la importancia del incumplimiento, podrá cancelar en forma definitiva la autorización para disponer de los referidos fondos.

Art. 51. — Sustitúyese el artículo 44 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, por el siguiente:

"Artículo 44. — Se exceptúan de lo dispuesto por el artículo 522 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, las contrataciones de carácter transitorio para un plazo no mayor de ciento cincuenta días, facultándose a esos efectos a los ordenadores primarios para delegar la competencia de designación del personal de emergencia referido.

A esos efectos no regirá lo dispuesto en el artículo 440 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Para poderse efectuar dichas contrataciones, se requerirá que el Poder Ejecutivo califique previamente las funciones como de carácter zafral o transitorias, no administrativas, para cumplir hechos imprevistos o de fuerza mayor, declarándose, igualmente, que el no cumplimiento de las mismas, resentiría el servicio.

En caso de tener que efectuarse reválida de las contrataciones reguladas por este régimen por razones impostergables de servicio, las mismas estarán sujetas a las exigencias establecidas por el inciso tercero del artículo 12 bajo la estricta responsabilidad de la respectiva Contaduría Central o quien haga sus veces.

Dichas contrataciones sólo se podrán abonar con cargo al Renglón 027, que habilitará la Contaduría General de la Nación en aquellos casos en que se hayan justificado los extremos exigidos por esta disposición.

Vencido el plazo dispuesto por el artículo 590 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, el precedente régimen continuará vigente".

Art. 52. — Sustitúyese el inciso 1º del artículo 403 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, por el siguiente:

"El Fondo Nacional de Inversiones no podrá utilizarse para financiar total o parcialmente gastos de funcionamiento o transferencias corrientes, los cuales serán atendidos con los créditos presupuestales propios de cada Programa".

Art. 53. — Los contratos de personal que se realicen al amparo de lo dispuesto por el artículo 345 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, así como las resoluciones que autoricen el pago de horas extras o trabajos extraordinarios, deberán indicar en cada caso, las obras que motivan los mismos.

A partir del 1º de enero de 1976, no podrán realizarse contrataciones o reválidas, que no se ajusten a las exigencias establecidas precedentemente.

Derógase el artículo 411 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Art. 54. — Las Partidas y Rubros asignados para atender los diferentes Programas que se financian con el Fondo Nacional de Inversiones, se consideran estimativas.

Facúltase al Poder Ejecutivo para reforzar dichas Partidas o Rubros a fin de atender los incrementos de costos debidamente justificados, que se financiarán con los recursos de las cuentas secundarias respectivas del Fondo indicado.

Deróganse los artículos 392 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, 291 de la Ley Nº 13.737, de 9 de enero de 1969 y 700 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 55. — Declárase que las limitaciones que establecen los incisos a), b), c) y d) del artículo 424 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, modificado por el artículo 311 de la Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970, alcanzan a los Poderes del Estado y Entes Autónomos de Enseñanza.

Art. 56. — Declárase que las trasposiciones de Rubros que se efectúen de conformidad a lo previsto en el artículo 425 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, entre distintos Programas de un Inciso, sólo se podrán hacer entre Rubros de igual denominación no pudiéndose utilizar en ningún caso, el Rubro 0 como reforzante.

Art. 57. — Desaféctase el destino del producido del impuesto establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 14.102, de 12 de enero de 1973, disponiéndose que los recursos existentes a la promulgación de la presente ley, deberán ser vertidos a Rentas Generales.

Art. 58. — Cuando las Contadurías Delegadas eleven, a sus respectivas Contadurías Centrales informes u observaciones relativas a la ejecución presupuestal, deberán elevar copia de los mismos a la Contaduría General de la Nación.

CAPITULO VI
NORMAS DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Artículo 59. — La Contaduría General de la Nación mantendrá informado al Organo Legislativo, de la aplicación de las disposiciones legales o de las circunstancias de hecho o de derecho que signifiquen una modificación a los créditos presupuestales para los Incisos 1 al 33.

A tales efectos proporcionará a dicho Organo; información semestral que comprenderá:

1) Nómina de cargos presupuestales clasificados por escalafones y grado, indicando las modificaciones que se hayan operado, determinando cuáles están vacantes y cuáles están ocupados.
2) Movimiento de ingresos y egresos de funcionarios a la Administración.
3) Pases en comisión.
4) Utilización de partidas para contrataciones, indicando el número de funcionarios contratados y el costo total mensual de su retribución, discriminando éste por escalafón y grados a que se asimilan y determinando en el caso de los técnicos, los respectivos títulos habilitantes.

Esta información se referirá a los créditos presupuestales que las leyes autorizan y a las partidas por proventos y fondos con cargo a leyes especiales.

La Contaduría General de la Nación establecerá la forma y oportunidad en la cual las Contadurías Centrales Ministeriales o las que hagan sus veces, deberán cumplir con dichas obligaciones. Cuando no estén en condiciones de cumplir total o parcialmente con tales requisitos, harán saber a la Contaduría General de la Nación, en forma fundada, los motivos que obstan a dicho complimiento.

Art. 60. — Las Contadurías Centrales o delegadas de los Incisos 1 al 33 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, deberán enviar semestralmente a la Contaduría General de la Nación —en la oportunidad y forma que ésta determine— los padrones de cargos con el detalle de los mismos, sus sueldos básicos, compensaciones personales complementarias y beneficios sociales, la que deberá compararlos y ajustarlos de acuerdo a sus registros y a las disposiciones legales vigentes.

Si durante el transcurso del año se produjera, por aplicación de normas legales, alguna modificación, deberá comunicarse la misma a la Contaduría General de la Nación a efectos de que ésta modifique y actualice sus registros.

El Tribunal de Cuentas, sin que se acredite el cumplimiento de este requisito, no dará trámite a ninguna planilla de liquidación mensual de sueldos y compensaciones.

Art. 61. — Las Contadurías Centrales o delegadas de los Incisos 1 al 33 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, remitirán al Ministerio de Economía y Finanzas, antes del 31 de enero de cada año, los preventivos de gastos de funcionamiento, correspondientes al Ejercicio en curso, debidamente justificados. Estos preventivos se referirán solamente a los Rubros 1—Servicios no personales, 2—Materiales y artículos de consumo, 3—Maquinaria, equipos y mobiliario. Dichos preventivos serán aprobados por el Poder Ejecutivo, previo informe de la Contaduría General de la Nación.

Art. 62. — Deróganse los artículos 647, 648, 649 y 653 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, y 376 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Art. 63. — Derógase el artículo 110 de la Ley Nº 12.803, de 30 de noviembre de 1960.

Los Entes de Enseñanza deberán elaborar sus proyectos de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y cumplir las disposiciones de ejecución presupuestal, de conformidad con las normas generales de clasificación del gasto público y de contabilidad y administración financiera, que regulan la Administración Central.

La Contaduría General de la Nación dictará las normas pertinentes.

El Poder Ejecutivo, previo informe de la Contaduría General de la Nación, podrá determinar la forma y oportunidad en que serán aplicables las normas referidas en el apartado segundo, en función de las posibilidades administrativas y técnicas de su cumplimiento.

Art. 64. — Deróganse las normas legales que disponen que las economías presupuestales de los organismos comprendidos del Inciso 1 al 33, acrecerán las disponibilidades del Ejercicio siguiente.

Art. 65. — Sustitúyese el artículo 646 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, por el siguiente:

"Artículo 646. — Todo funcionario público cuya función permanente en los Incisos 1 al 33 sea la de entregar o recibir dinero en efectivo o valores del Estado asimilables por su naturaleza y convertibilidad a efectivo, por un monto superior al que anualmente fije el Poder Ejecutivo, tendrá derecho a ser incluido en el régimen a que se refieren los incisos siguientes. La Contaduría Central o quien haga sus veces, realizará la apertura de una cuenta individual a nombre de los funcionarios en una Cuenta en Caja de Ahorro, en la Caja Nacional de Ahorro Postal, la que generará el interés corriente.

El importe a acreditarse en dicha cuenta, que no podrá superar anualmente el sueldo total mensual del funcionario, será determinado por el Poder Ejecutivo de acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas y con previo informe de la Contaduría General de la Nación, en función de la importancia del riesgo pecuniario asumido por el funcionario.

En el caso eventual de falta de fondos de la cual sea responsable el titular, el Poder Ejecutivo girará contra la respectiva Cuenta Individual.

El funcionario tendrá derecho a percibir semestralmente el 40 % (cuarenta por ciento) del importe anual acreditado, deducido en los faltantes de fondos producidos en el período.

Al cesar el funcionario en su función, podrá retirar el saldo que tuviere en la cuenta, así como sus causahabientes en caso de fallecimiento, una vez transcurrido el año de la ruptura de la relación funcional.

Sustitúyense las actuales Partidas por Quebrantos de Caja por las resultantes de la aplicación del presente régimen, que deberá asignarse al Renglón 082 (Quebrantos de Caja) a nivel de cada Programa".

Art. 66. — La retribución del jerarca de las diversas Unidades Ejecutoras que sea funcionario de particular confianza (artículo 60, inciso cuarto de la Constitución) deberá exceder en no menos de un 10 % (diez por ciento) a la remuneración de su subordinado presupuestado de mayor retribución total, excluyéndose a dichos efectos los beneficios sociales y prima por antigüedad.

Para determinar la referida retribución regirá el tope previsto por el artículo 42 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974.

La Contaduría General de la Nación adecuará los créditos presupuestales que corresponda en el cumplimiento de esta disposición a partir de la promulgación de la presente ley.

CAPITULO VII
SERVICIOS GENERALES

Artículo 67. — Fíjase en N$ 48.000 (cuarenta y ocho mil nuevos pesos) anuales, la contribución autorizada por el artículo 27 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, para la Escuela Agraria "Don Orione".

Art. 68. — Fíjase en N$ 5.000 (cinco mil nuevos pesos) anuales, la subvención establecida por el artículo 26 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, a la Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales (ADES).

Art. 69. — Fíjase en N$ 24.000 (veinticuatro mil nuevos pesos) anuales, la subvención establecida por el artículo 50 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974 para la Cruz Roja Uruguaya.

Art. 70. — Fíjase en N$ 30.000,00 (treinta mil nuevos pesos) anuales, la Partida que en el Programa 20.06, Renglón 721, Llamada 06, tiene asignada la Asociación Uruguaya de Lucha contra el Cáncer.

Art. 71. — Créase una Partida anual de N$ 30.000,00 (treinta mil nuevos pesos), con cargo al Programa 20.06 "Subvenciones" Rubro 7 "Transferencias", a favor del Movimiento Nacional por el Bienestar del Anciano, Hospital Hogar doctor Luis Piñeyro Del Campo, para aplicarlo a la consecusión de sus fines.

Art. 72. — Fíjase en N$ 72.000,00 (setenta y dos mil nuevos pesos) anuales, la contribución prevista por el artículo 49 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, para la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis.

Art. 73. — Fíjase una Partida de hasta N$ 2.000.000 (dos millones de nuevos pesos) por el Ejercicio 1976 para la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior (Ley Nº 13.552).

Art. 74. — Facúltase al Poder Ejecutivo para imputar con cargo a Rentas Generales, Rubro 7, Renglón 7.21 del Programa 20.26, las erogaciones que se produzcan durante el Ejercicio 1975 por aplicación del artículo 64 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, hasta N$ 2:000.000.,00 (dos millones de nuevos pesos).

CAPITULO VIII
FONDO NACIONAL DE SUBSIDIOS

Artículo 75. — Las Partidas con cargo al Fondo Nacional de Subsidios se entenderán otorgadas por el Ejercicio para el que son creadas y su saldo no utilizado caducará al cierre del mismo.

Deróganse a partir del 1º de enero de 1976, todas las Partidas vigentes con cargo al Fondo Nacional de Subsidios salvo las expresamente fijadas en esta ley.

Art. 76. — Fíjase para el Ejercicio 1976 la Partida anual establecida por el artículo 29 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, en N$ 2:000.000,00 (dos millones de nuevos pesos).

Art. 77. — Fíjase para el Ejercicio 1976 las siguientes Partidas como contribución a los Rubros de sueldos y gastos de los Organismos que se indican, para atender el déficit que pueda ser originado en los respectivos presupuestos financieros.

A) Para AFE una Partida de hasta N$ 24:500.000,00 (veinticuatro millones quinientos mil nuevos pesos).

B) Para SOYP una Partida de hasta N$ 600.000,00 (seiscientos mil nuevos pesos).

C) Para PLUNA una Partida de hasta N$ 3:000.000 (tres millones de nuevos pesos).

D) Para INVE una Partida de hasta N$ 2:000.000 (dos millones de nuevos pesos).

E) Para la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica hasta N$ 4:500.000 (cuatro millones quinientos mil nuevos pesos).

F) Para la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines hasta N$ 3:500.000,00 (tres millones quinientos mil nuevos pesos).

Art. 78. — Facúltase al Poder Ejecutivo para imputar con cargo al Fondo Nacional de Subsidios, Rubro 7 del Programa 20.07, las erogaciones que se produzcan durante el Ejercicio 1975 por aplicación del artículo 64 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, hasta N$ 4:500.000,00 (cuatro millones quinientos mil nuevos pesos) para la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica y N$ 3:500.000,00 (tres millones quinientos mil nuevos pesos) para la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

A partir del Ejercicio 1976 quedan excluidos de lo dispuesto por el artículo 640, de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, con la redacción dada por el artículo 64, de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica y la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior (Ley Nº 13.552).

Art. 79. — Fíjase para el Ejercicio 1976 la contribución de Rentas Generales a los Gobiernos Departamentales a que hace referencia el artículo 54 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, en N$ 5:000.000,00 (cinco millones de nuevos pesos).

Art. 80. — Sustitúyese el artículo 31 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, por el siguiente:

"Artículo 31. — Para el Ejercicio 1976, la Partida anual a que se refiere el apartado I) del artículo 378 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, será de hasta N$ 3:600.000,00 (tres millones seiscientos mil nuevos pesos) para el desarrollo agropecuario.

Durante dicho Ejercicio la Partida se distribuirá en la siguiente forma:

		N$
A)	Movimiento de Juventud Agraria	100.000,00
B)	Comisión Nacional de Estudios Agroeconómicos de la Tierra (CONEAT)	150.000,00
C)	Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola	450.000,00
D)	Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera	400.000,00
E)	Comisión Honoraria del Plan Agropecuario	2:500.000,00"

Art. 81. — Increméntase en N$ 8:500.000,00 (ocho millones quinientos mil nuevos pesos) para el Ejercicio 1975, la Partida asignada para A.F.E., por el Apartado

(Continuará)



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Jueves 16 de Octubre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19623

Florida 1178 — Dirección
83371 - 915925 - 916583 — Teléfonos

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: **La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del Diario**

TARIFAS

	N$
A V I S O S	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	0.70
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.70
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	1.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	3.00
Matrimonios del interior	2.00
S U S C R I P C I O N E S	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	28.80
Por año	52.80
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	36.00
Por año	67.20
E J E M P L A R E S	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Del día	0.32
Atrasados	0.60
De más de quince días	1.20
De más de un año	2.40
De más de tres años	4.80
De más de cinco años	9.60
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	1.50
De más de un año	2.10
De más de tres años	2.70
De más de cinco años	3.90
De más de diez años	5.40

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974 Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos. Decretos 642|974 y 886|974 — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262 — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. — Su precio N$ 0.45.

S. 2—974 Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973 — Su precio N$ 0.70.

S. 3—974 Resolución 1.315|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas — Su precio N$ 0.25.

S. 4—974 Decreto 104|968 — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera — Su precio N$ 0.95

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras 3.a edición — Su precio N$ 0.70.

S. 6—974. Ley 14.306 — Código Tributario. 1.a edición (agotada), 2.a edición — Su precio N$ 0.68

S. 7—975 Ley 14.305. — Código Aeronáutico 1.a edición (agotada), 2.a edición. — Su precio N$ 1.08

S. 8—975 Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo 1.a Edición (agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.55.

S. 9—975 Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a. edición (agotada) 2.a edición. — Su precio N$ 0.60

S. 10—975 Decreto 114|975 — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. — Su precio N$ 1.81.

S. 11—975 Decreto 16.779 — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 0.90

S. 12—975 Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 1.30.

S. 13—975 Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. — Su precio N$ 2.42.

S. 14—975 Decreto 16.797 — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 1.50.

S. 15—975. Decretos 640 641|975. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. — Su precio N$ 1.40.

S. 16—975 Decreto [illegible] — Ordenanza de calificación y ascensos de la Intendencia Municipal de Canelones. — Su precio N$ 0.53.

S. 17—975 Resolución 19[illegible] — Ordenanza de Tránsito Público y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 0.75

S. 18—975 Ley 14.384 — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. — Su precio N$ 0.70.

S. 19—975 Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la Recaudación y Contralor del Impuesto al Patrimonio. — Su precio N$ 0.35.

S. 20—975. Ley 14.412. — Ley de Cheques. — Su precio N$ 0.50.

S. 21—975 Ley 14.416 — Rendición de Cuentas Ejercicio 1974. — Su precio N$ 0.90.

S. 22—975. Ley 14.407 — Creación de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad y ley 14.411. — Nevo régimen de aportes sociales en la Industria de la Construcción. Su precio N$ 0.50.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

			N$
Años	1939 a 1971	— Rústica	10.00
"	1971	— Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	15.00
"	1972	— Rústica (1.er Semestre)	12.00
"	1972	— Rústica (2.o Semestre)	10.00
"	1972	— Encuadernado (1.er Semestre)	21.50
"	1972	— Encuadernado (2.o Semestre)	15.00
"	1973	— Rústica (1.er Semestre)	12.00
"	1973	— Encuadernado (1.er Semestre)	25.00
"	1973	— Rústica (2.o Semestre) Julio - Octubre Tomo I	17.00
"	1973	— Rústica (2.o Semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	13.00
"	1973	— Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	58.00
"	1974	— Rústica (1.er Semestre)	25.00
"	1974	— Encuadernado (1.er Semestre)	41.70
"	1974	— Rústica (2.o Semestre) en dos volúmenes	36.30
"	1974	— Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	64.50

Consultar existencia.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ESMERALDA GONZALEZ de LINARES (V|412|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 20596 Oct 6 v oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CASALE CANABE o CASALE CANALL o CASAL CANAL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 20597 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN NELSON ACUÑA o ACUÑA RIVERO (V|576|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 20595 Oct.6 v oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GONZALEZ FERNANDEZ (S|690|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 20592 Oct.6 v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GONZALEZ PAZ (V|512|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 20592 Oct.6 v oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AMADO COLLAZO de DE LEON (386|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo setiembre 15 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 20139 Oct 3 v oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO REAL ROCHA (V|254|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 20805 Oct.8 v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LUCIA MANCEBO MENENDEZ (V|698|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 21040 Oct.10 v oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA GARRIDO LOIS de da COSTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 21036 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PASCUAL ANTONIO CROVETTO RATTI (V. 674|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21393 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ROSA BASEDA o BASEDA LUJAN de MUNUA, (V. 662|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21394 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO HUMBERTO PITAMIGLIO o PITTAMIGLIO SILVA (V. 634|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21395 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MONTEVERDE MILES, (V. 708|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo [illegible] de octubre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21397 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO MARTIGNANO (S. 518|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de octubre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21396 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ISLA, (V. 700|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21457 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA JUAN ALVAREZ (V|642|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. [illegible] Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ APARICIO (S|678|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. [illegible] Oct.13-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MAXIMO CURCI, (E. 1486|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21400 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ROSARIO DE CASTILLO o CASTILLO ESTECHE (E. 420|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21401 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GREGORIO GARICOITS (E. 1820|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21402 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CARDOSO CARDOSO (E 1288|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 18 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21207 Oct 13-v oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de KATALINA KATINA SZABO o SABO de MOLNAR (E|1388|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21048 Oct.10-v oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA SELINA RODRIGUEZ de SIMEONE (E|1378|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21047 Oct.10-v oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AMALIO BENTANCOR CAPOTIS (E 1294|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21043 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SAPO SANZ (E 1404|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21044 Oct 10 v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA BEBEACUA ANISETTI (E 1302|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 18 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21042 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO LAUREIRO DESTEFFANIS (E|1300|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 20644 Oct.6-v oct. 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON [illegible] CACERES o CASERES (E 914|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1975. — María [illegible] Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
N$ 21.00 10|pub. [illegible] Oct 6-v oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MONTERO GUZMAN (E. 1046|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 20|pub. 19632 Set.24-v.oct.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA DUTRUEL y SIMON o MARIA ELENA DUTRUEL SIMON o DUTRUEL y SIMON de CORREA, (456|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21437 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA IRAÑETA de CASTRO, (L.o 5[illegible] F. 328), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 21436 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA SAVINA o SAVINA PRANDI de ODDONE (474|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21441 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIDAL ALBIÑANA (416|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21097 Oct 10-v.oct.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FONTANA (436|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20677 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASARETTO BLANCO (460|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20785 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANFREDO MIGUEL FERRARI (446|75 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20784 Oct.8-v.oct.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO HEIDER (154|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 20578 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA MARGARITA PICARONI de PREMOLI (410|1975) citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 19 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20579 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO RUBEN [illegible]

ALPUY, (452|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20507 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA GARCIA de MARICHAL, (414|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20505 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA VIDALE de BRESCIANI y CLAUDINA BRESCIANI GIUDICE, (382|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20506 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTHA THEVENIN de CAMPOS (328|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 2067[illegible] Oct.7-v oct.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FERNANDEZ SILVEIRA, (458|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 8 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21335 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de VICENTE GARCIA LOPEZ, (486|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21336 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN PEDRO ALCANTARA CABRAL e ISABEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de CABRAL (468|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 20580 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COLLAZO CHIAVAZZA de MORALES (412|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20898 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALVAREZ MANZO (388|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 15 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20900 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA VILIAR o VILLAR NOVELLI de ESPOSITO (440|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 25 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20897 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PASCASIO o EUGENIO PATRON SILVA, (A. 595|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 20904 Oct.14-v.oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO TEJERA FERREIRA, (S. 72|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21443 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROMELINA ROIG de PAEZ, (S. 352|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21339 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ANDREATTA MIGLIERINA (S|228|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de julio de 1975. — Habilitada la feria. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21203 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BEAUFILS (S|168|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21100 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FELICIANO FODERE LOSTAU (234|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20901 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERNENGO FIDELE (S|126|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. [illegible] de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20787 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA CASAS BARRIOS de GONZALEZ (S 161|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20786 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PULERCIA de FIGUEROA, (S. 252|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de setiembre de 1975. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20643 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SEVERO OLIVERA (S|332|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20573 Oct.[illegible]-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LORENZO GONZALEZ RIVERO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas: Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21408 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA MIGLINO o MIGLINO COUSTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21410 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONSOLACION o CONSOLACION RODRIGUEZ de BONELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21461 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELISA SCHIRMER de AMADO y de CAMILO AMADO o AMADO DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21460 Oct.15-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA JUANA del CARMEN VILA HERNANDEZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Luis Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21186 Oct.13-v oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ANGEL PARODI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20936 Oct.9-v oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA COUSILLAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20603 Oct 6-v oct 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA BOUZAS ARDUINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21311 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL AURELIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21321 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SERAFIO FIGUEREDO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21322 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA BRENA ARTIGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21313 Oct.14.v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS DUBRA BELTRAN citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21312 Oct.14.v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CATALINA VERGER de DE LOS SANTOS (S|414|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20932 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GISLENO MORALES SALABERRY (S|412|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20930 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA DEVOTO de ROMAN (S|402|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 3 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20931 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANEPA o CANEPA PIANO, (S. 418|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo octubre 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21315 Oct.14.v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS TRIUNFO MOLINARI (S. 366|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21316 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LISSMANN (S|394|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
N$ 21.00 10|pub. 20928 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GAETANO LUIS o GAETANO LUIS CESAR MANZINI MARZI (S|374|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20922 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ARBURUA o ARBURUA de PASTORINI (S|380|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 23 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20923 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN CUPPULO de FIORI (S|358|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20809 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES DELGADO de FLORES (S|78|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20720 Oct.7-v.oct.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MARQUEZ o MARQUEZ DAVILA (S|400|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20718 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA MARIA ADELA o MARIA ADELA BURATTO o BURATO o BUFATTO o BORRATTO de AGAZZI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20607 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA SANTOS GUTIERREZ o GUTIERREZ PENA (S|762|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20523 Oct 3-v oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRABA RAMILO (S. 528|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados especialmente a los herederos de Josefa y José Traba Ramilo para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia dentro del plazo de cuarenta días bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes en un todo de acuerdo con el Art 1070 del Código Civil, efectuándose las publicaciones por el término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1985 — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 20343 Oct.1 o-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LUIS PANIZZA FORMENTO (F. A. 328|75), citándose a los herederos, acreedores y demás ienteresados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 2 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21456 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SASSO ALEGRE, (F A. 384|75). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21453 Oct.15 v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO SIXTO SUAREZ RUIZ (F.A. 382|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21536 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JAVIER RIUS BOUTEVILAIN, (F. A. 354|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21319 Oct.14.v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del ROSARIO BLANCO de BECERRA o ROSARIO BLANCO de BECERRA (F.A. 902|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21200 Oct.13-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA o SELMIRA ARANDA (F.A. 370|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21102 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAZZONI DOTTE o DOTTI o DOTE (F.A. 390|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21101 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA IRIS ROSADILLA de LEDESMA (F.A. 346|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20905 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO DENIS PIÑEYRO VERA o CAMILO DELIS PINEYRO VERA (F.A. 296|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20986 Oct.9-v oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUEL MARIA INVERNIZZI de ORDOQUI (F.A. 376|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21018 Oct 9-v oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de

la sucesión de AGUSTIN MERILES (F. A. 372|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20731 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BORDAGORRIA de TEIXEIRA, (F. A. 372|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20467 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GIUZIC de AMATURO (F. 510|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21490 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO GATTI FERRI (F. 830|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21220 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA HERMENEGILDA FERRARI FLACADORI (F. 644|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21199 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MAINA (F. 294|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20934 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO WEISSMAN o WEISSMAN MEHR (F. 826|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20763 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PRUDENCIO COSTA VISCA, (F. 816|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20464 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE CARLES BOGGIANI, (F. 876|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 19538 Set.23-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BLANCO WILSON (F. 548|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20577 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NOE JOSE COMPAGNONI FUCETTI (F. 512|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21054 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO BASSINI SAMONATI (F. 834|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21099 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CURI o COURI o COURI BARQUET de RADI (F. 500|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21156 Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO OMAR BIANCHIMANO DE LOS SANTOS (A 252|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21161 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCIANO ALONSO o ALONZO (F.A. 326|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21056 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VETULIA BALDELLI TETI o TETTI (A. 246|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21086 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ANGELICA VIENES DESANDE de BERNAL (A 254|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20807 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARIA BERTON de ROLAND (A 176|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20716 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENO SOUZA DA LUZ o SOSA DA LUZ, (F. A. 342|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 20469 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN o MARIA CARMEN OLIVER u OLIVER MARTORELL de DE STEFANI; ELENA OLIVER u OLIVER MARTORELL de ETCHEVERRI y de MANUELA OLIVER o OLIVER MARTORELL de ALVES o de ALMEIDA ALVES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 21452 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PICCOLO o PICCOLO BELIASTRO, (V. 177|966), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21398 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUZ SOLSONA CUEVAS (S. 541|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21459 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BERES de MARTINEZ, (V. 877|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21458 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO GALO PIÑEYRO (S. 951|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub 21332 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA HERNANDEZ o HERNANDEZ BRIGNONI y de ELENA PAULINA BRIGNONI de HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21192 Oct.13-v oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINIO VALDIVIA CAMEJO (S|897|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21192 Oct 13-v oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EDUARDO SOSA (S|943|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21196 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o JOSE PEDRO CIOCCA CARRETTONE (V. 773|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 21039 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA CATALINA ROSSA de LATEGUI o LATTEGUI. (V. 903|975), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20591 Oct. 9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA OLVEIRA de DUPONT (S|810|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975 — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20604 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIRA TORRADO PEREZ de PETKOFF o ELIRA ELENA TORRADO de PETKOFF PETROFF (Ficha V. 921|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de
1) N$ 21.00 10|pub 20684 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO CAMACHO o CAMACHO HORNEQQIS o HORNEGUIS u HORNEGUIS u HONEGGER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 29 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20600 Oct.5-v.oct.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA HARGAIN de CAETANO (V|899|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20598 Oct.6-v.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de setiembre de 1975. — Actuario.
MIGUEL ANGEL o ANGELO LANDA BARRIOS, (V. 715|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 20596 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA DE LUCA de KRISTIANSEN, (V 898|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compadezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de setiembre de 1975 — Arturo H Otero, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 20594 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA GABADO de DOBARRO, (V. 927|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 20592 Oct.6 v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ (E 1519|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21403 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES REYES de SCANDROGLIO o DOLORES REYES HERNANDEZ de SCANDROGLIO (E. 1977|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21404 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SAAVEDRA COUCE o COUSE (E 1729|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21405 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SEÑORANES FACAL (E 1897|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21406 Oct 15-v oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN VIERA CABRERA (E 1041|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevdeo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21407 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SLAVKA MISLEJ FERJANCIC (E 1995|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21455 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO TOLOSA GUTIERREZ (E 3307|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21049 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA AMARELLE o AMARELLE NOVO, (E. 1827|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 21041 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA LEVRERO de RIVERA, (E. 1893|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21046 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIA JACSON o YAKSON o YACKSON o JACKSON de GONZALEZ y ARTURO BRUNO GONZALEZ, (E. 1637|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21045 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA MATILDE GIMENEZ de PUNTIGLIANO (E 2585|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20643 Oct.6-v oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PALERMO de LAINO, (L o 57, folio 403), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20463 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THIERRY ANDRE HENRY DANIEL MATTHYSSENS, (E. 1725|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 19449 Set.30-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PARSEKH KOUYOUMDJIAN (395|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21449 Oct.15 v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA DABESYTE o DABESITE de KAMINSKAS (385|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21439 Oct.15 -v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA PALAZZO PABLO PALAZZO, ALBERTO o ANTONIO CARLOS ALBERTO PALAZZO, MARIA ELVIRA PALAZZO FIORDA y JUAN ANTONIO PALAZZO (263|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21095 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AVOCATTI VENTURA (483|1968) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de julio de 1972. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21337 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA FRANCISCA o FRANCISCA o ADELINA ARZONE o ARZZONE de CASSULO o CASULLO y JUAN BAUTISTA MARCOS o BAUTISTA CASSULO o CASSULO FERRARI, (62|928), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 9 de 1975. — Alfredo L Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21338 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RUIZ MARTINEZ (321|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21201 Oct.13-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA GREGORIA MORILLO de GARCIA y JACINTO GARCIA o ULPIANO JACINTO GARCIA, (243|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1 N$ 28.00 10|pub 21094 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ (66|62), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 20678 Oct 10-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR NERIZ ACOSTA (413|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20699 Oct.9-v.oct.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CALVO o CALVO LOPEZ y DEOGRACIAS GRILLO o GRILLO SEGREDO de CALVO (403|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 20682 Oct 7-v.oct 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VARGAS (455|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20681 Oct 7-v oct.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE LARRIERA LOPEZ (61|695) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20680 Oct.7-v.oct.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON o GASTON AUGUSTO GIL (367|1975) citándose a los herederos (75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20679 Oct 7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SCHAPIRE o MIGUEL SALOMON SCHAPIRE TIEFFENBERG (117|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub. 20038 Set.29-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO HUMBERTO ESPINOSA (S|345|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21504 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA CAL PIRIZ de ATAIDES, (S. 357|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21334 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA PEREYRA VARELA o RITA PEREYRA de LOPEZ, (S. 361|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21333 Oct.14-v oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERT HAAS WOLLENBERGER o WOLLEMBERGER (181|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20902 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRZELKA TAPROWSKI, (S. 577|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 20575 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: HECTOR MIGUEL ARBELO "Yacencia" (Ficha S 07|75) y por resolución N.o 5289 de mayo de 1975 se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Héctor Miguel Arbelo emplazándose a todos los interesados que se crean con derechos a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 35.00 10|pub. 20788 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA MANINI DE HAM. (S. 343|75). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20685 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RODOLFO GOLDSCHMIDT. (S. 319) más interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub 20683 Oct.7-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAH SCARONE de BARBIERI, (S. 35|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20576 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DAMIANI CAVIGLIA o MARIA LUISA DAMIANI de TARABAL, (S. 315|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20466 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SUPPARO CORE, (S. 297|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 20504 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión YOLANDO JOSE ROSSO CLERICI, (S. 51|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — Miguel Canata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20503 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ BELTRAN o MARIA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21462 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEONI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21409 Oct.15 v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DELQUI MARTINEZ CASTRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21442 Oct.15 v oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL PEDRO EMALDI BELLERATTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21320 Oct.14-v oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SANTIAGO FIALHO DURAÑONA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21314 Oct 14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA ISABEL CEDRO GILARDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21310 Oct 14-v oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GARBATI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21322 Oct.14-v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDO PERDOMO o PERDOMO CEDRES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21187 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO SIXTO NAYA o NAYA IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21052 Oct.10-v oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA LISTON de ALCALDE o PURA LISTON LOPEZ de ALCALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21050 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS LOPEZ SOLARI o LOPEZ PEREZ y MARIA LUISA SOLARI de LOPEZ o PEREZ de LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21051 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20918 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BELLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21017 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL QUEIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20917 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAREA GENOVEVA RODRIGUEZ de KRISTIANSEN o CESAREA GENOVEVA R. de KRISTIANSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Luis Mora Rivas Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 20604 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL SERRALTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20602 Oct 6-v.oct 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO PUYOL o ALFREDO PUYOL PABLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975 — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 20601 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX HUGO MENEGUZZI BERLATTO o HUGO MENEGUZZI BERLATTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos — Montevideo setiembre 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 20359 Oct 6-v oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ORTNER o BERTA BEILA ORTNER o BEILA BERTA ORTNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 53.00 30|pub. 19456 Set.22-v.oct 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ESTHER BIANCHI o BIANCHI de CLARET citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo agosto 6 de 1975 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 16364 Set.18-v.oct 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ELEONE GREGORIO o NORBERTO ELEONE BOCCARDI o BOCARDI BACCINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21317 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LEON o MARTIN FERREIRA o FERREIRA ACOSTA (S|385|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21318 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de al sucesión de MARIA LUISA CANEL o CANEL CLUZET, (S. 427|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 1 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 20932 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO BAQUERO RODRIGUEZ, (S. 355|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20929 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PARADA o PARADA BARBIERI, (S. 371|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20927 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORLINDA o ORLINDA MAGDALENA CARRO de JOVER, (S. 373|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2º de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 20924 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN TURBAI o TURBAY, (S. 631|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20920 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ENRIQUE BARBOZA o BARBOSA, (S. 401|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 20921 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MENZA NAVIA (S|517|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20811 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BOELLI de RAMOS (S|293|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20521 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PLACIDA LOPEZ de NOVOA, (S. 395|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20810 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA CHAVES BERON de ASTRADA (S. 417|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjun
1) N$ 21.00 10|pub 20719 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o JUAN LOPEZ NAYA o LOPEZ, (S. 271|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20606 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOLACHE o SOLACHE MACELLARI (S|369|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20519 Oct 3-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Demicoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIFREDO o SIFREDO BERNABE MAURICIO PALLEIRO POMBO (S|411|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 20520 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BLANCO (S|339|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20522 Oct 3-v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJAMIN ARTURO ROBINSON (S|355|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 10 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 53.00 30|pub. 20516 Oct 3-v nov 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA HIPOLITA TRAVERSO de CHIVA (F.A. 403|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21392 Oct 15-v oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO SAN MARTIN CARNELLI (A 441|74) citándose a los herede-

res, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21560 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PETRA SANZ de SALGUEIRO (F.A. 283|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21381 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CIPRIANI NAVON (F.A. 309|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21389 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DORA CASTILLE de PUCHI, (F. A. 307|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20808 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PEDRO o PEDRO DIEGO MARTINO (F. A. 375|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 21053 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO OSCAR IFER ISERN (F.A. 317|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20744 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA CHIMINO DURELLI de TROCCOLI y FRANCISCO TROCCOLI, (F. A. 417|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Humberto A De León. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20907 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA de LEON o DELEON (F.A. 167|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 20994 Oct.9-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BESGA PEREIRA (F.A. 415|75) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20831 Oct.8-v.oct.21

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE SUAREZ GONZALEZ (F.A. 678|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1975 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20633 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO FERNANDEZ, (F. A. 355|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20605 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CLARA ROSA CASTIGLIONI BERNARDONI de BERNASCONI, (F. A. 391|74). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 20468 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA PEÑA de FONTES, (F. A. 321|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20508 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO VILA BIDONDO, (F. A. 465|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 20502 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA DEFELIPPE de SANCHEZ, (F. A. 339|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 20518 Oct.-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO RODRIGUEZ BELE o VELEZ (F. 871|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21411 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BAEYENS ROSSI (F. 743|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21425 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORINDA SANCHEZ de CERVIÑO (F. 779|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21434 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRENDA TOURIZ SILVEIRA de PUPPO, (F. 741|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21055 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO MORALES, (F. 729|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20886 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SASSI BERNASCONI de NOGARA, (105|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 20926 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE MARGARITA BASSO de BIDEAU, (F. 772|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20919 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA JOSEFINA ZUNINO BROVIA (F. 813|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20953 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO FARODI, (F. 781|75). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 20715 Oct.7-v.oct 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN BARCELO CIFRE (F. 775|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20717 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CANALE de TAIBO (F. 817|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20641 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL MONTEMURRO VARELA, (F. 1055|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20517 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIOS AGUIRRE PINTADO, (F. 720|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20547 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo

mo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ALONSO DE VEIRAS, (F. 699|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20128 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIGOBERTO RAMON CLAVELL CABALLERO, (F. 753|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub. 19377 Set.22-v oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES SABAJ SABAJ (F.A. 405|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguineti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21412 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROBERTO BONINO, (F. A. 377|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21189 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA AMOR de CUNS, (F. A. 419|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21204 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LEMOS PUIG, (F. 429|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21244 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SANTANGELO BENAVENTANI (F. A. 403|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21098 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO do NACIMENTO MARQUES RIBEIRO o MARQUEZ RIBEIRO, (A. 255|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21030 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENTINA COALLA RODRIGUEZ, (A. 215|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20925 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN TADDEO, (A. 291|961), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20903 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BERNARDO MAROTTO, (F. A. 423|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20935 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA HARREGUY MACCHI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20846 Oct.8-v oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON EMILIO D'ANDREA PARENTE (F.A. 365|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20885 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENEMENCIO CHARLO, (F. A. 407|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20501 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AVELINO ZALDUONDO LERENA, (F. A. 371|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20806 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION o ALAIDEZ o ALAIDES GARRIDO o GARRIDO GUILLEN o GUILLEN de AMEGEIRAS, (F. A. 391|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20572 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BECH ROBERTT, (F. A. 415|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 20574 Oct.6-v.oct 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ALFONSO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GENDE (F.A. 369|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20646 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ, HECTOR JACINTO o GONZALEZ CRAVI, HECTOR (A 577|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20645 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO MARTINEZ, (A. 261|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20465 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON o LEVAS BERENSTEIN (F.A. 333|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 18286 Set.8-v oct.20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JUVENAL BICUDO o BICUDO FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 2 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21299 Oct.14-v.oct.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PROVIDENCIO RUBIO ALCOCER (Ficha S|115|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21553 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MASAFERRO SOLARI, LUIS VICENTE VICTORIO RIFFAUD MASAFERRO, LEON ELEUTERIO RIFFAUD GABITO y MARGARITA o MARGARITA BLANCA ROIBAL o RUIBAL CARBALLO de RIFFAUD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1975. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21375 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RAMON VILLENEAU FOUCHE (Ficha S 114|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21374 Oct 14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO MORENI FEDERIGHI (Ficha S|221|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21373 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA BALSAMO de GONZALEZ (Ficha S|116|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta. días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20839 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIPEZ ICARDI CANZANI de HERNANDEZ (Ficha S|233|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de marzo de 1975.
1) N$ 21.00 10|pub. 20757 Oct.7-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA RIGUERO de VALDEZ (Ficha V N.o 807|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21491 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA NICOLASA MARTINEZ MALLERO o MAYERO de MAESTRO (Ficha V 303|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21498 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA LORENZA CUTTICA de MUJICA (Ficha V N.o 354|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21547 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARMELO BETANCURT (Ficha V. N.o 353|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21548 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CERRATO o CERRATO CALLERI (Ficha V 330|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1 octubre 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21492 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PRIETO (Ficha V N.o 307|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21493 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER OMAR SUAREZ PINO (Ficha V número 343|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21494 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA CABRERA SARACENO (Ficha V N.o 333|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21495 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SANTA DEL PLATA (Ficha V. número 356|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21497 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA PARCERO y SANTOS de DIAZ o PARCERO SANTOS DE DIAZ y JUAN JOSE DIAZ PARCERO o DIAZ PARCERO, (Ficha V 6|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de febrero de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21496 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID DE OLIVEIRA FUQUES (Ficha V. número 348|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21111 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA COLANTONIO RUGLIO de CROVETTO y ANTONIO CROVETTO FRANCIA. (Ficha V. N.o 331|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21112 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEMAR CRECENCIO o CRESENTI ILDEMAR GONZALEZ GONZALEZ, "Sucesión", (Ficha 338|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 11 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 21232 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE UCAR, "Sucesión", (Ficha 330|V|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 5 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21234 Oct.13.v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA VIGNOTTI SIMBRELO de TOLEDO, "Sucesión", (Ficha 356|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 11 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21235 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO MARICHAL PEREZ "Sucesión" (Ficha 236|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21236 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRIAM SCANAROTTI de ARAUJO, "Sucesión" (Ficha 346|V|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 12 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21237 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO LARROSA. "Sucesión", (Ficha 177|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 27 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21238 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINIANO BRUZZONE. "Sucesión" (Ficha 382|V|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 7 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21239 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE HERMINIO MATEU MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha 381|V|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 7 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21240 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GUILLEN "Sucesión", (Ficha 273|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de julio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20890 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GANDINA o CLAUDINA SIVERI de FONTES y MARTIN DELFINO FONTES Sucesiones (Ficha 214|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 28.00 10|pub. 20155 Oct.3-v oct.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA FERNANDEZ OLIVERA de ECHAVE (Ficha número 585|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21160 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA BANDERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21158 Oct 13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR JOVER PEDREIRA (Fa. 378|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 27 de agosto de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20870 Oct 8-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA SILVA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21159 Oct.13-v.oct.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CALISTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 1.o de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21354 Oct.14-v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA VALENTINA HERRERA de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21353 Oct.14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON AGESTA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 20709 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES UMBRIA de ROSTAGNOL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20710 Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIANA SUSANA GARRONE GARRONE de ISNARDI (Ficha 271|C|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21245 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CORNELIO ARENAS PEOMBO (Ficha C N.o 346 año 1975) citádose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21451 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CAPRETTI (Ficha C N.o 260 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20833 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERICO CABALLERO (Ficha C número 257 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20834 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA DELIA FIERRO o ERLINDA DELIA ESCOBAR (Ficha C N.o 309 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20835 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANZA (Ficha C N.o 311 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20836 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO HERNANDEZ CALISTRO (Ficha C N.o 352 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20837 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO GIMENEZ GALIANO o GALEANO (Ficha C N.o 355 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20838 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BONNET RIVOIR de GEYMONAT, (Ficha C. N.o 356, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20795 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA FERNANDEZ de TRAMUJA, (Ficha C, N.o 341, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Rosario, 16 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20796 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO ARTURO GONZALEZ BEROIS, (Ficha C, N.o 353, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20797 Oct.8-v.oct.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MARTA SOLE BRUNEL de PASINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de setiembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21308 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER PRESSA o PRESA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de junio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20990 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALBERTO FERRAN TRUCIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00. 10|pub 20991 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ de CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20992 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GIMENEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20993 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA CAMPODONICO de SILVERA y SALUSTIANO SILVERA CORRALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 20989 Oct.9-v.oct.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA LUCIA VITAL de FERNANDEZ o CONSTANCIA VITAL de ANZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21307 Oct 14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LABEQUE DORREGO o LABEQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de setiembre de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21305 Oct 14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAXIMIANO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21306 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BASILISIO ALICECHE LAURNAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de octubre de 1975. — Jorge Crietech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21304 Oct 14 v oct.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MANEL o MANUEL CEDERBAUM citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 10 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto de Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20825 Oct.8-v oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o EULOGIA o MARIA EULOGIA SAAVEDRA o SAAVEDRA de FERREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 23 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20826 Oct.8-v oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO o VICTOR BARBIERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Florida setiembre 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20827 Oct.8-v oct 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO o PLACIDO SANTOS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1975. — Teresita Eacheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20828 Oct.8.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ELVIRA ORLANDO de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
Florida, setiembre 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20829 Oct.8.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO EUFRACIO o EUFRASIO LATASTE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20830 Oct.8.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA DOROTEA ISLAS de DURAN o ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de agosto de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20822 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SAMBASILIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de agosto de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20823 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de BYSMARCK o BISMARCK o BISMARK INOCENCIO GAITAN o GAETAN INTHAMUSSOU o INTAMSSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de agosto de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20824 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO FRANCISCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1975. — Teresita Echeverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20480 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de VENANCIA o VENANCIA AMELIA COSME, ROLANDO RILA COSME y FLORA LUISA RILA o RILA COSME de VIERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 20477 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANASIO HERRERA o HERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Florida, junio 6 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20478 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PEÑA de GARCIA o PEÑA CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida julio 21 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20479 Oct.3 v oct

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BENTANCUR o BENTANCOR GUADALUPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 24 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20481 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO DIAZ o DIAZ PEDRAJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida julio 28 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20482 Oct 3-v oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA MARIA o CORINA DORILA GUADALUPE POMBO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 24 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20483 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN RAUL VIERA ALEXANDRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 24 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] 10|pub 20484 Oct.3 v oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TREZZA de GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20485 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA LUCIANA LUZARDO o LUZARDI o LIZARDI de YANICELLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 20 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20486 Oct.3-v.oct.16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE NERY NAVARRO NIS o NIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 18 de agosto de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21297 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIELA HERNANDEZ ASENCIO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21124 Oct. 9-v oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PABLO LEZCANO CESAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21119 Oct 10-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR JACINTO SEMPERENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21120 Oct 10 v oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA VALLEGRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21121 Oct.10-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña INOCENCIA ELCIRA OCAMPO ZEBALLOS de CHIRIBAO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21122 Oct.10 v oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA CAPRIO ECHEVARRIA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de setiembre de 1975. — Pedro Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20845 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESPERANZA SAINZ de URRUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de setiembre de 1975. — Pedro Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20569 Oct.6-v oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA FARIÑA GONZALEZ de ARRECHE o PETRONA FARIÑA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20570 Oct 6-v.oct.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DOROTEA SILVA de PAGOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 17 de mayo de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21271 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS AMERICO CAJIGA GONZALEZ (Ficha 527|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21270 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BRITOS SANCHEZ (Ficha 584|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21275 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA FRANCISCA MONTES DE OCA u OLEGARIA MONTES DE OCA de GOMEZ. (Ficha 583|75), citándose a los herederos, acreedores y demás intersados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21274 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARIA LOLA VILLALBA UBIRIA (Ficha 606|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21273 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA ALVAREZ ALVAREZ (Ficha 558|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21272 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE VARNYU de MORAS o MATILDE VARNYU o MATILDE VARNYU o MATILDE VICTORIA VARNYU (Ficha 290|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
N$ 21.00 10|pub. 20472 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO MARTELLI MARCHESE. (Ficha 520|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 18800 Set.15-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TRINIDAD o BLANCA GONZALEZ ARIAS (Ficha 532|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21277 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER OLIVERA de CABRERA GUILLEN (Ficha 495|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21276 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA INCHAUSTI o MARIA AMALIA INCHAUSTI de FERNANDEZ CHAVE, (Ficha 459|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 21131 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARIO RIESENKAMP (Ficha 512|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 21132 Oct.10-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO SOSA SOSA (Ficha 274|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20473 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CAMPOS (Ficha 1464|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 19696 Set.24-v.nov.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO KERR MAC GREGOR (Ficha B 149|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21290 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER ZUNIN DIAZ. (Ficha B 105|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de junio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20704 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE FUTEN SERRA (Ficha B. 166|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21082 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA MARTINEZ de LEDESMA (F. A. 158|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 21083 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FERREIRA DA SILVA o EDUARDO DA SILVA o EDUARDO DA SILVA DUARTE (A 167|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21089 Oct.13-v.oct.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GEREZ de FRONDOY. (Ficha C. N.o 338|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de setiembre de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 20847 Oct 8-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORDOLI ALMADA, (Ficha C N.o 348|975), citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 20848 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VULPI o VOLPI, (Ficha C. número 321|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1.o de setiembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 20849 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AURELIO CAIRUS. (Ficha C. número 360|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 20851 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO, (Ficha C. N.o 361|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 20852 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLINO DOS SANTOS y LAURENTINA MACHADO de DOS SANTOS, (Ficha C, N.o 310|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 20850 Oct.8-v.oct.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA RODRIGUEZ SAMPAYO o SAMPALLO o INOCENCIA RODRIGUEZ de ESCOBAR (B. 222|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de junio de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21117 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA CLAVIJO de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de setiembre de 1975. Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21116 Oct 10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN DE SOUZA LEAL o GUZMAN DE SOSA LEAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 22 de setiembre de 1975. — Alvaro M. Fernández Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 21115 Oct.10.v.oct.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ PIRIZ ERNESTO WALTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de agosto de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 20513 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ELISEO ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 11 de setiembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20514 Oct.3-v.oct.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 16 de junio de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21525 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTA FAGUNDEZ CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 29 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 21526 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA JORGE DE LAGRECA y JULIO LAGRECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21527 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO VILAR DA ROCHA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21528 Oct.15-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CAYETANO de FAGUNDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1975. — Esc Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21529 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO o CELESTINO FELIPE SANTIAGO OLIVERI BOURDIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21530 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CANARINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de setiembre de 1975. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Subrogante.
1) N$ 21.00 10|pub. 21531 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ALBERTO TOLOSA CALCAGNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21372 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA OLARREAGA de FLETCHER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de setiembre de 1975. — Esc Pedro M. Lorenzelli. Actuario Subrogante.
1) N$ 21.00 10|pub. 21281 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN PEREIRA o DOMINGO GUZMAN o DOMINGO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 2 de octubre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21519 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA VARELA SIMONELLI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 7 de octubre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 21520 Oct.15-v.oct 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR LUIS LLONA MEHARU citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 1.o de agosto de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21521 Oct.15.v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO BIDART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 24 de setiembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21522 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de mayo de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21523 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 1.o de octubre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21524 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NARCISO OLARREAGA LLADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 26 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21282 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN o BERTRAND DUNAT, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 26 de setiembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20777 Oct.8.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GAMBETA o GAMBETTA de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de setiembre de 1975. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20778 Oct.8.v.oct.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FERRARO de FERNANDEZ o BRAULIA ANGELA FERRARO BERRUTTI o BERRUTI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de setiembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 20626 [illegible] oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DE LEON de DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21256 Oct 13 v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARMANDO de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia; Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21257 Oct 13-v oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CASTRO FEREZ de GUILLAMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de octubre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21258 Oct 13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO TOMAS RODRIGUEZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de octubre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21259 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ANGELA GIUDICI CAIMI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21260 Oct.13-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GANDOLLA VIVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21261 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA VIERA HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21262 Oct.13-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de herencia yacente de EUDOCHIA PICCHERGNIU de TRISAKOV o ERDOHIA PICCHERGNIO o PICHERGNIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. - Debiendo hacerse las publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 125 inciso final del Código de P. Civil. — San José, 17 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) (C.C.) (D. 15|10|52) 20|pub. 33837 Ot.6-v.ot.21 - Nov.20-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA LUISA UMPIERREZ de PLACERES o PABLA LUISA UMPIERREZ de PLACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 20766 Oct.8.v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAYETANO LACAVA DIPACCE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20622 Oct 6v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEL CARMEN PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20623 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO PASCASIO ALVAREZ PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de setiembre de 1975. Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 20624 Oct.6-v.oct.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER JACINTO o WALTER ARRIZABALAGA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 20625 Oct 6-v.oct 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20627 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO PEREZ LEGUIZAMON o LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 8 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20628 Oct.6-v.oct.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES o DOLORES ZAIDE DOHIR de PRESTES citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21163 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTANISLAO MOREIRA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21164 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALBERTO ALBERDI GUERRERO MANEIRO y de SEGUNDO GUERRERO ARRAMBIDE citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21165 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MODESTO BERTULLO MASTANDREA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21166 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA BEATRIZ CAIRUS SOSA de de CASTELLET citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 28 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21167 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO [illegible] MASARES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de setiembre de 1975. — Esc Martín Irisarri. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21168 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN TEODORO LARRAMENDI BATTRO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 17 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21169 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA FELIPA SANTELLAN de PIREZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 29 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21170 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL PALACIO CORREA de CARBAJAL citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treint días. — Mercedes, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21171 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARO ANISETO JAUREGUI LARREA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20815 Oct.8-v.oct.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA LOPEZ de RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21358 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO DUTRA DA SILVEIRA PAYRET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de setiembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub 21361 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO BERRIEL ROJAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó junio 25 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21360 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOMEDES ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 23 de 1972. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21359 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE MARIO MARTIMIANO ROS JONES, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21089 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGAPITO BARBOZA NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 21090 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS GUMERCINDO SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21091 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO LATIERRO GIORDANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20673 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN KENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 18 de agosto de 1975 — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20674 Oct.7-v oct.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE C. o CLOTILDE CATALINA CARDOZO de MARIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 9 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21545 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MANCUELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21546 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER LAGO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21347 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JAVIER AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21346 Oct 14-v oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MELGAREJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 2 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21366 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 29 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21136 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesión de SECUNDINA PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 29 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 21135 Oct.10-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesiones de HERMINIA o HERMINIA ALBERTA o ALBERTO TEXEIRA y de CLEMENTE CELESTINO RUIZ TEXEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 26 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 21137 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA IRENE MACHADO DELLEPIANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — Treinta y Tres 13 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20866 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN RAMON ANTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 20557 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AMARA MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20497 Oct.3-v oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA LUCIA HERNANDEZ de ALDERETE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2? de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20499 Oct.3-v oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARICHAL BELL o GREGORIO MARICHAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 20496 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20495 Oct.3-v.oct.16

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de TRASDEMAR ALMEIDA BALADAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en legal forma. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1975. — Alcides Daoiz Rodríguez Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 20498 Oct 3-v.oct.16

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MALDONADO

CADUCIDAD DE COMPRA Y VENTA
PADRON 7814 M'A

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a título singular o universal que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley han caducado las promesas de compra-venta de los siguientes solares: ubicados en la 3a Sección Judicial de Maldonado:
Manzana 54 Solar 5 Ermi Tamborini.
Manzana 61. Solar 6. Fanny Kestemberg.
Manzana 67, Solar 17 Froilán Mello.
Manzana 70. Solar 11. Ruth López.
Manzana 80, Solar 16, Irma Cabrera.
2) N$ 102.00 15|pub. 21267 Oct.13-v.oct.31.

SAN JOSE

SAN JOSE
PERTINAX S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se notifica al señor ROBERTO PRADA y a sus sucesores a cualquier título que ha caducado promesa de compra-venta del solar ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José Padrón 1493 N.o 18 de la Manzana 79 en el Plano de los agrimensores Dardo Barceló, Marcos Barboza y Luis Pessano
2) N$ 76.50 15|pub. 20454 Oct.10-v.oct.30.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

PAJA BRAVA S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099, se hace saber a los promitentes compradores, cesionarios, a sus sucesores a título universal o singular, como así a cualquier persona que se considere con derechos reales sobre dichos solares que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley, han caducado todos los derechos y obligaciones emergentes de los boletos siguientes:
Ubicación: Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, padrón N.o 3.765 en mayor área.
Padrón Indiv. 8.285 solar N.o 5, manzana D, Jorge Dopico Aldanian
Padrón Indiv. 3.304, solar N.o 5, manzana E. Leonardo Efraín Fernández Sosa.
2) N$ 153.00 15|pub 21515 Oct.15-v nov.4.

CHARLIN Y BOMIO S. A.
CHARBOSA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Charlin y Bomio S.A. para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de octubre de 1975 a la hora 18 en el local de la sociedad calle Rodó 730 de la ciudad de Mercedes; Departamento de Soriano para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria. balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección del Síndico titular y suplente respectivo por el período 1975-1978; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea retirando el recaudo que indique el monto de valores depositados o registrados y el número de votos. — Mercedes, setiembre 25 de 1975. — Juan C. Guastavino, Presidente — Eusebio Guastavino, Secretario.
3) N$ 85.00 5|pub. 21175 Oct.13-v.oct.17.

BENJAMIN BRUNO ESCOBAR

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se hace saber al señor ELBIO ANSELMO SANT ANNA PALACIO o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la Promesa de Compraventa a Plazos relativa al solar de terreno con los edificios y demás construcciones, padrón N.o 45.997, señalado con el N.o 20 en el plano del Agr. Donato Gaminara inscripto en la Dirección de Topografía el ' de agosto de 1912, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo.
2) N$ 127.50 15|pub 21427 Oct.15-v.nov.4.

IMSA
INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 31 de octubre a la hora 11. en el local de la Avenida Uruguay 919 a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1. Disolución y liquidación de la sociedad al amparo del artículo 153 de la ley 14.100 del 29 de diciembre de 1972 y adjudicación de los bienes del activo a los accionistas.
2. Designación de dos liquidadores para tramitar la cancelación de la personería jurídica de la Sociedad.
Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación de 3 días. (Art 19 de los Estatutos). — El Directorio.
3) N$ 95.20 8|pub. 21479 Oct.15.-v.oct.24.

BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de los artículos 6.o y 7.o de los estatutos se convoca a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 31 de octubre de 1975 a las 18 y 30 y 19 horas respectivamente en el salón del Club Banco Comercial, Rambla República del Perú 1588, para tratar el siguiente orden del día:
1 o) Consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1975.
2 o) Elección de siete Directores y siete suplentes.
3 o) Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes.
4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Se hace constar que el importe mínimo de capital con derecho a voto y asistencia asciende a doscientos veinticinco nuevos pesos valor nominal.
Los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Casa Central del Banco, Cerrito 450, hasta cinco días hábiles bancarios antes de la asamblea a inscribir las acciones en su poder a efecto de su concurrencia a la misma.
El quórum mínimo de esta asamblea es el de una tercera parte de las acciones ordinarios y si él no se obtuviere la asamblea podrá realizarse en segunda convocatoria con los accionistas presentes. — Montevideo, 10 de octubre de 1975.
3) N$ 56.10 3|pub. 21506 Oct.15.-v.oct.17.

IMSA
INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre a las 10 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 919, con la finalidad de tratar la siguiente orden del día:
1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1974.
2. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria. — El Directorio.
3) N$ 95.20 8|pub. 21478 Oct.15-v.oct 24.

CUFE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de noviembre de 1975 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Sarandí 342 Esc. 102, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 abril de 1975.

2.o) Elección de Directorio.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que según el artículo 18. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación al de la fecha fijada, en la Caja de la Sociedad. También podrán ser depositadas en un Banco, en cuyo caso deberán exhibir en dicha Caja, con la misma anticipación, el correspondiente certificado de depósito. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 35.70 3|pub. 21517 Oct.15.-v.oct.17.

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social calle Habana 2983 de Montevideo, el día 31 de octubre de 1975 a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para formar la mesa escrutadora y firmar el acta de la asamblea.

2. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1975.

3. Elección de autoridades.

4. Asuntos varios.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas sociales cinco días antes, por lo menos, de la fecha de la reunión.

En primera citación, la asamblea funcionará con la presencia de accionistas tenedores de la mitad mas uno de las acciones integradas, la asamblea se constituirá en segunda citación, media hora después de la señalada, cualesquiera sea el número de accionistas y el capital que representen. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 34.00 2|pub. 21448 Oct.15.-v.oct.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SOSA y MIRTA SONIA CARRETTO, (Ficha V. 62|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21463 Oct.15.v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CARLOS COLLAZO y NODIER FREITAS (Ficha V 660|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21415 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO AGAPITO MOREIRA y ANA MARIA RUETALO (Ficha V. 702|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 20604 Oct.6-v oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO DURAN BOEDO y LEYLA TERESITA MARITATO, (Ficha V. 428|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
5) N$ 56.00 20|pub 20065 Set.29-v oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LUIS ITHURRALDE y MARIA CRISTINA MARTINEZ (Ficha V|688|975) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.0 20|pub. 21185 Oct.13-v.nov.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DE CARVALHO y MARIA PALMERI (Ficha B 924|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21057 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAIMONDO SCILINGUO y EMILIA CARMEN MARZO (Ficha D 408|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21421 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEFERIAN, CARLOS y MEDRANO, BLANCA (Ficha D 352 bis|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 21417 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NELSON GARCIA y NORMA EDITH PROCHAZKA (Ficha D|418|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21208 Oct 13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos, SCAFFIDI VICENTE y GAROFALO ISABEL (Ficha D. 298|1975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Vicente Scaffidi e Isabel Garofalo, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 3 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 20795 Oct 13 v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos, en autos: SCHENONE EDITA y RALLA RODOLFO RAMON. (Ficha D. 108|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Edita Schenone y Rodolfo Ramón Ralla, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 20286 Oct.1-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL PEREZ FERREIRA y NOEL AROCENA STORM (Ficha D. 362|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de setiembre de 1975. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 20050 Set.29-v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL BAK y MARIO RUDMAN (Ficha D. 368|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19455 Set.22 v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC ISEMIN y ROSA NISKY, (Ficha 86|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21323 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA DUFOURD y RAMON FRANCISCO DELGADO, (Ficha 16|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Esc. Manuela Vallaghe. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub 19968 Set.26-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ PORTELA COUMINAL y OSVALDO MARCHESI ZAPATINI (Ficha 306|V|1975 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 19546 Set 23-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUDITH MACHADO CAMACHO y ROBERTO ROLAND CERESA, por auto de 28|8|75 (Ficha B. 508|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20037 Set.29 v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha agosto 8 de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE LAUFER FILUT y EVA SEGAL SZREITER o SZREITER citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 10 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Luis A Mora Rivas. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 19675 Set.24-v oct 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha agosto 21 de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL SANMARTIN REA y DELIA RAQUEL HOPPER BE-

ZOSO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 1.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 19674 Set 24-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZENON LOPEZ GONZALEZ y FLORENCIA RODRIGUEZ GAITES (por auto de 9|9|75) (Ficha B 666|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 19596 Set.23-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRTHA SELVIA BENECH y HUGO ARTURO GRINSCHPUN (Ficha C. 68|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21325 Oct.14-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA HABOOSH APESTEGUY y RAUL BERGERET MORALES (Ficha C 448|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20724 Oct.7-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DIAZ SIMON y OLGA ESTEHER SARASUA. (Ficha A B. 440|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21074 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR LINARES y NEAMAR DA SILVA (Ficha A B. 386|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 23 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21061 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILSON FAVALE y MARIA del CARMEN VARELA (Ficha A. B. 320|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 42,00 20|pub 19638 Set.23-v oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS HERNANI TORRES y ESTERCITA MACHADO (Ficha A. 198|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19490 Set 22.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELICHA MARCOS SABAJ YAFFE y EVA SIROTA BENADERET. (Ficha A. B. 448|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 19996 Set.26-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAYSIE GUTIERREZ de CABRERA y MIGUEL CABRERA (Ficha E 222|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21420 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA OLIVERA y RUBEN LAGOMARSINO. (Ficha E 468|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21350 Oct 14.v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO MIGUEL BETANCOR y ENIHT GOMEZ (Ficha E. 296|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21093 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO A. PERRIER y STELLA M. PEREZ FERREIRA (Ficha E 324|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20747 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DURAN GONZALEZ y MARIA CALDAS, (Ficha E. 130|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19939 Set.26-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL ZAMIT y MARIA ANITA ALONSO (Ficha E. 432|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19314 Set.19.-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON VICTOR JULIO MAILHOS PUJADAS y SUSANA DEL REY MORATO (Ficha E 444|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20 pub. 19625 Set 23-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA GAMBETTA de GARCIA contra CESAREO CAIROLI GARCIA. (Ficha E 260|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21465 Oct.15.v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ FERREIRA ALVARO y TERESA FAVARO CARBAJAL (Ficha E 376|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20748 Oct.7-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE BONILLA c| LIDIA MONETTI (Ficha E 520|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20725 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROVIELLO MUIÑO URUGUAY y MAYRA ROSE NUÑEZ MOLERI. (Ficha E. 378|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 20095 Set.29-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL GUILLERMO de MARTINO contra EMA GLADYS TORENA, (Ficha E. 506|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Asimismo se notifica a Ema Gladys Torena que se decretó dicha disolución por auto N.o 8328 de fecha 29 de agosto de 1975. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 70.00 20|pub. 19907 Set 25 v oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LANDAUER PABLO c|. MARTA M.a VARELA GALLINAL (Ficha E. 326|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 19709 Set 24 v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAIN OCTAVIO y CELESTE SARAVIA de LAIN (Ficha E. 448| 1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 19446 Set 22 v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS OYENARD y SILVIA MARLENE PUENTE de PUENTES, (Ficha E. 486|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20524 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARROIG SCHELOTTO, RAUL JOSE PEDRO contra MARTA MARIA LUJAN, SALAVERRIA RISSO, (Ficha E. 384|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20525 Oct.3-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO JORGE DUBRA e ILKA ISAURA da SILVEIRA (Ficha V 953|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21464 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR MILANS e IRIS o IBIS VAZQUEZ LOPEZ, (Ficha V 843|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de setiembre de 1975. — Arturo H Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20609 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR o CEZAR AUGUSTO CHIAFFITELLI e HILDA IRIS o HILDA da SILVEIRA LOPEZ de CHIAFFITELLI. (Ficha V. 881|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 20108 Set.30-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ... dada la sociedad conyugal de bienes existente ... Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS CLEMENTE PONS MARTIN y OLGA RENEE MENDEZ OTERO (Ficha 825|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20109 Set.30-v.oct 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA DA CUNHA y LUIS ALBERTO SIRER, (Ficha V. 245|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 20056 Set.29-v.oct 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ENRIQUE GARICOITS y MARIA CRISTINA TOME. (Ficha V. 859|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
5) N$ 56.00 20|pub 20054 Set.29-v oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NADINA PEREZ y WALTER CUMBRAO (Ficha D 1763|75) y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20689 Oct.7-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ANTONIO CABELLA y WANDA VAZ COLLAZO (Ficha D 465|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21416 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STRAUCH, JORGE ALFREDO y DELGER, MARGARITA MARIA (Ficha D 587|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 27 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21418 Oct.15-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NICANOR AGUIRRE y EVA ORIETA ADO (Ficha D 661|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21209 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CATOIRA y ENRIQUETA MARIA DE LA ASCENSION BECERRA (Ficha D. 557|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de setiembre de 1975 — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21058 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ DEL ALBA GADEA y ELIS CROSA. (Ficha D. 541|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21059 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LLORET ANTONIO LUIS y MABEL CLARA DURAÑONA. (Ficha D. 497|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Luis Lloret y Mabel Clara Durañona, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20791 Oct.8-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PEZZOLANO y RAQUEL HILDA BOUZOUT. (Ficha D 585|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 20582 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIO FRANCISCO DIAZ y BLANCA ELIDA SUAREZ (Ficha D. 353|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19457 Set 22.-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN BAUTISTA BRUNO MOSCA y ELBA DE MORI (Ficha D. 305|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19456 Set.22.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA ALCALDE y CESAR CINGIA (Ficha D. 645|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19454 Set 22.-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RADAMES HILARIO BREGANTE y BLANCA ESTHER VISCA de BREGANTE (Ficha D. 197|975) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1975 — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19455 Set 22.-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN WELLINGTON CABRERA y LUCILLE FAY CROCKER, (Ficha 349|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21324 Oct.14-v.nv.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER FRANCO y VALENTIN ISOLINO GONZALEZ (Ficha 243|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20722 Oct.7-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVIO ALBARENGA y EMILIA ELIDA DURAN (Ficha 369|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20723 Oct.7-v nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO MARTINEZ ARNAY y LIANA MARGARITA FUSTER CROSSI (Ficha 331 V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre ... de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 19541 Set.23-v oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JULIAN MONTAÑEZ y LILIA ORFILIA LOPEZ (Ficha 219|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. —
5) N$ 56.00 20|pub. 19268 Set 19-v oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno hace saber que por auto de fecha 25 de julio de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes inte-

trada por los cónyuges ROBERTO RAFAEL PETCHO e IRIS SUSANA GONZALEZ citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21185 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 21 de agosto de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA PEREZ CAPOCASALE y MIRTA VIOLETA CORREA CIANCIARULO citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 setiembre de 1946. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21243 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON IBARRA y BLANCA ADELINA OLIVER (por auto de 12 de setiembre de 1975) (Ficha B. 669|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesente días — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 21060 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 22 de febrero de 1968 se decretó disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE RAUL PICOS y DEA MAGDALENA RETALI citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 setiembre 1975. — Montevideo, octubre 1 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 20915 Oct.8-v.nov.-

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETELVINA GONZALEZ y LUIS MOREIRA (Ficha AB|457|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Boua de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 21419 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA ANGELICA RAVIOLO y OSCAR RENE MATTOS (Ficha A. B. 353|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21205 Oct.13.v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal integrada por LIDIA MARGARITA PERDOMO y ROBERTO SANCHEZ. (Ficha A. B. 47|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21062 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO OSVALDO DERUDDER TABORDA y MIRTA RODRIGUEZ SARAVIA, (Ficha A. 95|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20052 Set.29-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVASIO DAGOBERTO QUAGLIOTTO y RENEE GLADYS PAPA PESQUEIRA (Ficha A. 161|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 18603 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME MARTA TEMPESTA y MARTA NOEMI CRESPI DE MARTA. (Ficha A. 677|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19053 Set.19.-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIA LEYUN MUÑOZ y ANTONIO WALTER CHOTOLA, (Ficha E. 589|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56,00 20|pub. 21103 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL INES RIGAU contra CARLOS A. BERTOLINI, (Ficha E. 423|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21340 Oct.14.v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANTONIO GUTIERREZ y LAURA COPPETTI. (Ficha E. 581|1975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria
5) N$ 56.00 20|pub. 19637 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ELIAS FRASCHINI y GLADYS JULIETA COSENTINO (Ficha E. 511|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19486 Set 22.-v oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL OFELIA ANTUNEZ y LUIS ALBERTO LLAMBIAS (Ficha E 242 bis|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 13775 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALFREDO RUIZ SANEZ y ALEGORI BALLESTERO, (Ficha E. 535|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19792 Set 25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DE DIOS CANERO SEIBANE y ELENA DAVILA LOPEZ de CANERO (Ficha E 359|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21021 Oct.9-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS SOSA CLARA y NOELIA NINIRA ANDRIOLO IGOA (Ficha E. 349|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18736 Set.18-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVELINO PEDROUZO TOUCEIRO contra MARIA CLARISA BARBEITO (Ficha E. 447|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56,00 20|pub. 21561 Oct.15.v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA MACEDO CARVALLO de KANTARDJIAN contra JORGE KANTARDJIAN (Ficha E. 545|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21063 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO REYNALDO PEREZ y ANA MARIA JUSTINA ESCARDO, (Ficha E. 131|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21129 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GONZALEZ contra IRIA ALDAO, (Ficha B. 601|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20814 Oct.8 v.nv.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVENAL GABRIEL BORRAS y MARIA HERMINIA FERNANDEZ (Ficha E.643|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de setiembre de 1975 — César Lanata Sanguinett, Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 20634 Oct.6-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ BEADE GLADYS ELENA y CARLOS ENRIQUE BRADIMARTI HEIDMANN, (Ficha E. 483|975) y, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 1 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinett. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20401 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER PULITANO DIGGIOVANI c|NORMA

NIEVES QUIROS (Ficha E 409|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 20274 Oct.1.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULGUEIRAS GARCIA MANUEL y JUSTA BLANCO ALVAREZ, (Ficha E. 341|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 20053 Set.29-v.oct 24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: MARIO ARIEL ORONOZ y JOAQUINA ABREU. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 380 L.A. año 1975) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal (Ficha N.o 390 L.A. año 1975) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Mario Ariel Oronoz y doña Joaquina Abreu debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción. — Artigas, 1.o de octubre de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub 20698 Oct.9-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: GOLESNIK, JOSE contra BEATRIZ MUÑOZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F.a B. 25|75), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Golesnik y Beatriz Muñoz, se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Bella Unión, marzo 12 de 1975. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario
5) N$ 70.00 20|pub 18996 Set.26-v.oct.23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Canelones en autos: "MORALES JOSE y LIDIA NELIS CORTINAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 322|975), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, setiembre 17 de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20231 Set 30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos caratulados: "GARRIDO FRAGA LADISLAO y YOLANDA MARIA CATALINA BERRETTA RAIMONDI de GARRIDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 255|975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de setiembre de 1975 — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20230 Set 30-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "Pérez Sierra Fidel contra RODRIGUEZ de los SANTOS PETRONA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 253 975) se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 10 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 19484 Set.22.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: LOPEZ MARTINEZ TERESITA ORTELIA y JOSE MARIA HERNANDEZ MARTINEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 270|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Teresita Ortelia López Martínez y José María Hernández Martínez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 1.o de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21501 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "GIACHELLO FIRPO JOSE e ILDA TERESITA GRECCO BRITOS. Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N.o 276|75) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Giachello Firpo e Ilda Teresita Grecco Britos y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos antes de sesenta días. — Las Piedras agosto 18 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21500 Oct 15.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CATALINA FELIPA MAZZA y VICTOR STRATTA (Ficha V N.o 42|75) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, marzo 21 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18977 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: Díaz Rosa Mabel c/ ALBERTO MAXIMO DELGADO. "Dis. Liq. de Soc. conyugal" (Ficha V N.o 449|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MABEL DIAZ y ALBERTO MAXIMO DELGADO y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 4 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 18998 Set.23-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CAROLINA DOS SANTOS CORREA de IZQUIERDO y WASHINGTON IZQUIERDO (Ficha 169|v|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 6 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 19338 Set.19.-v.oct.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que en autos "Gregoria Santos contra ANTONIO ARAMIS MARIN. Divorcio" (sola voluntad) se cita llama y emplaza a Antonio Aramís Marín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Encontrándose el presente trámite auxiliada de pobreza. — Melo, 23 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
5) (R.20|4|55) 30|pub. 53919 Oct.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: BEATRIZ BELLINI y WASHINGTON MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (N.o 437, año 1975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Beatriz Bellini y Washington Martínez y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 26 de agosto de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 20425 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "AMALIO NODA y ELENA CALLERIZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 147|975), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges, debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, mayo 9 de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 19847 Set 25-v.oct 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 18|8|75, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SAUL RODRIGUEZ GANDINI y NELIDA MIRTA NOYA DE LEON, (Ficha 357|75), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley N.o 10.783|946. — Colonia, setiembre 2 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
5) N$ 70.00 20|pub 19742 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ABEL DEMETRIO BAEZ y MERCEDES TEODORA PEREZ PERUZZO (Ficha 40|C|74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 23 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20947 Oct.9-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RUBEN ADALBERTO BALDI NUÑEZ y LIDIA INES LOPEZ QUINTANA, (Ficha N.o 220, C. 75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, agosto 20 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20770 Oct.8-v.nov.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: REGINALDO ARTURO GONNET y BLANCA MANUELA CURBELO DE GONNET. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" C. 305|75, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre Reginaldo Arturo Gonnet y Blanca Manuela Curbelo de Gonnet, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno julio 23 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 19914 Set.26-v.oct.23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAUL CASAL y MARINA EDITH ALONSO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o. ley 10.783. — Florida, setiembre 10 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19857 Set.25-v.oct.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: GONZALEZ AQUILES ZACARIAS y REYES de GONZALEZ AURORA HILARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes" (F.o 617, año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 22 de setiembre de 1975 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Aquiles Zacarías González Cornellie y Aurora Hilaria Reyes Marichal y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 70 00 20|pub 21298 Oct.14-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: HERRERA ISASTI, BLANCA NOLIA con NOGUEROL OROSMAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F.o 649, año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 9 de setiembre de 1975 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Blanca Nolia Herrera Isasti y Orosmán Noguerol Othatz y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 22 de setiembre de 1975. — Pedro Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub 20571 Oct.6-v.oct.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8|VIII|975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AMBROSIO VIZCAINO y OLGA RODRIGUEZ, (Ficha N.o 500|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de agosto de 1975. — José Abev Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub 20136 Set.30-v.oct 27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO ADOLFO BRITO e IRMA ELOLA (Ficha A. 203|975) y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 4 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 70.00 20|pub. 21084 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: BIATURI CARLOS TABARE contra MARIA ELSA BORDAGORRIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A N.o 309|1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Tabaré Biaturi y María Elsa Bordagorria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de setiembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 34.00 20|pub 20020 Set 25-v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de 2.o Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA ANGELICA RODRIGUEZ y JOSE LUIS GONZALEZ GOROZ, (F. B. 344|75) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú 17 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21085 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges BASILIA NOVAC DUSKOV y MIGUEL SINCHENCO DEYNEQUIN (F.B. 288|975), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 14 de agosto de 1975. — Milka Verde Placers de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20703 Oct.7-v.nov.3

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges NICOLAS BOICHENKO y doña DORA SIVOPLAS de BOICHENKO, (Ficha C N.o 319|975), debiendo los interesados, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 20854 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don JULIO A. PEREZ y doña ANGELA UGALDE de PEREZ (Ficha C N.o 230|975): debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Fray Bentos, junio 27 de 1975. — Esc Carmelo M Salaberry. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20192 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: "ROQUE ANTIVERO y MARIA ELENA VALIENTE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C número 581|973) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Antivero y María Elena Valiente, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Fray Bentos, setiembre 16 de 1975 — Esc Carmelo M Salaberry. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub 20190 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges: GRACIANO EDIBERTO BARRETO y JOSEFA MARGOT MORALES de BARRETO (Ficha C. N.o 330|975), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub 19854 Set.25-v.oct.22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 6.597 de fecha 10|9|1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS YORIO y ELSA NIEVES BARROS, (A. 429|975), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 16 de setiembre de 1946. — Salto, 15 de setiembre de 1975 — Delmar González Brum Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 20395 Oct.2-v.oct.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 10.765, de fecha 8 de noviembre de 1972, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proviniente del matrimonio de FRANCISCO GARCIA UMPIERREZ y TERESA MIERES MIRABALLES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 28 de 1973. — Isabel C. Pedret Actuaria
5) N$ 70.00 20|pub 20629 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 29 de julio de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RECCIERE IBON HERNANDEZ y VIOLETA VALENTINA CORREA (artículo 7.o, ley 10.783), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — San José, 15 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 19441 Set 22-v.oct 17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MARIA ALICIA CARDONA y ALBERTO RODRIGUEZ. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 613 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 26 de agosto de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Alicia Cardona y Alberto Rodríguez citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 9 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21173 Oct.13-v nov.7.

EDICTO. — En autos: JORGE ROSARIO RIVERO c| SONIA MARTHA GOUX. "Disolución sociedad conyugal" (Ficha N.o 532 año 1971) se hace saber que por resolución de fecha 30 de julio de 1975 quedó sin efecto lo dispuesto por auto N.o 5953 de 13 de setiembre de 1971 por el que se había decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los nombrados cónyuges. En fe de ello se expide el presente en Mercedes el 20 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21172 Oct.13-v nov.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MARIA ALBA GRACES y ORLANDO MACHADO citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21188 Oct.10-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que con fecha 14 de junio de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ANTONIO RAUL RODRIGUEZ y ALBA ISABEL PERELTA, (A. N.o 130|974) citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paso de los Toros, 26 de julio de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 21300 Oct.14-v.nv.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 6294, de fecha setiembre 10 de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDISON RAMON VILLAREAL y EDELMA RAFAELA PEREIRA, (Ficha C. N.o 518, año 1975) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Treinta y Tres 24 de setiembre de 1975. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 70.00 20|pub 21348 Oct.14.v.nv.10.

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GREGORIA LIA CALDAS e ILDEFONSO ODONIL ORTIZ. (Ficha N.o 47 C. año 1975), emplazándose a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario.

5) N$ 42.00 20|pub. 20867 Oct.8-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONRADO FRACHIA BRIANO y CARMEN POU BRIANO (Ficha N.o 223, año 1975), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 8 de agosto de 1975. — Esc. Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

5) N$ 42.00 20|pub. 19705 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 3417 de fecha .. de agosto de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GABINO MEDINA y AMIRA TERESA SARACHO (Ficha 430|C año 1975) citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Treinta y Tres .. de agosto de 1975.

5) N$ 70.00 20|pub. 19525 Set.25-v.o..

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLORENCIO ALZUETA y YOLANDA CAJARAVILLA (Ficha N.o 5070 año 1975) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario.

5) N$ 42.00 20|pub. 20500 Oct.3-v.oct.30

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora ISABELLA DI LEO, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex-esposo UDO SCHEUTEN solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por la Cámara de lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal de la República Dominicana el veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Montevideo, octubre dos de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Humberto Pou. Escribano de Actuación.

7) N$ 126.00 30|pub 21551 Oct 15-v nov 25

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora TERESA ITAVO, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte de Justicia por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma sede por su ex-esposo Manuel Turletti, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Tribunal Civil y Penal de Turín, Sección VII. Civil. República de Italia el 27 de junio de 1973, registrada el 16 de octubre de 1973. — Montevideo., setiembre 16 de 1975. — Esc. Humberto Pou. Escribano de Actuación.

7) N$ 126.00 30|pub 21149 Oct.10-v nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Cabrera, Dilma E. contra RODRIGUEZ, HERMES. Divorcio por causal" (Ficha D. 380|75), se cita, llama y emplaza a Hermes Rodríguez Arrieta, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, y continuar los trámites de divorcio sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1975 — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.

7) N$ 84.00 30|pub. 18218 Set.8-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Rosa Angela Pazani contra PEDRO MARCELO VAZQUEZ. "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 236|75) se cita llama y emplaza a Pedro Marcelo Vazquez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 85.00 30|pub. 18737 Set 15-v oct 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a ANTONIO MARIA DA GRACA. (Ficha A B 494|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ana María Fernández, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 84.00 30|pub. 20840 Oct.8-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS ALBERTO OLIVERA (Ficha A B 464|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Norma Ivonne Rial, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo setiembre 11 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 63.00 30|pub. 1965. Set 24-v.nv 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Osorio Ladislao c| ROCHA NELBA, NIRA. "Divorcio" (Ficha E 428|75) se cita, llama y emplaza a doña Nelba Nira Rocha para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

7) N$ 63.00 30|pub. 21393 Oct.15-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: Irma Lorenza Jaime c| FELIX GARAY. "Divorcio sola voluntad" (Ficha E 226|1974) se cita llama y emplaza a don Félix Garay a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en el plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 27 de 1974. — César Lasota Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) N$ 84.00 30|pub. 21295 Oct. 3-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Ferrera, Francisco Tomás contra ALMEIDA BLANCA LUZ. Divorcio por causal" (D. 195|75), así como en los de auxiliatoria de pobreza, (D 499|75), se cita llama y emplaza a Blanca Luz Almeida, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975 — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

7) (R. 2014|55) 30|pub. 33761 Oct 6-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. en autos: "Silva, M.a Teresita contra CABRERA, OSVALDO LEONEL. Div. por causal" (D. 343|974), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Leonel Cabrera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

7) N$ 84.00 30|pub. 19458 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Attensia Hamilton Homero c| QUINTERO MARIA GLADYS. "Divorcio" (Ficha D 201|75) se emplaza a doña María Gladys Quintero para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de setiembre de 1975. — Arturo Iglesias Ferclo, Actuario Adjunto.

7) N$ 84.00 30|pub. 21426 Oct.15-v nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en autos: "Lamas Covelo Celso contra FERNANDEZ LOPEZ MARIA. Divorcio por causal" (Ficha D. 27|75), se cita llama y emplaza a María Fernández López para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 5 de 1975. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

7) N$ 84.00 30|pub. 19174 Set 18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CELIA TERESA MEDINA (Ficha A. B. 381|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Fernando Prego, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo setiembre 3 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

7) N$ .. 30|pub. 18630 Set.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO ALBERTO CAMACHO y MARY YOLANDA CUELLO (Ficha E. 499|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

7) N$ 84.00 20|pub. 19290 Set 22-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: "Edda Celia Riffaud contra JOSE FELIX ROMERO. Divorcio" (Ficha E. 425|75), se cita llama y emplaza a don José Félix Romero para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

7) N$ 84.00 30|pub 19085 Set.17-v oct.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: Montaña Alzueta Carmen c. FRUCTUOSO BRENO PIREZ. Divorcio por causal" (Ficha C N.o 241 año 1975) se cita, llama y emplaza a Fructuoso Breno Pires para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de junio de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.

7) N$ 105.00 30|pub. 19572 Set 23-v.nov.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: EDIE ECTEL CORREA SILVEIRA Divorcio". (sola voluntad). (F. Nº 241|975), citándose y emplazándose al señor Julio Suárez Estrada, para la audiencia del día 29 de setiembre de 1975 a las 15 horas, conforme a derecho. — Melo, 13 de junio de 1975. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
9) N$ 63.00 30|pub. 20428 Oct.2-v.nv.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "López, Rogelio contra ZULMA E. ALMADA. Divorcio por causal. Auxiliatoria de pobreza". (Ficha 214|75), se emplaza por el término de noventa días a doña Zulma E. Almada para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 22 de setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
9) (R. 20|4|55) 30|pub. 33711 Set 29.-v nov 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos Frow. Keith William contra NIBIA CASAÑA: Divorcio por causal" (Aux. de pobreza) (Ficha 248|75) se emplaza por el término de noventa días a Nibia Casaña, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Se hace constar, que el gestionante, por interlocutoria N.o 5012 del 29|VIII|75, se le concedió la auxiliatoria de pobreza solicitada. — Colonia, setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
9) (R. 20|4|55) 30|pub. 23602 Set.22.-v.oct.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Jorge Mendive dispuso en autos: "Martínez Berazategui, Mariano Ruviel contra NELDA TERESITA BOS VAZQUEZ. Divorcio" (F. C. 846|975), citar y emplazar a Nelda Teresita Bos Vázquez, para que dentro de treinta días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y para la conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz Primera Sección de este Departamento, el día 28 de octubre de 1975 a las 15 horas (artículo 282 C.P.C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
9) N$ 42.00 10|pub. 20821 Oct.8-v.oct.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita llama y emplaza a don SANTO ISMAEL MATTIAUDA para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en estos autos caratulados Soria Vique, María Hortenca contra Mattiauda, Santo Ismael Divorcio por la sola voluntad (B. 113|1975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 31 de julio de 1975. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
9) N$ 84.00 30|pub 19563 Set.23-v.nov.3

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos "Eustaquio Jesús Sosa contra ALEXALEM EDDIE BARRIOS. Divorcio por causal" (F. 458, Año 1975), se cita, llama y emplaza a Alexalem Eddie Barrios para que comparezca en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 8 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
9) N$ 84.00 30|pub. 18351 Set.9-v.oct.20.

8 Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario Adm. de 2.a señor ROBERTO HERNANDEZ GONZALEZ, Credencial Cívica BNB 21.985, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.
8) (C. C.) 3|pub. 34015 Oct.15-v.oct.17.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION BASICA Y SUPERIOR DIVISION JURIDICA

"Se emplaza a los profesores JULIO MATTOS, ALBERTO SALVERAGLIO, NORMA GALAN, ELIZABETH LARRAÑAGA, ALICIA ZEFFERINO, MARIA ESTELA BERRIO, VICTOR MORENO, JACOBO BERGER, LUIS BATTISTONI, GONZALO VICINO, MIGUEL BATTEGAZZORE, y MARIA MERCEDES SALABERRY, a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular sus defensas y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacantes los cargos por renuncia tácita de sus titulares". — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 34014 Oct.15-v.oct.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIVISION ADMINISTRACION

La Dirección de División Administración del Ministerio de Salud Pública, emplaza al señor SANTOS RAUL RUIZ MAYERO, Chofer de 2.a para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — La Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 34000 Oct.14-v.oct.16.

La Dirección de División Administración del Ministerio de Salud Pública, emplaza al señor JUAN MANUEL BONAVITA Auxiliar 1.o, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo 1.o de octubre de 1975. — La Dirección.
8) (C.C.) 3|pub 33998 Oct.14-v.oct.16.

La Dirección de División Administración del Ministerio de Salud Pública, emplaza al señor HUGO LUTZ, Chofer de 2.a para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo 1.o de octubre de 1975. — La Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 33997. Oct 14-v.oct.16.

La Dirección de División Administración del Ministerio de Salud Pública, emplaza a la señora BLANCA DENIS de RIMBAUT Oficial 1.o, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — La Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. [illegible] Oct.14-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: CLEIMAN JAIME. "Nulidad de matrimonio" (Ficha C. 668|74), se cita llama y emplaza a Beterman Janet a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — Manuela Failache Actuaria Adjunta.
8) N$ 84.00 30|pub. 21104 Oct.10-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "Banco de la Nación Argentina contra LUCIANO PASTOR GRAFFO. Ejec.". (F. C. 496|973), se hace saber que por auto N.o 7936, se decretó el emplazamiento por edicto, durante noventa días del señor Luciano Pastor Graffo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975 — María Emilia Gleiss Actuaria.
8) N$ 63.00 30|pub. 18211 Set.8-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita llama y emplaza a don Héctor Lavecha para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Arocena Luis Alberto y Silva de Arocena, Margarita c LAVECHA, HECTOR. "P.P." (B|331|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 12 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de agosto de 1975. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub 33597 Set.19-v.oct.30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Ferreira Aldina Macaria contra Sucesores de ANTONIO ATANASIO CABRERA. Filiación natural y petición de herencia. (Ficha 2|74). se cita y emplaza por el término de noventa días a Agosto Beltrán, Julio, Nelda, Violeta y Blanca Cabrera Méndez y al presunto heredero Artemio Sixto Ferreira y a toda otra persona que se considere con derechos en la sucesión de Antonio Atanasio Cabrera, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — Rocha, setiembre 2 de 1975. — José A. Ribot Llana Actuario.
8) N$ 105.00 30|pub. 19421 Set.22.-v.oct.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Dominga Matilde González c| MARIA GONZALEZ. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha N.o 587 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 19 de agosto de 1975 se mandó citar y emplazar todos cuanto tuvieren interés en oponerse este juicio a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
8) N$ 28.00 10|pub. 21174 Oct.13-v.oct.24.

9-Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución N.o 58.869, de la Intendencia Municipal de Montevideo en fecha 28 de agosto de 1975, ha sido designado, para expropiar con destino a el trazado de la avenida de cincuenta metros de ancho, en el tramo comprendido entre la Avda. José Belloni y el Cno Maldonado los inmuebles siguientes:

Padrón	Area Aproximada
88.192	750 mc.
88.193	400 mc.
88.194	573 mc.
88.195	550 mc.
88.196	526 mc.
88.197	502 mc.
88.198	478 mc
88.199	455 mc
88.200	432 mc.
88.201	408 mc.
88.216	100 mc.
88.217	497 mc
88.218	497 mc
88.219	490 mc.
88.220	495 mc.
88.221	495 mc.
88.222	493 mc.
88.223	85 mc.
88.226	1.200 mc.
88.227	0.800 mc.
88.232	1.400 mc.

Padrón	Area Aproximada
88.234	4 mc
118.015	500 mc.
118.016	550 mc.
118.017	756 mc.
118.019	756 mc
118.020	756 mc.
118.021	756 mc.
118.022	560 mc.
118.023	400 mc.
118.024	760 mc
118.025	1.500 mc.
118.033	90 mc
118.034	200 mc.
118.035	305 mc
118.036	512 mc
118.037	615 mc.
118.038	615 mc
118.039	615 mc
118.040	615 mc
118.041	350 mc.
118.042	250 mc
118.043	170 mc
118.044	80 mc.
118.045	6 mc
88.236	150 mc
88.237	700 mc.
88.239	40 mc.
88.287	350 mc.
88.288	2.000 mc
88.289	700 mc.
88.290	400 mc.
88.291	50 mc.
96.774	1.691 mc.
96.775	2.128 mc.
96.776	25 mc.
96.778	800 mc.
88.298	280 mc.
88.300	415 mc
88.301	401 mc
88.303	787 mc
88.304	773 mc.
88.305	450 mc.
179.182	120 mc
179.190	90 mc.
179.191	250 mc
179.192	400 mc
179.193	2.400 mc.
179.194	380 mc.
179.195	1.007 mc.
98.416	300 mc.
98.417	604 mc.
98.418	661 mc.
98.419	756 mc.
98.421	1.152 mc.
98.422	1.272 mc.
98.423	370 mc.
98.424	310 mc.
171.764	350 mc.
175.328	480 mc.
88.322	680 mc.
137.996	262 mc.
137.998	227 mc.
118.018	756 mc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o. de la Ley de Expropiaciones número 3.958 w por el artículo 1.o del decreto-ley 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 10 de octubre de 1975.

9) (C. C.) 8|pub. 33942 Oct.10-v.oct.21.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO
Emplazamiento genérico

EDICTO. — Por decreto 4963 de la ex-Junta Departamental de Montevideo, de fecha 27 de diciembre de 1945, fue designado, para expropiar con destino al trazado de la calle Paysandú, el inmueble Padrón 426.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita a todos los propietarios actuales o sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|c personales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar, así como también pronunciarse respecto de la tasación administrativa (artículo 18, ley 3958).

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 10 de octubre de 1975.

9) (C. C.) 8|pub. 33944 Oct.10 -v oct.21.

Servicio del Plan Regulador de Montevideo

EDICTO. — Por decreto N.o 13.527 de la ex Junta Departamental de Montevideo, de fecha 14 de diciembre de 1965, han sido designados para expropiar con destino a formación de espacios libres y nuevas alineaciones de la zona Tres Cruces entre otros, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 33.003.— Propietario: Pablo T. Souza y otra. — Superficie afectada: 132 metros cuadrados 94.

Padrón N.o 87.462. — Propietario: Agustín D. Nocetti y señora. — Superficie afectada: 191 metros cuadrados 09.

El presente edicto se publica en la fecha por no haberse ubicado los Diarios Oficiales con el original.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 8 de octubre de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 33907 Oct.8.v.oct.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Limitando con Ruta N.o 30.

Expediente N.o 7.357.

Propietario: Teresa Botta de Batipta.

Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas.

Padrón N.o 3.000 (parte).

Area a expropiar: 1 Há. 9.281 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, Esq. Zabala Cuarto Piso, por el término legal. Remitir 2 ejemplares de la primera y de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo.

Nota: Se encarece tengan a bien revisar el texto de los edictos publicados para evitar errores que ocasionan pérdida de tiempo. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Juan O. López Fernández, Ingeniero Agrimensor.

9) (C. C.) 8|pub. 33917 Oct.8-v.oct.17

10-Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que por resolución de fecha 27 de diciembre de 1974 número 1975 se designó curador de la incapaz CONSUELO VILLAR RODO a su esposo Nilo Moredo quien aceptó el cargo con fecha 30 de abril de 1975. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.

10) N$ 28.00 10|pub. 20735 Oct.7-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en los autos caratulados: JOSEFA ELISBURU de MORUA. "Incapacidad" (Ficha S|369|673) por resolución de fecha 16 de mayo de 1975 se designó curadora de la incapaz a su hija Lida Gladys Morua Elisburu habiendo aceptado el cargo el 20 de mayo de 1975. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

10) N$ 28.00 10|pub. 21186 Oct.13-v.oct.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto N.o 5044 de fecha 14 de agosto de 1975, se designó curador interino del presunto incapaz JOSE LUIS FERRARI GONZALEZ a FRANCISCO FERRARI (Ficha 111|V|1975). — Pando, 22 de agosto de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

10) N$ 21 00 10|pub. 19816 Oct 9-v.oct.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "PEREZ BONILLA NICOLAS. Incapaz" (F. A. 244|975), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Nicolás Pérez Bonilla, designándose Curadora del mismo a su esposa María Dolores Denis de Pérez. — San José. 29 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

10) N$ 21.50 15|pub. 21264 Oct.13-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ DE GUTIERREZ, MARIA JUANA. "Incapacidad", (F. A. 578|1973), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad María Juana Rodríguez de Gutiérrez, designándose curador de la misma al doctor Jorge González Albistur y haciéndose saber que dicha incapaz está auxiliada de pobreza — San José 29 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

10) (R. 28|4|851 30|pub. 33657 Oct.4-v.oct.17

11-Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: MARIA DEL CARMEN CRAWFOR (V|378|75), constituyendo domicilio en Guayabo 1794 optando al título de Proc. y Esc. ofrezco declaración de Bélgica Francia Mendy y Teresita Fontes. — María del Carmen Crowford. — Dr. José A. Noya Pacorey, Abogado". — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) N$ 28.00 10|pub. 21514 Oct 15-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: BELGICA FRANCIA MENDY, (V|376|75), constituyendo domicilio en Guayabo 1794, optando el título de Escribana, ofrezco declaración de Teresita Fontes de Brusa y María del Carmen Crawford. — B. Francia Mendy. — Dr. José A. Noya Pacorey, Abogado". — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) N$ 28.00 10|pub. 21513 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: TERESITA FONTES DE BRUSA, constituyendo domicilio en Guayabo 1794, optando al título de Esc. ofrezco declaración de Bélgica Francia Mendy y María del Carmen Crawford. — T. Fontes de Brusa. — Dr. José A. Noya Pacorey. Abogado". — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) N$ 28.00 10|pub. 21512 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANGELICA CARRIQUIRY UGARTEMENDIA, domiciliada en Soriano 1585, Apto 10, optando al título de procuradora y escribana, ofrece declaración de Ilma Andrés y Flor Díaz. — Montevideo. 8 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto

11) N$ 21.00 10|pub. 21067 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRIAM BARRERA de GELS, domiciliada en Agustín Velázquez 3950 Apto. 810 (Parque Posadas) para optar al título de Procurador y Escribano. Ofrece declaración de Elisabeth Bouvier de Alvarez y María Isabel de Pena. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

11) N$ 28.00 10|pub. 20726 Oct 10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr. Eduardo Brito del Pino se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — MARGARITA DE HEGEDUS, abogada, constituyendo domicilio en Misiones 1544 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Ana Olano y Hugo Portas sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Margarita de Hegedus. — León Vilensky, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 25 de setiembre de 1975. — Gloria P. de Campalans, Actuaria.

11) N$ 42.00 10|pub. 21447 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFREDO G. LAMAISON, domiciliado en Misiones 1478, optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de José L. Coello y Carlos María Nadal, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alfredo G. Lamaisón". — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) N$ 28.00 10|pub. 21508 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOAQUIN LUIS BOU BLANC constituyendo domicilio en Avenida Agraciada 1442 esc. "A" optando al título de procurador ofrezco la declaración de José Badaró y Roberto Bonadas sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Joaquín Luis Bou Blanc. — Hermeo Barone. Abogado". — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) N$ 28.00 10|pub. 20900 Oct 14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: LUIS VAZQUEZ GAZZANO constituyendo domicilio en Ituzaingo 1312 Apto. 505, al señor Juez dice: que optando al título de Escribano Público, solicita se tome declaración sobre mi vida y costumbres al Esc. Carlos Frata y Dr Alvaro Berreta expidiéndoseme testimonio. — Luis Vázquez Gazzano Abogado — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) N$ 28.00 10|pub 21068 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"MYRIAM CHIOZZA HIRIGOYEN con domicilio en Brandzen 1974 al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana solicito se interrogue a Alfeo Brum y Jorge L. Breda sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Myriam Chiozza. — Wellington Melogno Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) N$ 28.00 10|pub. 20755 Oct 7-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno: MARIA TERESA GARCIA PEREIRA, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 555. Piso 5, Esc. 503, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana ofrezco la declaración de Esther Mattec de Gil y María Gladys Gil de Casal, quienes comparecerán a declarar sin previa citación, sobre mi honradez y costumbres morales. Otrosí digo: Se me expida testimonio a los efectos pertinentes — Dra. Ana Graciela Lopardo, Abogado. — María Teresa García.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 8 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) N$ 49.00 10|pub. 21279 Oct.13-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: OFELIA MILA BELISTRI, (V|1043|975), constituyendo domicilio en Colonia 1884, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, solicita se reciba la información de los testigos: Margarita Rodríguez y Julio C. Ramos Olivera, sobre su vida y costumbres. — Ofelia Mila Belistri. — Héctor Mila Abogado" — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 35.00 10|pub. 21466 Oct 15 v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: JULIO C. RAMOS OLIVERA (V|1041), constituyendo domicilio en Colonia 1884, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador solicita se reciba la información de los testigos: Ofelia Mila Belistri y Margarita Rodríguez, sobre su vida y costumbres. — Héctor Mila, Abogado. — Julio C. Ramos Olivera". — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 35.00 10|pub. 21467 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno — DIEGO GIL ONETTI, constituyendo domicilio en Colonia 1884, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador solicita se reciba la información de los testigos: Ofelia Mila Belistri y Julio C. Ramos Olivera sobre su vida y costumbres. — Diego Gil. — Héctor Mila, Abogado". — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 35.00 10|pub 21468 Oct.15-v.oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: ESTHER RODDA DE MIHALIK". (V|327|975) constituyendo domicilio en Jackson 1382 Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de procuradora y Escribana Pública, ofrezco a Raquel Gatti y Vida Tecci quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Esther Rodda de Mihalik. — Raquel Gatti. Escribana. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 35.00 10|pub. 20813 Oct 8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno.

NORMA INGRID ACCOSSANO GIANNINI constituyendo domicilio en Paraguay 1547 E.P. esc. 10 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los testigos Lil Teresita Iglesia Rodríguez y Mary Graciela Adolfina Lendle Varalla acerca de mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Norma Accossano. — Jorge Mannise, Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de agosto de 1975. — Luis A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) N$ 42.00 10|pub. 20969 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno.

LIL TERESITA IGLESIA RODRIGUEZ constituyendo domicilio en Paraguay 1547 E.P. esc. 10 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los testigos Norma Ingrid Accossano Giannini y Mary Graciela Adolfina Lendle Varalla acerca de mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Teresita Iglesia. — Jorge Mannise, Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) N$ 42.00 10|pub. 20968 Oct.9-v.oct.22

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0303 — Transporte de melaza a granel. Día: 10 de noviembre de 1975. Hora 14. Valor del pliego: N$ 3.00 (nuevos pesos tres).

N.o 1|0304 — Construcción de entrepiso metálico.

Día: 10 de noviembre de 1975. Hora 15. Valor del pliego: N$ 3.00 (nuevos pesos tres)

Nota. — Mercadería de plaza.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro) en el horario de 9 a 15 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del Edificio ANCAP. Payandú y Avda Agraciada.

12) (C. C.) 3|pub 34023 Oct 15-v oct.17.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales y elementos afines para el "Reacondicionamiento de Edificios en la Base Aeronaval Capitán Curbelo".

Apertura de la Licitación: día 28 de octubre hora 9.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la Licitación antedicha tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales Rambla Tomás Berreta s|n. esquina Lido (Area Naval Miramar) en lugar y fecha antes indicado.

Si fuese declarado desierto el primer llamado la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 28 de octubre a la hora 11 en el Servicio de Instalaciones Navales.

Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado servicio todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío (C.G.): Waldemar R. Perdomo. Jefe del Serv. de Instalaciones Navales.

12) (C. C.) 10|pub. 33978 Oct.13-v oct.24

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales y elementos afines para la "Construcción de los Laboratorios de la Escuela Naval".

Apertura de la Licitación: día 28 de octubre a las 9 horas.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la Licitación antedicha tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales, Rambla Tomás Berreta s|n. esquina Lido (Area Naval Miramar), en lugar y fecha antes indicado.

Si fuese declarado desierto el primer llamado la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 28 de octubre a la hora 11 en el Servicio de Instalaciones Navales.

Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado servicio todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío (C.G.): Waldemar R. Perdomo. Jefe del Serv. de Instalaciones Navales.

12 (C. C.) 10|pub. 33979 Oct 13-v oct 24.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas que la licitación pública N.o 8|75 para la adquisición de Balsas Salvavidas y Salvavidas, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional ha sido transferida para el día 5 de noviembre del corriente año

La apertura tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial Hangar "A" primer piso, puerta N.o 15 a las 9 horas el primer llamado y a las 11 horas el segundo llamado.

12) (C.C.) 10|pub. 33949 Oct.10-v.oct.23.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 53|75

Llámase para la adquisición de: 1 (uno) vehículo automotor para el transporte de pasajeros con capacidad mínima para cinco personas coche sedan cuatro puertas o camioneta

Apertura: primer llamado: 16 de octubre de 1975, hora 14.30. — Segundo llamado: 16 de octubre de 1975, hora 15.30.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones complementarias se entregan (sin cargo) en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132 primer piso, en el horario de 11 a 17 horas. — Depto. de Abastecimiento

12) N$ 25.50 3|pub. 21363 Oct.14-v.oct.16.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación pública N.o 17|75
Carpeta 313|75

La licitación pública N.o 17|75, carpeta 313|75, formulada por el suministro de diversos útiles para la aplicación de la ley 14.193 cuya apertura debía realizarse el día 28 de octubre corriente se prorroga para el día 12 de noviembre próximo a la hora 14.30 el primer llamado y segundo llamado a la hora 14.45 del mismo día. — Montevideo, octubre 6 de 1975.

12) (C.C.) 8|pub. 33910 Oct.8-v.oct.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Juzgado de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Florida (Fray Marcos) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 5.50 en la tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 octubre 1975. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 34013 Oct.15-v.oct.28

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 96
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 1.200 metros de crea de 2 plazas.
Hasta 1.200 metros de crea de 1 plaza.
Hasta 2.000 metros de cotín.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599

Apertura: Primer llamado día 6 de noviembre de 1975 a las 8.30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 6 de noviembre de 1975 a las 9.00 horas.

12) (C. C.) 3|pub 34017 Oct.15-v.oct.17

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

Se comunica que la cotización de precios por camiones, camiones-tractores y ómnibus queda postergada hasta el 13 de noviembre de 1975 (recepción de propuestas) y apertura el 14 de noviembre a la misma hora.

12) N$ 2.80 2|pub. 21557 Oct.15-v.oct.16.

UTE

N.o 7.385 — Máquina copiadora automática, eléctrica.

Apertura: 20 de noviembre y el 27 el segundo llamado ambos hora 15.

Precio del ejemplar N$ 1.00 (1)

N.o 7.389 — 3 galpones desmontables para depósito de materiales de 12 a 15 metros de largo entre 10 a 12 metros de ancho y 3 metros 50 de altura en el centro del techo.

Apertura: 21 de noviembre y el 28 el segundo llamado, ambos hora 15.

Precio del ejemplar N$ 1.00 (1).

N.o 7.392 — 3 pistolas neumáticas para metalizar con alambre de metales duros y blandos

Apertura: 26 de noviembre hora 14 y 3 de diciembre hora 9 y 30 (segundo llamado).

Precio del ejemplar. N$ 1.00. (1).

N.o 7.384 — 100.000 kilogramos de soda cáustica sólida.

Apertura: 27 de noviembre hora 14 y 5 de diciembre hora 9.30 (segundo llamado).

Precio del ejemplar. N$ 1.00. (3).

N.o 6.883 — Equipos para construir una estufa de secado para transformadores de potencia.

Apertura: 5 de diciembre y el 12 el segundo llamado ambos a las 9 y 30 horas.

Precio del ejemplar N$ 0.50 (2).

N.o 7.387 — 30 toneladas de carbón de coque para uso metalúrgico

Apertura: 10 de diciembre y el 17, segundo llamado, ambos hora 9 y 30.

Precio del ejemplar N$ 1.00 (3).

N.o 7.394 — Calculadora electrónica que permita la más variada y extensa posibilidad de cálculo inherente a la Administración.

Apertura: 12 de diciembre y el 19, segundo llamado, ambos hora 9 y 30.

Precio del ejemplar: N$ 1.00. (3).

(1) Plaza.
(2) Exterior.
(3) Plaza y Exterior

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar previo pago anticipado en el Palacio de la Luz 8.o piso en el horario de 11 a 15.45 los días hábiles. — Montevideo, 16 de octubre de 1975 — Depto. de Adjundicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones

12) (C. C.) 5|pub 34021 Oct.15-v.oct.21.

13-Llamados a Acreedores

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Por compromiso del 16 de setiembre de 1975 se prometió vender el almacén y puesto de verduras ubicado en Joaquín Artigas 3623. — Acreedores al comercio. — JORGE JOSE GOMEZ CUESTA. — MARIA DEL CARMEN FONT BARONA. — LUIS CARLOS NUÑEZ RUBANO y MABEL ELVIRA FONT BARONA.

13) N$ 34.00 10|pub 21125 Oct.10-v.oct.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "VICTOR TORIBIO GOMEZ PEREIRA Concurso Voluntario" (Ficha N.o 696|972), se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores convocada para el día 10 de noviembre próximo a las 14 y 30 horas, en la Sede del Juzgado, previniéndoseles que debe presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la misma resolverá con los concurrentes. — Artigas, 2 de octubre de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

13) N$ 35.00 10|pub. 21268 Oct.13-v.oct.24.

14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, octubre 15 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ALBERTO ABIL, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 199 y FRANCISCA JOSEFA GOMEZ, 30 años soltera, oriental domiciliada Yugoeslavia 199.

ALFREDO LUIS AGRADEÑO, 41 años, soltero, empleado oriental domiciliado El Iniciador 1666, Apto. 1 y RENEE RODI, 33 años. soltera empleada. oriental domiciliada Cnel. Lorenzo Latorre 1526 piso 3.

CASIANO CELEDONIO ALVAREZ, 51 años divorciado marino mercante, oriental, domiciliado Washington 214 y BLANCA LELIA LOPEZ, 49 años divorciada. oriental domiciliada 25 de Mayo 367.

OSCAR AMERICO DOLDAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2850 y MERCEDES GRACIELA RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tabobé 3858.

OFICINA N.o 2

OSCAR BARBOZA, 32 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Rancagua 4070 y OLGA SARA GONZALEZ 35 años. soltera empleada, oriental. domiciliada Aparicio Saravia 3692.

CARLOS ALFREDO BOLON. 25 años, soltero. oriental domiciliado Francisco Bauzá 3740 y NELIDA ROCHA, 18 años, soltera empleada. oriental. domiciliada Guayabos 1504.

NELSON BAÑA, 32 años, divorcido, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros número 4232 y MARIA BEGOÑA GUTIERREZ, 22 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Juan Cabal 2424.

ISIDRO BOGGIO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Viena 5271 y AUREA ELIZABETH PEREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Viena 5271.

JULIO ALBERTO TADEO BELOQUI, 27 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 897 Apto. 3 y GLADYS AIDA MOCOTOVICH, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1889.

AGUSTIN ALCIDE YGNACIO BRIZUELA, 49 años, soltero, tapicero, paraguayo, domiciliado Avda Brasil 2855 Apto. 310 y MONICA CORREA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Avda Brasil 2855 Apto. 310.

OFICINA N.o 3

NELSON RUBEN CHERICI, 30 años. soltero, agricultor. oriental. domiciliado Cno Santos 5334 y ANA MARIA FRANCO 31 años soltera. oriental. domiciliada Cno. Santos 5334.

JOSE MARIA COO 30 años. soltero. empleado. oriental, domiciliado M. C. Martínez 2236 y MARIA LUISA CORONADO, 24 años soltera, empleada. oriental. domiciliada Fco. Plá 3540.

JOSE LUIS CARDOZO 19 años. soltero, empleado. oriental domiciliado Gregorio Pérez 4817 y MIRTHA ELIDA RODRIGUEZ 19 años. soltera. oriental domiciliada Oficial 3 número 4937 bis.

RUBEN CISNEROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 13 N.o 27 (Cerro) y NORMA FERRARI, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Austria 2192.

OFICINA N.o 4

JOSE LUIS LUMAN, 18 años, soltero jornalero, oriental domiciliado Lecocq 1391 y MYRIAM NOEMI SILVA. 14 años. soltera oriental. domiciliada Lecocq 1391.

MARCELINO LOPEZ, 44 años soltero. empleado. español domiciliado Mocoretá 2784 y ELSA NELICA MANRIQUE 35 años, soltera, empleada. oriental. domiciliada Mocoretá 2784.

NELSON DANIEL FEOLA 22 años. soltero, empleado. oriental domiciliado Rambla Con. cepción del Uruguay 1586 y MARIA ROCA ARROSPIDE, 21 años, soltera, estudiante oriental. domiciliada Michigán 1605.

VICTORIANO FRANCISCO FERNANDEZ, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Costa Rica 6527 y ENEDINA FERREIRA, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Río Branco 1172.

ENRIQUE FRANCISCO FERNANDO MARIA KAMINISKI, 44 años, divorciado, protésico, italiano, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2588 y SYLVIA MARIA del HUERTO BEBEACUA, 34 años, divorciada, odontólogo, oriental. domiciliada Luis Alberto de Herrera 2588.

OFICINA N.o 5

JUAN CARLOS GARCIA. 30 años divorciado empleado, oriental domiciliado 20 de Febrero 3148 y MARTA INES MORA, 31 años soltera empleada, oriental. domiciliada Javier Barrios Amorín 1129.

NELSON ABEL HERNANDEZ, 23 años soltero, empleado. oriental. domiciliado Yapeyú 437 y ALBA RENEE FAGUNDEZ. 21 años soltera oriental. domiciliada Gowland 630.

WILLIAM JORGE GARIN, 24 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Vázquez Sagastume 440 y ELIDA ANAHIR MARICHAL, 24 años soltera empleada, oriental. domiciliada Santa Lucía 5869.

CARLOS GADEA 24 años. soltero empleado oriental. domiciliado Guaycurú 2785 y GRACIELA CAMPOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental. domiciliada Abayubá 2687.

RICARDO GABRIEL GULARTE 18 años, soltero. empleado oriental domiciliado Gral. Flores 2772, Apto. 3 y ROSA GRACIELA OLAZA, 24 años soltera. profesora oriental. domiciliada Antonio Machado 2167. Apto. 2.

ALVARO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2248 Apto. 2 y ROSA ELENA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental. domiciliada Gustavo Gallinal 2125.

RAUL GONZALEZ, 18 años, soltero, gráfico oriental, domiciliado María Orticochea 4589 y MELBA ELIZABETH MANSUETTI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4558.

HUGO CARLOS GARCIA PINTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3675 y MIRYAM MARIA MERCEDES MILAN, 24 años divorciada, oriental, domiciliada General Luna 1226 bis.
SANTOS BRUNO GULARTE, 25 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Constituyente 1911 y ELIZABETH ALVEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Constituyente 1911.

OFICINA N.o 6

BERNARDO ENRIQUE MOREIRA 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1189 y PILAR CAMBA, 19 años, soltera, empleada oriental domiciliada Martín Berinduague 581.
JORGE MICIU NICOLAEVICI, 29 años, soltero, pintor artista, austriaco, domiciliado Yañez Pinzón 4260 y NELIDA ESTER DOWHUN 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Yañez Pinzon n4260.
HORACIO LUIS MASTROPAOLO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Valle Edén 3739 y ELVIRA GLADYS ANGELA MAÑANA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. García Morales 1237 Apto. 2.
HUGO ERNESTO MARQUEZ, 27 años, soltero, militar, oriental domiciliado Cerrito 209 Apto. 7 y RAMONA FURTADO, 26 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 209 Apto. 7.
GERARDO MARTINEZ, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Agrigento 2361 Apto. 2 y MABEL CRISTINA AURELIO 25 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Dolores Pereira de Rossell 1470 Apto. 16.
JUAN MARIA MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernabe Magariños 2020 y MARIA del CARMEN DIAZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 1612.
HECTOR CARLOS MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caserta 3797 y RAQUEL BAREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasaña 6228.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ARTURO PEREZ 46 años soltero, florista, oriental, domiciliado Cont Forteza 2817 y AMANDA NELLY LIMA, 39 años, soltera oriental, domiciliada Lauro Müller 1831.
JULIO CESAR PEREIRA 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Barquisimeto 3862 y NORMA DINORAH SENASIAIN, 31 años solttra obstétrica, oriental, domiciliada General Flores 4602 bis Apto 5.
JULIO WALTER PEREIRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pando 1684 Apto. 3 y GLADYS CELIA SUAREZ, 34 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Calle 26 N.o 2128 Apto. 3 (Malvín Norte).
OSCAR FERNANDO PEREIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3239 y ELENA LUGLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1372.
HUGO RAFAEL PARENTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waldemar Hansen 1880 y TERESITA del HUERTO VAZQUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3840 Apto. 901.

OFICINA N.o 8

CARLOS ALBERTO RETA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tonkinson 1701 y MARIA TERESITA CARDOZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 2776.
ALVARO ANTONIO ZORRILLA DE SAN MARTIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bobi 1932 y ANA MARIA CERUTTI, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 8071.
RAUL RODRIGUEZ, 55 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2565 y OLGA RAMONA DELGADO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 2638.
ALBERTO ROYES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2978 y ELIZABETH JUDITH PRIETO, 28 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Cádiz 2978 Apto. 3.
ANTONIO RODRIGUEZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4484 y ROSA IRIS ROCIO TORRES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Fructuoso 1536 Apto. 1.

OFICINA N.o 9

WASHINGTON ANGEL SERRANO, 20 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Lucrecio 1381 y HAYDEE SUSANA MILLAN 18 años soltera oriental domiciliada Juan Acosta 4765, Apto. 2.
CARLOS EDUARDO SOSA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Aldao 134 y MARTA SILVEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Lecocq 1557.
CARLOS ANIBAL STEINMANN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 820 y BLANCA ROSA RODRIGUEZ, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Ramón Giménez 3788.
CARLOS ALBERTO SANTANA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4278 y GLADYS MIRTA MATTOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br Artigas 1550.
RICARDO SANCHEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2323 Apto. 5 y MARIA RAQUEL HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2409.

OFICINA N.o 10

ROBERTO OLIVERA, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Alsacia 3833 y SUSANA MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3818.
JACINTO NALERIO, 57 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Haití 1957 y JUANA ACOSTA, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2923 Apto. 2.

14) N$ 2.00 3|pub. v.oct 17.

Montevideo octubre 14 de 1975

OFICINA N.o 1

JUAN JOSE AYALA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Antonio María Márquez 5387 y ANA MARIA LLANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 5 N.o 195 Barrio Nuevo París.
JUAN JOSE DINARDI, 29 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Daniel F. Crespo 1935 y ALBA VAZQUEZ, 41 años, divorciada, oriental domiciliada Daniel F. Crespo 1935.
ESTEN RICHARD DIRIGO, 25 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cibils 1242 y BEATRIZ JOSEFINA LIBERTI, 22 años, soltera, empleada oriental domiciliada Guaviyú 2769.
JUAN FERNANDO ALEXANDRE, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2610 Apto. 2 e IVONNE SELVITA CERECETO, 20 años, soltera, oriental domiciliada Gil 1179.
JOSE MARIA DE LEON, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Avellaneda 4355 y GRACIELA FLORES, 29 años, soltera, policía oriental, domiciliada Rambla República de México 5585.
WILFREDO ARMANDO DONATO, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Berna 1689 y BEATRIZ ADRIANA PATIÑO, 18 años soltera, estudiante oriental domiciliada Polonia 3810.
HAGOP ARTINIAN, 27 años, soltero, feriante, oriental domiciliado José Llupes 4611 ISABEL ALABASIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 2234.
WALTER ANIBAL AROCENA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4985 e HILDA ODELLA, 33 años soltera, empleada oriental domiciliada Juan J. Rousseau 4972.
JULIO CESAR DIAZ, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Sepee 1739 e INOSENCIA ALVES 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sepee 1739.
LUIS RODOLFO DEBICHENZI, 4[illegible] años, soltero, panadero oriental, domiciliado Julián Laguna 566 y ROSARIO del CARMEN GUTIERREZ, [illegible] años soltera oriental domiciliada China 2[illegible]
BRAULIO ALEGRE 3[illegible] años, divorciado, ceramista, español domiciliado Berna 2133 y MARIA del CARMEN CHICK, 26 años divorciada, ceramista oriental, domiciliada Berna 2133.

OFICINA N.o 2

RAUL FERNANDO BERTA, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2779 Apto. [illegible] y ROSARIO OTERO, 19 años, soltera, empleada oriental domiciliada Av. Italia [illegible] Apto. 5.
WASHINGTON LUIS BOGANI, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 25 de Mayo 193 y MARIA GRACIELA SOFIA BOOGAERTS, 21 años, soltera oriental, domiciliada Reconquista 427.
NICOLAS BIÑAU 68 años soltero, jubilado oriental, domiciliado Apóstoles 3780 y BASILIA LAPAZ, 67 años divorciada, oriental, domiciliada Apóstoles 3780.
JAVIER ESCOBAR 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental domiciliado Carlos Sáez 6430 y LUISA ELENA GOMEZ, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Juan Paullier 1458 Apto. 102.
DANIEL PEDRO BERA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Río de Janeiro 5839 y AROMA GORGA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1550.
JUAN CARLOS EULA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3897 y ANAHIR FAGUNDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4421.
PAUL CONRAD ESTOL, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soriano 1252 y ANA MARIELLA DOMINGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Grecia 3713.

JUAN MIGUEL BUSTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4189 y ARINDA MABEL CURCHO, 32 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Juan José Quesada 3886.

OFICINA N.o 3

ROY SCHUBERT COITINHO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 3218 y MARY ROSA SAAVEDRA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cno. Cibils 4900.
JAIME JUAN CARLEVARO, 30 años, soltero, constructor naval, oriental, domiciliado Libertad 2442 y SHIRLEY MARTHA MANUELA TOLEDO, 32 años, soltera, médico, paraguaya (C.N.), domiciliada Av. Italia 2995.
LUIS ALBERTO CASTRO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 1 de Mayo 1435 Apto. 1 y OLGA TELESCA, 21 años, soltera, dactilógrafa oriental domiciliada Vilardebó 1436.
CARLOS ULISES CRIADO 34 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3710 Apto. 2 y MORAYMA RUFINA PONCE, 39 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4154.
LUIS ALBERTO CARDOSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 265 y GRACIELA ELIZABETH KAESTNER, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Laureles 265.
WALTER LEONARDO CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1895 y TERESITA LUISA MATTURRO, 36 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1865.

OFICINA N.o 4

PEDRO ANDRES FUCCO, 41 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Elba 4332 y OLGA DACOSTA, 35 años, soltera, modista, española, domiciliada Convenio 821.
ANDRES ANTONIO FONTES, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Elías Regules 4041 y EVA ADELINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada L. B. Berres 5833 A.
ENRIQUE JAVIER FIEITAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5 Km. 18 y ORELVINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada oriental domiciliada Agraciada 2835.
HUGO RUBEN LOPEZ, 19 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arenal Grande 1732 Apto. 5 y BEATRIZ ANGELA D'ALESSANDRO, 18 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Rocha 2887.

OFICINA N.o 5

TOMAS ANTOLIN GASCO, 24 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Mercedes 1507 y GUEÑA BERGUER, 32 años divorciada, empleada, oriental domiciliada Paysandú 936 Apto. 32.
ERIBERTO RAMON GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Hocquart 1494 y MARIA NORA CORREA, 19 años, soltera, empleada oriental domiciliada Dupont 4546.
JOSE MARCOS GONZALEZ, 36 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1340 Apto. 1 e IMELDA MARIA CASAL, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Yaro 1293.
PEDRO ALFONSO GOMEZ, 27 años, soltero, profesor, oriental domiciliado Democracia 1771 Apto. 1 y SARA MARIA GASCUE, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Uruguay 1980 Apto. 202.
CARLOS GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zúñiga y Capdevila 4042 y TERESA INES PAULLIER, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Rosas 4907 Apto. 2.
ENRIQUE JUAN BOSCO IZUIBEJERES, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mercedes 862 Apto. 502 y MARIA del CARMEN ALMADA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Túnez 3787.
MANUEL ANGEL HERNANDEZ, 25 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Ruperto M. Martínez 1050 y MARIA CRISTINA LAPALMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4071.

OFICINA N.o 6

WILSON MACEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Piedra Alta 1695 y GLADYS ANGELICA SANGURGO, 17 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Corumbé 4314.
HECTOR RUBEN MUNIZ 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Calle F número 4764 Apto. 1 y RAMONA IZQUIERDO 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle F N.o 4764 Apto. 3.
CARMELO MACRI 6[illegible] años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Francisco Aguilar 836, bis y MARIA LETICIA TROYA, 47 años.

soltera empleada oriental, domiciliada Francisco Aguilar 886 bis.

EDUARDO MONTENEGRO, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cebollatí 1570 Apto. 2 y MIRTHA SEVERINA SUEIRO 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1481 piso 2. Apto. 2.

MARIO CESAR MAGALLANES, 44 años, soltero, empleado oriental domiciliado Uruguay 1239 y MARIA ESTHER ESTEBAN, 29 años, viuda, oriental, domiciliada Uruguay 1239.

MARIO DANTE MENDOZA, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2382 bis Apto. 4 y BEATRIZ MARIA BELLINI, 27 años, soltera, químico farmacéutico oriental domiciliada Luis B. Cavia 2881 Apto. 104.

ADAN MILA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5786 y GLORIA IRIS LAMANCHA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 5434.

AMERICO EDEN MACEDO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Asencio 1212 y MIRNA LOYS SABATINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soca 1104.

LUIS ERNESTO MEDINA 31 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 56 Paso Carrasco y ADRIANA ENILDA LABORDE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 56 Paso Carrasco.

ALAN MENDOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menorca 2140 y MARIA TERESA MACKEVICIUS, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Menorca 2148.

MANUK MAMIGONIAN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ciguá 3865 e ISABEL BOYADJIAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Mariano Soler 3117

OFICINA No 8

DANIEL ROBERTO ROMANIELLO, 24 años soltero, empleado oriental, domiciliado Canelones 2460 y GRACIELA MARIA MATTEO, 23 años, soltera, empleada oriental domiciliada Cerro Largo 1408 Apto. 202.

ATILIO VENUS ROSAS 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canning 1826 y GRACIELA BEATRIZ LOPEZ 25 años, soltera, comercio, oriental domiciliada Durazno 1776.

EDGARDO RAMON RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ibicuy 1081, Apto. 1 y NANCY LORELEY GOMEZ 16 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Chamberlain 4607.

AMERICO ANICETO GONZALEZ, 69 años viudo, hacendado oriental domiciliado San José 1146, Apto. 60, y BLANCA HUGA CORREA, 54 años viuda, oriental, domiciliada San José 1146, Apto. 602.

HUGO RODOLFO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1481 y ELISA VAZ MARTINS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2483

OFICINA No 9

JUAN JOSE SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 4493 y SIRLEY BETTY MARQUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 4493.

JULIO CARLOS SILVA, 55 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Asilo 3131, Apto. 27 y EDA IDA PELLEGRINI, 34 años, soltera, industrial, brasileña, domiciliada Asilo N.o 3131, Apto 29

OFICINA N.o 10

ADELCAR TECHERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 3963 y LILIAN ESTRELLA PEREZ, 22 años, soltera, oriental domiciliada Marcelino Sosa 2612 Apto. 44.

MARCOS URANGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 560 y GRACIELA BEATRIZ USAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 2045.

RAUL FERNANDO NADRUZ, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Etna 5887 y ELOISA MARIA RAMIREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Etna 5887

14) N$ 3.00 3|pub. v.Oct.16.

16-Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "LOPEZ JUAN FRANCISCO. Prescripción treintañal" (Ficha V|308|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, sus anteriores propietarios, a sus sucesores título universal o particular a los sucesores a cualquier título de Francisco Piria y a los linderos del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90.119, compuesto de una superficie de 1.300 metros que linda con los padrones Nros. 90.118 (68 metros de frente a la calle Teniente Galeano), y con el 90.120 (21 metros) a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1975 — Rafael Charle Olivera, Actuario Adjunto.

16) N$ 189.00 30|pub. 20792 Oct 13 v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RICARI DEL VILLAR ARTURO. Prescripción Treintañal" (Ficha V|194|975), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará sus anteriores propietarios, a sus sucesores título universal o particular a los sucesores a cualquier título de Vicente Miguel, y a los linderos del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 107.463, y que según plano del Agrimensor B. Silva Díaz del 21 de noviembre de 1922, señalado con el N.o 17 letra C, tiene una superficie de 622 metros 46 decímetros que se deslindan así: 14 metros 10 de frente a la calle Benito Alvarez donde luce el N.o 791 por [illegible] metros 80 de fondo lindando al S.E. con [illegible] solar 16; al N.E. con el solar 18, y 14 metros 80 al O. con el solar letra N; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 12 de 1975. — Rafael Charle Olivera, Actuario Adjunto

16) N$ 231.00 30|pub. 20797 Oct 8-v nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: "MACCIO, CARDONA, NELIDA ESTER. Prescripción" (228|961), se hace saber que ante este Juzgado se inició la acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: fracción de terreno con sus edificios, construcciones, mejoras y demás anexos y accesorios que contiene, empadronada con los números cincuenta mil seiscientos cincuenta y seis, cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco y cincuenta mil seiscientos cincuenta y siete, ubicada en Sayago, 21 a Sección Judicial de Montevideo, la cual según mensura practicada por el Agr. Juan R. González Usienghi, del 9 de marzo de 1945 inscripto el plano respectivo en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.934 consta de un área de 1932 metros que se deslindan así: 35 metros 95 centímetros de frente al Sur Oeste sobre la calle Elías Regules: 53 metros 65 centímetros al Noroeste lindando con las propiedades empadronadas con los números 50.648, 139.190, 50.650 y 50.651; 36 metros 20 centímetros al Noreste confinando con el bien empadronado con el N.o 121.848 y 53 metros 45 centímetros al Sureste de frente, por ser esquina a la calle Ignacio Rivas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a los señores Luisa Vera de Silva, Lorenzo Silva y Larrosa, Diego Barañano, Demetrio Roy Paula Duplessis, Liborio Silva, Manuela Escolástica Silva Gumersinda Silva, Cayetana Silva, Carmen Silva, Josefa Silva, Laureana Silva, Dolores y Javier Rodríguez y Pedro Gómez y a los descendientes y sucesores de los nombrados y también a los propietarios de los inmuebles linderos que son: los empadronados con los números 121.848 de propiedad del señor Carlos Pastorino o sus sucesores: N.o 50.651 de propiedad del señor Arturo C. Chierone o sus sucesores; padrón N o 50.650, propiedad de la señora Rosa Blanca Menéndez Pertancourt o sus sucesores y padrón 139.190 de Da. María Pita de Sastre o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 399.00 30|pub 20937 Oct.13-v nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó PEDRO CARNALES Prescripción adquisitiva (Ficha CA N.o 87|73) iniciando acción sobre el siguiente bien solar de terreno ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N. 65.624 con frente a la calle Itú, antes hoy Pedro Cosio N.o 2129; distante el punto medio de su frente con la esquina formada [illegible] la calle Pitágoras, 52 m. 62 cm con área de 10[illegible] ms 54 decímetros, según plano el Agrim Jorge A. Colacce de marzo de 968, inscripto en la D. G. de Catastro con el N.o 58.154 midiendo: al Noreste, 15 metros de frente a la calle Itú, antes hoy Pedro Cosio: al Sureste, 73 metros 90 centímetros, linda con padrón 65.623, al Noroeste, 72 mt 96 ctms. linda con padrón 65.621, y al Suroeste, 15 metros linda con padrón 38.350.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble mencionado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los trámites. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 210.00 30|pub. 20362 Oct 6-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos MIGUENS LEMOS, MANUEL. "Prescripción" (Ficha CB|215|75) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la 1ª sección judicial de Montevideo padrón N.o 58.668 de 64 mts 40 dm2 de superficie con frente a la calle Magariños Cervantes y puerta de entrada N.o 1394 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Humberto de León, Actuario Adjunto.

16) N$ 105.00 30|pub. [illegible] Oct.[illegible]-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno; dictada en autos: BALAY ZAPICAN. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 1658|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlo en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien inmueble: inmueble ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 80.084, con una superficie de 707 metros 32 decímetros que se deslindan así: al Norte 22 metros 80 de frente a la calle Teodoro Alvarez, al O. 29 metros 70 con padrón N.o 80.085, al Sur 24 metros 66 con parte del padrón N.o 80.081 y al Este 29 metros 55 con padrón N.o 80.086. — Montevideo abril 27 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.

16) N$ 168.00 30|pub 20687 Oct.7-v.nov.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MATOS o MATTOS LOPEZ, HILARION EVARISTO. Prescripción" (Ficha 436|C|1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hilarión Evaristo Matos o Mattos López iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre dos terrenos sitos en Villa San Jacinto 14 a Sección Judicial de Canelones señalados con los N os 4 y 9 de la manzana "B" del plano del agrimensor Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1940 los cuales se describen: a) Solar N.o 4 de la manzana "B" padrón N.o 564 superficie 781 metros 98 decímetros cuyo frente da a Prolongación calle Tala: b) Solar N.o 9 manzana "B" padrón N.o 591 superficie 481 metros 64 decímetros cuyo frente da a Prolongación calle Pública.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los herederos de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldati y Elena Rebufello de Detomasi y a los que los sucedan por cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 19 de setiembre de 1975 — Marta Elbordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 231 00 30|pub. 20093 Oct.9 -v nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "CAPPI JUAN CRISOSTOMO o JUAN LUIS. Prescripción" (Ficha 455|bis|C|1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Crisostomo o Juan Luis Cappi, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno sita en Villa San Jacinto, 14.a Sección Judicial de Canelones padrón 758, señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de agosto de 1943, la cual tiene una superficie de 736 metros 96 decímetros, con 18 metros de frente a Camino Nacional.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y especialmente a los herederos, de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, y a los que los suceda por cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 24 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 20894 Oct 9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "RAMOS OLIVERA, CARLOS MARTIRES y otra. Prescripción" (Ficha 435|C|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos Mártires Ramos Olivera y Obdulia Olivera de Ramos iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 14.a Sección Judicial de Canelones, señaladas con los N.os 1 y 2 de la manzana "F", en el plano del agrimensor Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1940, empadronadas la número 1 con el N.o 816 con 650 metros, 41 decímetros de superficie y la N.o 2 empadronada con el N.o 817 con 576 metros de superficie, ambas fracciones son linderas y cuyos frentes dan a Prolongación de la calle Pública de la Villa San Jacinto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los herederos de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Refufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi y a los que los sucedan por cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 19 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 231.00 30|pub. 20892 Oct 9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "MATTOS LOPEZ CIRILO y otra. Prescripción" (Ficha 437|C|1975), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Cirilo Mattos López y María Teresa García, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre tres terrenos sitos en Villa San Jacinto, 14 a Sección Judicial de Canelones, señalados con los números 1 y 2 de la manzana "D" y N.o 8 de la manzana "B" del plano del agrimensor Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1940, los cuales se describen: a) Solar 1 de la manzana "D", parte del padrón actual N.o 596, con 481 metros 63 decímetros de superficie, dando su frente a Prolongación de calle Pública; b) Solar 2 de la manzana "D" parte del padrón actual N.o 596, con 829 metros 5350 centímetros de superficie dando su frente a Prolongación de calle Canelones; c) Solar 8 de la manzana "B", padrón N.o 653 con 481 metros 64 decímetros de superficie dando su frente a Prolongación calle Pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los herederos de Carlos Rebufello Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Saldatti y Elena Rebufello de Detomasi y a los que los sucedan por cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 19 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 273.00 30 pub. 20891 Oct 9-v nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Barrios, María Próspera y otros contra PROPIETARIOS DEL PADRON N.o 6290 de la 7.a Sección. Prescripción treintenaria" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Próspera Barrios; Julia Burgueño y Elsa Rivera de Acosta, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón N.o 6290 de la 7.a Sección Judicial de Canelones, sito en Ruta 3 Km. 43,500 con una superficie de 220 Hás. 2210 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 18 de agosto de 1975. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 68.00 30|pub. 19343 Set.19-v.oct.30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "LUIS BARBOZA. Prescripción Adquisitiva" (F. 10|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Barboza promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo padrón N.o 3821 ubicado en la manzana número 340 del Barrio Arpi. Señalado con lo Nros. uno y dos en el plano del Agrimensor Alfonso Duque del 20|VI|52 consta de una superficie total de 630 metros y se deslinda según dicho plano del noroeste 35 metros con sucesión Antonio Pedrozo de Moraes; al oeste 18 metros con Corina Soberal; al sureste 35 metros con Eulalia S. de Fernández y al este 18 metros con frente a la calle Reus

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o sucesores de Josefa González y a todos los que se consideren con derecho al bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 11 de febrero de 1975. — Heldis Rodríguez Montcyro Actuario.

16) N$ 89.00 30|pub 18881 Set.15-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PALMIRA DE LOS REYES Prescripción Adquisitiva" (F. N.o 189|1975), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble situado en la ciudad de Melo (Primera Sección Judicial de Cerro Largo), Manzana 317 de 1.890 metros de superficie, que linda: al Oeste, 35 metros de frente a calle Mata al Norte, dos rectas de 35 metros cada una, con Atanasilde Moreira Carrasco, Salí Abad Urioste, María Silvera y Antonio María Viroga Ruiz; al Este, dos rectas de 18 metros cada una, con Juan C. Leivas, Antonio María Viroga Ruiz y calle Gerónimo Díaz; al Sur recta de 70 metros, con sucesión Vicente Ogalde y Eugenio Coles; para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, mayo 26 de 1975. — Aranis G. Buonomo. Actuario Adjunto.

16) N$ 89.00 30|pub 18889 Set.15-v.oct.24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PARODI BANCHERO, JUAN DESIDERIO. Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 263|C|975), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo, poblaciones y demás mejoras, ubicada en el paraje de Colonia Estrella, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 9.229, con una superficie según plano de 7 Hás. 5.658 metros, que linda: 192 metros 05 de frente al Oeste, a un camino vecinal; 397 metros 70 también de frente al Norte, a camino vecinal, igual extensión al Sur, con Domingo Morfino; y 186 metros 45 al Este, con campo de Rogelio Banchero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Carmelo, 12 de setiembre de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

16) N$ 189.00 30|pub. 20434 Oct 2-v nov.12.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO ANTONIO CARBAJAL (Ficha 213-C|975), solicitando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Padrón N.o 1.718, ubicado en la ciudad de Carmelo, 6.a Sección Judicial de Colonia, manzana número 158, con una superficie según plano del agrimensor Teófilo R. Osorio de 270 metros 58 decímetros que da frente al Sur sobre la calle Defensa en 7 metros 95 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Mario Nieves Luna y a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 15 de agosto de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33475 Set.11-v.oct 22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "POZZI MARIA ROSA, Prescripción treintenaria" (F.a 578|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rosa Pozzi, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana sesenta y cinco de la ciudad de Minas padrón N.o 5.226, compuesto de cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados, que se deslinda así: 21 metros 95 centímetros de frente al Sureste a la calle Williman (antes Casupá), por 22 metros de fondo, donde linda con Francisco Marino, un costado Manuel Silveira y otro Antonio Fernández.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 3 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

16) N$ 189.00 30|pub. 18810 Set 15-voct 24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ZAPATA, SEBASTIAN OMAR. Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 230|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Clara Canevaro o sucesores, sobre el inmueble empadronado en Paysandú con el N.o 5691, Quinta N.o 187 sito en la 12.a Sección Judicial, que consta de una superficie de 1.112 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados deslindado así: 48 metros 55 centímetros al Norte a calle N.o 3 (Uruguay): 37 metros 96 al Este con el Padrón N.o 6.774; 50 metros al Suroeste con vías de A.F.E. y 13 metros 15 al Oeste con más propiedad de A.F.E. según plano de mensura inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 4.166 el 25 de mayo de 1971.

Y para llenar el requisito constitucional de la conciliación. Todo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, agosto 14 de 1975. — Esc María E. Taboada de Sancasano, Actuaria

16) N$ 210.00 30|pub 18906 Set.15-v.oct.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se presentó doña FORTUNATA AMERICA RODRIGUEZ de FIGUEROA (Ficha C. N.o 244|975) iniciando gestión de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Padrón N.o 460 de la manzana N.o 103 A, de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, que comprende una fracción de tierra con sus construcciones, según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto con el N.o 1266 en la Dirección Gral. de Catastro, el 7 de mayo de 1974, consta de un área de 1250 metros cuadrados, que se deslinda así: 25 metros de frente a la calle Cerro Largo, por 50 metros, de lado, que lindan con los padrones números 461 y 463, por 25 metros de fondo que lindan con el padrón N.o 462.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en autos, especialmente a Prudencio Furtado y/o sus sucesores, para que deduzcan los derechos que tuvieran bajo apercibimiento de que si no lo hacen, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, junio 27 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
16) N$ 210.00 30|pub. 19493 Oct.6-v.nov.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron "LA CANELERA" y "CERRO VERDE" SOCIEDADES COMERCIALES COMANDITARIAS (A. 56|75), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nros. 1971 y 1972, Primera Sección Judicial de Rivera. A) Solar 2, manzana 223, superficie 461 metros cuadrados 175625 milímetros cuadrados, al este linda con calle Pantaleón Quesada, al Norte con General Artigas. B) Solar 4 manzana 223, 922 metros cuadrados 35... milímetros cuadrados, limita al Este, calle Pantaleón Quesada, por el Norte, con el solar 2, y Padrón 1970, oor el Sur, padrones 1973, 1977 y 5530

En consecuencia se cita llama y emplaza especialmente a los sucesores de Elvira Huberty, herederos, causahabientes o interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Rivera, agosto 13 de 1975. — Alvaro Fernández, Actuario Encargado.
16) N$ 147.00 30|pub. 20426 Oct.2-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MANUEL FERNANDEZ LIMA (Ficha A|243|1970) iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Solar número 7 de la manzana 199 de la planta urbana de la ciudad de Rivera empadronado con el No 1.640, ubicado en la 10.a Sección Judicial con superficie de 922 metros 1.365 centímetros cuadrados el que, según plano del agrimensor Albérico César Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4.337 el 7 de setiembre de 1970 linda al Norte calle Mr. Vera; al Este calle Amarillo; al Oeste padrón 1.639 y al Sur padrón 164.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Espalter o Magina Pausas sus herederos y causahabientes y todas las demás personas interesadas en el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 27 de noviembre de 1970. — Alvaro M Fernández Actuario
16) $ 210.00 30|pub 19838 Set.25-v.nov.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MACHIAVELLO, ANDRES y otros. Prescripción treintenaria" (L.a A|398|75), se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: "Una fracción de terreno con sus construcciones y toda mejora que en él se halle, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral número ochocientos treinta y seis y empadronado con el N.o 9238, de una superficie de 1003 metros cuadrados, 39 decímetros cuadrados y que linda al Sur; calle Corrientes; al Norte: padrón 9239; al Este: Avenida Paysandú y al Oeste: padrón 9237, según plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia" para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) N$ 147.00 30|pub. 20396 Oct.2-v.nov.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GETINE de PIEDRA CUEVA, ROSA LUISA y otros. Prescripción" (F. A. 768|975), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y especialmente a los sucesores a cualquier título de doña Saturnina Aurelia o Aurelia Nicolasa o Aurelia Ostazo u Otassc u Otasso y a los linderos Félix Balmaceda José Morales e Irma S. Mariño García, en el inmueble padrón 3.160, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Dardo Barceló del 7 de diciembre de 1974, inscripto en la Direción General de Catastro el 9 de diciembre de 1974, tiene una superficie de 171 metros 06 decímetros cuadrados, y linda por el norte en 8.70 metros frente a calle Dr. Luis A. de Herrera; por el Este, con José Morales; por el Sur, con Félix Balmaceda, y por el O., con Irma S. Mariño García, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, 29 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
16) N$ 231.00 30|pub 20766 Oct.8-v nov.18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FURTADO CALLORDA OMAR ANGEL y MARIA LUISA FURTADO NUÑEZ. Prescripción Decenal" (Ficha 187|75) se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble, fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 8, padrón N.o 457 con una superficie de 316 metros cuadrados 30 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Adelaida Lemos de Ferreira Sica, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1975. — Esc Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
16) N$ 126.00 30|pub. 18469 Set 16 -v.oct.21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "MARIO FERNANDEZ. Prescripción" (Ficha N.o 337. E. Año 1974) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Dionisio Serrano, a los linderos del padrón 1450, y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden empadronado con el número mil cuatrocientos cincuenta ubicado en la manzana número ciento treinta y dos zona urbana, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres y que según plano del agrimensor Juan Antonio Benia de junio del año 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el número tres mil doscientos diez el diez del mismo año y mes tiene una superficie de doscientos treinta y un metros que se deslindan así: Once metros de frente al Sur a la calle Rincón distando veintiún metros cuarenta centímetros de la esquina formada con la calle Juan Spikerman por veintiún metros de fondo lindando: al Oeste, con el padrón número mil cuatrocientos cincuenta y uno y con la propiedad de Prudencio Castillo; por el Norte, con el padrón número mil cuatrocientos cuarenta y nueve de Eulogio Rodríguez Abella a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
16) N$ 273.00 30|pub. 18325 Set.9 -v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGA QUINTANA de ALMEIDA, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble padrón N.o 1.490 en la manzana 136 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres que según plano del agrimensor Ramón Cabrera inscripto en Catastro el 28 de mayo de 1975 con el N.o 4.452 tiene una superficie de metros 794 5730 centímetros, que se deslinda: al Este de frente a la calle Avelino Miranda en metros 18.30 por metros 42.95 de fondo, separando a Sur de predio de Alba Techera: al Oeste predios de Tiburcio Batalla y Nicomedes Torme y al Norte predio de Gualberto Ayestarán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Agueda Yzaguerre y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárse Defensor de Oficio, con quienes seguirán estos procedimieno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Treinta y Tres 12 de agosto de 1975 — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
16) $ 210.00 30|pub 18309 Set 24 v nov.4.

17 - Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la obra titulada "Veinticinco de Agosto" —música para piano letra, literatura historia Patria basada en la Publicación por H.D. de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A).
17) N$ 17.00 10|pub. 20729 Oct.7-v oct 20.

FRANCISCO ANDRES FACCELI, solicita la inscripción de la obra titulada "Contemplación" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 20816 Oct.8-v.oct.21.

MANUEL MUSULEN FAJARDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Método de Rotulación Mecanográfica" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 20995 Oct 9.-v oct.22.

JULIO CHAPPER NOYA, solicita la inscripción de la obra titulada "Tierra Preparada" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de octubde de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 20986 Oct.9.-v oct.22.

ALICIA MENDEZ de BRUN, EMILIA ALVAREZ de GUADALUPE y EMILIA MENDEZ de DEVESA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Manual de Ortografía y lectura" de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 21142 Oct.10-v.oct.23.

JOSE LUIS PIÑEYRO MOREYRA, solicita la inscripción de los poemas titulados "Hoy he vuelto" y "Mi pie es negra" de los cuales se declara autor. — Montevideo 7 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub 21198 Oct.13.v.oct.24.

ALICIA RICHERO CASNATTI, CLARA RYMER GUTIERREZ y SILVIA TOPALIAN, solicitan la inscripción de la obra titulada "Repertorio de las obras presentadas por la comedia Nacional" (1968-1974), de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director.
17) N$ 17.00 10|pub 21351 Oct.14-v.oct.27.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "JUAN DOS SANTOS. Rectificación de partida" (Ficha E|1102|75) se hase saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el inscripto figura como nacido el "5 de julio de 1947", debe decir: "24 de diciembre de 1942" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mon-

tevideo, 23 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34004 Oct.15-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "OSCAR AQUISTAPASE y ALBA BROGLIA. Rectificación de partida". (Ficha S. 1233|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Alba Leonor Broglia" debe decir "Alba Broglia" y b) De nacimiento de María Cristina, Graciela, Julio César y Andrea Laura Aquistapase Broglia en el sentido de que donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como "Alba Leonor Broglia" debe decir "Alba Broglia" y c) De nacimiento de Claudia Aquistapase Broglia en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como "Alba L. Broglia" debe decir "Alba Broglia" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33817 Oct.3.-v oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos JOSE ALFIE BENCION "Rectificación de partida" (Ficha E. 1050|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: Alfe; debe decir: Alfie, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 7 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 20045 Set.29-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "EUGENIO GUILLERMO GUEVARA RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 2516|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como nacido en 1921 debe decir "1910" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub 19940 Set.26-v oct 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: "Nacimiento de NATALIA LISET ZUCCALA TERRAZO" (V|55|975), donde dice: "María Batriz Terrazo de Zuccale", debe decir "María Beatriz Terrazo de Zuccala" donde dice: "del declarante y su esposo, argentino veinticuatro años empleado, con domicilio" debe decir: "de la declarante y su esposo Anunciado Zuccala, italiano veinticuatro años empleado, con el mismo domicilio" donde dice: "Manuel Zuccale y Josefina Piro" debe decir: "Rosario Zuccala y María Iermito", y donde dice: "Terraza y María Jermito" debe decir: "Manuel Terrazo y María Josefina Piro" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34010 Oct.15-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HAYDEE BARONE BARCELO (V|522|975) donde dice: Barcedo; debe decir Barcelo; por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo octubre 6 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33951 Oct 10-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ANTONIO GARCIA y ORLANDINA CARMELA FERRARO pues en la misma, donde la contrayente figura como Carmen Ferraro hija de Juan Ferraro y Asunción Bellamusto, debe decir "Orlandina Carmela Ferraro hija de Pascuale Ferraro y Assunta Bellomusto" y donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como 24 de febrero de 1920, debe decir 23 de febrero de 1917 y 2.o) La rectificación de partida de nacimiento de su hija Magela Daisy García Ferraro, pues donde la inscripta figura como hija de Antonio García y Carmen Ferraro, debe decir "hija de Antonio García y Orlandina Carmela Ferraro", por así todo corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, mayo 4 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33826 Oct 3 -v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de INES DIAZ con JUAN ERNESTO SUAREZ, donde la contrayente figura como Inés López, hija de desconocido debe decir: "Ines Díaz hija legítima de Omar Díaz y Darsi López, y b) De nacimiento del menor Luis Ernesto Suárez Díaz, donde la madre del inscripto figura como Inés López debe decir: "Inés Díaz" y donde dice nieto, por línea materna de Darsi López, debe decir: "por línea materna de Omar Díaz y Darci López" por así corresponder todo. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo agosto 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33697 Set 26-v oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MYRIAM RODRIGUEZ, pues donde dice: v de Walter Pereira; debe decir: v de Walter Rodríguez. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33909 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LUIS ALBERTO GOMEZ IMBERT, pués donde dice "es hijo legítimo de Luis Gómez y de Otilia Imbert" debe decir "es hijo legítimo de Luis Gómez y de Juana Otilia Imbert" y donde dice "y por línea materna de José Imber" debe decir "y por línea marterna de José Imbert". — Montevideo agosto 22 de 1975. — Gerardo Gonzálo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 20419 Oct.6-v oct.24

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANDRES CARREÑO GREQUE, pués donde el nombre materno figura "María Helga Greque". debe decir "Helga María Greque". — Montevideo, junio 27 de 1975. — Gerardo Gonzálo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 20417 Oct 2-v oct ?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de nacimiento de ALVARO RODRIGUEZ PEREYRA, pues donde la madre figura "Doris Milka Pereira". debe decir: "Doris Milka Pereyra". — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Gerardo. Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 19967 Set.26-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "ROSTOVSKY LAZARO. PAULINA, LIDIA y JULIA. Rectificación de partida" (Ficha D. 72|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lázaro Paulina, Lidia y Julia Rostovsky solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de matrimonio de Lázaro, acta N.o 321 y de nacimiento de Paulina, acta N.o 4.04 de Julia, acta N.o 4.049, de Lidia acta N.o 406 en el sentido de que el apellido en lugar de Rastovsky, debe decir "Rostovsky" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de setiembre de 1975 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 21424 Oct.15-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIOLETA MEDINA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Hipólita Medina, debe decir: Violeta, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33854 Oct.3-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WALDEMAR FERNANDEZ y SONIA SCUOTEGUAZZA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Waldemar Jorge Fernández Scuoteguazza en el sentido de que donde dice: Scuateguazza debe decir: Scuoteguazza
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 20048 Oct.2-v oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: TECHEIRA EDITH "Rectificación de partida" (Ficha D. 106|975) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Edita Nelly Núñez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre donde el nombre de la difunta figura como: Edite Techera, debe decir: Edith Techeira por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 12 de setiembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33888 Oct.7-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados SCROPPO YODINA SELVA SUSANA. Rectificación de partida" (Ficha C. C. 132|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Selva Susana Scroppo Yodina, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acta N.o 915, de fecha 8 de marzo de 1942, donde su primer apellido figura como "Scropo" debe decir "Scroppo" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) N$ 52.50 15|pub. 20382 Oct.7-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SCARONI de ANGHILERI PAULINA. Sucesión y rectificación de partida" (F. 252|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Paulina Scaroni donde el padre figura como "Pablo Escaron" debe decir: "Pablo Scaroni"; b) De defunción de Paulina Scaroni de Anghileri, pues donde la fallecida figura como "Paulina Anghileri de Scarone", debe decir: "Paulina Scaroni de Anghileri". — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
19) N$ 52.50 15|pub 21505 Oct.15-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: MOREIRA LARA, GRACIELA y otros. "Rectificación de partida" (F. 596|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Graciela, Eladio, Jacinta Lalia y Héctor Luis Moreira Lara donde el nombre de la madre figura como: Lelia Sganga; debe decir: Lelia Lara. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 15|pub. 34005 Oct 14 v nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: RODRIGUEZ LUIS LORENZO. "Rectificación de partida" (F. 624|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Lorenzo Rodríguez Martínez pues donde el recién nacido figura como nacido el: 15 de febrero de 1968; debe decir: 15 de febrero de 1964. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33996 Oct.14-v nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SARDI, JOSE PEDRO. "Recificación de partida". (F. 574|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Pedro Sardi y Esperanza Cenovia Techera, pues donde la contrayente figura como: Esperanza Zenovia Techera, nacida el 10 de mayo de 1930; debe decir: Esperanza Cenovia Techera, nacida el 17 de mayo de 1929. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33933 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: MAGURNO RAMON. "Rectificación de partida". (F. C. 642|75), se hace saber que se ha presentado Ramón René Magurno solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Ramón Rereo debe decir: Ramón René; y donde dice: casada con Juan Magona, debe decir: casada con Juan Magurno por ser como corresponde. — Montevideo de setiembre de 1975 — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) N$ 42.0 15|pub 21292 Oct.13-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MAIDANA ADOLFO y otra 'Rectificación de partida' (F. C. 709|975), se hace saber que se ha presentado Adolfo Maidana e Iris Silva, solicitando la rectificación de la partida de su hijo menor Adolfo Gerardo, en el sentido que donde dice: Adolfo debe decir: Adolfo Gerardo por ser como corresponde — Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria

19) R.20|4|55 15|pub 33741 Oct. v oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RENE OLGA ALVAREZ pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como: Albarez, debe decir Alvarez — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto

19) 20|4|55) 15|pub 3393 Oct.9 v oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de CONRADO GONZALEZ y MARIA MERCEDES POME, (V|395|974) pues donde dice "hija de Juan Tomé", debe decir "hija de Juan María Pome" y la de nacimiento de MARIA MERCEDES GONZALEZ POME pues donde dice "hija de María Mercedes Tomé", debe decir "hija de María Mercedes Pome". y donde dice "nieta por línea materna de Juan Tomé" debe decir "nieta por línea materna de Juan María Pome". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 17 de 1974 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4|55) 15|pub 33753 Oct.1.o-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "PEDRO ELEUTERIO SILVERA ALTEZ" (V|907|975), pues en la misma donde dice "Manuel Artigas Silveira". debe decir "Manuel Artigas Silvera" y donde dice "Abalo Silveira" debe decir "Abalo Silvera". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub 33752 Oct.1.o-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposicion de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "ELENA DOLORES MALDINI de BERIAO. Rectificación de partida" (Ficha E. 1727|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como hija "Elena Rosa Such' debe decir "Elena Rosa Szücs' y donde figura como nieta por línea materna de "Nicolás Such y de Rosa Sabó" debe decir de "Nicolás Szücs y de Rosa Szabó" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 17 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 20471 Oct.3.-v.oct 23

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "JUAN CARLOS MOKOSCE y MARIA TERESITA FERNANDEZ. Rectificación de Partida" (Ficha E. 1975|75), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Juan Carlos Mokose" debe decir "Juan Carlos Mókosce", y donde dice "Testigos Mirna Mokose de Umpiérrez" debe decir "Testigos Mirna Mókosce de Umpiérrez" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1.o de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 52.50 15|pub. 20649 Oct.6-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta retcificación de partida: Nacimiento de FLORENCIA MARINA LOUIS BERTINO V|509|975) donde dice: Julio Lonio, debe decir: Julio Alcides Louis por así corresponder. — Montevideo setiembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub 20789 Oct 8-v.oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CARLOS ALBERTO TRASANTE SILVERA (V|347|975) donde dice: Silveira. debe decir: Silvera por así corresponder. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub 20780 Oct.6-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de OSCAR BALMELLI IGLESIAS (V. 485 975) donde dice "Balvelli" debe decir 'Balmelli", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub. 20129 Set 30 -v.oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se han presentado JUAN CAPLINSKAS y MILRED TERESA MENDOZA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos en la siguiente forma: en la de nacimiento de Adriana Elizabeth, donde dice "Juan Capluskas' debe decir: "Juan Caplinskas" donde dice "Milfred T. Mendoza" debe decir: "Milred T Mendoza" y donde dice: 'el día seis de mayo de 1968' debe decir: el día siete de mayo de 1968' en la de nacimiento de Gabriel Humbreto. donde dice: "Juan Caplinkas" debe decir: 'Juan Caplinskas y donde dice: Adán Caplinkas, debe decir: Adán Caplinskas. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33929 Oct.9.-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FLORIA DRAGOVICH TOMASICH pues en la misma donde la inscripta figura como hija de: Petrona Tomacich, debe decir: Petra Tomasich siendo el nombre correcto de la inscripta Floria Dragovich Tomasich. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 24 de 1975 — Miguel Angel Caciatori, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub 33892 Oct.7-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS GOMEZ, en el sentido que donde la madre del inscripto figura como: María de los Santos Paciel, debe decir: "María de los Angeles Paciel" y en el apellido paterno debe decir: "Gómez Antia", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.

19) N$ [illegible] 15|pub 20333 Oct 1.o v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HAYDEE MARCELINO BILCHE MASSA solicitando cambio de nombre mediante la supresión del primero de los dos nombres del compareciente, debiendo por lo tanto rectificarse la partida de nacimiento y de reconocimiento en su calidad de hijo natural en el sentido de que donde dice: "Haydée Marcelino", debe decir solamente: "Marcelino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. setiembre 15 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.

19) N$ 52.50. 15|pub. 19966 Set.26-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de XIMENA MARCIA y RODRIGO SOLIS MALLET estableciéndose que donde dice: Malet debe decir: Mallet. — Montevideo, octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) N$ 31.00 15|pub. 21184 Oct.13-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de a) De nacimiento de ZACARIAS OROSMAN ZUBILLAGA donde dice Zuvillaga debe decir 'Zubillaga" de matrimonio de ZACARIAS OROSMAN ZUBILLAGA y LUCIA CONTRERAS de ZUBILLAGA, donde dice 'Orosmán Zubillaga y "Contreras' debe decir "Zacarías Orosman Zubillaga y 'Contrera" de nacimiento de GLADYS MARGOT ZUBILLAGA de RECAREY donde dice 'Contreras" y 'Orosmán Zubillaga' debe decir 'Contrera" y "Zacarías Orosmán Zubillaga", de nacimiento de WALTER ALBERTO, CARLOS RODOLFO OROSMAN, RITA PILAR y MARIA DEL CARMEN ZUBILLAGA CONTRERA, donde dice Orosmán Zubillaga y "Contreras" debe decir "Zacarías Orosmán Zubillaga y Contrera" de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO ZUBILLAGA, donde dice 'Orosmán Zubillaga debe decir "Zacarías Orosmán Zubillaga se tramita por auxiliatoria de pobreza — Montevideo, setiembre de 1975 — Luis A Mora Rivas Actuario

19) (R 20|4|55) 15|pub. 33544 Oct 3-v oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA ESTHER FULLENTISE solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Walter Confesor Terra, pues en la misma donde el apellido de la compareciente figura como Fuleattino, debe decir 'Fullentise", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33696 Set 26.-v oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de BEDROS JISDONIAN SHIRINIAN, estableciéndose que en donde figura como hijo legítimo de "Bogos Jesdonian y Mareni Jesdonian" debe decir: "hijo legítimo de Bogos Jisdonian y Malreni Shirinian"; B) La partida de matrimonio de Bedros Jisdonian y María Nerguizian Marashlian, estableciéndose que en donde el contrayente figura como "Pedro Iisdonian", debe decir: "Bedros Jisdonian" donde el padre figura como: "Bogos Iisdonian" debe decir: "Bogos Jisdonian" donde la madre figura como "Maldení Chirinian' debe decir: "Malreni Shirinian" y donde la madre de la contrayente figura como "Susana Marashian", debe decir: "Susana Marashlian"; C) La partida de nacimiento de Walter Jisdonian Nerguizian estableciéndose que en donde figura como hijo de 'Pedro Iisdonian" debe decir: 'Bedros Jisdonian" donde el nombre de la madre figura como 'María Nerguizi' debe decir: "María Nerguizian donde el apellido del abuelo paterno figura como "Iisdanian" debe decir: 'Jisdonian" donde el nombre de la abuela paterna figura como 'Maidani Helsinian" debe decir: "Malreni Shirinian" donde el nombre del abuelo materno figura como 'Tocos', debe decir: 'Toros" y donde el apellido de la abuela materna figura como "Marashilian" debe decir: "Marashlian"; D) Y la partida de nacimiento de Susana Jisdonian Nerguizian. estableciéndose que en donde el nombre del padre figura como "Pedro Yisdonian" debe decir: "Bedros Jisdonian" y donde los abuelos paternos figuran como "Bogos Yosdonian y Maiden Chirinian' debe decir: "Bogos Jisdonian y Malreni Shirinian" — Montevideo. agosto de 1975. — Luis A Mora Rivas, Actuario.

19) N$ 147.00 15|pub. 19461 Set 22 v oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA SANCHEZ estableciéndose que donde dice "Francisca Sanchez' debe decir "Francisca Seller". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R. 20|4|55 15|pub. 33695 Set 26 v oct 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA CUKIERMAN de D'ESTE, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de nacimiento de sus hijos Pablo y Marcelo, pues donde el apellido de la compareciente figu-

ra en la 1.a como "Zukerman", debe decir "Cukierman", y en la de su hijo Pablo como "Cukierman" y en la de Marcelo como "Zukerman" debe decir "Cukierman" por así corresponder. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) N$ 52.50 15|pub. 19968 Set 26.-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de MYDIA BERTA FALCON y DOMINGO WALTER APARICIO, donde dice "Nydia Berta Falcón", debe decir "Mydia Berta Falcón". 2) De nacimiento de Mydia Berta Falcón Fabra, donde dice "hija de Lorenza Febra", debe decir "Lorenza Fabra". 3) De nacimiento de Carolina Estela y Jorge Walter Aparicio Falcón donde dice "hijos de Nydia Falcón", debe decir "Mydia Berta Falcón". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33825 Oct 3 -v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones: 1) De matrimonio de JORGE BOZOGLIAN y ANAHID KALEMKERIAN, pues donde el apellido del cónyuge figura "Bozogliianian", debe decir: "Bozoglian". 2) De nacimiento de Claudia Mariela Bozoglian, pues donde el apellido paterno figura "Bozogliianian", debe decir: "Bozoglian". — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub 20412 Oct.2-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De nacimiento de JULI. MARQUEZ, donde dice "José Albino da Silva Márquez" y "José da Silva Márquez", debe decir en ambos "José Márquez".

2) De matrimonio de JOSE MARQUEZ, pués donde dice "José Albino Silva Márquez" y "José da Silva Márquez", debe decir en ambos "José Márquez".

3) De defunción de JOSE MARQUEZ, donde dice "José Albino Márquez", debe decir "José Márquez".

4) De defunción de SEGUNDINA TORRES de MARQUEZ donde dice "Secundina Torres de Márquez" y "José Albino Márquez", debe decir "Segundina Torres de Márquez" y "José Márquez". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Gerardo González Marichal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33764 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EUGENIA DELGADO pues donde dice: "Eufemia Delgado" debe decir: "Eugenia Delgado". — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub 20418 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de RAMON SANCHEZ y MARIA DEL CARMEN MACHADO, (B. 431|75) donde la cónyuge figura "María del Carmen Kelemen", debe decir "María del Carmen Machado" y donde dice "Hija de Luis Kelemen y Lucinda Machado", debe decir "Hija natural de Lucinda Machado". 2) Nacimiento de MIRIAM JUDITH, SILVIA y EDIT BEATRIZ SANCHEZ MACHADO donde figuran "hijos de María del Carmen Kelemen", debe decir María del Carmen Machado y donde la última nombrada figura nacida "el 16 de agosto de 1968" debe decir 16 de agosto de 1964. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33754 Oct.5-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE PEREIRO y JOSEFA ACOSTA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el cónyuge figura como "nacido el 20 de octubre de 1908" debe decir: "nacido el 13 de diciembre de 1911", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo setiembre 25 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto. —

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34005 Oct.15-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en los autos caratulados: BERTEIS CALVO, EDUARDO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha C.A. 405|75) se hace saber que se ha presentado Eduardo Berteis Calvo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde figura el apellido paterno como: Berties; debe decir: Berteis; que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub 33941 Oct.10-v oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se han presentado ROBERTO MARCOS y ANGELA MARIA DIAZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Fructuoso Marcos Díaz en el sentido de que donde dice que es "hijo legítimo del declarante y de su esposa Angela María Sosa" debe decir que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Angela María Díaz", donde dice "N.o 235 Marcos Sosa Roberto Fructuoso" debe decir "N.o 235 Marcos Díaz Roberto Fructuoso" y donde dice que "es nieto por línea materna de Vicente Sosa y Clotilde Díaz" debe decir que "es nieto por línea materna de abuelo desconocido y Clotilde Díaz". Litigan con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33908 Oct.8-v oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA RENEF OLIVERA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: nacida el día primero de octubre debe decir: nacida el día primero de abril que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de mayo de 1975. — En estos autos se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 33892 Oct 7 v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos CARRASCO DEMARCO, MARTA IVONE. "Rectificación de partida" (F. 577|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Ivone Carrasco Demarco pues donde la recién nacida figura como: Martha Beatriz: debe decir Martha Ivone. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 1 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33995 Oct.14-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ARRUA MARIA ERNESTINA y otro. Rectificación de partidas" (F. 417|975) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas; de matrimonio de Teodoro Araújo y María Ernestina Arrúa donde la contrayente figura como "María Ernestina Costa" debe decir "María Ernestina Arrúa" donde dice que es hija de "Nativo Costa" debe decir "padre desconocido" y donde dice "Eusebia Arrúa" debe decir "Seuda Arrúa": de nacimiento de Mónica Margot, Francisco Hugo, Carlos María, María Julia, Julio César, Alba Nery y Andrés Marcelo Araújo Arrúa donde la madre figura como "María Ernestina Costa" debe decir "María Ernestina Arrúa" y deben figurar como nietos por línea materna de "abuelo desconocido y Seuda Arrúa". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33950 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "BUSTABAD FERNANDEZ JOSE LUIS y ADRIANA. Rectificación de partida" (F. 739|75) se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de José Luis Bustabad Fernández donde la madre figura como "Dolores Fernández Pomar" debe decir "Dolores Fernández Pumar" y donde figura que es nieto de "Baselisa Pomar" debe decir "Basilisa Pumar": b) De nacimiento de Adriana Bustabad Fernández donde aparece como nacida el "29 de diciembre de 1962" debe decir "29 de noviembre de 1962". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33728 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "CALATZIAN BERBERIAN, SUSANA. Rectificación de partida" (F. 1013|74) se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de legitimación y reconocimiento de Susana Calatzian Berberian pues donde la legitimada figura como nacida en "Atenas Grecia" debe decir "En Montevideo, en la 13.a Sección Judicial". — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 42.06 15|pub. 20005 Set.26 -v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DA SILVA ELDY. Rectificación de partida (F. 611|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eldy Da Silva pues donde figura la recién nacida como de sexo "masculino", debe decir: "femenino". — Montevideo. 23 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta

19) N$ 31.50 15|pub. 20462 Oct 2 v oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO LOPEZ BIGLIO en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como: Biglio, debe decir: Biglio por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub. 20761 Oct.7-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "ELVIRA SANTINI de TARIGO. Rectificación de partida" (F. D. 347|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Elvira Santini de Tarigo, en el sentido que donde dice "Tarico", debe decir: "Tarigo" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 25 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33762 ... oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MOLTEDO, LEONIDAS JUAN y otro. Rectificación de partidas. (F. C. 835|975), se hace saber que se han presentado Leonidas Juan Moltedo y Ana María Firpo para promover rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio donde dice "Lecnidas" debe decir "Leonidas Juan", y de los menores Ana y Juan Manuel, en donde dice "Leonidas", debe decir "Leonidas Juan" por ser como corresponde. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.

19) N$ 42.00 15|pub. 20032 Set 26 -v oct.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: PASCARETTA SELSO PABLO y BRENDA MABEL BECARIAS, por sí y su menor hija: ADRIANA RAQUEL. "Rectificaciones de partidas" (Ficha 465|974), se dispuso rectificar las siguientes partidas: a) de matrimonio de Selso Pablo Pascaretta y Brenda Mabel Becarías, en el sentido que donde figura: Celso, debe decir: Selso: b) Partida de nacimiento de Adriana Raquel, donde figura: hija de Celso, debe decir: Selso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 11 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 52.25 15|pub. 20758 Oct.7-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dos Luis Alberto Ronca dictada en autos: "CAMILLI PUIG MARIO WASHINGTON. Rectificación de partida" (F. M. 207|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mario Washington Camilli Puig, donde dice: "Canilli" debe decir: "Camilli". — Las Piedras, 9 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub. 21552 Oct.15-v.nov.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "VERENICE ELECTRA AZPIROZ. Rectificación de partida" (Ficha 469|75), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Verenice Electra Azpiroz, en el sentido que en donde dice: "Aspiroz", debe decir: "Azpiroz", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mazzei, Actuario Adjunto.
19) N$ 42 00 15|pub 20872 Oct 8-v.oct 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "JUAN BAUTISTA MOREIRA y otros. Rectificación de Partidas" (Ficha 242|974), se hace saber al público que se ha presentado Almira Barreto de Moreira, Juan Bautista, Heriberto Rodolfo, Carmen Teresa y Nilza Moreira, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos, en el sentido de que, para los cuatro últimos, donde dice: "hijos de Juan Bautista Duarte" debe decir: "hijo de Juan Bautista Moreira" por ser lo correcto. En cuanto a la partida de nacimiento de Almira Barreto de Moreira, donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino", y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Policarpo" "debe decir: se le ha puesto el nombre de Almira", por ser lo correcto.
Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Esta Gestión está Auxiliada de Pobreza. — Melo, junio 20 de 1975. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 33920 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MARIA CEITER GANEM. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (N.o 224, Año 1975) se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Esteban Ceiter Ganem Curador de María Ceiter Ganem, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Ceiter Ganem, acta número 136, fojas 68 vta. del año 1919 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos diecinueve, en el sentido de que donde dice: "Elías María" debe decir "Ceiter Ganem María" donde el nombre del padre aparece como José Elías" debe decir: "José Elías Ceiter" y donde el nombre de la madre figura como "Rosa Juan", debe decir: "Rosa Ganem" que es lo correcto. En la presente gestión se decretó la auxiliatoria de pobreza — Melo 14 de agosto de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 33787 Oct.2-v.oct.22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ALCIDES VINCON y ANGELICA ALVAREZ (Ficha 241|75) de la siguiente forma: Donde la fecha de nacimiento del cónyuge aparece el "trece" debe decir el "veintidós" por ser lo verdadero. Se hace constar que los gestionantes obtuvieron auxilatoria de pobreza por interlocutoria N.o 5740 de fecha 22|IX|75. — Colonia, octubre 6 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33992 Oct 14-v nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de HUGO RENE, MILDA JOSEFA y REYNALDO BIBIANO RIVERO RODRIGUEZ (Ficha 1|974), en la siguiente forma: donde el padre de los inscriptos figura como "Indalecio Rivero" debe decir "Felipe Santiago Rivero" por ser el verdadero. — Colonia, octubre 2 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 21352 Oct.14-v.nov.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Jorge Mendive, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado DOMINGO GUZMAN BAREIRO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa: Blanca, en lo que se padeció error, en el sentido que donde dice; falleció Blanca Izquierdo de Barreiro, debe decir: falleció Blanca Izquierdo de Bareiro; que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 22 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
19) N$ 42.06 15|pub. 20487 Oct.3-v oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA TERESA JAEN de MACIEL. Prescripción Adquisitiva" (F. 762|974), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronados con los números 41, 42 y 43, solares con sus construcciones, ubicados en la chacra N.o 589 A., 12.a Sección Judicial, solares 30, 31 y 32, plano Agr. Rafael Trevenet, inscripto con el N.o 231, el 7 de octubre de 1913 en la Inspección Técnica Municipal, con una superficie en conjunto de 1.576 metros que da al Oeste sobre calle A, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 4 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 147.00 30|pub. 21291 Oct.13-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CANTILIO LUJAN SELGAS y MARTA BEATRIZ GUICHON Rectificación de acta de Matrimonio" (F. A. 147|75) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Cantilio Luján Selgas y Marta Beatriz Guichón, pues donde dice: "Cantilio Selgas" debe decir: "Cantilio Luján Celgas" por ser el real y verdadero. — Paysandú, 4 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 20019 Set.29.-v oct.17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "MARIA ELENA CHARRUTE. Rectificación de partida" (Ficha C número 320|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde figura el apellido "Charruti" debe decir: "Charrute". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos agosto 23 de 1975. — Esc Carmelo M. Sala berry, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub 20853 Oct 8-v.oct 28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR DANIEL BARBOZA MELLO, en el siguiente sentido: Donde el inscripto figura como del sexo femenino, debe decir sexo "Masculino". — Rivera, 22 de julio de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
18)N$ 31.50 15|pub. 20303 Oct 1.o -v.oct.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAMON WASHINGTON GUIMARAENS y DAMACIA ACOSTA (A|421|575) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "González Ramón Wáshington" y "Ramón Wáshington González" debe decir: "Guimaraens, Ramón Wáshington" y "Ramón Wáshington Guimaraens", donde dice: "hijo de padre desconocido", debe decir: "hijo de Antonio Guimaraens oriental, casado, empleado" donde dice: "y de Asunción González, soltera", debe decir: "y de Asunción González, casada" y la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Antonio Wáshington, Graciela Elizabeth y Marta Raquel en el sentido de que donde dice: "González Acosta", debe decir: "Guimaraens Acosta" y donde dice: "Ramón Wáshington González" debe decir: "Ramón Wáshington Guimaraens". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto setiembre 12 de 1975. — Delmar González Brum, Actuario.
19) N$ 73.50 15|pub 21532 Oct 15-v nov.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN SIVIK STASIKIEVICZ, solicitando las rectificaciones de su partida de nacimiento donde su apellido paterno aparece: Sivic en lugar de: Sivik, y el materno como: Stasiclevier en lugar de Stasikievicz; y de su partida de matrimonio donde su apellido materno aparece como: Stazicievier en vez de: Stasikievicz. — San José febrero 7 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria
19) N$ 42.00 15|pub 21265 Oct.13.v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ORFILIA ACOSTA solicitando rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio, pues en su partida de nacimiento su nombre aparece como "Avelina" cuando debió decir "Orfilia" y en su partida de matrimonio la fecha de nacimiento aparece como 19 de noviembre de 1899 cuando debió decir "10 de noviembre de 1896" que es como coresponde. Se hace constar que la gestionante esta auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 19 de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33715 Set.29.-v.oct 17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: CARLOS ALBERTO CHOPITEA. "Rectificación de partida", (Ficha N.o 526, año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alberto Chopitea, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hijo natural de Eulalia Chopitea en lugar de Juliana Chopitea que es lo que corresponde.
Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 18 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) (R.20|4|55). 15|pub 33965 Oct.13-v.oct.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó EUFEMIA GOMEZ (Ficha N.o 346 C año 1975) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: a) donde dice del "sexo masculino" debe decir "femenino" y donde dice que es "hijo natural" debe decir "hija natural" y donde dice "Eufemio" debe decir "Eufemia". — Treinta y Tres 4 de setiembre de 1975 — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 21349 Oct.14-v.nov.3

20 Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JOSE DECIA

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente de los préstamos Reglamentación 585, N.o 1170 Serie 300 y A.I.D. (ley 13|9|62) N.o 2092 a cargo de HEBER ELDER GUGLIELMONE GIOSA y LILIA BEATRIZ TANTARDINI CARVALHO, el próximo 27 de octubre en su ubicación 18 de Julio entre Sarandí y F. Sánchez de la ciudad de Artigas, el martillero José Deciá (Mat. 229) (O.I.I. 050117) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 13.600 (nuevos pesos trece mil seiscientos) el siguiente bien: Fracción de terreno, construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, empadronado con el número 5.010 señalada con el N.o 3, en el plano de fraccionamiento levantado por el Agr. Rodolfo L. Lemez, el que fue inscripto en la Oficina Departamental de

Catastro de Artigas con el N.o 2.179 el 29 de diciembre de 1961, según el cual tiene una superficie de 292 metros que se deslindan así: 10 metros frente al N.E. a 18 de Julio entre Sarandí y Florencio Sánchez, distando de su punto medio 25 metros de calle Sarandí, 29 metros 20 centímetros al S.E. lindando con fracción 2 del mismo plano, 10 metros al S.O. en la línea del fondo, limítrofe con padrón 119 y 29 metros 20 centímetros al N.O. lindando con fracción 4 del mismo plano.

Se previene que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, más el 1 o|o de comisión del rematador y 3 o|o de Impuestos Departamentales, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y accesorios; e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, Montevideo o en la Sucursal Artigas del Banco Hipotecario del Uruguay, Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 34022 Oct.15-v.oct.21.

JORGE DALLARI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos de este Juzgado, "HECTOR OSCAR DEMARCO y otra contra JABEZ ZOEL CAUSSI CAMACHO y otra Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2798|72), se hace saber que el día veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala N.o 1328, por intermedio del Martillero Jorge Dallari, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar con edificio y demás mejoras sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 15.052, con una superficie de 466 metros 20 decímetros; de acuerdo al plano del Agrimensor Ruben Quintana de junio de 1947, inscripto en Catastro con el número 17.572, el 16 de los mismos, tiene 10 metros 77 centímetros de frente al Oeste a la calle Arenal Grande entre las de Rivera y Lavalleja.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá depositar en el acto de ser aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras y certificados y los impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero.

3.o) Que hay hipotecas preferentes sobre el bien.

4.o) Que el bien que se remata está compuesto de 17 unidades en la siguiente situación: A) Unidades alquiladas: 102 (U.T.E. 2), 103 (U.T.E. 3), 104 (U.T.E. 4), 105 (U.T.E. 5), 107 (U.T.E. 7), 203 (U.T.E. 11), 205 (U.T.E. 13), 206 (U.T.E. 14), 208 (U.T.E. 16); B) Unidad alquilada con contrato inscripto y destino comercial: unidad 001; C) Unidades prometidas en venta y ocupadas por los promitentes compradores: 101 (U.T.E. 1), 106 (U.T.E. 6), 108 (U.T.E. 8), 201 (U.T.E. 9), 204 (U.T.E. 12), 207 (U.T.E. 15); D) Unidad prometida en venta y arrendada: 202 (U.T.E. 10).

5.o) Que los alquileres están embargados por un acreedor quirografario por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuinto Turno (autos ficha 289|1973).

6.o) Que los títulos (2.a copia) están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos 3561|71, 25 de Mayo 523, 5.o piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, en el lugar y fechas antes indicados. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 210.00 15|pub. 20276 Oct.1.o-v.oct.21.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: "Celso Nunes contra BALTAZAR VICTORICA. Juicio Ejecutivo" (1184|975), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 caja registradora s|m N.o 19.322, 1 escritorio, 6 cajones y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 35.00 10|pub. 21007 Oct.14-v.oct.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Jorge E. Hugues contra FRANCISCO KAISAR. Juicio ejecutivo" (C 272|74), el 23 de octubre próximo a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 televisor R.C.A. Víctor 962623|2. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) N$ 28.00 10|pub 20882 Oct.8-v oct.21.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "BADALA de GIOVANNINI LUCIA y GIOVANNINI BADALA, PEDRO FELIPE Sucesiones" (Libro 73, folio 43) se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1975 a las 14 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 560 por intermedio del martillero Ildefonso Corbo asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 1.861.50 valor real catastral, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 92680 que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de setiembre de 1975 inscripto con el N.o 78665 el 19 de setiembre de 1975 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 121 metros cuadrados 76 decímetros, con 7 metros 02 de frente al Este a la calle Tristán Narvaja 17 metros 35 centímetros al Sur lindando con padrones números 92681 y 92682, 7 metros 03 al Oeste con padrón 92683 y 17 metros 29 centímetros al Norte con padrón 92679.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados y los impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero. III) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. IV) Que la escrituración del inmueble descripto se deberá otorgar dentro del plazo de sesenta días a contar del decreto judicial que preste su aprobación a al subasta de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1975 — María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta

20) N$ 168.00 15|pub. 20760 Oct.7-v.oct.27

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Banco de Producción y Consumo contra MANUEL ECHENAGUSIA. Cobro ejecutivo de pesos" (846|63), el 23 de octubre de 1975, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera comercial Siam 4 puertas N.o 15044 — Montevideo, octubre 2 de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 20881 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Modesto Magrini contra GERONIMO LCACES Reconocimiento de firma" (650|64) el 23 de octubre de 1975, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 televisor portátil R.C.A. Víctor — Montevideo, octubre 2 de 1975.

20) N$ 21.00 10|pub. 20875 Oct.8-v.oct.21.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos MALLON COSTA, MARIA del CARMEN y RICARDO VILAR GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. 420|974), se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación efectuada en autos de los siguientes bienes:

I) Base N$ 3.334, los derechos emergentes de la promesa de compra venta suscrita en documento privado el 6 de setiembre de 1972 inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 7.520 al folio 27.048 del libro 144, el 12 de setiembre de 1972, de un solar de terreno ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo (actual Novena Sección), empadronadi en mayor área con el N.o 97.766 e individual con el N.o 406.402, señalado con el N.o 19 de la manzana B, en el plano del agrimensor Carlos M. Macazaga, de mayo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 13 de mayo de 1971, consta de una superficie de 500 metros 50 decímetros que lindan: 13 metros de frente al N.E. a calle N.o 2; 38 metros, 50 al S.E. con solar 20; 13 metros al S.O. con parte del solar 13 y 38 metros 50 al N.O. con solar 17, en 10, 15 metros y con solar 18 en 28,35 metros, y mejoras que acceden;

II) Los muebles y útiles, inventariados en autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso cuarto).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

20) N$ 68.00 15|pub. 20612 Oct.6-v.oct.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Ferrosmalt S. A. contra Novel Nelson Spagnolo. Cobro ejecutivo de pesos" (A 876|65) el 23 de octubre de 1975, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 cocina Volcán N.o D 222. — Montevideo, octubre 2 de 1975

20) N$ 21.00 10|pub 20876 Oct.8-v.oct.21.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de Montevideo contra VICTOR MALANESCHI y TRANSCAR. Juicio Ejecutivo". (1016|974), el 23 de octubre de 1975 a las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 tractor internacional y semi-remolque Mat. K-75.408 — Montevideo, octubre 6 de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 21006 Oct.9-v.oct.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Diego Pérez Piñeyrúa contra DARIO PACHECO VIRRIEL y OTRO. Juicio ejecutivo" (246|73), el 23 de octubre de 1975, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor "Philips" 1 tocadisco "Garrard" y 1 mesita para T.V. — Montevideo, octubre 6 de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 20878 Oct.8-v.oct 21

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno autos "Caja Nacional de Ahorro Postal contra AMERICO DANIEL RAMIREZ RODRIGUEZ. Ejecución Hipotecaria" (D. 128|1973), se hace saber que el 13 de noviembre próximo a las 15 horas en Zabala 1328 el rematador Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil del Juzgado procederá a vender en Pública Subasta, al mejor postor, solar con edificio y mejoras, padrón 8721, Sexta Sección Judicial de San José, kilómetro 67.200 Ruta 1, Carretera Montevideo-Colonia, paraje "Radial de San José" que según plano Agrimensor Leonel Mesa, inscripto en Catastro de San José N.o 2254, tiene 1 hectárea 3.127 metros cuadrados, con metros 32.13 frente a Ruta 1.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto en efectivo, el 10 o|o de su oferta, Comisión de Rematador, Impuesto Municipal, Valor Agregado siendo, además de su cargo los gastos e impuestos de escrituración que legalmente correspondan.

2.o) Que los Títulos se encuentran de ma-

nifiesto en Escribanía Caja Ahorro Postal Misiones 1435 Segundo Piso, y los Antecedentes en Oficina Actuaria Mercedes 944, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 18 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
20) N$ 133.00 15|pub. 20510 Oct.8-v.nov.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Alberto Cechini contra JULIO C. NAVONE CARABALLO. Juicio Ejecutivo" (C. 2415|974), el 23 de octubre próximo, a las 17 horas, en General Fraga número 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camioneta Fordson matrícula 111.713. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 28.00 10|pub. 21007 Oct.9-v.oct.22.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Juan Bautista Meimeri contra LUIS RODRIGUEZ OCAMPO. Juicio ejecutivo" (141|73), el 23 de octubre de 1975, a las 15 horas en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor "Motorola" N.o 2513. — Montevideo octubre 2 de 1975.
20) N$ 21.00 10|pub. 20872 Oct.8-v oct.21.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Urrutia, Raúl contra PEREZ JUAN J. E." (F. 411|67), e 29 de octubre de 1975 desde las 14 horas en Avda. Uruguay 1621 y por intermedio del martillero Ruben Benech se rematará sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975.
20) N$ 28.90 10|pub. 20535 Oct 3.-v.oct.16.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra MARTHA LUCILA HEIJO PEREZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. N.o 697|974), se hace saber al público que el próximo 4 de noviembre de 1975, a las 14 y 30 horas, en el local de 25 de Mayo N.o 560, por intermedio del Martillero Eduardo Corbo, asistido del alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Undad-Apartamento 104, padrón 21.991|104, antes N.o 226.395, ubicado en primer piso, a cota vertical, más 3 metros 7 centímetros. Consta de una superficie de 51 metros 6,400 centímetros, lindando: SE. con ducto 1, departamento 103; por el SO, con balcón M uno, pasaje D uno y pozo de aire y luz H uno; por el NO, con pozo de aire y luz H uno y departamento 105 y por el NE, con bien padrón 21.993. Uso exclusivo del balcón M uno. Dicha ciudad forma parte del edificio incorporado a la ley de Propiedad Horizontal, construído en el terreno sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, hoy 6.a Sección, empadronado con el N.o 21.991, con una superficie de 490 metros 1.520 centímetros y según títulos de 488 metros 84 decímetros deslindados así: 30 metros 64 centímetros al SE, de frente a la Avda. Rivera señalado su puerta de entrada con el N.o 2213; 45 metros 28 centímetros al SO; 10 metros 98 centímetros al NO, y 45 metros 40 centímetros al NE.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador; 3.o) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan, serán de cuenta del comprador y 4.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 5.o. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) N$ 189.00 15|pub 21326 Oct.14-v.nov.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, en autos: "Faelmaq S. A. contra VENUS S. A. Juicio ejecutivo" (C. 559|74). el 23 de octubre de 1975, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de escribir Remington J 2062675 y 1 máquina de calcular Facit CI 13-8:1862. — Montevideo octubre 2 de 1975
20) N$ 28.00 10|pub 20880 Oct 8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Tem S. A. contra RUBEN FRIEDMAN ECHAURI. Juicio Ejecutivo" (697|969), el 23 de octubre de 1975, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: vasos, copas platillos, pocillos y demás bienes inventariados en autos — Montevideo octubre 2 de 1975.
20) N$ 21.00 10|pub. 20874 Oct.8-v.oct.21.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Istancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos JUAN JOSE TIZON contra RAUL DABEZIES. Juicio Ejecutivo" (Ficha 863|971), se hace saber que el día 30 de octubre de 1975, a las 15 horas en Avda. Dr. Luis A. de Herrera 3626, se procederá por el martillero Eduardo Jaureguiberry a la venta en remate público, sobre la base de N$ 400 de un automóvil marca De Soto, padrón N.o 112.163. — Montevideo, 7 de octubre de 1975.
20) N$ 35.00 10|pub. 21422 Oct.15-v.oct.28.

MARIO BARCA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: en autos "Bat Iam contra LIDIA ARAN de CIRIACO. Cobro de arrendamientos", (C. A. 575|973), el 23 de octubre de 1975, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 5 máquinas de coser "Singer" modelos 241-13 y 251-13 y 1 equipo de frecuencia modulada. — Montevideo, octubre 2 de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub 20877 Oct.8-v.oct.23

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Susana Pereiro contra JULIO C. VALLEJO y otros. Juicio Ejecutivo", (C. C. 267|973), el 23 de octubre de 1975, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 taladro Walker-Turner, 1 amoladora Selecta y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, octubre 2 de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub 20879 Oct.8-v.oct.21.

PEDRO CORE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Misak Tailanian contra HOVHANA TAILANIAN. Ejecución de Hipoteca" (F. C. 81|970), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 1975, a las 14 y 15 horas en Zabala 1328, el rematador señor Pedro Core, asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 207.93), al mejor postor, el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 184.029, con una superficie de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados cuarenta y tres decímetros, con un frente al Sur de 8 metros 59 a la calle Perú, entre las de Grecia y Chile.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del Sr. Rematador así también como los impuestos que las leyes ponen a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso 1225.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 105.00 15|pub. 21019 Oct.9-v.oct.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Ruben Haskel contra GLADYS BONILLA de CANEPA. Juicio Ejecutivo" (611|969), el 23 de octubre próximo a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor American Contemporary.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 28.00 10|pub 21004 Oct.9-v.oct.22

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "A.C.S.A. contra JOSE MANUEL FALCON. Desalojo y cobro ejecutivo", (Libro 21, Folio 474, N.o 226), el 23 de octubre de 1975 a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera Ferrosmalt número 65.018-197 con equipo, 1 registradora Nacional K 251-535 CC 1842, mesas, sillas cármica y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975.
20) N$ 35.00 10|pub 20883 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Carlos E. Favotto contra INES FUENTES de SARAVIA. Juicio Ejecutivo" (Libro 21. Folio 358), el 23 de octubre de 1975, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 cortadora de fiambres "Ema" y 1 sifón "Metaloza". — Montevideo, octubre 6 de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub 21005 Oct 9-v oct.22.

CANELONES

VICTOR MANUEL TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Didier Operti Badan contra ESTEBAN BLAZIC. Juicio Juicio Ejecutivo (Ficha C. N.o 380|972 se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 15 horas, en las puertas de éste Juzgado (calle Garibaldi N.o 546), por intermedio del martillero Víctor Manuel Taramasco, con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras parte de su tasación (tasación: N$ 1.200.00) del siguiente bien: solar de terreno, situado en la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 7.245, señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de marzo de 1961, compuesto de una superficie de metros 443 y de frente al Norte a la Avenida Artigas.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone a su cargo.
III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de octubre de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
20) N$ 126.00 15|pub. 21502 Oct.15-v.nov.4.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUCESORES de PEDRO CELESTINO PARODI (integrada por Julia Paula Buschiazzo de Parodi y otros. Med. preparatorias" (Ficha C.697|973), se hace saber al público que el día 29 de octubre de 1975 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá por el rematador señor Adhemar Onesti asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 1.115.00 N$ 450.00, N$ 1.470.00 y N$ 928.67 respectivamente, de los siguientes inmuebles sitos todos en la 9.a Sección Judicial de Montevideo: A) Padrón N.o 44.503, superficie: hectáreas 6 metros cuadrados

2.277.80. Deslinde: Según el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de octubre de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre del mismo año, metros 163.30 al Noreste frente a Camino Vecinal; metros 245.10 al Sureste con Francisco Stratta; metros 319.95 al Suroeste frente a otro Camino Vecinal; metros 126 al Noroeste, metros 121.85 al Noreste y metros 126.70 al Norte lindando estas 3 últimas líneas con fracción "D"; B) Padrón N.o 44.515. Superficie: hectáreas 2 metros cuadrados 2.586.23. Deslinde: Según plano del agrimensor Joaquín G. Travieso de marzo de 1910 inscripto el 8 del mismo mes y año en la Dirección General de Topografía, metros 86 al Suroeste a Camino Abrevadero por medio con José Burasteros; metros 266.10 al Noroeste lindando con fracción 9 del mismo plano; metros 86 al Noreste lindando con Camino Abrevadero por medio Luis Buschiazzo; y metros 261 al Sureste con padrón número 44.516. C) Padrón N.o 44.516. Superficie: hectáreas 8, metros cuadrados 1.855.27. Deslinde: Según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de octubre de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 del mismo mes y año; metros 349.70 al Suroeste a Camino Vecinal por medio con sucesión Juan Burasteros; metros 260.50 al Noroeste lindando con bien padrón N.o 44.515; metros 309.90 al Noreste lindando en Camino Vecinal por medio con Jose Buschiazzo y metros 237.80 al Suroeste con propiedad de Eugenio Dearmas. D) Padrón N.o 154.148. Superficie: hectáreas 8, metros cuadrados 2.282.30. Deslinde: Según el plano referido en fracción A): metros 286.60 de frente al Noreste a Camino Vecinal; metros 130.70 al Sur; metros 121.85 al Suroeste y metros 126 al Sureste, todas lindando con la fracción "A": metros 24.80 y metros 126.05 al Suroeste frente a Camino Vecinal y metros 247.35 al Noroeste con propiedad de José Buschiazzo

Se previene: Que: A. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan la subasta y los gastos de escritura, certificados, etc. B) Los títulos de propiedad y demás antecedentes para su estudio, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay - Casa Central. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) N$ 302.40 18|pub. 1990? Set 25-v.oct.20

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: Norma Suárez contra JESUS NERY BORDON. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lc. N.c 91, Año 1975), se hace saber que el 30 de octubre del corriente año a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, en presencia del señor Actuario y Alguacil, se procederá por el señor Rematador Danubio Walter Sosa a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es N$ 900.00, del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo manzana N.c 325, de la ciudad de Melo empadronado con el N.o 8519, señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.c 3263, el 5 de enero de 1966 y según el cual, consta de una superficie de 305 metros, 60 decímetros.

Se previene: A) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. C) Que son de cuenta de comprador, la comisión del rematador, gastos, impuestos y honorarios de la escritura, salvo los que la ley pone de cargo del vendedor. — Melo, 1.o de octubre de 1975. Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 105.00 15|pub. 20871 Oct.8-v.oct.28.

COLONIA

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario caratulados "Betarte de Zurbrigk, María Carmen contra ZURBRIGK, ELDA TERESA y JULIO CESAR. Cesación de Condominio" (Ficha 52|975) se hace saber que el próximo veintiocho de octubre a las catorce horas en el mismo bien y por intermedio del martillero don Carlos Santa María, (Martillero 75? O.T.R. 220-067) asistido del Alguacil ad-hoc de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de N$ 176.00 (base N$ 117.34), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.c 165? señalado con el N.o 10 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, suscrito el dieciocho de junio de mil novecientos treinta y ocho, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de San José con el N.c 173, el dos de diciembre de mil novecientos treinta y nueve y que tiene una superficie de trescientos noventa metros y se deslinda así: diez metros de frente al Suroeste sobre la calle José Salvo por treinta y nueve metros de fondo y linda por el Suroeste con los solares once, trece y catorce; por el Noreste con el solar ocho y por el Noroeste con el solar nueve, ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o (el veinte por ciento) de la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados e impuestos que la ley impone de su cargo así como la comisión del Martillero. 3.o) Que el título de propiedad del inmueble descripto así como los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección del Departamento de Colonia, sita en José E. Rodó 199, Juan L. Lacaze. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan L. Lacaze, 22 de setiembre de 1975. — Eduardo Lombardi, Juez de Paz

20) N$ 199.50 15|pub. 20199 Set.30 -v oct.20.

FLORES

JOSE PEDRO SALLUA PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "NESTOR MONTES DE OCA JORGE y PEDRO VICENTE MONTES DE OCA. Sucesiones" (Ficha C. N.c 182|973), se hace saber que el día 31 de octubre próximo a la hora 14 en el hall de este Juzgado, el martillero don José Pedro Sallúa Pereira asistido por el actuario y Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la 1.a Sección Judicial de Flores, padrón N.o 23|16, superficie 461 metros 17 decímetros cuadrados con frente a la calle Florencio Sánchez, manzana número 205, valor real N$ 727.60.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en caso de serle aceptada. — Trinidad, 16 de setiembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

20) N$ 84.00 15|pub. 20306 Oct.1.o-v.oct.21.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos "Bonilla Colman, Héctor María contra MARIO ADAIR MAQUEIRA CORUJO, Margarita Elisa Martínez Maqueira Acción para recobrar la posesión" (Ficha C. N.o 302, Año 1969), se hace saber que el día 6 de noviembre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a venta judicial sobre la base de los 2|3 de su tasación, al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, sita en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7162 con una superficie de 42 hectáreas, 96 metros.

Base: N$ 3.768 (nuevos pesos tres mil setecientos sesenta y ocho).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, disponiendo de un plazo de 60 días, para consignar el resto y autorizar la respectiva escritura, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador.

2) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, setiembre 29 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) N$ 146.30 19|pub. 20??? Oct.7-v.oct.31.

LAVALLEJA

MIGUEL NIBER ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Banco de Crédito con FARINA MONTAÑA TABARE. Medidas preparatorias" (Fa. 338|974), se hace saber que el día 30 de octubre próximo a las 15 horas en la puerta de este Juzgado presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del suscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación con la intervención del martillero Miguel Niber Zabaleta el siguiente inmueble embargado en estos autos: terreno con casa habitación empadronado con el N.o 4.423, sito en zona urbana de Minas, departamento de Lavalleja cuyo valor real según cédula catastral es de N$ 1.165.80.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada esta, más impuesto municipal y comisión legal del rematador.

2.o) Que los títulos y demás antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 16 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 94.50 15|pub. 21123 Oct 10-v.oct.30.

MALDONADO

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos "Ríos Aguirregaray, José Luis contra ARCANA ANTONIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 565|970), se hace saber que el día 28 próximo a las 18 horas en la calle 18 de Julio N.o 1083 en esta ciudad se procederá por el martillero Hugo Bertachi Blanco, en subasta pública a vender sobre la base de las 2|3 partes de su tazación N$ 587.00 (quinientos ochenta y siete mil pesos viejos), los siguientes bienes: 1 Heladera comercial sin marca de 4 puertas, con motor "Delfor" industria Argentina, 28 sillas y 17 mesas de cármica y hierro, 1 estantería de madera, 1 espejo, 2 repisas de madera sin pintar, 1 bidet de loza "Olmos" 1 W.C. de Loza "Olmos", 1 lavatorio de loza, 8 cortinas de género amarillo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 2 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 63.00 10|pub. 21114 Oct.10-v.oct 23.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "ESTEVEZ MARTIN P. Sucesión" (Ficha N.o 1145|970), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las martillero Adrián Pereira Arias asistido del alguacil y en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su valor real N$ 321, el bien a rematar, un terreno y edificio ubicado en la Segunda Sección de Maldonado, Manzana 244, Padrón 3460 solar N.o 3 del plano del agrimensor José Plada Reg N.o 182 del 5 de setiembre de 1949, en la oficina de Catastro de Maldonado con un área de 513 metros, 12 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|c de su oferta en el momento de ser aceptada.

2.o) Que los gastos de ley, escrituración, y gastos y comisión del rematador serán de cargo del adquirente. — Maldonado, setiembre 17 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 84.00 15|pub 20844 Oct.8-v.oct.28.

RIO NEGRO

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Gallesio, Vicente contra UHRIN FEDOR, MARIA. Juicio Ejecutivo", (F. A. 716|1972), se hace saber que el día 28 de octubre próximo a la hora 14, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Pascual M. Callero, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de N$ 496.67 del siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el N.o 6325 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 310 metros 20 decímetros y tiene 10 metros de frente a calle Lavalleja.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de ésta; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 1.o de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 15|pub. 20767 Oct.8-v.oct.28.

SORIANO

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Jorge Abramo contra ANTONIO RAZQUIN y ESTHER S. de RAZQUIN. Reconocimiento de firma. (Ficha número 702, año 1973), se hace saber: que el día 19 de octubre de 1975 a la hora 11 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Alcides Lainés con matrícula N.o 984 e inscripto en la Dirección General Impositiva con el N.o 130.032, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de N$ 3.300.00 del siguiente bien: un terreno con construcciones ubicado en la 1.a Sección Judicial de Soriano manzana 13 de Mercedes padrón N.o 23 con una superficie de 611 metros y 44 decímetros fracción 2 en el plano del Agr. Mario E. Bellini inscripto en la Oficina D. de Catastro con el N.o 258 el 20|11|48, con 17 metros 79 centímetros al Este de frente a calle Zapicán.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. El inmueble se encuentra ubicado en calle Zapicán casi Río Negro de esta ciudad. Se ha habilitado el día y la hora señalada para el remate. — Mercedes, 24 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 117.60 14|pub. 20164 Set.30.-v.oct 17.

RICARDO F. MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Leonel Alberto Alvarez contra CLAUDIA AMARAL y otros. Cesación de Condominio (Ficha N.o 1066, año 1974) el día 19 de octubre de 1975 a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación calle José Pedro Varela y Río Branco, se sacará a la venta por el martillero Ricardo F. Mela con matrícula N.o 892 e inscripto en la Oficina de Impuesto a la Renta con el número 39.572 y con la base de las dos terceras partes de su valor actualizado que es de N$ 28.63 el siguiente terreno: y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el N.o 4352, que según plano del Agrimensor Carlos Magano de octubre de 1970 inscripto con el N.o 1973 el 1.o de diciembre de ese año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales tiene una superficie de 206 m.c 15 d.c. y se deslinda así: 12 metros 80 al N. de frente a calle Río Branco y 12 metros al E. también de frente a calle José Pedro Varela, por ser esquina, quedando entre ambos frentes ochava recta de 2 metros 80; 13 metros 90 al S. lindando con solar 163 y 14 metros 34 al O. lindando con solar "uno" del plano en el que el bien descripto está señalado con el número "dos".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan.

Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y la hora señalada para el remate. — Mercedes 18 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 157.50 15|pub. 19976 Set.26.-v.oct.16.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "GILBERTO PEDRO GASPAR KOOLHAS. Segundo Copia" (Ficha E. 1010|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 17 de julio de 1952 por el escribano Francisco V. Irazoqui inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 441 al folio 310 del libro 494 por la cual Francisco Hirsch y Liza Kerdeman Marquet de Hirsch vendieron a Gilberto Pedro Gaspar Koolhas un solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo "Paraje Pocitos", empadronado con el número 142.857, señalado con la letra "C" en el plano de fraccionamiento del Agrimensor José Pedro Abarcón de agosto de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.057 el 9 de setiembre de 1957, con un área de 539 metros 80 decímetros, con 9 metros 80 centímetros de frente al N.O. a la calle Pedro Abracón de agosto de 1957 inscripto en la ficio está señalada con el N.o 1.328, entre las calles Manuel Pagola y Miguel Barreiro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 91.00 10|pub. 21423 Oct.15.-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en los autos caratulados: "STEIN REICH ERNESTO. Segunda Copia" (Ficha V. 584|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Stein Reich, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 22 de julio de 1959, autorizó el escribano Ruben Ureta Vega, por la cual el compareciente siendo casado con Ursula Goldstaub compró a los cónyuges Isaac Sapiro Burgin y Esther Sapiro, el siguiente inmueble: un terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 146.329, señalado con el N.o 4 de la manzana letra "T" en el plano del Agrimensor Donato Gaminara de diciembre de 1929, y compuesto de una superficie de 771 metros 7 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: una línea curva de 36 metros 42 centímetros, dividida en tres tramos; la primera de 5 metros, 17 centímetros, la segunda de 15 metros 25 centímetros, dando ambas frente al S.O. a la calle Punta de Santiago, y la tercera de 16 metros al N.O. de frente a la Avenida Gabriel P. Otero; 37 metros 60 centímetros al S.E. lindando con parte del solar 6; 10 metros 10 centímetros al N.E. y 30 metros al N. confinando ambas medidas con el solar 8.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo setiembre 19 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 98.00 10|pub 21246 Oct.13-v oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BIANO CURBELO, MARIA SOLEDAD solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 19 de mayo de 1947, autorizó el Esc. Juan Luis Vidal, del siguiente bien: inmueble sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 19.977, manzana 1.257 señalado con la letra en el plano del Agr. Luis Arrarte Victoria de marzo de 1916 inscripto en la Dirección de Topografía el de abril de 1916, el cual consta de una superficie de metros cuadrados 79.31 que se deslinda: 9.24 metros de frente al Norte a la calle Hocquart, siendo su puerta de acceso la señalada con el número 2206; al Oeste 8.64 metros que por ser esquina es de frente a la calle Dr. Acevedo Díaz; metros 9,26 al Sur con Atanasio Chirico y metros 8.56 al Este con Pablo Villemur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

21) N$ 77.00 10|pub 21377 Oct 14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado "GALILEO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha de agosto de 1965 en esta ciudad, autorizó Esc. Arturo Juambeltz, del siguiente bien: fracciones de terreno con sus edificios empadronados con los Nros. 114.413, 114.414 y 114.417, unidas entre sí, y ubicadas en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, señaladas con los Nros. 9, 10 y 13 en el plano del Agrimensor Manuel E. Aviles de febrero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de marzo siguiente,, según el cual tiene un área total de 1.385 metros 07 decímetros que se deslindan en conjunto en la siguiente forma: 34 metros 36 centímetros de frente al O. a la calle Uruguayana, distando el punto medio de dicho frente 27 metros 28 centímetros con la calle Alberto Flangini; luego 4 tramos rectos de 18 metros 30 centímetros; 18 metros 04 centímetros; 10 metros 02 centímetros y 26 metros 37 centímetros que corren el primero de O. a E. lindando con padrón 114.415; el segundo de N. a S. lindando con el padrón 114.416; el 3.o de E. a O. linda con el mismo padrón, el 4.o de S. a N. también con el padrón; 10 metros al N. a la calle Alberto Flangini distando el punto medio 33 metros 95 centímetros con la calle Uruguayana; y luego una línea quebrada de 2 tramos rectos de 25 metros 84 centímetros y 10 metros 02 centímetros lindando ambos con el padrón 114.418; corre el 1.o de N. a S. y el 2.o de O. a E.; 17 metros 91 centímetros al E. lindando con el padrón 114.419 y por el S. mide 46 metros 50 centímetros lindando con el padrón 114.419 parte y con el 114.412. Dicha escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 683 al F.o 305 del Libro 395.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 126.00 10|pub. 20552 Oct.3-v oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "SAN MARTIN, ENRIQUE SOFIA MARIA LUISA, ANA MARIA y ANA VERA de SAN MARTIN. Segunda Copia". (C. N.o 182|975), se hace saber que ante esta Oficina se presentaron los señores: Enrique, Sofía, María Luisa, Ana María San Martín y Ana Vera de San Martín solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de Participación de los bienes quedados al fallecimiento de Jacinto Julio y María Antonia Elhordoy; otorgada el tres de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco ante el Escribano Oscar E. Franco por la que se adjudicó a Luciana Elhordoy de San Martín el inmueble ubicado en la Decimotercera Sección del Departamento de Montevideo; empadronado con el número 127.501: señalado con el N.o 5 en el plano de M.E. Aviles inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, el trece de agosto de mil novecientos veinticuatro.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto al bien descripto a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de expedición de Segunda Copia sin intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 77.00 10|pub 21069 Oct 10-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que en los autos: "DAURIA VANZO MILTON ARTIGAS DAURIA VANZO de GARATEGUY MARGARITA y DAURIA VANZO de BRIANZA, CONCEPCION ANGELA GENOVEVA. Segunda copia" (Ficha CA. 454|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Milton Artigas Dauría Vanzo Margarita Dauría Vanzo de Garateguy y Concepción Angela Genoveva Dauría Vanzo de Brianza solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Ernesto F. Pichón, el 5 de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho por la cual Adelaida María Luisa y Milton Artigas Dauría Vanzo vendieron una cuarta parte indivisa cada uno de ellos, a Concepción Angela Genoveva Dauría Vanzo de Brianza y Margarita Dauría Vanzo de Garateguy de los siguientes bienes: tres solares y sus mejoras, situados en Barrio La Selva, 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrones N.os 91.801 91.802 y 91.803 con frente a la calle Agricultura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 77.00 10|pub. 21078 Oct.10-v oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: LELIS DE LAURENTIS, ADRIAN y otro. "Segundas copias" (F 580|75) se hace saber que ante esta sede se han presentado Adrián Lelli c Lelli

de Laurentis Gabriel Lelli o Lelli de Laurentis y Josefina Lusidi de Lelli solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el escribano Rodolfo Rinderknecht el 11 de setiembre de 1953 y por la cual los comparecientes compraron a Raúl Eduardo De León López un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 20 sección judicial de Montevideo (antes 16) empadronado con el N.o 167.952 y que según plano del Agr. L. A. Gori Salvo de enero de 1928 tiene una superficie de 304 metros 50 decímetros con 10 metros de frente a la calle Laureles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) N$ 70.00 10|pub. 20583 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SOFIA GARCIA TAIBO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que el 2 de agosto de 1968, autorizó la Esc. Teresita Ivonne Posymiro, y por la cual Dolores Taibo Castro, otorgó testamento solemne abierto, instituyendo como única y universal heredera a la compareciente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimieno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.

21) N$ 42.00 10|pub. 21469 Oct.15.-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó AIDA ELVIRA BADELL solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 26 de mayo de 1967 por el Esc. Alvaro Riet Aznarez y por la cual la compareciente compró a los esposos Moisés Winter Jalon y Marta Bercowicz de Winter una quince ava parte del bien padrón N.o 27.626 ubicado en la 24 sección judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 1(de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 49.06 10|pub. 20611 Oct.6-v.oct 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que en los autos: DAURIA VANZO, MILTON ARTIGAS. "Segunda copia" (Ficha C.A. 423|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Milton Artigas Dauría Vanzo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el cinco de diciembre de 1945 autorizó el escribano Juan A. Bizzozoro por la cual Adelaida María Luisa y Milton Artigas Dauría Vanzo hubieron los siguientes bienes: tres solares y sus mejoras situados en Barrio La Selva, 17 sección judicial de Montevideo, padrones Nros. 91801, 91802 y 91803 con frente a la calle Agricultura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 56.00 10|pub. 21079 Oct.13-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "GIURLEO NICODEMO. Segundas Copias" (F. 445|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis M. García Moratorio en representación de Nicodemo Giurleo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara la Escribana Milka Ciurich de Valdéz, el 20 de diciembre de 1972 y por la cual Nicodemo Giurleo siendo de estado casado con Hilda Margarita Píriz Martínez compró a Susana Matilde García Arocena de Secco García un solar baldío sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje Huertos de Carrasco, empadronado con el N.o 16.517 antes en mayor área con el N.o 16.162, señalado con el N.o 2 de la manzana 2 según plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Hatley del 20 de marzo de 1953 y según el cual tiene una superficie de 810 metros con 18 metros al Noreste a la calle Av. Calcagno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo 1.o de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) N$ 77.00 10|pub. 20534 Oct.3-v.oct.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "ROMERO, ELIAS. Segundas Copias" (Ficha 350|V|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó EliasRomero iniciando acción de segundas copias de la escritura de compra-venta y disolución de condominio que autorizó en Montevideo el Esc Ramón Mario Bruschini, el 9 de setiembre de 1942 y que fue otorgada por la Sociedad Anónima Territorial Uruguaya, Longinno Eugenio Gutiérrez al señor Elías Romero y referente a un terreno sito en el Barrio Atlántida, 18.a Sección Judicial de Canelones, empadronado antes en mayor área con el N.o 212 y actualmente con el N.o 253, manzana 30, señalado con la letra B en el plano del ingeniero Juan P. Fabini de febrero de 1942, el cual consta de una superficie de 280 metros 25 decímetros, con 18 metros 68 centímetros de frente al Oeste a la calle N.o 5.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 10 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 70.00 10|pub. 21241 Oct.13-v.oct.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ROSTAGNOL de PILON, MARIA AMELIA y otros. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 157|975) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Esteban Rostagnol Bein el día 10 de febrero de 1949: por la cual José Rostagnol adquirió a Juan Pedro Funes el siguiente inmueble una finca situada en la ciudad de Colonia: 1.a Sección Judicial del departamento del mismo nombre, identificada con el padrón N.o 2, compuesto, el terreno en que se levanta el edificio, de 394 metros con 57 decímetros, o sea, el solar señalado con el número 3, en el plano de fraccionamiento levantado por el señor Daniel E. Ibarra en abril de 1948, aprobado por el Municipio, e inscripto con el N.o 81 en la Oficina Departamental de Catastro el 23 del mismo mes y año y linda al Nordoeste en una extensión de 27 metros con el señor Samuel Berton; al Nordeste en línea quebrada formada por dos rectas, una de 3 metros con 50 centímetros, y otra de 5 metros con 90 centímetros, con calle 8 de Octubre, al Sudeste en 26 metros con terreno del señor Menotti Pisciotano, y por el Sudeste en una extensión de 20 metros con 80 centímetros con el lote N.o 2 del mismo plano.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 26 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

21) N$ 98.00 10|pub. 21482 Oct.15.-v.oct.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "PENSOTTI JOSE IVO. Segunda copia" (La. A|422|975), se hace saber que ha sido solicitada por José Ivo Tomás Pensotti, la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que el veinte de enero de mil novecientos cuarenta y dos autorizó en esta ciudad el Escribano Raúl Cazabán Goncálvez, por la cual el señor Benito Ignacio Pose vendió a José Ivo Tomás Pensotti la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con la casa en ella construída y demás mejoras y anexos que le fueren relativos, situada en la manzana número cuarenta y dos de esta ciudad de Salto, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, compuesta según títulos de una superficie de seiscientos sesenta y dos metros siete mil ciento ochenta centímetros, lindando: al Sur, catorce metros, noventa y cuatro centímetros sobre calle Rivera, por donde su puerta de entrada se encuentra señalada con el número novecientos cincuenta y uno, al Norte, catorce metros, ochenta y dos centímetros, con los señores Gabriel Harriague y Arnoldo Piegas, al Este, cuarenta y cuatro metros, cincuenta centímetros por medio con don Luis Felipe Siemens, y al Oeste cuarenta y cuatro metros quinientos setenta y cinco milímetros, por medio, con otro terreno del vendedor. La propiedad objeto de esta compraventa se identifica bajo el padrón número mil ochenta y nueve. La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, con el número 101, al Folio 61 vuelto el 30 de enero de 1942.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 1.o de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

21) N$ 105.00 10|pub. 21533 Oct.15 v.oct.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ARENERA PORTEZUELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15|7|75. Inscripto N.o 98 al F.o 228 al F.o 230 del Tomo 14 del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

Socios: Gines Cairo, Leopoldo Eimer, Horacio Eduardo Volco y Cecilia María Pérez de Volco.

Capital: N$ 2.000.

Administración: Gines Cairo refrendada su firma por otros dos socios.

Objeto: Explotación de cantera de arena, venta de mezcla, bloques y en general artículos de construcción.

Plazo: 10 años prorrogándose automáticamente por períodos de cinco años.

Domicilio: Maldonado.

22) N$ 95.00 10|pub. 20475 Oct.3-v.oct.16

ANCAR LTDA.

Contrato: setiembre 17 de 1975, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 219, folio 753, libro 3.o de Contratos.

Socios: ANDRES GERVASIO CORCHS CORTIZO y JUAN CARLOS GARRONE MARABOTTO.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.

Objeto: importación, exportación, comercialización e industrialización de bienes y servicios referentes al ramo automotriz.

Administración: Andrés Corchs únicamente.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

22) N$ 51.00 10|pub. 21534 Oct.15.-v.oct.28.

CODEL LIMITADA

Por contrato del 15 de setiembre de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 627 al folio 2200 del libro N.o 2 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases:

Socios: JACINTO RODRIGUEZ RAMALLO y EUGENIA DELIA LEAL DIAZ.

Objeto: instalaciones eléctricas en general, albañilería, pintura, importación y exportación.

Denominación y razón social: "Codel Limitada".

Domicilio Túnez N.o 3811.

Plazo: 40 años.

Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: indistinta.

22) N$ 68.00 10|pub. 21509 Oct.15.-v.oct.28.

INDUSTRIAL ESPAÑOLA LIMITADA CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Por contrato de 3 de julio de 1974 inscripto en Registro Público de Comercio el 24 de setiembre de 1975, con N.o 209, folio 718 del libro N.o 3 de Contratos, los socios FRANCISCO SANCHEZ TORRES y ANTONIO MARTINEZ SANTOS cedieron parte de su cuota a Reynaldo Walter Ferretti Creevey y se aumentó el capital a N$ 120.00 dividido en 3 cuotas de N$ 40.00 cada uno.

Administración: 2 socios cualesquiera, salvo

para adquisición enajenación y gravamen inmuebles, y solicitud de préstamos, que son los ? conjuntamente
22) N$ 85.00 10|pub. 21518 Oct.15-v.oct.28.

ING. J. L. BOSSIO ROSAS LDA.
Contrato 6 de agosto de 1975.
Registro N.o 497 folio 1770 libro 2
Socios: JOSE LUIS BOSSIO ROSAS, BLANCA EMILIA BOSSIO ROSAS de ARAUJO, OSCAR WALTER ARAUJO ARAUJO.
Objeto: Instalación y venta calefactores, remodelación instalación calefacción, albañilería fabricación y venta juguetes.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administrador: J. L. Bossio.
Capital: N$ 2.000.00 integrado 80 o|o Administrador y 10 o|o cada uno dos restantes socios.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 51.00 10|pub 21446 Oct.15-v oct.28.

JUCASA LTDA.
Por documento privado del 2|5|75 inscripto el 22|5|975 con el N.o 266 al folio 936 del libro N.o 2 de Contratos. JUAN CARLOS SANCHO SACCONE y JUAN CARLOS SANCHO GRAÑA constituyeron "Jucasa Ltda.".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comisiones y representaciones.
Capital: N$ 500. aportado N$ 300 por el señor Juan Carlos Sancho Saccone y N$ 200, por el señor Juan Carlos Sancho Graña
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración. Juan Carlos Sancho Saccone.
22) N$ 68.00 10|pub 21444 Oct.15-v.oct.28.

BEBANZ Y VARELA LTDA.
Contrato: 27 de agosto de 1975 inscripto en Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1975 con el N.o 617 al folio 2164 del libro 2 de contratos.
Socios: ALVARO BEBANZ BOSSIO y OSCAR FREDY VARELA IGLESIAS.
Objeto: Servicio de ambulancias, remises y transportes en general de personas, etc.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 1.000 por partes iguales.
Plazo: 5 años a partir del 1.o de enero de 1975 prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: ambos conjuntamente.
22) N$ 68.00 10|pub 21413 Oct.15.v.oct 28.

URUVEL S.R.L.
Por dos documentos de fecha 29 de setiembre de 1975, inscriptos el 3 de octubre de 1975 con el N.o 639 al folio 2243 del libro 2 y con el N.o 638 al folio 2241 del libro 2 respectivamente se convino:
1) María Cristina Moreno Alvarez cedió sus cuotas sociales a José Luis Nieto Aemilius con efectos retroactivos al 1.o de diciembre de 1974.
2) Se aumentó el capital a N$ 3.000, incorporándose José Ignacio Gamero Mato con aporte de N$ 1.000.
Administración: dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Efectos retroactivos al 1.o de agosto de 1975.
22) N$ 95.00 10|pub 21414 Oct.15.v.oct.28.

GRAFICENTRO OMEGA LTDA.
Por documento privado del 14|8|975, inscripto el 3|9|75 con el N.o 166 al folio 578 del libro N.o 3 de contratos Ruben Kolor Ickovskyte y Myriam Gliksberg de Kolor constituyeron Graficentro Omega Ltda.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Imprenta.
Capital: N$ 20.000 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub 21445 Oct.15.v.oct.28.

HUGO PATRONE AMPELLI cede a Fernando Pablo de Azpitarte su cuota parte, en la Sociedad Urumetal Ltda. en la suma de N$ 100.00.
Inscripción ante el Registro Público y General de Comercio con el N.o 180 al folio 618 del libro 3 de Contratos.
22) N$ 34.00 10|pub 21550 Oct.15-v.oct.28.

GUABA LTDA.
Por documento de 11 de julio de 1975, inscripto N.o 484, Folio 1.688 Libro 1, se constituyó Guaba Ltda. por Rubens Guaragna Bonasorte y Rúben Miguel Guaragna Barrios.
Capital N$ 1.000 por iguales partes.
Administración indistinta.
Plazo 3 años.
Pérdidas y ganancias proporción de capitales. — Montevideo, 8 de octubre de 1975.
22) N$ 51.00 10|pub. 21162 Oct.13 v.oct.24.

MARKET S.R.L.
Contrato: 26 agosto 1975 inscripto Registro Comercio Lavalleja N.o 24, folios 59|61, tomo 13, año 1975.
Capital: N$ 1 200 por partes iguales.
Socios Enrique Aldabalde Nogués Luis González Rodríguez y Ernesto González Burgueño.
Administración: Enrique Aldabalde Nogués y Luis González Rodríguez indistintamente.
Domicilio: Minas.
Plazo: tres años prorrogable.
Objeto: compra venta de carne ganado. abasto de carne.
22) N$ 51,00 10|pub. 21278 Oct.13-v.oct.24.

DIEGO S.R.L.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 400, F.o 1401. L.o 1
Denominación: Razón social: "Diego S.R.L."
Objeto: Importación: exportación. representaciones, operaciones inmobiliarias, en forma directa o por cuenta de terceros actuando como comisionista y|o administradora.
Plazo: 99 años a partir del 13|6|975.
Capital: N$ 20.000.
Socios: Isidora Angela Zambrana de Ardaiz. Martín Puig, Franklin Norberto Ardaiz Jorge Isa, Pedro León Steinhardt Angel Ciprés y Héctor Enrique Soto.
Administradores: Isidora Angela Zambrana de Ardaiz y Franklin Norberto Ardaiz (conjunta o separadamente).
Domicilio: Colonia N.o 1495 Montevideo.
22) N$ 85.00 10|pub 21218 Oct.13.v.oct.24.

EL REY DEL TABLERO LTDA.
Contrato: 1 julio 1975.
Registro Comercio: N.o 78 F.o 278 L.o 3.
Socios: ANDRES NELSON CAMELO y CONCEPCION CALVIÑO.
Capital: N$ 15.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Electricidad automotriz. importación. Montevideo.
Administración: Andrés Nelson Camelo.
Razón social: El Rey del Tablero Ltda.
22) N$ 34.00 10|pub. 21345 Oct.14-v.oct.27.

EMPORIO DEL ACCESORIO LIMITADA
Contrato privado: 11 de julio de 1975.
Inscripto en Registro Público de Comercio N.o 105 folio 374 Libro N.o 3 Contratos.
Socios: Esteban Samuel Carlos Skafar Yost; Mario Jorge Corrales Daniele y Luis Alberto Bocchi Sburlati.
Capital: N$ 40.000.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de repuestos y accesorios para la industria automotriz y equipamiento de vehículos, incluyendo importación exportación, financiación y representaciones en los ramos indicados.
Administración: Esteban Samuel Carlos Skafer Yost.
22) N$ 68.00 10|pub. 21341 Oct.14-v.oct.27

SKEMA S.R.L.
Contrato privado 14 de julio de 1975, inscripto con el N.o 72 del Folio 273 al 277 del Tomo N.o 14 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.
Socios: DANIEL HECTOR TELLERIA LOPEZ, CARLOS ALBERTO TELLERIA LOPEZ, HUGO DANIEL MORE CERISOLA y ALFREDO FERNANDEZ SOSA
Capital: N$ 17.000.00
Objeto: Venta de Muebles, Decoraciones afines, importaciones y exportaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Daniel Héctor Tellería López o Carlos Alberto Tellería López siempre juntamente con uno cualesquiera de los otros socios.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 85.00 10|pub. 21364 Oct.14-v.oct.27.

JUAN SUAREZ CAORSI LTDA.
Contrato: 30|7|975.
Inscripto: N.o 586 al F.o 2054 L.o 2.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: Juan Suárez Caorsi; Sara Cuevas Barreto y Amanda Suárez Coelho Caorsi de Betancurt.
Capital: N$ 2.000.
Administración: Juan Suárez Caorsi.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de bienes muebles e inmuebles, representaciones, consignaciones, comisiones, remates.
22) N$ 51.00 10|pub. 20584 Oct.14-v oct.27.

TALLERES UNIDOS LTDA.
Contrato: 11|11|1972.
Inscripción: N.o 892, F.o 2976, L.o 1 de contrato
Domicilio: Montevideo.
Capital: seiscientos nuevos pesos (N$ 600.) integrados
Socios: Alberto Paciello Cocozelli y Leoncio Bandera Fernández.
Administradores: Alberto Paciello y Leoncio Bandera.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Mecánica chapa y pintura.
22) N$ 34.00 10|pub. 21287 Oct.13-v.oct.24.

MAFALDA SOC. RESP. LTDA.
Contrato: 26 de agosto de 1975.
Inscripto: Registro P. de Comercio de Tacuarembó, N.o 23, del Folio 72 al 75, el 18 de setiembre de 1975
Socios: Ma. ANGELICA ECHAVARREN de CASTRILLON y Ma. ITALIA LENCINA de LATOUR.
Capital: N$ 12.500.
Aportado: Ma. Angélica Echavarren: nuevos pesos 10.500 y Ma Italia Lencina: nuevos pesos 2.000.
Objeto: Explotación comercial en el ramo librería, papelería, juguetería y bazar.
Administración: conjuntamente ambas socias.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 68.00 10|pub. 21362 Oct.14-v.oct.27.

DOLOMIT S R. L.
Contrato: setiembre 5 de 1975.
Inscripción: N.o 266 folio 74, libro 3.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 1.000 00
Socios: FEDIO DA DEPPO, GIOVANNI DA DEPPO, ELSA MARY DA DEPPO
Administradores: Fedio Da Deppo Giovanni Da Deppo, indistintamente
Plazo: 10 años. prorrogable.
Objeto: Comercialización fabricación, importación exportación.
22) N$ 34.00 10|pub. 20772 Oct.8-v.oct.21.

FETAFE LTDA.
Contrato: 1.o de agosto de 1975.
Registro N.o 227, folio 785, libro 3.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: EDUARDO FRANCISCO FERRERIA FERNANDEZ y LUIS FENOLLOSA SANCHIS
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años.
Objeto: Reparación Elect Automotriz Imp. y Exp.
Administración: indistinta
22) N$ 34.00 10|pub. 21020 Oct.9-v.oct.22.

FABI LTDA.
Contrato privado setiembre 19 de 1975.
Registro de Comercio N.o 221, F.o 761, libro 3 de Contratos el 29 de setiembre de 1975.
Socios: GILBERTO VITKOVSKI GRINBLAT y GLADYS MARIA FODERE BOUVIER.
Capital: N$ 20.000 por partes iguales.
Objeto: Operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 20952 Oct.9-v.oct 22.

URUGUAY EXPORT
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato: 18 setiembre 1975 inscripto Registro Comercio N.o 610 F.o 2141 L.o2.
Capital: N$ 5.000.
Socios: Rosa D. Irigoytia (administradora) N$ 3.500; Emiel J. Pauwels N$ 1.500.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Exportación, importación, inmobiliaria, inversiones, agropecua ia, etc.
22) N$ 51.00 10|pub. 21107 Oct.10-v.oct.23

VESTICUER LTDA.
Por documento privado del 1|9|975 inscripto el 23|9|975 con el N.o 608 al F.o 2135 del Libro N.o 2 de Contratos, VICTOR DANIEL MENACHE GALANTE y MARCOS HENDLER TEMERLIN constituyeron Vesticuer Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de cueros, importación y exportación.
Capital: N$ 10.000 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 51,00 10|pub. 21109 Oct.10-v.oct.23

LANART LTDA.
Por documento privado del 3|6|75 inscripto el 2|7|975 con el N.o 452 al F.o 1586 del Libro N.o 1 de Contratos, FANY SCHWARTZ de KAPLAN y EMILIA ACHER de VEIROJ constituyeron Lanart Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos textiles.
Capital: N$ 10.000 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 21108 Oct.10-v.oct.23

SABEA LTDA.
Socios: BORIS MELINK VIELAK; VILI MARCOS FALER.
Objeto: Fabricación hilados industriales y|o ropa interior.
Capital: N$ 1.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción y domicilio: Montevideo; 30|7|75 N.o 473, F.o 1625. Lo. 2.
22) N$ 34.00 10|pub. 21075 Oct.10-v.oct.23

QUIMICA MELILLA LTDA.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el N.o 530 F.o 1898. L.o 2 de Contratos el 1|9|75.
Socios: RUBEN MODESTO MAS SERBIOLI y MARIA ELENA SANIN de MAS.
Capital: N$ 25.000, dividido en 25.000 cuotas

de N$ 1.00 cada una 12.500 cuotas a cada socio.
Administración: Ruben Mas y María E. Sanin de Mas, conjunta y/o separadamente.
Objeto: Industrialización de productos químicos.
Plazo: .. años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 20750 Oct.10-v.oct.23.

EDICUR S.R.L.
Fecha contrato: 29|7|75.
Inscripción Registro Comercio N.o 101 L.o N.o 3.
Socios: FREDDY FERNANDEZ; RAMON ALFREDO SEOANE y RUBEN RICARDO PANIZZA.
Objeto: Explotación del ramo editorial y comercialización de artículos de papelería en general.
Plazo: .. años prorrogable.
Capital: N$ 2.100 aportado partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 21110 Oct.10-v.oct.23

ALFORI S.R.L.
Contrato: 30 de junio de 1975.
Inscripción: Registro General de Comercio N.o 448 F.o 1605, Lo. 2 de Contratos.
Socios: LORENZO SPATOLA; HUGO BORAGNO y OSCAR ACOSTA.
Capital: N$ 900.00 en partes iguales.
Plazo: .. años prorrogables automáticamente.
Objeto: Clínica médica veterinaria de pequeños y grandes animales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 21064 Oct.10-v.oct.22

LA FERNANDINA LIMITADA
Socios: Nelson Barreiro, José Gómez Badano María del Carmen Cicioni Vega.
Capital: N$ 12.000 integrado por partes iguales.
Objeto: Panadería y confitería.
Domicilio: 25 de Mayo 666 ciudad de Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Inscripta con el N.o 60 del F.o 231 a 234 del T.o N.o 14 de Contratos de Registro Público y General de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
22) N$ 68.00 10|pub. 21133 Oct.10-v.oct.23

MICAR LTDA.
Contrato privado: 1.o de octubre de 1975.
Registro de Comercio de Paysandú: N.o 59 folios 162 al 164.
Socios: ULISES ALEJO BALMA RUBA; CARLOS MARIA MATTIAUDA MINETTI.
Objeto: Venta de motocicletas y repuestos de motocicletas, repuestos en general, artículos electrodomésticos y bazar.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Plazo: .. año con prórrogas automáticas anuales.
Capital: N$ 2.000 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 68.00 10|pub. 21087 Oct.10-v.oct.23

FENOCCHI HERMANOS LTDA.
Contrato: Fecha 12 setiembre de 1975.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1975 número 391 al F.o 662 del Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS ROBERTO FENOCCHI TORRADEFLO; RODOLFO FENOCCHI TORRADEFLO.
Objeto: Fabricación compra y venta de artesanía en general y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables en cada vencimiento por un año más.
Capital: N$ 1.000 (nuevos pesos mil) integrados por partes iguales.
Administración: Indistinta cualquiera de los dos socios.
22) N$ 68.00 10|pub. 21077 Oct.10-v.oct.23

SILVERA LIMITADA
Instrumento privado 30 de enero de 1975, inscripto el 7|III|85 Registro Público de Comercio Maldonado. N.o 13, Fo 46, T. 14 de Contratos.
Socios: Hilda Elizabeth García Rodríguez y Carlos Félix Barrios.
Capital: N$ 1.000 integrado proporción nueve décimos la primera y el resto segundo.
Plazo: Cinco años con prórrogas automáticas de cinco años.
Objeto: Industrialización comercialización, arrendamientos obras de servicios, en todos los ramos, compraventa arrendamiento, administración y demás inmuebles, importación, exportación, representación y comisiones.
Administración: Hilda Elizabeth García Rodríguez con suplente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 68.00 10|pub. 21134 Oct.10-v.oct.23

TURISMO RIVERENSE LIMITADA
Contrato: 18 de agosto de 1975, inscripto 21 de agosto de 1975.
N.o 21, Folio 5.. Registro Comercio Rivera
Socios: CELIAR ALVAREZ, ERIK ARAUJO ELNER BARBOZA CULSHAW, MARIO R. BEGINO, RAFAEL BERTRIN, LUIS A. BRUFAO, MANUEL CATOIRA, ARIEL FERNANDEZ, RAUL FERRAZ, OLIVIO FROS, OSVALDO LUCHESI, WADALKIBER MORAES, ERNESTO LOPEZ, ARTIGAS OSORIO, JUAN PAIVA, LIBER K. PAZ, NEPOMUCENO PEREZ ROSA PLADA de MARTINEZ, ZELMAN SOKOL, LADARIO VIERA.
Capital: N$ 9.900.00.
Objeto: Transporte de personas o cosas, industrializar y comercializar mercaderías arrendamientos de obra y servicios en ramos hotel, valores mobiliarios e inmobiliarios, compra venta, arrendamiento y administración de operaciones con muebles e inmuebles; importación, exportación, representaciones, comisiones; invertir en otras empresas como socio o en cualquier otra forma; explotación agropecuaria y agraria; operaciones conexas con las anteriores.
César Martínez Artigas Osorio y Nepomuceno Pérez con actuación conjunta de dos.

Plazo: Dos años prórrogas automáticas de un año.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 136.00 10|pub. 18564 Oct.10-v.oct.23

JEI-SEI VIAJES LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 12 de noviembre de 1974.
Retroactividad: al 30 de octubre de 1974.
Registro Público de Comercio: N.o 606; folio 2127; libro 2 de Contratos
Aumento de Capital: queda fijado en nuevos pesos 15.000.
22) N$ 34.00 10|pub. 20916 Oct.9-v.oct.22.

DEGOL S. R. L.
Contrato: setiembre 12 de 1975
Inscripción: N.o 214 folio 735 libro 3.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: JOSE M.a DE FEO y LEOPOLDO GOLDEMBERG.
Administradores: José M.a De Feo y Leocido Goldemberg.
Plazo. 10 años. prorrogable.
Objeto: Exportación, importación, construcción, fabricación
22) N$ 34.00 10|pub. 20771 Oct 8-v.oct 21.

RIOGRANDENSE S. R. L.
Contrato: setiembre 8 de 1975.
Inscripción: N.o 575. folio 2021, libro 2.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 1.000.00
Objeto: Importación exportación.
Socios: CARLOS R. BELLO, CARLOS R. ELIO VARELA y JORGE E. BELLO.
Administradores: Carlos R. Bello Varela y Jorge E. Bello indistintamente
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 34.00 10|pub. 20769 Oct.8-v.oct.21.

JULIO PENA Y COMPAÑIA LIMITADA
Constituída por documento privado del 4 de junio de 1975.
Socios: JULIO CESAR PENA y ANA LUCIA BARETICH.
Objeto: Taller mecánico y estación de servicio.
Domicilio: Avda. Italia 5035. Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por parte iguales.
Administrador: Julio César Pena.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 455 al F.o 1.597 del Libro de Contratos el .. de julio de 1975.
22) N$ 51.00 10|pub. 20111 Oct.8-v.oct.21.

ADYRA LIMITADA
Contrato: agosto 20 de 1975.
Inscripción: N.o 486 folio 1696 libro 1 de Contratos.
Socios: ADOLFO GOLDSTEIN FLEISMAN, RAQUEL COHEN ACHER de GOLDSTEIN y MILTON ARIEL LEMES ALONSO
Capital: N$ 1.000.00.
Aportes: Adolfo Goldstein 55 o|o; Raquel Cohen de Goldstein 4. o|o; Milton Ariel Lemes, 5 o|o
Plazo: 20 años
Objeto: Compra venta comercialización e industrialización de quesos, dulces, productos lácteos y comestibles en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Adolfo Goldstein y Raquel Cohen de Goldstein indistintamente.
22) N$ 68.00 10|pub. 20832 Oct 8-v.oct.21.

CRASPER LIMITADA
Contrato: 8|9|1975.
Socios: ISAAC PERKAL y ALICIA WEISENSBERG.
Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes representación comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 1.500.
Administración: Isaac Perkal o conjunta. Registro Comercio: 17|9|1975 N.o 201, F.o 692, L.o 2.
22) N$ 51.00 10|pub. 20800 Oct.8-v.oct.21

TERMOQUIMICA S.R.L.
Contrato: 1.o de julio de 1975, inscripto Registro Público de Comercio el 8 de julio de 1975, N.o 472, Folio 1.646, Libro N.o 1.
Socios: JUAN CARLOS JIMENEZ VINCENT SARAH RAQUEL PREVITALI VASQUEZ.
Objeto: Industrialización y Comercialización todo tipo productos químicos; Importaciones y Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000, aportado por partes iguales por los socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente cualquiera los socios.
22) N$ 51.00 10|pub. 20543 Oct.3 v.oct.16.

EL GALEON LIMITADA
Contrato: 15 setiembre 1975.
Inscripción Registro: N.o 607, Folio 2.132, Libro 2 de Contratos.
Socios: REGINO URBANO GARCIA CARBALLES y JUAN BENJAMIN VIANA SCHMIDT.
Capital: N$ 3.000.00
Objeto: "Panadería. Galletería y Confitería".
Plazo: .. años prorrogable.
Administración Cualquier socio individualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 20528 Oct 3-v.oct.16.

GALICIA INMOBILIARIA Y DE TURISMO LTDA.
Socio que sale: Néstor Omar Testa Mérida.
Socios que entran: Carlos Enrique Pineiro Albino Musante.
Fecha: 30 de junio de 1975.
Domicilio: Avda. Gorlero —Galería Dionis. del Este.
Inscripción Registro Comercio Maldonado con el N.o 52 del folio 192 a 194 del Tomo 14 de Contratos el 29|7|975.
22) N$ 51.00 10|pub. 20474 Oct.3-v.oct.16

SEMAR LTDA.
Contrato: Setiembre 11 de 1975.
Registro: N.o 579 F.o 2033 L.o .. de Contratos.
Capital: N$ 1.000.
Socios: Rodolfo Perdomo Avellaneda, Ruben Macías Gutiérrez Aníbal Labarte Caraballo Roberto Martínez Carlos.
Domicilio: Gral. Farías 2836.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Reparación venta e importación de máquinas de oficina, contabilidad y estadísticas, computadoras y electrónicas, mecanización de trabajos contables.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 20509 Oct.3-v.oct.16

COSTA Y GATTI ARQUITECTOS CONTRATISTAS LIMITADA
El 10|9|75, HERMES COSTA RUIZ y JUAN ANDRES GATTI REINA contratan sociedad, inscripta con el N.o 587 al folio 2059 del libro 2.
Objeto: Construcción de edificios.
Domicilio: Montevideo Cerrito 5.. Esc. 1.
Plazo: 12 años
Capital: N$ 3.800.00.
Administración: los dos socios por separado con excepciones
22) N$ 51.00 10|pub. 20721 Oct.7-v.oct.20.

TANAKA-ESTEVEZ LIMITADA
Documento privado de 30|9|75.
Kenichi Tanaka Tanaka y Wáshington Ramón Estévez Izaguirre.
Capital: N$ 2.000.
Administración: Conjunta.
Objeto: Proveedores marítimos y/o abastecimientos de barcos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 34.00 10|pub. 20621 Oct.7-v.oct.20.

BONET TELEVISION LTDA.
Contrato: 1.o de setiembre de 1975.
Registro: N.o 71 F.o 269 al 272 Tomo 14.
Capital: N$ 12.000.
Socios: Antonio Bonet Dominzain, Juan Antonio y Miguel Angel Bonet Cabrera.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Rep. y venta radios, televisores artículos electrodomésticos, Imp. y Exp.
Administración: Antonio Bonet Dominzain individual y Juan Antonio y Miguel Angel Bonet Cabrera conjuntamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 20635 Oct.7-v.oct.20.

TALLER VICTOR LTDA.
Por documento de 15|8|75 se constituyó Taller Víctor Ltda.
Inscripción: N.o 145 al folio 521, libro 2.

por VITAUTAS JOSFONIS TOLUSAITE y CONRADO LAYES NAPPI.
Capital: N$ 2.000 por iguales partes.
Administración: indistinta.
Objeto: Chapa y pintura de automotores.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Domicilio: Perú 2091 (Montevideo).
22) N$ 51.00 10|pub 20749 Oct.7-v oct.20.

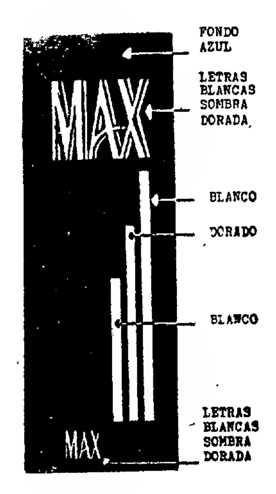
23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.188. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Billy Fox por Loew's Theatres Inc., que comercia como Lorillard, (USA), solicita marca



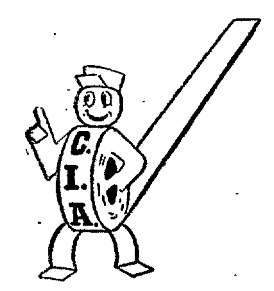
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.50 10|pub 21435 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 149.191. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Oscar Bacot por Pedro Antonio Dalgalarrondo (Uruguay) solicita marca



clases 4 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub 21434 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 149.172. — Montevideo octubre 8 de 1975 — Jones & Cía. S. A. Impresora de Cintas Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 102.00 10|pub 21428 Oct.15.v.oct.28.

ACTA N.o 149.192. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Oscar Bacot por Vera Perfumería y Cosmética S. A., (España) solicita marca VERA clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21433 Oct.15.v.oct.28.

ACTA N.o 149.168. — Montevideo octubre 9 de 1975. — Billy Fox por Eli Lilly and Company, (USA), solicita marca MANDOKEF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21430 Oct.15-v.oct.28.

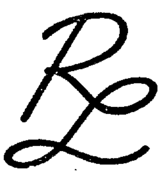
ACTA N.o 149.090 — Montevideo octubre de 1975. — Billy Fox por H & N., Inc. (USA) solicita marca MEAT NICK clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 20698 Oct.7-v.oct 20.

ACTA N.o 149.106. - Montevideo, octubre 2 de 1975. — Billy H Fox, por Ariel Pérez Villar (Montevideo) solicita marca

RIVELÍ

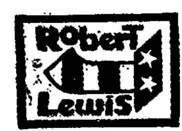
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub 20702 Oct.7-v oct.20.

ACTA N.o 149.018. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Enrique Tato por Robert Lewis SRL Cap. m$r 6.000.000 (Argentina) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 93.50 10|pub. 20657 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 149.017. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Enrique Tato por Robert Lewis SRL Cap. m$r 6.000.000 (Argentina) solicita marca



clase. 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 20658 Oct.7-v.oct.18.

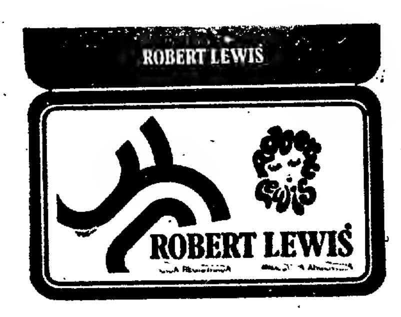
ACTA N.o 149.019. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Enrique Tato por Robert Lewis SRL Cap. m$r 6.000.000 (Argentina) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 20656 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 149.053. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Erna Siegmund por Roussel Uclaf, societé anonyme (Francia), solicita marca NETUX clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20425 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 149.020. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Enrique Tato por Robert Lewis SRL Cap. m$r 6.000.000 (Argentina) solicita marca



clases 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 119.00 10|pub 20655 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 149.088. — Montevideo, octubre 1 de 1975. — Billy Fox, por H & N., Inc. (USA) solicita marca PETITE NICK, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 20696 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 149.089. — Montevideo, octubre 1 de 1975. — Billy Fox, por H & N., Inc. (USA) solicita marca NICK CHICK, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20697 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 149.036. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Jones y Cía. S. A., Chemisch-Pharmazeutische Fabrik. Adolf Klinge y Co. Alemania, solicita marca VASCLERAN, clase 5 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20509 Oct 6-v oct.17

ACTA N.o 149.184. — Montevideo, octubre 9 de 1975. — Erna Siegmund, por Ford Motor Company (EUA solicita marca: FIESTA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21383 Oct 14 -v oct 27.

ACTA N.o 149.140. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita marca EFE DOBLE VE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 20958 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 149.152. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca: DILON, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 21144 Oct.10 -v.oct 23.

ACTA N.o 149.102. — Montevideo, octubre 1 de 1975. — Erna Siegmund, por Dilcofán Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca JOCKEY clases 5 14 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20692 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 149.038. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Con esta fecha Distribuidora Nuestro Mundo S.R.L. (Uruguay) solicita la marca

KOVAC

de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 20863 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 149.113. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Erna Siegmund, por Institut Pasteur (Francia) solicita marca IMMUNO - B.C.G. - PASTEUR, clase 5 (vacunas) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 20690 Oct.10-v oct.23.

ACTA N.o 149.101. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Erna Siegmund por Dilcofán Sociedad Anónima. (Uruguay), solicita marca RUSTIKANA, clases 5. 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20691 Oct.10-v oct.23.

ACTA N.o 149.103. — Montevideo, octubre 1 de 1975. — Erna Siegmund, por Dilcofán Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca BARILOCHE, clases 5. 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20693 Oct.10-v oct.23.

ACTA N.o 149.158. — Montevideo octubre 8 de 1975. — Billy Fox por Norris Industries, Inc (USA) solicita marca WEISER, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21180 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 149.027. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Con esta fecha María T. de Gutiérrez de Valle (Uruguay) solicita la marca

GUT-VALL

de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 20585 Oct 6-v oct.17.

ACTA N.o 149.044. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cabrera SRL (Uruguay) solicita marca WAYNE, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20537 Oct.3 -v oct.16

ACTA N.o 149.091. — Montevideo octubre 1 de 1975. — Billy Fox, por H & N.. Inc. (USA) solicita marca BROWN NICK, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 20699 Oct.7-v.oct 20.

ACTA N.o 1183. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Sociedad Editora Uruguaya S. A. "La Mañana y El Diario" CX 36 — La Radio y Club Uruguayo de Rally — Montevideo, solicita marca LOS FAMOSOS, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20532 Oct 3.-v.oct.16.

ACTA N.o 149.600 — Montevideo, setiembre 23 de 1975 — Walte Jones por Olson S. A (Montevideo) solicita marca: IMPERIO, clases 6 y 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20545 Oct 3.-v.oct 16.

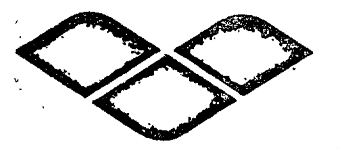
ACTA N.o 149.099. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo solicita marca TOPER clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20616 Oct 6-v oct.17

ACTA N.o 149.043. — Montevideo setiembre 26 de 1975. — Record S. A. (Uruguay) solicita marca



de clases 6, 8, 11, 14, 19 y 24. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 20801 Oct.8-v.oct.21

ACTA N.o 149.132. — Erna Siegmund por Arena Sport International Establishment (Liechtenstein) solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 20772 Oct.8-v oct.21

ACTA N.o 149.128. — Montevideo, octubre de 1975. — Con esta fecha Omar De León Boccia (Uruguay), solicita marca CUE, de clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20753 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 149.104. — Montevideo, octubre 1.o de 1975 — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca ALPORIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. [illegible] v oct 17

ACTA N.o 148.981. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Erna Siegmund por San Francisco S. en C. (Uruguay), solicita marca: REVELACION, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.80 10|pub. 19764 Oct.6-v.oct.17.

ACTAS Nos. 149.094 y 2.185. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Jones y Cía. S. A. Ercole Marelli y C. S. p. A. Italia, solicita marca MARELLI clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 20620 Oct.6-v.oct.17

ACTA N.o 149.092. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita marca LURVEL clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20615 Oct 6-v.oct.17

ACTA N.o 149.100. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Erna Siegmund por Dilcofan S. A. (Uruguay) solicita marca KELLY clases 6, 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 20617 Oct.6-v.oct.17

ACTA N.o 149.130. — Montevideo, octubre de 1975. — Manfredo Cikato por Stempo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "7 HIERBAS" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21284 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 2.188 — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Manfredo Cikato por C.T. Ltda. (Montevideo), solicita marca: BILLETERA CT clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21283 Oct 13-v.oct.24

ACTA N.o 149.112. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — P. Dubourg por Orocuer S. A. (Montevideo), solicita marca OROCUER clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21250 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 2.184. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Sociedad Editora Uruguaya S. A. "La Mañana y El Diario" CX 30 — La Radio y Club Uruguayo de Rally — Montevideo, solicita marca: LAS ESTRELLAS clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20533 Oct.3.-v.oct.16.

ACTA N.o 149.074. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — David Klein — Montevideo solicita marca: KLEDA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20529 Oct 3.-v.oct.16.

ACTA N.o 149.023. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Erna Siegmund por The Gillette Company (EUA), solicita marca:

Gillette

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 20117 Oct 3-v.oct.16

ACTA N.o 149.050. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Oscar Bacot por Metalúrgica y Pistones S. A. (MEPI), (Montevideo), solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub 20492 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 149.049. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Oscar Bacot por Metalúrgica y Pistones S. A. (MEPI). (Montevideo), solicita marca.

MEPI

clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub 20493 Oct.3-v.oc.16.

ACTA N.o 149.075. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Jones y Cía. MPS, Records GmbH Musikproduction Schwarzwald, (Alemania), solicita marca

MPS

clases 13 y 21 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 51.00 10|pub 20530 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 149.095. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Jones y Cía. S. A. Perfumerías Real S.C. Montevideo solicita marca ANANDA clase 3 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20619 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 2.182. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Sociedad Editora Uruguaya S. A. "La Mañana y El Diario", CX 30 — La Radio y Club Uruguayo de Rally — Montevideo. solicita marca: MIL KILOMETROS CON..., clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20531 Oct 3.-v.oct 16

ACTA N.o 149.071. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Oscar Bacot por Poliuretan S. A. (Montevideo) solicita marca URETANFLEX clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20489 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 149.072. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Oscar Bacot por Poliuretan S. A. (Montevideo) solicita marca URETANDUR clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20490 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 149.073. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Oscar Bacot por Andrés Corbisiero Di Stasio (Montevideo) solicita marca ANDREA CALZATURA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20491 Oct.3-v.oct.16

ACTAS N.os 149.064 y 2.181. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Billy Fox por Ibanco Ltd. (USA) solicita marca VISA clases 15 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 20488 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 149.097. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Guzmán González Ruiz por Gana Limitada (Uruguay), solicita marca APRIORI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 21025 Oct 9-v oct.22.

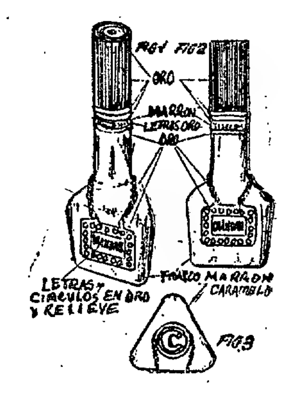
ACTA N.o 149.096. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Guzmán González Ruiz, por José Héctor García (Argentina), solicita marca VITHOL clases 9, 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21024 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 149.127. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Oscar Bacot, por Ricardo y Rodolfo Glosma S. A. (Montevideo), solicita marca SONOVOX clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 2094[illegible] v.oct.22.

ACTA N.o 149.129. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — P. Dubourg por El Terruño Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CARPELLINA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21247 Oct.13-v.oct.24.

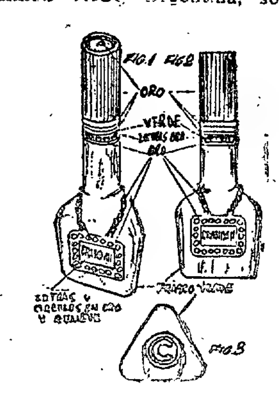
ACTA N.o 149.05[illegible] — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cannon Saci Argentina solicita marca: CRANDALL, clase 10.a, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21023 Oct.9.-v.oct 22

ACTA N.o 149.058. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI Argentina solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 119.00 10|pub. 21028 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 149.057. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI Argentina, solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 119.00 10|pub. 21029 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 149.055. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cannon Saci Argentina solicita marcas BONVIVER clase 10.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21026 Oct 9.-v.oct.22.

ACTA N.o 149.054. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cannon Saci. Argentina solicita marca: CANNON, clase 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21027 Oct 9.-v oct.22.

ACTA N.o 149.131 — Montevideo, 1 de octubre de 1975. — Erna Siegmund, por Industrias Levrero S. A. (Uruguay), solicita marca DETERAZUL clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20959 Oct.9-v oct.22.

ACTA N.o 149.063. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Con esta fecha Leone Gómez (Uruguay), solicita la marca GLA MAR, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ ... 10|pub 20896 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 2.186. — Montevideo, octubre 1 de 1975. — Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca NUESTRO TIEMPO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21248 Oct.13-v oct.24.

ACTA N.o 149.086 — Montevideo octubre de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca MERITAL HOECHST, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 20694 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 149 087. — Montevideo. octubre 1 de 1975. — Billy Fox por Hoechst Agtienge sellschaft (Alemania) solicita marca OZALID clase 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 20695 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 149.093. — Montevideo octubre 1 de 1975. — Oscar Bacot por Jorge Gascue (Montevideo), solicita marca JOHN PITT. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 20706 Oct.7-v oct 20.

ACTA N.o 149.092. — Montevideo, octubre 1 de 1975. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Paysandú), solicita marca PAYSANDU Y COLON UNIDOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub 20701 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 145.048. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca BINVEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20457 Oct 2-v oct 15.

ACTA N.o 149.154. — Montevideo octubre 8 de 1975. — Billy Fox por ABC Records, Inc., (USA) solicita marca IMPULSE, clase 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21181 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 149.148. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca FRIN, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 17.00 10|pub. 21182 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 149.159. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A., (Montevideo) solicita marca PETITPAN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21179 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 149.181. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Con esta fecha Jorge Marchesano (Uruguay), solicita la marca FIMA de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21294 Oct.13-v oct.24.

ACTA N.o 2.187. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca OLIMPIADA DE IDOLOS clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21249 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 149.056. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cannon Saci, Argentina solicita marca: L'APPEL DE CANNON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21022 Oct 14-v.oct.27.

ACTA N.o 148.989. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Industria e Comercio de Lubrificantes Avanço Limitada (Brasil), solicita marca AVANÇO HP clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 20540 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 148.937 — Montevideo, setiembre 26 de 1975. Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "DURETHAN" clases 4, 6, 9, 11, 12, 16, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20659 Oct.6-v.oct.17.

ACATA N.o 2.190. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Billy Fox por Worldvision Enterprises, Inc. (USA) solicita marca WORLDVISION - MUNDOVISION clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21432 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 149.165. — Montevideo, octubre 9 de 1975. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA) solicita marca CORGARD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 21431 Oct.15.v.oct 28

ACTA N.o 149.197. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Con esta fecha Ihocosur Limitada (Uruguay) solicita la marca: PETROAISLAN, de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21511 Oct.15-v oct 28.

ACTA N.o 149.196. — Montevideo 10 de octubre de 1975. — Con esta fecha, Ihocosur Limitada (Uruguay) solicita marca: DUR-O-CEMENT, de clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21510 Oct.15-v oct.28.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0793. — Montevideo, abril 4 de 1975 — Con esta fecha, Olga Otero de Jarque (Uruguay), solicita patente de modelo para "Separador de fichas rotumet". — Y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 20667 Oct 6-v oct.17.

ACTA N.o 0792. — Montevideo. abril 4 de 975 — Con esta fecha, Olga Otero de Jarque (Uruguay), solicita patente de modelo para "Carpeta colgante rotumet". Y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 20666 Oct 6-v oct.17.

ACEA N.o 0859. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Supertoy S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial "Cabezal de corte de sacapuntas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 20538 Oct 3.-oct.16.

ACTA N.o 19.862 — Montevideo abril 24 de 1975. — Con esta fecha. Jones y Cía. S. A. por Nelson J Waterbury (E U. América), solicita patente de invención para "Un sistema de verificación para verificar documentos contrafirmados y un documento utilizado en el mismo" denunciando prioridad solicitud E. U. de América. actas 465.910 del 1|5|974 y 512.952 del 7|10|974, y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 20727 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 0860. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Supertoy S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial: "Pinza para ropa". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 14.00 10|pub. 20539 Oct 3.-v.oct.16.

ACTA N.o 19.994. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra). solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados de salicilanilida", denunciando prioridad solicitud inglesa N.o 41.053 de fecha setiembre 20 de 1974. — De acuerdo con la ley 10.089, ordénase ésta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 20494 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 19.860. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza) solicita patente para: "Composiciones terapéuticas" denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 6723|74 y 10.956-74 de 16 de mayo de 1974 y 9 de agosto de 1974, respectivamente de acuerdo a la ley 10.089 se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 20941 Oct.9.-v.oct 22.

ACTA N.o 0797. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Simón Lach (Montevideo), solicita modelo industrial para "Borne para acumuladores". Conforme decreto 362|972 ordénese publicación. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 20970 Oct ... v oct 22.

ACTA N.o 20.003. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Erna Siegmund por Basf Aktiengesellschaft Alemania) solicita patente para: "Compuestos herbicidas". — De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub 21196 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 20.004. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Esteres substituidos ... de acuerdo con la ley número 10.089 ... — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub. 20779 Oct 13-v oct 24.

ACTA N.o 19.937. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. — Basf Aktiengesellschart — Alemania, solicita patente de invención para "Herbicida" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 21330 Oct 14 v oct 27.

ACTA N.o 19.960. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. — Stauffer Chemical Company, E. U. America, solicita patente de invención para: procedimiento para la obtención de un compuesto inhibidor de la eclosión de los insectos y compuesto obtenido" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 21329 Oct 14-v oct 27.

ACTA N.o 20.01. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporation (EUA) solicita patente para "Dispositivo y método de lavado y separación por centrifuga" denunciando prioridad solicitud EUA Acta N.o 513.509 de fecha octubre 9 de 1974. De acuerdo con la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 20382 Oct.14-v.oct.27.

25–Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley: 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Miriam Causa de Rodríguez, 18 de Julio 966 galería Uruguay, local 104. — Acreedores: Rincón 717 Montevideo. — JULIO DIEGUEZ. — MIRTA GOYEN de DIEGUEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 20756 Oct ... nov 5.

Prometí vender al señor José Fernando Daglio Cuadra Casa de Remates denominada "Remates Ituzaingó" sita en 25 de Mayo 568. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — MARCOS HECTOR TAGLIORETTI VOLONTE.
25) N$ 68.00 20|pub. 21106 Oct 10-v nov.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Sonia Negro de Bouzas prometió vender a Manuel Salgado, café y bar Avda. Italia 2400. Acreedores: Julio Herrera y Obes 1182 Apto 10.
25) N $34.00 20|pub 212... nov 7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos venta a Palmira Machado de García, comercio sito en Arenal Grande 1389 bis. Acreedores en el mismo. — EDSON CRUZ DO RIO.
25) N$ 34.00 20|pub 21543 Oct 15-v nov.11.

Ley 24 de setiembre de 1904 — Prometimos comprar el negocio de estación servicio Shell, con el nombre de Colonia Suiza al señor ARSENIO LEONIDES SILVA, sito en Avenida José Batlle y Ordóñez s|n, Nueva Helvecia. Acreedores presentarse en la misma. — Hipólito Irigoitia — Omar Kleist.
25) N$ 68.00 20|pub 2143... nov 11.

Prometimos vender Confitería La Camelia, sita en Avda. Daniel Fernández Crespo (ex Sierra) N.os 1991|93 a favor de La Camelia Sociedad Colectiva (en formación) Acreedores presentarse al mismo comercio, según ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo marzo 22 de 1975. — MANUEL PEREIRA GARCIA. — HELENE PIROZEK de PEREIRA.
25) N$ 68.00 20|pub 21450 Oct ... nov 11.

Centro de Almacenes vendimos a María Monserrat Otero comercio Cerro Largo 1851, ley 26 de setiembre de 1904 Magallanes 1412. — DOLORES DOMINGUEZ OTERO de POUSO. — SECUNDINO POUSO NAVEIRAS.
25) N$ 34.00 20|pub 21539 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "JORGE O. LORENZO SOCIEDAD EN COMANDITA" prometió vender a: Gloria Iruleguy Pias, "Superdespensa-Río" Acreedores a Escribanía: Luares Marazzano, Libertad 871, Paysandú.
25) N$ 34.00 20|pub. 21086 Oct 10.-v nov.6.

Prometieron vender a Chemel Abisaab Ache la Panadería de Avda. Rivera 2916 de Montevideo, en donde se presentarán los interesados. — ANTENOR MEDINA. — N. G. de MEDINA. — GUSTAVO OLIVEIRA.
25) N$ 34.00 20|pub. 21066 Oct.10.-v nov.6.

Prometí vender a Dardo Crena y Carlos Jiménez de Aréchaga la rotisería y fiambrería "Chabo" sita en 21 de Setiembre 2975. Acreedores en el mismo. — ELGA MUNIZ de BEHERENS.
25) N$ 34.00 20|pub. 21065 Oct 10.-v nov.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a HELDER RAUL SERORENA CASAÑA, Taller de Cerámicas, Río Brando 1488. Acreedores: Colonia 1495. — FLORINDA VACCARI y ORESTES SEGATO.
25) N$ 34.00 20|pub 21219 Oct.13-v nov.7.

Prometí vender a Nelson y Carlos de Armas, provisión y almacén en estación Juanicó. Acreedores en el mismo. — CELEDONIO DE ARMAS.
25) N$ 17.00 20|pub. 19466 Set 22 -v oct.17

Prometí vender al señor Narciso Clodomiro Olivera Almacén de Comestibles, sito en San Martín N.o 3275. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — ELISEO PRADO QUINTANA. — MARIA ESTHER SAYALES.
25) N$ 68.00 20|pub. 21105 Oct 6 v nov.6

Prometí vender a Juan José Carbone Bottaro librería y juguetería sita en Avda Luis A. de Herrera N.o 2036. Acreedores en la misma. — SARA RAMOS de GAMBARDELLA.
25) N$ 34.00 20|pub. 21152 Oct.10.-v.nov.6.

Ley 26 de setiembre 1904. Prometimos venta a Jorge Nilson Ruiz Costa, comercio sito en 18 de Julio 1412 bis. Acreedores en el mismo — LUIS DUCE COLOCCI. — GLADYS CARMEN DURO.
25) N$ 34.00 20|pub. 19389 Set 22 -v.oct.17.

Vendí negocio. Duvimioso Terra 1968, 1 o de setiembre de 1975 a Isabel Puglia y César Oliveri. Acreedores en el mismo. — MARTHA QUARTIANI. — ANTONIO MANGARIOTTI. — SILVIA QUARTIANI — JOSE SCHIAFFARONI.
25) N$ 34.00 20|pub 20847 Oct.8-v.nov.4.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Dino Sport Ltda. casa artículos para hombres ubicada en Agraciada 4171 y 4177. Acreedores en la misma — AMALIA ZUIDARIC.
25) N$ 34.00 20|pub. 20843 Oct.8-v.nov.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. ARIOSA y HERNANDEZ promete vender a Pitti S.R.L. Acreedores: San José 1096.
25) N$ 34.00 20|pub. 19254 Set.19.-v.oct 16.

Vendimos a la Barbera y Rufino el 5 de octubre de 1973 el comercio de Salterain 966 bis. Acreedores al mismo — ANTONIO LOPEZ FRIGERIO — IRIS GOMEZ de LOPEZ.
25) N$ 34.00 20|pub 19734 Set.24-v.oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta a Ariel Jorge Giorgi mi establecimiento de artículos escolares, cigarrillos y quinielas (Subagencia N.o 30), que gira en la calle Nueva York 1516, donde concurrirán acreedores. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — MARIA de la ENCARNACION GIMENEZ MARQUEZ.
25) N$ 68.00 20|pub. 19644 Set.26-v.Oct.23.

Prometimos vender a Enrique Díaz Recagno comercio de Carlos Ma Ramírez N.o 751. Acreedores al mismo Ley 26|9|1904. — LUIS ALBERTO VAZQUEZ. — ARMONIA RODRIGUEZ TABORDA de VAZQUEZ.
25) N$ 34.00 20|pub 19795 Set.25-v.oct 22.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometí vender a Tomás Larregui Olivera comercio sito en Ramón Anador 3367 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ERNESTO ESTELLIO FERNANDEZ HANIOTI
25) N$ 68.00 20|pub 19602 Set 25-v.oct.22.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carmen Bienvenida Piedra Diego, carnicería de Plácido Ellauri 3369. Acreedores al mismo. — AMERICO FERNANDEZ URGA — SOFIA MISA FERNANDEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 20453 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|1904. — Heber y Luis Ernesto Castro, Luis Eduardo y Julio César Pérez, cedieron a Ewaldo Andrés Mora, la promesa de compraventa de panadería y fábrica de pastas "El Pescador" sita en L. A. de Herrera y Colón, Ciudad San José. Acreedores al mismo comercio.
25) N$ 68.00 20|pub. 21263 Oct.13-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre 1904.
Prometimos vender a Leonor Bevilacqua, Francisco Cosme Capó y Juan Carlos Machiñe la comercio sito en Constituyente 1930.
Acreedores en el mismo. — MARIA DEL PILAR, CECILIO, JORGE CENANDEZ, ALBINO REA MARIA RIVEIRO.
25) N$ 68.00 20|pub. 20630 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre 1904.
Prometimos vender a Noa Noa S.R.L. heladería de Av. Rivera 2715.
Acreedores en el mismo. — CLEMENTE GONZALEZ. — GERVASIO NUÑEZ y LUIS DUARTE.
25) N$ 66.00 20|pub. 20647 Oct 7-v.Nov.3.

Clausuro el comercio llamado "Suizo Palace Hotel", sito en la Calle 28 N.o 590 de la ciudad de Punta del Este. Acreedores presentarse en a calle Colonia N.o 1105, P. 4, Apto. 18 de a ciudad de Montevideo. — HIPOLITO IRIGOITIA — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 38.90 20|pub 18734 Set.15-v.oct.10

Ley 26 de setiembre de 1904. VICTORINO IGLESIAS GONZALEZ y ADORACION CAEIRO e CAEIROS RODRIGUEZ prometieron vender a Ramón Calvo Iglesias carnicería sita en Melitón González 1344|1348. — Acreedores en la misma.
25) N$ 38.90 20|pub. 19983 Set.26 -v oct 23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — WALTER OMAR ARAMENDI PASCALE, prometió en venta a Haydée María Prefumo Berrosteguieta, Granja, Fiambrería y Afines, sita en Rambla Costanera 4516. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 68.00 20|pub. 20798 Oct.8.v.nv.4.

Por doc. priv de 30 de junio de 1975, insc Reg. Pub. y G. de Comercio N.o 580, Fo. 2035, Lo. 2 Williams Liberio Rosi Ranchel cedió Gilberto Antonio Rosi, su cuota en "Yupanov Limitada" Dom Aurora 308 (Montevideo)
23) N$ 34.00 10|pub. 20615 Oct.6-v.oct.17

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Bar, Ganaderos 4252 a José Martínez Recarey Acreedores presentarse 25 de Mayo 463, Piso 2, Esc. 4. — Dr. VARELA RODRIGUEZ — OSCAR GARCIA
25) N$ 34.00 20|pub. 20297 Oct.1.o-v.oct.28.

Cedimos el 1º de setiembre de 1975 a Rosa la Pizzanelli de Montaans y Carlos Montans, comercio sito en La Paz 2103 esquina De fensa 1852. Acreedores: Treinta y Tres 137 Esc. 301, 9 a 11 horas. — SILLANOVICH FAÑO y BACIGALUPI.
25) N$ 68.00 20|pub. 20116 Set.30-v.oct 27

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender Teresa y Evelin Buro Ulderico, comercio en General Flores 4842 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA CARRO QUINTIAN de SAINZOS y ANTONIO CAINZOS PEREZ.
25) N$ 36.30 20|pub. 19604 Set.23-v.oct 20

Prometimos vender a Bernardino Rodríguez la Panadería de Duvimioso Terra 2218. Acreedores en la misma. — JOSE GRAIÑO VARELA — MARIA FACAL de GRAIÑO.
25) N$ 34.00 20|pub. 19755 Set.24-v.oct.21

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Odilma Graña Tenaglia, comercio sito en Ramón Anador 3960. ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL MENDEZ LOPEZ. MARIA RODRIGUEZ ALVAREZ de MENDEZ.
25) N$ 68.00 20|pub 19601 Set.23-v.oct 20

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos en venta a Aída Bernardina De León Roig comercio que gira en el Ramo de Librería, Juguetería y Anexos ubicado en calle Sarandí N.o 882, Maldonado. Denominado "BOUTIQUE COSAS CLAUDIA". Acreedores: Sarandí 882 Maldonado.
25) N$ 68.00 20|pub. 20139 Set.30-v.oct.27

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Alberto Rafael Rodríguez Díaz y Lidia Rodríguez, comercio en Fernas 2360, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NICOLAS GARCIA LESCANO y DORA GOROSO GOMEZ de GARCIA.
25) N$ 68.00 20|pub. 19603 Set.23-v.oct 20

Centro de Almaceneros, vendimos a Ruben Lombardi Ferrando comercio Juan Manuel Blanes 901, ley 26 de setiembre de 1904. Magallanes 1412. — JOSE MARIA SIRE CASAS. — MARGOT AMANDA FORT LLANO.
25) N$ 34.00 20|pub. 21540 Oct 15-v.nov.11.

Centro de Almaceneros vendimos a Nicolás Yereidini comercio Avar. España 2073, ley 26 de setiembre de 1904 Magallanes 1412. — CARLOS MARIA MAYOL NATTERO. — ELVIRA FRANCISCA ALMERA MARTINEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 21541 Oct.15-v.nov.11.

Centro de Almaceneros vendimos a Julia Nelly Núñez y Ruben Leppenne comercio Benito Riquet 547 ley 26 de setiembre de 1904 Magallanes 1412. — HONORATO CORA MOYANO. — OLGA ZARATE GONZALEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 21542 Oct.15-v.nov.11.

27-Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EDICTO. — Se notifica al funcionario de esta Administración señor ALFREDO B. PAZ de la resolución de Directorio N.o 898|975, cuya parte resolutiva se transcribe: "Aceptar la renuncia de que se trata a partir del 20 de febrero de 1975". "A sus efectos, pase a la Gerencia de Sector Ejercicio". — General Juan F. Míguez, Presidente. — Agustín Smith Secretario de Turno.
27) N$ 10.50 5|pub. 21296 Oct.14 -v oct 20.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE TRAMITACION EXTERNA Y ABASTECIMIENTOS

Inscripción de Proveedores

Llámase a inscripción de proveedores en todos los rubros.
Soriano 1045.
Horario: de 09:00 a 12:00.
27) (C. C.) 3|pub. 34020 Oct 15-v.oct.17.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Cítase al señor Prof. OMAR A. ROSSI CREZZI a concurrir al local de esta División Jurídica San Salvador 1674 el próximo lunes 20 de octubre del corriente año, a las 10 horas a fin de notificarse de las resultancias del sumario que se le instruye en expediente 6.117|975.
En caso de no concurrir sin causa justificada se le tendrá por notificado. A partir de tal notificación contará con un plazo de diez días para formular descargos y articular defensas (Art. 66 de la Constitución). — Virushka Palko de Kisiel, Procurador.
27) (C. C.) 3|pub. 34024 Oct.15-v.oct.17.

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA

AVISO

Préstamos de Vivienda a Magistrados del Poder Judicial, Tribunales y Juzgados.
Atento a que la Dirección Nacional de Vivienda ha autorizado una nueva convocatoria a aspirantes a préstamos de Adquisición y Construcción de Viviendas al amparo de la ley 13.728 y decreto 952|973, se comunica a los interesados que los formularios de solicitud de admisión podrán ser retirados en la Sección Secretaría de Gerencia General del Banco Hipotecario del Uruguay, dentro del plazo que vencerá el 3 de noviembre de 1975. El régimen de préstamos ampara a los titulares, ex-titulares y causahabientes de los cargos previstos en los artículos 168 (inciso 13), que ejerzan o hayan ejercido sus funciones en la Capital de la República; 233 y 239 (inciso 6), de la Constitución de la República; miembros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Procurador General del Estado, con una antigüedad de 3 años en cualquiera de los cargos mencionados, que reúnan las condiciones previstas en el Reglamento en vigencia. — La Comisión Honoraria.
27) (C.C.) 3|pub. 34002 Oct 14 v.oct.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor OSCAR ESPINOSA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor N.o 0226362, matrícula N.o 530.019, empadronado en Montevideo, número 219.529, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. —

Escribano D. Toucón Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21549 Oct.15-v.oct.28

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANIELLO SCIALOIA MARRA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Fiat Modelo 1954, motor número 037135, matrícula N.o 221.774, empadronado en Montevideo, N.o 145.540, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21544 Oct.15-v.oct.28

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JESUS RENDO FERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Chevrolet, motor número FO328JD-121645, matrícula N.o 251.673, empadronado en Montevideo, N.o 210.892, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21535 Oct.15-v.oct.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL
Venta de papel viejo
Segundo aviso

Se dispone para la venta aproximadamente de 5.000 quilos de papel viejo.

La apertura de las propuestas será el día 23 de octubre de 1975 a las 14 horas. — Florida 1178. — La Div. Administrativa.
27) (C.C.) 8|pub. 33980 Oct.13.v.oct.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PAMER S. A. solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Volkswagen, motor N.o T0531717, matrícula N.o 519.996, empadronado en Montevideo, N.o 206.886, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21153 Oct.10-v.oct.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Sra. MARIA INES FRETES GAGLIARDI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor N.o BF486367, matrícula N.o 250.832, empadronado en Montevideo, N.o 225.520, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21154 Oct.10-v.oct.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ISRAEL SALOMON SALOMON, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Toyota, motor N.o U79092 matrícula N.o 518.005, empadronado en Montevideo, N.o 204.164, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21127 Oct.10-v.oct.23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE BIANCHI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Torino, motor N.o 7.044.615, matrícula N.o 520.143, empadronado en Montevideo, número 207.036, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 20526 Oct.3-v.oct.16.

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita y emplaza a doña IVA CARNEIRO para tentar la conciliación y contestar la demanda por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Brasil Pintos Juan contra Iva Carneiro. Divorcio por causal" (Ficha D. 254|75). — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 28.00 10|pub. 20812 Oct.8.-v.oct.21.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Lugo, Alba A. contra SUCESORES DE ILDEFONSO PEDRO DEL GUAYO. Investigación de paternidad" (D|295|975), se cita, llama y emplaza a quienes sucedan al causante don Ildefonso Pedro Del Guayo, o tengan interés en este juicio, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, y en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha D|313|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33962 Oct.10-v.nov.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "Godoy Hector Guzmán contra SALIBA ALDO GABRIEL y otros" Escrituración de oficio" (F. V|55|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Guzmán Godoy, solicitando la escrituración judicial del inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 126.688 con una superficie de 357 metros 10 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al S.O. a la calle Carlos de la Vega; 35 metros 99 centímetros al N.O. lindando con solar N.o 34; 10 metros 01 centímetro al N.E. con solar Nos. 29 y 35 metros 45 centímetros al S.E. confinando con solar N.o 36.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a cualquier título del señor Aldo Gabriel Saliba y a su hijo Hermes Saliba, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 19591 Set.26-v.Nov.6.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados "J. Walter Thompson U. S. A. contra BORIS SAMCZYC Embargo preventivo" (Ficha C. 1493|74) se cita y emplaza al demandado Boris Samczyc, por el término de noventa días a contestar la demanda y a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 16 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
27) N$ 84.00 30|pub. 18261 Set.9-v oct.20.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial

EDICTO. La señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo dispuso en los autos caratulados "José Irigoyen Descalzi contra FRANCISCO CALVO y SOFIA LLORET de CALVO Rescisión de Contrato" (Libro 16 Folio 466. N.o 7), se cite, llame y emplace por el término de noventa días, a los sucesores de Francisco Calvo y Sofía Lloret de Calvo y a los que se consideren con derecho en los referidos autos para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Esc. Merope Karalis, Actuaria.
27) N$ [illegible].00 20|pub. 18975 Set.16-v.oct.27

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto José Parga Lista, dictada en autos Mirabolano Mario y Massa de Mirabolano ROSA contra URIARTE MIGUEL ANGEL y LENCINA SARA BEATRIZ. Pérdida de la Patria Potestad (C. 256|75), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Uriarte y Lencina Sara Beatriz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Pub. gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33836 Oct.6-v.nov.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Sosa de Cal María Esmilindra y Cal, Néstor Elías contra SILVERA GRISELDA y PERDOMO, JUAN CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 243|75) se cita, llama y emplaza a Griselda Silvera y a Juan Carlos Perdomo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.309). — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33546 Set 17-v.oct.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

Por resolución N.o 5039 de fecha 1 de agosto de 1975, recaída en los autos: "Alfonso Fernández y Marta Petrona Correa de Fernández contra BLANCA ETEL FLORES. Pérdida de la patria potestad" (Ficha N.o 158. Año 1975), se cita y emplaza a la demandada, a estar en derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Dra. Luisa Elduaven Varela Actuaria Adjunta.
27) N$ 84.00 30|pub 18352 Set.9-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "García Rodríguez, Luis Eusebio y Rodríguez de García, Celestina Isabel contra PEREZ, ERNESTO MIGUEL y BAIS, SANTA ISABEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 122|74) se cita, llama y emplaza a don Ernesto Miguel Pérez y a doña Santa Isabel Bais, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 12 de 1974. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33545 Set 17.-v.oct.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Pareja, Juan José y Fariña de Pareja, Angela contra VEGA, REINALDO y CESARO, TOMASA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 178|75), se cita, llama y emplaza a Reinaldo Vega y a Tomasa Cesaro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, 16 de julio de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33385 Set.5-v.oct.16.

P.P.P.
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a MILTON DA LUZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Galván, Alviar y Fernández de Galván, María Juliana contra Da Luz, Milton. P.P.P." (B. 4405|75) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.029 del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.029) 30|pub. 33987 Oct.14-v.nov.24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a NELSO GOMEZ y a ELSA SERON, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Silveira, Ney y Rosa, Ma Cristina contra Gómez Nelso y Serón Elsa P.P.P." (B|343|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de

agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W. Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33417 Set 24-v.nov 4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto José Parga Lista, dictada en los autos: "Alcántara Justo y Morales Gregoria contra SASTRE MARGARITA MARIA. Pérdida de la patria potestad" (C-226|75), se cita, llama y emplaza a Margarita María Sastre para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho a dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963) — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 33901 Oct.7-v.nov 17

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a OCTAVIO ENRIQUE FEIN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Zanone, Ledya Beatriz contra FEIN, OCTAVIO ENRIQUE. Guarda" (Ficha B. 403|975), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que selo y firmo en Montevideo a primero de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub 33969 Oct.15-v.oct.24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MANUEL RAMIRO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Berrondo Ortoi y Morales de Berrondo Rosa contra Morales María Rosa y Alvarez, Manuel Ramiro. Pérdida patria potestad" (B|312|975) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4155) 30|pub 334.. Set.9-v.oct.20

Clausuramos el comercio sito en Rivera, Avda. Brasil 551. Acreedores en la misma dirección. "Sociedad López Hermanos". — Rivera, setiembre 16 de 1975.
27) N$ 38.00 20|pub. 20302 Oct.1.o-v.oct.28.

PERDIDA
GLADYS CALENAS DE TANCREDI, domiciliada J. Requena 2890 Apto. 6, denuncia pérdida Carnet Feriante Puesto 526 de Piedras Blancas.
27) N$ 17.00 10|pub. 20895 Oct 9.-v.oct.22

UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY
Calle 21 de Setiembre N.o 2268
CONVOCATORIA
Llamado a asamblea

Para el día sábado 25 de octubre de 1975.
Primer llamado hora 15.
Segundo llamado hora 15.30

Orden del día:
1—Designación de un Presidente de asamblea.
2—Lectura de acta anterior.
3—Lectura de balance y memoria anual.
4—Proposición de aumento de cuota social.
5—Nuevos mecanismos para preparación y distribución de memorias y balances.
6—Designación de tres personas para firmar el acta. — Montevideo, octubre de 1975.
27) N$ 20.4. ..p.. 21537 Oct.15-v.oct.17

PFORZHEIM LTDA.
Francisco Richly cedió su cuota de capital en Pforzheim Ltda. a Lothar Menge; Luis Alberto Cattáneo y Marta Tronconi de Belén por partes iguales, según contrato privado de febrero 28 de 1975 inscripto en el Registro de Comercio el 15 de julio de 1975 con el N.o 19, Folio 73, Libro 3 de Contratos.
27) N$ 51.00 10|pub. 20163 Set 30-v.oct.16.

CANELONES

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra Sucesores de CARLOS MARIA GHIENA. Toma urgente de posesión (Ficha 314|C|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), iniciando acción de toma urgente de ocupación y posesión sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 6504, sito en la 7a Sección Judicial de Canelones del Balneario "City Park" con una superficie de 465 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considere con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Carlos María Ghiena, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos! — Pando, 27 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
27) (C. C. 30|pub. 33658 Set.24.-v nov 4.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.990. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.066|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.990 manzana 1.219 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 31 de julio de 1975. — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33684 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.245. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2.790|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.245 manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 31 de julio de 1975 — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33685 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3.498 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.874|74), se cita al propietario del padrón N.o 3.498 manzana 429 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado .. de agosto de 1975 José Abov Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33683 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.794 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.297|74) se cita al propietario del padrón N.o 6.794, manzana 701 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 13 de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 3368. Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.147. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 3.128|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.147, manzana 704 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C. P. C.). — Maldonado, 13 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33681 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.795. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.330|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.795, manzana 701 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 13 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33680 Set.25-v.nv.5.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Eitel Hernan Rostán y Elby Justet de Rostán contra DARCI DA SILVA y MARIA SILVA ACOSTA DE DA SILVA. Pérdida de la Patria Potestad de su hijo Enrique María Da Silva" (F. M. N.o 79|975), se cita, llama y emplaza a don Darci Da Silva y María Silva Acosta de Da Silva para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de designárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1975. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 147.00 30|pub. 20818 Oct.6.-v.nov 18.

ROCHA

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Fisco, Barboza Domingo y otros contra MASURE FADEC y ANA MARIA BALLESTERO. Infracción aduanera. (Ficha 164|..) se cita, llama y emplaza a los señores Fadec Masuré y Ana María Ballestero para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rocha, setiembre .. de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 84.00 30|pub. 19420 Set.22.-v.oct.31.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha doctor Walter Marín Ferro Bell en los autos caratulados: Fisco, Laureano B. Sosa y otros contra ANTONIO ROCHA y SANDRO de OLIVEIRA RIBEIRO. Infracción Aduanera (Ficha N.o 213|1970), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Fermín Fernández o a sus sucesores para que comparezcan por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En la ciudad de Rocha de mandato judicial expido el presente a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 126.00 30|pub 18121 Set 5-v.oct.16.

SAN JOSE

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto de fecha 20|1|966 se ha presentado a éste Registro, el señor MANUEL LOMBAO ROMERO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz, padrón N.o 22.337 y matrícula M. 22.287; por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Juan José Garmendia Director.
27) N$ 68.00 10|pub. 20556 Oct.3 v oct.16.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MELANIO ALFREDO DELGADO y PETRONA BENTANCOR CABRERA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de propiedad de los mismos padrón N.o 10.366, antes en mayor área con el número 9472 situado en el paraje Puntas de Pachina, 7a Sección Judicial de San José. A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, junio 25 de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
27) (L. 9.770; Art. 9) 30|pub. 32790 Ag.4-ag.23. Set.25-v.oct.16.



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 13 de octubre de 1975
Cierre 16 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 0,9115	N$ 0,9240	U$S 0,3900
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0601	" 0,0611	" 0,0258
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,2820	" 2,3125	" 0,9760
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,3875	" 0,3935	" 0,1660
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 2,3400	" 2,3700	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,5320	" 0,5405	" 0,2280
Holanda	1	Florín Holandés	" 0,8865	" 0,8985	" 0,3790
Inglaterra	1	Libra	" 4,7640	" 4,8775	" 2,0580
Italia	1	Lira	" 0,0034	" 0,0035	" 0,0015
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,5330	" 0,5405	" 0,2280
Suiza	1	Franco Suizo	" 0,8805	" 0,8925	" 0,3770
Otros Arbitrajes					
Argentina (Comercial)	1	Peso Ley	———	———	" 0,0265
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	———	———	" 0,0207
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	———	———	" 0,0145
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,2000
Austria	1	Chelines Austriacos	———	———	" 0,0548
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,1174
España	1	Peseta	———	———	" 0,0169
Japón	1	Yen	———	———	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0,1809
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	———	———	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0,0376
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0230	N$ 0,0240	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2700	" 0,2750	———
EE. UU.	1	Dólar USA (billete)	" 2,7300	" 2,7400	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 2,7100	" 2,7200	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C. C.) 1|pub. 34033 Oct.16.-v.oct.16.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR DI MEO CESARALE (442|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 21603 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO MARTINEZ MARTINEZ (498|1975 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Alfredo Llugain. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 21602 Oct.16-v oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA ELENA PARODI de CLERICETTI (456 bis|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 21601 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS LORENZO POSE REY (S|468|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 21608 Oct.16-v.oct 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL LOPEZ (S|326|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Miguel Angel Caccistori, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 21604 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos FRANCISCO BALOG o BALOGH KOVACS o FRANCISCO Francisco Badogkovios emplazándose a los interesados por resolución N.o 5198 de mayo 7 de 1975, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Francisco Balog o Balogh Kovacs o Francisco Badoghovios emplazándose a los interesados que se crean con derechos a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con lo justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o).
Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub 17972 Set.4-v.set.17. Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LOUREIRO o LOUREIRO FIGUEIRA (S|410|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21564 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ de GONZALEZ (S|268|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21562 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA TRIPALDI TRIPALDI de SEQUEIRA o MARIA CELIA LUCIA TRIPALDI ALVES o ALVEZ de SEQUEIRA (F.A. 320|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 21657 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA PIRIZ o PIRIZ PEREZ o PIRIZ de NOGUEIRA (F. 440|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21642 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SACCONE LUSIARDO (F. 456|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21666 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO OCTAVIANO DELGADO (S|69|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21605 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS CARRERA CASTRO (S|335|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21563 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CHAGAS ARAMBURO o ARAMBURU (F.A. 429|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21587 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BURGUEÑO, (F. A. 241|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21586 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DE ROSA de CORDINI o MARIA LUCRECIA DE ROSA FORASTIERI y ADOLFO CORDINI CABRERA (F. A. 261|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 21607 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS GELABERT TORRES, (F. A. 425|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 21606 Oct.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ANDREIS BRUNETTO o DOMINGA ANDREIS de MANEIRO (F.A. 379|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21654 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PRADO (F. 277|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Alberto Martínez Yrigoyen. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21588 Oct.16.v.oct.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL SABINO VIERA de BRITOS (F. 539|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21634 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GIANOLA (Ficha N.o 462|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21632 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSE LUISES o LUISI de GANZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de agosto de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21633 Oct.16-v.oct.29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO CIRILO MEIRANA o MEIRANA BUSTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21571 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GRAÑA o GRAÑA EIZMENDI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21572 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HORTENCIA u HORTENSIA IRIGARAY de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21573 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA DOLORES VIROGA de LATORRACA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 25 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21574 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

LAVALLEJA

INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL FAGUAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21615 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIO PASCUAL ANTONIO RODRIGUEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21614 Oct.16.v.oct.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTINA ADELINA CALMI MESCIA de MILANO, (Ficha B. 167|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de setiembre de 1975. — Esc María E. Taboada de Sancassaro. Actuaria
1) N$ 28.00 10|pub. 21583 Oct.16.v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL CAIMI MESCIA, (F. A. 162|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Paysandú 17 de setiembre de 1975. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10 pub. 21582 Oct.16.v.oct.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO PALOMERA y ADOLFO ANTONIO PALOMERA RODRIGUEZ (Ficha N.o 935|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de octubre de 1975. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21625 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BRUN o BRUN AMARAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de setiembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21617 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER NUÑEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21618 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE BONILLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 30 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21 00 10|pub 21619 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO LEON FOSSATI VENTURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21620 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA SOSA RENE DAOIZ o DAOIS, "Sucesión testamentaria", (196|1975) citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1975. — Escribano José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21621 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DON ANGEL FELIPE ALVARIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21622 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO MENDEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21623 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELENA ARANDA CARDOSO de VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 21624 Oct.16-v.oct.29.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 29 de octubre próximo a las 10.30 horas, en las oficinas del Banco, Avda. 18 de Julio 1451 con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta de la asamblea anterior; 2.o) Memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganacnias e informe de la comisión fiscal; 3.o) Designación de dos asambleistas a los efectos dispuestos en el artículo 25, inciso B) de los estatutos; 4.o) Elección de tres directores titulares, comisión fiscal y suplentes.

Se hace constar a los señores accionistas:

a) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos:
b) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco o presentar certificado de depósito de otro banco, hasta 2 días hábiles antes del señalado en la convocatoria (artículo 37 de los estatutos sociales;
c) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas en casa central a partir del 24 del corriente mes. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — El Directorio.

3) N$ 51.00 3|pub. 21579 Oct.16-v.oct.20.

ARQ PINTOS RISSO S. A.

De acuerdo al artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Arq Pintos Risso S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de octubre de 1975 a las 10 horas en el local social de la sociedad Palacio Salvo piso 9., escritorio 5, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas relativos al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1974.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el local social ya citado con tres días de anticipación al de realización de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 30.60 3|pub 21612 Oct.16.v.oct.20.

ANTARES S. A.

De acuerdo al artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Antares S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de octubre de 1975, a las 10.15 horas en el local social de la sociedad, Palacio Salvo piso noveno, escritorio 5 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas relativos al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1974.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el local social ya citado, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 30.60 3|pub. 21613 Oct.16.v.oct.20.

MONTEGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establecen los Estatutos Sociales, artículo 9.o se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 1975 a la hora 11 en el local de la calle Leandro Gómez 1357 de la ciudad de Paysandú para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|963.
2.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|964.
3.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|965.
4.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|966.
5.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|967.
6.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|968.
7.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|969.
8.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|970.
9.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|971.
10) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|972.
11) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|973.
12) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|974.
13) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|975.
14) Designación de Directorio.
15) Elección de un asambleista para firmar el acta.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 11 de los estatutos el Registro de Accionistas estará abierto hasta le día 20 de octubre en el local de la asamblea debiendo depositarse las acciones o un certificado expedido por una Institución Bancaria.

3) N$ 57.80 2|pub. 21629 Oct.16.-v.oct.17.

ESTANCIAS WALONIA SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establecen los Estatutos Sociales artículos 14, 15 y 16 se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 1975 a la hora 9 en el local de la calle Leandro Gómez 1357 de la ciudad de Paysandú para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|4|964.
2.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|4|965.
3.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|4|966.
4.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|4|967.
5.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|4|968.
6.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|4|969.
7.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|4|970.
8.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|4|971.
9.o) Consideración de la memoria, balance general y estados de pérdidas y ganancias al 30|4|972.
10) Consideración de la memoria, balance general y estados de pérdidas y ganancias al 30|4|973.
11) Consideración de la memoria, balance general y estados de pérdidas y ganancias al 30|4|974.
12) Consideración de la memoria, balance general y estados de pérdidas y ganancias al 30|4|975.
13) Designación de Directorio.
14) Elección de un asambleísta para firmar el acta.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales el registro de accionistas estará abierto hasta el día 20 de octubre en el local de la asamblea debiendo depositarse las acciones o un certificado expedido por una Institución Bancaria

3) N$ 57.80 2|pub. 21631 Oct 16.-v.oct.17.

ESTANCIAS WALONIA SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales y en concordancia con el artículo 52 de los mismos se convoca a los señores accionistas para la asamblea Extraordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 1975 a la hora 10 en el local de la calle Leandro Gómez 1357 de la ciudad de Paysandú, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución de la Sociedad de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 737 del decreto 526|973, artículo 90 de la ley 14.189.
2.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales el Registro de Accionistas es-

tará abierto hasta el día 20 de octubre en el local de la Asamblea debiendo depositarse las acciones o un certificado expedido por una Institución Bancaria.
3) N$ 22.80 2|pub. 21630 Oct.16-v oct.17.

MONIEGUAY SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 12 de los Estatutos Sociales y en concordancia con el artículo 14 de los mismos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 1975 a la hora 12 en el local de la calle Leandro Gómez 1357 de la ciudad de Paysandú para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Disolución de la Sociedad de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 737 del decreto 526|973, artículo 90 de la ley 14.189.
2.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos Sociales el registro de accionista estará abierto hasta el día 20 de octubre en el local de la Asamblea debiendo depositarse las acciones o un certificado expedido por una Institución Bancaria.
3) N$ 27.20 2|pub. 21628 Oct.16-v.oct.17.

PALACIO SALVO S. A.

De acuerdo a la resolución del Directorio se resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, de conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales, que se celebrará el día 25 de octubre de 1975, a las 10 horas, en el salón de Teatro Palacio Salvo, Plaza Independencia 846 (subsuelo), a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de acta de la asamblea anterior; Consideración de la memoria del Directorio y balance del ejercicio 1974-1975; 3) Informe del Síndico; 4) Elección del nuevo Directorio; 5) Elección del Síndico y su remuneración; 6) Nombrar dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen con el Presidente y Secretario, el acta correspondiente artículo 21 de los Estatutos.

Artículo 20. — A la hora fijada para la reunión, el Presidente o quien haga sus veces, abrirá la sesión salvo que no estuviera presente o representados el cincuenta por ciento de los accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado. Si por falta de número la asamblea no pudiera sesionar a la hora fijada transcurrida que sea media hora de aquella, podrá hacerlo sea cual sea el número de accionistas y el porcentaje del capital que represente, la asamblea ordinaria o extraordinaria será presidida por el presidente del Directorio.
En ausencia de éste lo subrogará cualquier miembro del Directorio designado por la asamblea, y si ninguno estuviera presente, se designará un accionista cualquiera antes de iniciar las deliberaciones; ello será sin perjuicio del caso previsto en el artículo 18 (penúltimo párrafo) en que se estará a lo que allí se dispone. En la asamblea se tratarán únicamente los puntos comprendidos en el orden del día.
Estando presente la totalidad de los accionistas se podrá prescindir de las formalidades de la convocatoria y deliberar y resolver sobre cualquier tema, acreditándose, simplemente que se ha hecho la comunicación pertinente a la Dirección General Impositiva o quien haga sus veces, a los efectos inspectivos, cuarenta y ocho horas de anticipación. Si la asamblea pasara a cuarto intermedio no se requerirá nueva convocatoria ni quórum mínimo simpre que al decretarse aquel se deje establecido el día, lugar y hora que se acuerde para continuar sesionando, el que será anunciado de viva voz por el Presidente.
Los accionistas podrán hacerse representar por poder o simplemente carta, siempre que el representante no detente ningún cargo honorario o retribución en la sociedad.
Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea, (de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos), deberán depositar sus acciones o un recibo bancario depósito de las mismas con 8 días de anticipación al señalado para la asamblea en la administración de Palacio Salvo S. A. Por cada nuevos pesos 0.10 valor nominal en acciones se tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal previsto en el artículo 420 del Código de Comercio. Asimismo, y de acuerdo al artículo 21 antes mencionado, recordamos a los señores accionistas que sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan, no podrán votar ni ser elegidos para ningún cargo, aquellos accionistas que están en mora, en el pago de la cuota parte que les corresponda en el pasivo social o gastos comunes. — Abelardo M. García Viera, Presidente. — Corina Bougas Campbell, Secretario.
6) N$ 47.60 1|pub. 21303 Oct.16-v.oct.16.

LAS PERDICES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 13 y 24, Inciso 1) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Las Perdices S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1975 a las diecisiete y treinta horas, en el local de la calle Misiones 1475, P. 4, Oficina 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1975 (Art. 15).
2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1975-76 elección de los mismos y designación del Presidente y Secretario (Art. 20).
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (Art. 18).
Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, sus acciones o certificados de depósitos bancarios pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 17.00 1|pub. 21670 Oct.16-v.oct.16.

LA ESPIGA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 13 y 24, inciso 1) de los estatutos sociales, se cita en segunda convocatoria a los señores accionistas de "La Espiga S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1975, a las 16 horas, en el local de la calle Misiones 1475, P. 4.o, Of. 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1974 (Art. 15).
2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1974|75 elección de los mismos y designación del Presidente y Secretario (Art. 20).
3.o) Designación de un accionista, para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma (Art. 18).
Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir al acto, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o cetrificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 17.00 1|pub. 21669 Oct.16.-v.oct.16.

SOLIS DE MATAOJO S. A.
1.a y 2.a CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1975 a las 17 y 30 horas en la Convocatoria y a las 18 horas en 2.a Convocatoria, en el local sito en el Palacio Salvo Piso 8, Esc. 811 a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1975.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Fijación de honorarios de Directores.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace constar a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la asamblea, sus acciones o recibos de depósito de las mismas efectuadas en un Banco o un establecimiento comercial aceptado por el Directorio.
3) N$ 15.30 1|pub. 21667 Oct.16-v.oct.16.

ITACABO S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos se efectuará el 20 de octubre de 1975 a la hora 9 en el local de la calle Misiones N.o 1424, Primer Piso, para tratar la siguiente orden del día:
—Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974.
Los accionistas podrán concurrir desde tres días antes hasta el momento de iniciarse la Asamblea a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — El Secretario.
3) N$ 10.20 1|pub. 21656 Oct.16-v.oct.16.

LEOPOLDO GROSS & ASOCIADOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera Convocatoria)

El Directorio de Leopoldo Gross & Asociados Sociedad Anónima convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1975, a las 16 horas, en el local sito en la Avenida Uruguay N.o 932, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1. Designación de dos Accionistas para integrar la Comisión Escrutadora.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1975.
3. Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1975.
4. Designación de dos Accionistas para hacer el control y firmar el Acta.
Se previene: que la asistencia de los señores Accionistas a esta Asamblea está condicionada a lo que establece el artículo 16 de los Estatutos Sociales, debiéndose registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Uruguay N.o 932. — El Directorio.
3) N$ 13.60 1|pub. 21580 Oct.16-v.oct.16.

LEOPOLDO GROSS & ASOCIADOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda Convocatoria)

El Directorio de Leopoldo Gross y Asociados Sociedad Anónima convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1975 a las 16 y 30 horas, en el local sito en la Avenida Uruguay N.o 932, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1. Designación de dos Accionistas para integrar la Comisión Escrutadora.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1975.
3. Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1975.
4. Designación de dos Accionistas para hacer el control y firmar el Acta.
Se previene: que la asistencia de los señores Accionistas a esta Asamblea está condicionada a lo que establece el artículo 16 de los Estatutos Sociales, debiédose registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Uruguay N.o 932. — El Directorio.
3) N$ 13.60 1|pub. 21581 Oct.16-v.oct.16.

LA ESPIGA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 13 y 24, Inciso 1) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de "La Espiga S. A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1975, a las diecisiete horas, en el local de la calle Misiones 1485, Piso 4.o, Oficina 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1975 (Art. 15).
2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1975|76 elección de los mismos y designación del Presidente y Secretario (Art. 20).
3.o) Designación de un Accionista, para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (Art. 18).
Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir al Acto, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 17.00 1|pub. 21671 Oct.16-v.oct.16.

LAS PERDICES S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 13 y 24, inciso 1) de los Estatutos Sociales, se cita en Segunda Convocatoria a los señores Accionistas de "Las Perdices S. A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1975 a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Misiones 1475, Piso 4, Oficina 1.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1974 (artículo 15).
2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1974-1975 elección de los mismos y designación del Presidente y Secretario (artículo 20).
3.o) Designación de un Accionista, para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma (artículo 18). Se prviene a los señores accionistas, que para poder asistir al Acto, deberán depositar en el domicilio indicado, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, sus acciones o

certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — El Directorio
3) N$ 17.00 1|pub. 21668 Oct.16-v.oct.16.

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio la señora IRMA CALL solicitando Título Duplicado del Sepulcro N.o 16 del Cementerio del Buceo del cual es titular y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derechos para interponer sus reclamos.
Vencido dicho termino se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Aldo Abel Borras, Secretario.
4) N$ 51.00 10|pub. 21636 Oct.16.-v.oct.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RAUL MORALES y NILDIA NELLY CASTRO, (Ficha 564|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21567 Oct.16.v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LEONARDO ZUCCOLI MACHADO y ELSA LAKSHMI GULNARA CARBONELL (Ficha 282|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 21568 Oct.16-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VEGH ADOLFO y BERTA o DEILA ALTMAN DE VEGH, (Ficha E. 444|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21592 Oct.16-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ESTHER GONZALEZ y RAUL CORTI DARRE, (Ficha B. 753|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21609 Oct.16-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS AGUILAR y OLGA DELGADO. (Ficha D. 537|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21590 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO F. VIZCAY y MARIA I. IDIARTE, (Ficha D. 543|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub 21591 Oct.16.v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS SEVERINO RIOS RIVAS y DIONE GUILLERMINA HERRERA ROSES (Ficha 363|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21566 Oct.16.v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CANDIDO SOSA FERREIRA y ANA MARIA SILVA, (Ficha C. 65|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de octubre de 1975 - Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21565 Oct.16-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FERNANDEZ ECHEVERRIA contra ANDREA ABELLA, (Ficha E. 651|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21639 Oct.16.v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILANO ABELLA CABALLARO y MARIA VERONICA POLAK CARRARA (Ficha E 653|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21640 Oct.16-v.nv.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre REINALDO MACCIO TOMAS y ANA MARIA SANCHEZ PERDIGON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, 3 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21576 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DOMINGA IRIS AMARO y MIGUEL ARTIGAS SASIAMBARRENA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 18 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21575 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FLORENTINO MARTINEZ y ROSA VIRGINIA BERTINI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, abril 24 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21577 Oct.16.v.nv.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FULGOS y ELOISA SILVEIRA, (Ficha 874|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dntro de sesenta días. — Rocha, setiembre 30 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 21626 Oct.16.v.nv.12.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNADARIA BASICA Y SUPERIOR DIVISION JURIDICA

Se emplaza al funcionario OLVER DE LEON y a la funcionaria MARTHA GUERRA DE CAUMONT, a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie Encargado de la División Jurídica.
8) (C. C.) 3|pub. 34041 Oct 16.-v.oct.20.

Se emplaza a la Profesora NORMA GORON, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 34042 Oct.16.-v.oct 20.

Se emplaza a los funcionarios, Jorge Peña Arismendi, Elbio Femenia, Gabriela Carriquiry, Lidia Barboza Reyes, Anatole González, Nilda Elgue de Vicario, Luis Samuel Conforte, Olga Liliana Pérez Rossi, Fermín Chapitel Bottino, Ramona Duplat, Jorge Mario Todeschini, Julio César Brusciani, Hugo Walter Barboza, Carlos Agobian Silva, Carlos —Sclavi Marzi, María Guerra Curbelo, José Golfarini, José Benito Alvarez, Mario Batista, Alcides Arrigoni, Elena Zuviría de Padin, Stella Beatriz Zóccoli, Hugo Manito Fernández, Walter Legnani, Jorge Callorda Viera, Rosario Burghi Lamas, Rubens Guevara Albin, Raquel Artigas Navarro, Manuel H. Batista, Mario Grezzi Lastur, Carmen Arce, Silvio Lucero, Alicia Zicari, Graciela Bugallo Chaffes, Beatriz Maggioli, Héctor Díaz Artigas, Gribaldino Viera, Alvaro Levrero, Angel Fernández Feña, Enrique Pacheco, Nelly Silva Noguera, Nelson Hernández Silva, José Pedro Nieves, Delfa Velazco de Cordano, Carlos A. Sosa. Ramón Fernández, Alvaro Centrón, Juan Vidal, Norberto Gómez, a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante 1 cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 34043 Oct.16.-v.oct 20.

10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber que por sentencia de 8 de setiembre de 1975 se declaró incapaz a GASTON ARTURO OSCAR CAILLABET RODRIGUEZ, designando curadora del mismo a su madre Olga Margarita Rodríguez de Caillabet.— Paysandú 18 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.10 1|pub. 21585 Oct.16.v.oct.16.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL

Sección Compras

Lic. 89|75. — Pastas secas al huevo. — Apertura: 11 de noviembre de 1975, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 11 de noviembre de 1975, a las 11 horas. — Valor del pliego: N$ 0.30.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 11 horas y de 12 a 16 horas
12) (C.C.) 8|pub 34031 Oct.16.v.oct.27.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Lámparas y Accesorios destinado a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional, durante el año 1975.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial Hangar "A" puerta 15, primer piso el día 30 de octubre de 1975 a la hora 9.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas en igual lugar.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8.30 horas a 13.30 horas.
El valor de los pliegos es de N$ 3.00 (tres nuevos pesos).
12) (C.C. 6|pub 34038 Oct.16.v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS

Estudios y Proyectos
Licitación pública N.o 1045

Objeto: Repavimentación parcial y bacheo del Br. Aparicio Saravia entre Co. Cnel. Raíz y calle Rafael.
Primera convocatoria: día 5 de noviembre de 1975, a las 14 horas en el Palacio Municipal séptimo piso (Estudios y Proyectos) con la presencia de tres (3) proponentes como mínimo.
Segunda convocatoria de declarar desierto el primer llamado por no concurrir el número de interesados señalado, esta segunda se realizará a las 14.30 horas en el lugar y fecha indicados cualquiera sea el número de licitantes.
Valor de los recaudos N$ 35.00 (nuevos pesos treinta y cinco). — Montevideo, 13 de octubre de 1975.
12) (C.C. 1|pub 34026 Oct.16.v.oct.16.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL
LICITACION PUBLICA N.o 1|75

Se llama a licitación pública para la compra de un auto de cuatro puertas a nafta (compra) y un automóvil marca Plymouth modelo Valiant 1970 (venta) propiedad de esta Secretaría de Estado a nafta y en marcha, el que se exhibirá los días 27 28, 29 y 30 del corriente frente al N.o 1367 de la calle Zabala.
Las propuestas se recibirán en la Proveeduría de esta Secretaría de Estado, calle Zabala 1367 cuarto piso de 11 a 16.30 horas, todos los días hábiles las que se abrirán el día 30 de octubre de 1975 a la hora 13.
En caso en que dicho acto no se presentaren por lo menos tres (3) proponentes se declarará desierto haciéndose un segundo llamado a las 13.30 del mismo día en la que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que asistan cualesquiera sea el número de éstos.
Se hace notar que las propuestas tendrán que presentarse en sobre lacrado.
Los pliegos de condiciones generales y particulares se podrán retirar en la dirección y hora antes indicada. — Cnel. Alberto H. Rodríguez. Director General de Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 34025 Oct.16.v.oct.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas— "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguiente Licitaciones Públicas, en primer y segundo llamado:
HC N.o 1.880 — Equipo registrador de electrocardiograma (Standard) de un Canal CIF Montevideo.
Primer llamado: 19 de noviembre de 1975, hora 10.
Segundo llamado: 19 de noviembre de 1975, hora 10 y 30.
HC N.o 1.881 — Aparatos y equipos para Farmacia, CIF Montevideo.
Primer llamado: 19 de noviembre de 1975, hora 11.
Segundo llamado: 19 de noviembre de 1975, hora 11 y 30.
El segundo llamado de la Licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por ítem, en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 34045 Oct.16.-v oct.20.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LICITACION PUBLICA N.o 3|75

La Intendencia Municipal de Lavalleja llama a licitación pública para la construcción y colocación del techo y canales que cubrirá un área de 1.340 metros cuadrados aproximado correspondiente a los Talleres lavados, engrase y pintura de maquinaria municipal en la ciudad de Minas, de acuerdo a las características que se indican en el plano y memoria correspondiente, y según lo establecido en el pliego de condiciones particulares y pliego de condiciones generales.
Las propuestas en sobre cerrado, se recibirán hasta el día 31 de octubre de 1975, a la hora 14, en la Intendencia Municipal de Lavalleja, calle J. Batlle y Ordóñez 546, Minas donde se abrirán en primer llamado.
De no presentarse un mínimo de tres ofertas, las propuestas se abrirán en segundo llamado el mismo día a la hora 14.30.
Los pliegos de condiciones al precio de N$ 10.00 (pesos nuevos diez), se encuentran a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal de Lavalleja o en el Congreso Nacional de Intendentes segundo piso del Palacio Municipal, Montevideo.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la oferta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Minas, octubre 9 de 1975. — Henry W Di Tràrani. Jefe Of. Adq. Prov. y Rec. Impuestos.
12) (C.C.) 1|pub 34032 Oct.16.v.oct.16.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, octubre 16 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ey 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ALBERTO DA SILVA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4217 y SHIRLEY GRACIELA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Burgueño 4833.
JUAN CARLOS ACOSTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1542 y MARGARITA DIONICIA JEREZ, 32 años, soltera, oriental domiciliada Himalaya 3190.
FELIPE GARIBALDI ARIAS, 67 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Corrales 4058 y JUSTINA RUIZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Manantiales 4972.
OMAR ACOSTA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lacio 3839 y MARIA CRISTINA PERAZZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio 3838.
NELSON MARIO DAMENO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escocia 2196 y YANET BEATRIZ HERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3518.

OFICINA N.o

DANIEL KNAPF, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bolivia 1574 y MARIA del CARMEN GROBA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bolivia 1574.
DANIEL ILDEFONSO ESTADES, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Belloni 5725 y MARIA de LOURDES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 5284.
RALPH DAVID BARNETT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Maggiolo 469 Apto. 202 e IDIT CIKUREL, 17 años, soltera, estudiante, turca, domiciliada Brenda 5770.
DARDO VICTOR BARRIOS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Julio César 1455 y MARTA RAQUEL OCAMPO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3427.
DILAMAR ESCOBAL, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Julián Laguna 5982 Apto. 1 y GLADIS FLEITAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 6246.
ALVARO GUSTAVO ESCOTO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arenal Grande 1952 y MARIA BEATRIZ ROCHA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. San Fuentes 4772.

OFICINA N.o

JORGE CARRACELAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4806 y ANA VICENTA MARQUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 4816.
JOSE LUIS CRAVEA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2070 Apto. 5 y MARIA LUCY ROCHA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2613 Apto. 4.

OFICINA N.o 4

DANIEL EDGARDO FERRARI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Soriano 1673 y MARIA TERESA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, paraguaya domiciliada Canelones 1536.
WINSTON FRANCISCO FLORES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4967 y ELIDA NORMA GARGIULO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 4967.
JORGE OMAR LAVALLE, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2537 y ANA MARIA SORIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada 25 Mts. 4017.
WALTER LEITES, 25 años, soltero, pintor de autos, oriental, domiciliado Luis B. Berres 8498 y MARIA ELENA PESCE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 8498.
JUAN LUIS FERNANDEZ, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1571 y ALIDA ERCILA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2345 bis.
JUAN JOSE FASOLA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1213 Apto. 001 y ALBA GUIMARAENS, 48 años, soltera, oriental, domiciliada P. Vascongada 1474.
JUAN CARLOS LADO, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Avda. 25 metros 3862 bis y SONIA MABEL TUDURI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Cono 3993

OFICINA N.o 5

NELSON COM GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Eduardo Pérez 5868 y MARIA TERESA MORANTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 989 Sayago.
GUILLERMO GAZZOLA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 988 y OLGA LILIAN FABBRI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1288 Apto. 301.
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ruperto M. Martínez 1050 y MARIA CRISTINA LAPALMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4071.

OFICINA N.o 6

JORGE OMAR MERCADAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Possolo 3926 e IRMA CATALINA PRIDA, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Galvani 4660 Apto. 2.
JOSE LUIS MACHADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 3915 y ORESTELA MANGGIAROTTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3915.
LUIS MARIA MAUTTONES, 28 años, divorciado, mpleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2381 y ANTONIA GLADYS COSTANTINO, 27 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3308.
JUAN ANTONIO MAROTTA, 22 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Fray G Pérez 390 y MARIA LIDIA URSE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauchos 4146 Apto. 2.
RUBENS MERCANT, 18 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 968 y SILVIA LILIAN DENIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Segundo Oficial N.o 19 (Puente Buceo).

OFICINA N.o 7

CARLOS HAROLDO PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 4039 Apto. 3 y MARIA CRISTINA TRINDADE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4065.
RODOLFO EDUARDO PEÑA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durazno 1941 Apto. 6 y CAROLINA CHAVARRIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1707 Apto. 1.

OFICINA N.o 8

JAVIER RIAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2514 y DISMA ELIZABETH BONINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2514.
JUAN JOSE RODRIGUEZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lezica 6455 y ANERIZ ELECTRA MARIA LANZIANI, 65 años, viuda jubilada oriental domiciliada Almería 4565.
RAUL JUAN ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3477 y MARTA OLGA FARIÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Quichúas 2745 Apto. 3.
JULIO CESAR RONCC, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1033 Apto. 404 y MARGARITA ELISA SECCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1597.
NELSON HUG SAMPEY, 24 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Ayacucho 3235 y GRACIELA PISONI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Tomás Nuñez 4625.
ALBERTO RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2680 Apto. 6 y MARIA CRISTINA GARBERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2680 Apto. 6.
WALTER ANTONIO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1713 y MARISA de los ANGELES PARRIÑO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1713.

OFICINA N.o 10

ROBERTO EMETERIO OLMOS, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Uruguay 1017 y ANDREA DOS SANTOS, 39 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Uruguay 1017.
ANGEL EMILIO TRAVERSO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín Berinduague 386 e IRENE AIDA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2957.
JOSE VELEDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 4775 Piedras Blancas y MARGARITA CRISTINA FRAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 4777 Piedras Blancas.
14) N$ 3.00 3|pub. v.Oct.20.

19—Rectificacioes de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de CARMELO MARTINEZ (V|568|975) donde dice: Carmen; debe decir: Carmelo; y donde dice: hija legítima; debe decir: hijo legítimo. Defunción de PEREGRINA MARTINEZ donde dice: Pelegrina; debe decir: Peregrina, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 21599 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ANTONIO LOUREIRO y JUSTA QUEIPO (V 552|975) donde el contrayente figura como: Laureiro; debe decir: Loureiro; por así corresponder. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 21596 Oct.16-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MICHELE NOEL ANDRE ARANA (V|138|975) donde el padre figura como: José André; debe decir: Aldo Roberto André; por así corresponder. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub 21597 Oct.16-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ SUSANA PEREIRA PAIZ en el sentido que donde dice: hija de Nélida Esther Pais y nieta de Cándido Pais; debe decir: hija de Nélida Esther Paiz y nieta por línea materna de Cándido Paiz por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 21594 Oct 16-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS FEDERICO ZAVADLAV, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Federico Zabalar" debe decir "Federico Zavadlav" y donde dice "Carlos Federico Zabalar" debe decir "Carlos Federico Zavadlav" que es como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo octubre 8 de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34046 Oct 16-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LAURA ESTELA y MARISA GABRIELA JIMENEZ ROUCO. Rectificación de partida" (F. D. 174|975), se hace saber que se ha presentado Juan Jiménez y María Rosa Rouco de Jiménez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de Laura Estela en el sentido de donde dice: "María Roso Ronco". debe decir: "María Rosa Rouco", y la partida de nacimiento de Marisa Gabriela, donde dice "María Rosa Ruoco". debe decir "María Rosa Rouco", y donde dice "Carlos Ruoco" debe decir "Carlos Rouco", por ser como corresponde. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34044 Oct.16-v.nov 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de AUGUSTO FLORIANI y MARIA CELESTINA DALPRA (V|319|974) donde la contrayente figura como: Del Pratt; debe decir: Dalpra. Nacimiento de BRUNO CELESTINO FRANCISCO y NELLY JUDITA FLORIANI DALPRA donde la madre figura como: Del Pratt; debe decir: Dalpra; por así corresponder. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 21598 Oct 16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrmonio de IGNACIO LOLLOLA ASENCIO y MIRTA ELENA AIDA BARILKO (V|375|975) donde el contrayente figura como Ignacio Loyola: debe decir: Ignacio Lollola Nacimiento de SANDRA ELENA ASENCIO BARILKO donde dice: hija de Ignacio Loyola Asencio; debe decir: Ignacio Lollola Asencio, por así corresponder. — Montevideo octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub 21600 Oct.16-v nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse éstas Rectificaciones de Partidas: Nacimientos de TERESITA NINA y CARLOS DAVID LAICOVSKY JITAR, donde dice "Lacosch", debe decir "Laicovsky", y donde el abuelo paterno, donde dice "Kusma Lacosch", debe decir "Kuzma Laicovsky". Nacimiento de AIDA LAICOVSKY JITAR, donde dice "Lacosch", debe decir "Laicovsky", y donde se omitió el nombre de la compareciente, debe decir "Liubov Jitar", además se escribió con error el nombre del abuelo paterno, donde dice "Kusma Lacosch", debe decir 'Kuzma Laicovsky". y donde dice "del declarante y de .... de treinta años casada, labores, domiciliada en Bélgica 1846 . debe decir "del declarante y de su esposa "Liubov Jitar"; de treinta años. casada, labores, domiciliada en Bélgica 1846". Obtuvo auxilatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 34030 Oct.16-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JACOBO CHIMIEL solicitando cambiar su nombre por el de: Gabriel. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 21593 Oct.16-v.nov.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VICTOR EMIR SILVEIRA. Rectificación de partida (F. N.o 160|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Díaz Da Silva, en el sentido de que debe decir correctamente "Susana Silveira Da Silva" por ser todo ello lo que corresponde. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 30 de abril de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 21635 Oct 16 -v nov.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA OTILIA MALDEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que donde dice "al margen Máldez, María Otilia" debe decir "Alcaire, María Otilia" y donde dice "compareció Plácido Máldez hijo" debe decir "Plácido Lorenzo Alcaire" que es lo que corresponde. — Rosario, 3 de octubre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 21672 Oct.16-v.nov.5.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "PASTORINI CESAR AUGUSTO contra OLIVIO ANDRES ACEVEDO CABRERA y LINA ESTHER FALERO de ACEVEDO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. N.o 628, Año 1974), se hace saber que el día 20 de noviembre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar y sus mejoras, sito en la manzana 22 de esta ciudad. Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 1392, y una superficie de 391 metros 67 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor debera consignar en el acto el 20 o|o de su oferta y que los gastos de escrituración, certificados, impuestos municipales o nacionales y comisión del señor rematador serán d su cargo; y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Florida, octubre 7 de 1975 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) N$ 94.50 15|pub. 21578 Oct.16-v.nov.5.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUES RIFAS NELSON MARINO, Segunda Copia" (Ficha V. 563|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelson Marino Migues Rifas, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 31 de octubre de 1968 autorizó el escribano Javier Fitipaldo por la cual Dofar Sociedad Anónima adquirió la propiedad y posesión de la Unidad 101 del edificio ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 31.369|101, y que según plano del Agrimensor Joaquín E. Mascaró de febrero de 1962 tiene una superficie de 140 metros 6.402 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 56.00 10|pub. 21207 Oct.16-v.oct.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BOURDA LTDA.

Contrato: 15 julio 1975.
Inscripción: Registro Comercio Colonia número 36 F.o 165 tomo año 1875 el 6 de octubre 1975.
Capital: N$ 500.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Socios: JUAN ANTONIO BOURDA DELFINO y NELIDA ROSA MUÑIZ.
Administración: Juan Antonio Bourda.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Representaciones, transporte de cargas y distribuidor mercaderías.

22) N$ 51.00 10|pub. 21648 Oct.16-v.oct.29

MEDI EQUIPOS LTDA.

Contrato: 29 setiembre 1975; inscripto Registro Público y Gral. Comercio N.o 244; F.o 861; L.o 3 Contratos. 7|X|1975.
Socios: PABLO SANTIAGO MAZZONI FIRPO; DORA ESCAICH URTAZUN y CARLOS VERA CAMPOLI.
Capital: N$ 10.000 aportando N$ 5.000; N$ 4.950 y N$ 50 respectivamente.
Objeto: Fabricación, service, importación, exportación, representación, comercialización, por cuenta propia o de terceros, artículos en ramos de cirugía, medicina, óptica, odontología y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Pablo Santiago Mazzoni y Dora Escaich indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 83.00 10|pub. 21611 Oct.16-v.oct.29

ROLAGA LTDA.

Contrato privado 1|9|75 inscripto Registro de Comercio N. 548 folio 1940 vuelta Libro 2 el 5|9|75.
Capital v aportes: N$ 1.000 por partes iguales.
Socios: ROLANDO LARREA y JOSE ZAANDREA.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.00 10|pub. 21610 Oct.16-v.oct.29

DOFRE LIMITADA

Constituida por documento privado del 15 de setiembre de 1975.
Socios: CARLOS DOMINGUEZ OCHOA y ALFREDO ANGEL FREZZA FILGUEIRA.
Objeto: Fabricación y venta de separadores e baterías y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 245 F.o 867 L.c N.o 3 de Contratos el 7 de octubre de 1975.

22) N$ 68.00 10|pub. 21589 Oct.16-v.oct.29

SALA-IRIARTE-BOFILL LIMITADA

Registro: N.o 427 folio 1539 libro 2.
Socios: JORGE AMARO BALPARDA, ALFREDO BOFILL MUNYO y RAUL EMILIO DOVAL TAVASCI.
Fecha contrato: octubre 8 de 1974.
Capital: N$ 49.980.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de mercaderías.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 51.00 10|pub. 21569 Oct.16-v.oct.29

JOSE M. REGUEIRO LTDA.
SCHORP BRAUN ESTUDIO QUIMICO

Contrato: 18 agosto 1975. Registro N.o 482 F.o 1681 libro 2.
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Socios: JOSE MARIA REGUEIRO OREIRO e HILDA GRACIELLA DELUCCHI POLERO
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización representación de productos químicos; drogas máquinas herramientas instrumental para elaboración y aplicación de los mismos y para uso médico y odontológico, adquisición, gravamen arrendamiento y enajenación de inmuebles y todo lo afín a estos ramos
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año

22) N$ 68.00 10|pub. 21206 Oct.16-v.oct.29.

ELECTRICIDAD NOGUES LTDA.

Contrato privado de 26|8|1975 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 195 F.o 673 L.o 3.
Socios: URUGUAY NOGUES VERCESI y SOFIA MAZAL MONES
Objeto: Compra venta importación, exportación y distribución de artículos de electricidad electrodomésticos repuestos para autos y artículos para el hogar
Domicilio: Lepanto 1466 Montevideo.
Plazo: dos años — prórroga automática.
Capital: N$ 1.000 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta de cualquiera de los socios, salvo enajenación o gravamen de inmuebles

22) N$ 68.00 10|pub. 21210 Oct.16-v.oct.29.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.151. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Alejandro Labacá por Distrimont Sociedad Anónima Montevideo solicita marca DISTRIMONT clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub 21653 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 2.192. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Alejandro Labacá, por González Hnos., (Uruguay) solicita marca LAS PALMAS clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub 21652 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 145.195. — Montevideo octubre 10 de 1975. — Cía. de Productos Agrícolas S. A. (Uruguay), solicita marca PUGET clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 21645 Oct.16.v.oct.29.

ACTA N.o 149.161. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Camisas Relámpagos S. A. (Montevideo), solicita marca JEAN DUVAL clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub 21646 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 149.210. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Méndez y Reyes (Montevideo) solicita marca REYMEN clases 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub 21644 Oct.16.v.oct.29.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Prometimos vender a Sociedad de Capital e Industria: "Café y Bar y Horno de Pizza Los Cuatro Vientos", el Bar de Avenida Italia N.o 4802. Acreedores Avda. 8 de Octubre N.o 3866 (Esc. Decia Cantón). — GERARDO LABRADOR. — ALBA ARDANCHE de LABRADOR. — BENJAMIN LABRADOR. — MANUEL PUÑAL. — CONSUELO SANTISO de PUÑAL. — Por Sociedad: DEMETRIO DOMINGUEZ.

25) N$ 102.00 20|pub. 21638 Oct.16-v.nov.12.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS
Emplazamiento

De acuerdo al artículo 50 y siguientes del Reglamento de Sumarios del Banco de Previsión Social se emplaza al Dr. JAIME BECH, a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado. — Dra. Marta Suárez Diez, Asesora Letrada.

27) (C.C.) 3|pub. 34028 Oct.16.v.oct.20.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
Oficina Unica de Sumarios

En autos 1012. Se notifica al señor DANIEL VAZ, que el Directorio con fecha setiembre 17 de 1975, resolvió: Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo por parte del funcionario de la Caja de Industria y Comercio señor Daniel Vaz. — Dr Miguel D. Delgaldo, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.

27) (C. C.) 3|pub. 34029 Oct.16-v.oct.20.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Oficina de Sumarios

"Montevideo, 1 de octubre de 1975.

Se cita a notificarse y prestar declaración el día 20 de octubre, bajo apercibimiento. En caso de no comparecer por este medio se le notifica.

Montevideo, 30|5|75. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de fecha 30 de mayo de 1975, adoptó la siguiente resolución:

Visto: la comunicación cursada por el Batallón de Ingenieros N.o 4 de fecha 26 de mayo de 1975 por la cual se informa la detención de los profesores Washington Spadoni Márquez, Nelson Julio Sierra Cabrera y Amanda Tizze Lavagna de Rezzano,

Atento: a lo preceptuado por el artículo 5o de la Ordenanza N.o 1[illegible]

RESUELVE:

1.o) Instrúyase sumario a los profesores Washington Spadoni Márquez, Nelson Julio

Sierra Cabrera y Amanda Tizze Lavagna de Rezzano, dependientes del Consejo de Educación Secundaria.

2.o) Aplíquense las medidas previstas en la Ordenanza N.o 11.

3.o) Previo registro por la Asesoría Letrada del Organismo, pase a la Oficina de Sumarios de Educación Secundaria a sus efectos. — Firmado: Arq Elzeario Boix Larriera, Rector Interventor. — Coronel Julio R. Soto, Vicerrector Interventor — Pedro Espinosa Borges, Secretario del Consejo.

Es copia fiel de la RI. 32|4|75 de 30|V|75 recaída en el expediente 3|7413|75, que tuve a la vista: — Firmado: Proc Albertina Vilar del Valle, Encargada de la Jefatura de la Oficina de Sumarios.

27) (C. C.) 3|pub. 33982 Oct.16.-v.oct.20

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Enseñanza Secundaria

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior, con fecha 10 de setiembre de 1975, resolvió tener por renunciante al Profesor TYDIO GARCIA DA ROSA. (R. 85|24|75), (Exp. 3|15222|75).

27) (C. C.) 3|pub. 34037 Oct 16.-v oct.20

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Enseñanza Secundaria

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior, con fecha 10 de setiembre de 1975, resolvió tener por renunciante a la Profesora CIRA DAVILA de GARCIA DA ROSA. (R. 85|22|75). (Exp 3|15222|75).

27) (C. C.) 3|pub. 34035 Oct.6-v.oct.20.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Enseñanza Secundaria

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior, con fecha 22 de agosto de 1975, resolvió destituir declarando definitiva la retención de haberes operada a la Profesora CORAZZA de NUÑEZ, TERESITA. (R. 78|57|75). (Exp. 15163|75).

27) (C. C.) 3|pub. 34036 Oct.16.-v.oct 20

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Enseñanza Secundaria

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior con fecha 30 de abril de 1975 (R. D. 328, Exp 3|7531|75) resolvió destituir al funcionario EDUARDO PLATERO ROBALLO.

27) (C. C.) 3|pub. 34034 Oct.16.-v.oct.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EDGAR NEY FERREIRA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet Chevy, matrícula No 516.224, empadronado en Montevideo, número 193.733, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 66.00 10|pub 21655 Oct.16-v.oct.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ARI ESOLK TERRA, solicita un duplicado del título de propiedad del auto marca Volkswagen, motor N.o 10478203, matrícula N.o 122.510, empadronado en Montevideo, N.o 175.202, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 21641 Oct 16-v.oct.29.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a ADELA MARIA FICRITTI FASANA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo 13 de octubre de 1975. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario Letrado.

27) N$ 5.10 1|pub. 21616 Oct.16.v.oct.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a GLADYS RAQUEL ACOSTA MANZI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado Secretario Letrado.

27) N$ 5.10 1|pub. 21664 Oct.16-v.oct.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Se notifica a: Nilda Mary Gutiérrez Pérez, Eduardo Mario Leguizamón Rodríguez, Dora Mabel Cuello Maliada, Susana Pollero Cedrés, Marina E. Maneyro, Dámaso I. Castro, Miguel A. Estevan, Adrián Leites, Berta H. Siri, Silvia S. González, Arnaldo P. Aiscar, Miguel A. Lidner, Carlos H. Gazzano, Miguel Larrosa, Abel Dos Santos y Pedro Brenes que por resolución 992|975 el Director General de Recursos Humanos en uso de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1) Déjase sin efecto la inscripción condicional de Marina Nélida Maneyro Segado al llamado a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Auxiliar de Radiología para el Hospital de Clínicas "Dr Manuel Quintela" (Esc. AaB, Grado 1, 36 horas).

2) Desígnase para integrar el Tribunal de referencia a:

Prof. Dr. Néstor Azambuja; Prof. Adj. Dr. Héctor Pollero; Prof. Adj. Dr. Dante Romano.

Suplentes: Dr Andrés De Teyi y Dra. Rosa Banadian.

3) Pase a la Sección Selección y Capacitación de Personal para la notificación pertinente.

4) Comuníquese, etc. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Sección Selección y Capacitación de Personal: El Director General de Recursos Humanos: Doctor Carlos Benítez Preve.

27) (C. C.) 1|pub. 34027 Oct.16.-b.oct.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado FRANCISCO ANTUNEZ, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 18 de mayo de 1946, por la cual el Banco Comercial, como apoderado de los señores Alberto Beltrán Hardoy Carrara, Beatriz Blanca María Isabel Hardoy Carrara, solteros; Jorge Beltrán Hardoy, Sofía Hardoy de Musso Fournier, Ivonne Helena Hardoy de Lussich, prometía vender a los señores Héctor de Mello y Ana Odila Taboada, quienes a su vez la cedieron al señor Francisco Antúnez, el siguiente solar: terreno ubicado en la 17a Sección Departamental Judicial de Montevideo, padrón N.o 89.312, con una superficie de 515 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados, 12 metros de frente a la calle Maratón, al Sur.

La referida promesa fue inscripta en el Registro único de Promesas de enajenación de Inmuebles a Plazo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores Alberto Beltrán Hardoy Carrara, Beatriz Blanca María Isabel Hardoy Carrara, Jorge Beltrán Hardoy, Sofía Hardoy de Mussio Fournier, Ivonne Helena Hardoy de Lussich, (o sus herederos), a que comparezcan a otorgar la escritura traslativa de dominio del terreno referenciado, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Raúl A. Avondet, Actuario. Adjunto.

27) N$ 91.00 10|pub. 21595 Oct.16-v.oct.29.

EXTRAVIO

Carnet de Feriante a nombre de OSCAR AGUIRRE, dirección Perú 2185.

27) N$ 17.00 10|pub. 21663 Oct.16-v.oct.29.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados, para el día lunes 27 de octubre del año 1975, Avda. 18 de Julio N.o 2143, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria anterior

2.o Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación, Estado de Aumento y Disminuciones, Distribución de Excedentes e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al Ejercicio 1.o de julio de 1973, 30 de junio de 1974.

3.o) Designación de tres afiliados presentes en la Asamblea, para firmar el acta.

Nota: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establecen el artículo 17 y la última parte del artículo 20 de los Estatutos Sociales. — Coronel Mario O. Machado, Presidente. — Mayor Ricardo Dalmao, Secretario.

27) N$ 68.00 5|pub. 21647 Oct.16-v.oct.22.

CENTRO DEL AUTOMOTOR, SERVICIO Y CUIDADO S. A.
(CASCSA)
O.I.R. 18.094

Suscripción de Acciones (Primer Llamado)

Con motivo del aumento del Capital Autorizado a N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil), se llama a los accionistas a suscripción e integración de una serie de nuevos pesos diez mil (N$ 10.000.00) en acciones, en proporción a sus respectivos capitales, otorgándose un plazo de treinta días corridos a partir de la fecha, para hacer efectivo el derecho de preferencia establecido en el artículo 8 de los Estatutos. Vencido dicho término, caducará el derecho de adquisición preferente de acciones, y las acciones que no hubiesen sido suscriptas se ofrecerán a aquellos accionistas que manifiesten interés en la futura emisión.

La suscripción e integración se ajustará a lo informado por los artículos: 8, 9, 12 y 13 de los Estatutos. — Paysandú, 16 de octubre de 1975. — El Directorio.

27) N$ 23.80 2|pub. 21584 Oct.16-v.oct.17.

ROCHA

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en los autos: "Fisco Olivera Plá. Julio y otros contra LUIS ALBERTO ACOSTA. Infracción Aduanera" (369|1974), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Acosta a estar a derecho en el plazo de treinta días. — Rocha, agosto 12 de 1974. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 21.00 10|pub. 21627 Oct.16-v.oct.29.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio — COOPER URUGUAY Ltd. — Carpeta N.o 865|1975|anexo 225. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación de: "Extracto de levadura naturales, estandarrizado, en pasta o polvo desecado usado como materia prima en la industria microbiológica".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960 se expide el presente en Montevideo, a los diez días del mes de octubre de 1975, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren Director de Administración.

27) (C.C.) 2|pub 34039 Oct.16-v.oct.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — ENRIQUE AGUERREBERE S. A. — Carpeta N.o 865|1975|anexo 243. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación de "Min: equipos completos de soldadura de precisión".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960 se expide el presente en Montevideo, a los diez días del mes de octubre de 1975, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren Director de Administración.

27) (C.C.) 2|pub. 34040 Oct.16.v.oct.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SELCO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Tercer Turno, Dr. Addiego Bruno, se hace saber que SELCO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese SELCO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: a) industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5 Lo convocará ell Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: a) modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles c inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fiar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; h) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la Ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblela podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; b) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; c) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1972. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 fundadores de "SELCO S. A." y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1972. Ana María Labanca. Escribana.

7271. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público, se resuelve:

Aprobar los estatutos de "SELCO S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y llas publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 8 de abril de 1975. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 15 de abril de 1975 con el N.o 41 al Folio 279 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. — Aída Ligovestky, Actuaria Adjunta.

N$ 189,63. — 20073. — 1 pub.

LITEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Addiego Bruno, se hace saber que LITEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese LITEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía hotel, imprenta, joyería juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una será de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Re-

solverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo con las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la Ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11 La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. — Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de LITEL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1972. — Ana María Labanca. — Escribana.

7331. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LITEL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales.

Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain. — La resolución fue notificada con fecha 2 de junio de 1975. Registro Público y General de Comercio.. — Inscripto el 12 de junio de 1975 con el N.o 93 al Folio 538 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. — Director. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo junio 18 de 1975.

N$ 189.63. — 20074. — 1 pub.

SAURAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Pereyra Maneli, se hace saber que SAURAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre Plazo y Domicilio

Artículo 1.o. Constitúyese SAURAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalúrgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.oo cada una, será de $ 5.000.000.oo (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación judicial hasta $ 100:000.000.oo.

Directorio

Artículo 4.o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá; A) Comprar, vender hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50o|o del capital integrado.

Art. 9.o. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover diretcores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de LITEL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffite, Israel Lublinerman y Esther Reizes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

[illegible] 331. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LITEL SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales.

Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 2 de junio de 1975.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12 de junio de 1975 con el N.o 93 al folio 538 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

N$ 189,63 — 20074 — 1 pub.

TYLCORAN S. A.

(Inscripción No 55.283)

Juncal 1372 (Piso 2o)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Bancos	29 499
Muebles y útiles	92.000
Vehículos	3:400 000
Inmuebles	564.270
	4:035.769

Pasivo —

Acreedores varios	2:852.248
Capital integrado	100.000
Amortización de muebles y útiles	3.000
Pérdidas y ganancias	1:130.521
	4:085.769

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Venta Activo Fijo	1:562.000

Pérdidas —

Gastos generales	53.278
Agua, luz y teléfono	49.092
Impuestos	53.820
Reparación de vehículos	17.256
Leyes sociales	5.884
Seguros	51.412
	230.742
Utilidad del ejercicio	1:331.258
	1:562.000

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 21 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1962 y anotado con el N.o 10:045 al folio 158 del Libro 13.

$ 63.000 — 6295 — 1 pub.

NOBLEZA NAVIERA S. A.

(Inscripción N.o 221.997)

Av. Gral. Rondeau 2257

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	129:339.001.93
Deudores varios	46:501.175.77
Títulos y acciones	89:293.750.00
Embarcaciones y equipos	34:480.540.00
Gos. de explotación y constitución	719.121.33
	300:333.589.03

Pasivo —

Acreedores varios	78:549.790.75
Acreedores fiscales	15:515.709.49
Capital integrado	1:600.000.00
Provisiones	170:000.000.00
Reservas	34:668.088.79

Cuenta de resultados 1.o de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Fletes	362:993.462.31
Ingresos varios	5:232.880.00
	368:226.342.31

Pérdidas —

Gastos de embarcaciones	246:038.217.60
Gastos de agencia y puerto	32:100.152.00
Gastos de fletes	24:843.995.00
Gastos de administración	410.902.10
Impuestos	18:747.266.00
Amortizaciones	8:145.090.80
Utilidad del ejercicio	37:910.708.81
	368:226.342.31

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	37:910.708.81
	37:910.708.81
Dividendos	30:000.000.00
A fondo de reserva	7:910.708.81
	37:910.708.81

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 11 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios N.o 8 y 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.657 al folio 277 del libro N.o 18 el 7 de octubre de 1968.

$ 77.000. — 6201. — 1 pub.

NICOELE S. A.

(Inscripción N.o 47.301)

Juncal 1372, piso 2.o

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Inmuebles	318.000
Gastos de constitución	10.349
Pérdidas y ganancias	32.342
	360.691

Pasivo —

Acreedores varios	342
Amortizaciones acumuladas	10.349
Capital integrado	350.000
	360.691

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Arrendamientos	144.000

Pérdidas —

Impuestos	92.259
Gastos generales	23.472
	115.731
Utilidad del ejercicio	28.269
	144.000

Las utilidades quedarán en cuenta de resultados.

No se ha realizado aún la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 49 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1961.

$ 56.000. — 6301. — 1 pub.

MARIQUITA S. A.

(Inscripción N.o 15.875)

Av. Uruguay 872 (P. 6 - Esc. 601)

Estado de situación clasificado al 31 de diciembre de 1967

Activo —

	$
Banco de Montevideo	1.888.98
Plantaciones	24.828.98
Inmuebles	8.498.85
Pérdidas y ganancias	8.493.34
	43.710.15

Pasivo —

Varios a pagar	1.060.00
Capital	40.000.00
Fondo de reserva	2.650.15
	43.710.15

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

	$
Gastos generales	9.410.68

Ganancias —

No hubo cuenta de ganancias.

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas el 14 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a Fs. 50.

$ 47.660. — 5940. — 1 pub.

SIME S. A.

(Inscripción N o 277.021)

Artigas y Asencio (Bella Unión)

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Caja	257.770
Banco del Litoral	1:593.737
Lubricantes	1:004.708
Combustibles	2:082.014
Artículos del Hogar	5:573.393
Productos Químicos	465.371
Neumáticos	835.357
Repuestos y accesorios	933.762
Muebles y equipos	677.068
Acciones a emitir	2:200.000
Maquinarias	2:800.000
	18:423.880

Pasivo —

Cuentas corrientes	1:418.669
Impuesto valor agregado	643.897
Capital integrado	2:800.000
Capital autorizado a suscribir	2:200.000
Utilidades a distribuir	11:361.314
	18:423.880

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1974

Ganancias —

	$
Lubricantes	2:489.505
Combustibles	6:535.936
Artículos del Hogar	6:097.695
Productos Químicos	322.245
Neumáticos	510.808
Repuestos y Accesorios	735.229
Descuentos obtenidos	422.092
Artículos de Barraca	222.316
	17:335.826

Pérdidas —

Gastos generales	4:107.635
Aportes por Leyes Sociales	1:329.298
Retribuciones al personal	2:772.335
Impuestos	1:559.601
Intereses pagados	1.402
Utilidad del Ejerc. (a Cta. Nva)	11:361.314
	17:335.826

Aprobados por la asamblea extraordinaria de accionistas efectuada el 2 de noviembre de 1974

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1971.

$ 79.800. — 5927. — 1 pub.

NAPOLI S. A.

(Inscripción 38.316)

Tomás Gomensoro y De la Ribera (Mercedes - Dpto. de Soriano)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Acciones de Directores	60.000
Muebles y útiles	750.207
Máquinas	935.084
Vehículos	2:042.000
Mejoras en Edificios	76.004
Inmueble	4:500.000
Caja y Bancos	3:218.707
Varios deudores	15:353.648
Mercaderías generales	34:362.395
Impuestos al valor agregado	1:357.969
	62:656.114

Pasivo —

Capital	500.000
Directores por acciones	60.000
Reservas estatutarias	338.610
Intereses a pagar	153.000
Amortizaciones	1:561.[illegible]
Reservas Mant. Capital Circulante	2:248.[illegible]
Reserva para imprevistos	8:494.643
Acreedores varios	15:220.816
Documentos a pagar	20:550.000
Caja de Jubilaciones	406.836
Gastos a pagar	9:033.214
Caja de Asignaciones	358.757
Utilidad del Ejercicio	3:730.444
	62:656.114

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1974

Ganancias —

	$
Bonificación Imp. al valor agregado	289.039
Gastos a pagar	177.876
Mercaderías generales	101:116.970
	101:583.885

Pérdidas —

Impuesto a las entradas brutas	410.959
Seguros	1:724.673
Sueldos y jornales	44:973.532
Impuestos	7:540.648
Alquileres	372.556
Combustibles	14:952.308
Intereses y descuentos	4:615.367
Reparaciones	3:032.711
Gastos de viajes	623.836
Comercialización Zafra Trigo 73|74	502.365
Gastos generales	18:302.550
Amortizaciones	801.939
Utilidad del Ej. al 30|11|74;	3:730.444
	101:583.885

Distribución de utilidades

	$
Dividendo 20%	100.000
Directorio y Síndico 11%	410.348
Reserva Capital Circulante (15% sobre existencia inicial de Mercaderías):	2:763.630
Reserva estatutaria 3%	111.913
Reserva para imprevistos	344.553
	3:730.444

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 1.o de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 163 y 164 del libro Copiador, certificado por el Juzgado de Primera Instancia de Soriano el 20 de noviembre de 1957.

$ 134.400. — 5949. — 1 pub

FURLO S. A.

(Inscripción N.o 143.701)

Constitución 1987

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	50.890
Inmuebles	112.186
	163.076

Pasivo —

Capital integrado	50.000
Pérdidas y ganancias	95.126
Amortizaciones	17.950
	163.076

Estado de pérdidas y ganancias
Del 1.o de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Bonificaciones	2.518
Alquileres	400.000
	402.518

Pérdidas —

Jubilaciones	2.754
Cargas fiscales	256.896
Cargas fiscales (complemento)	131.484
Amortizaciones	4.488
Resultado del Ej. (A C. Nueva)	6.896
	402.518

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 4 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 24 y 25 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1964 y anotado con el N.o 1504 al Fo. 166 del libro N.o 14.

$ 56.000. — 5951. — 1 pub.

FARMEX S. A.

(Inscripción N.o 47.777)

Agraciada 1974

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	22.706.96
Inmuebles	549.640.00
Pérdidas y ganancias	5.929.04
	578.276.00

Pasivo —

Acreedores varios	255.000.00
Capital integrado	300 000.00
Caja de Jubilaciones	1.276.00
Cuentas a pagar	22.000.00
	578.276.00

Estado de pérdidas y ganancias
al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Amortizaciones	1.000.00
Impuestos	36.403.00
Gastos varios	88.710.90
Honorarios	12.000.00
Leyes sociales	2.500.00
	140.613.90

Ganancias —

Alquileres	132.000.00
Pérdidas del ejercicio	8.613.90
	140.613.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 28 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de octubre de 1961, anotado con el número 8893 al Fo. 577 del libro 11.

$ 56.000. — 5953. — 1 pub.

FARMEX S. A.

(Inscripción N.o 47.777)

Agraciada 1974

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	2.743.96
Inmuebles	549.640.00
Pérdidas y ganancias	11.392.04
	563.776.00

Pasivo —

Acreedores varios	200.000.00
Capital integrado	300.000.00
Caja de Jubilaciones	3.776.00
Cuentas a pagar	60.000.00
	563.776.00

Estado de pérdidas y ganancias
al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Impuestos	50.000.00
Gastos varios	112.963.00
Leyes sociales	2.500.00
	165.463

Ganancias —

Alquileres	160.000.00
Pérdidas del ejercicio	5.463.00
	165.463.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 28 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de octubre de 1961, anotado con el número 8893 al Fo. 577 del libro 11.

$ 51.800. — 5954. — 1 pub.

FARMEX S. A.

(Inscripción N.o 47.777)

Agraciada 1974

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	5.536.96
Inmuebles	549.640.00
Pérdidas y ganancias	16.099.04
	571.276.00

Pasivo —

Acreedores varios	110.000.00
Capital integrado	300.000.00
Caja de Jubilaciones	6.276.00
Cuentas a pagar	155.000.00
	571.276.00

Estado de pérdidas y ganancias
al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Impuestos	95.000.00
Gastos varios	215.207.00
Leyes sociales	2.500.00
	312.707.00

Ganancias —

Alquileres	308.000.00
Pérdidas del ejercicio	4.707.00
	312.707.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de octubre de 1961, anotado con el N.o 8.893 al Fo. 577 del libro 11.

$ 53.200. — 5955. — 1 pub.

FARMEX S. A.

(Inscripción N.o 47.777)

Agraciada 1974

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	163
Inmuebles	549.803
	549.803

Pasivo —

Capital integrado	300.000
Caja de Jubilaciones	8.776
Cuentas a pagar	120.000
Acreedores varios	110.000
Pérdidas y ganancias	11.027
	549.803

Estado de pérdidas y ganancias
al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Pérdidas	145.000
Gastos varios	216.374
Leyes sociales	2.500
Ganancias del ejercicio	27.126
	391.000

Ganancias —

Alquileres	391.000

Las utilidades pasan a Fondo de Reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de octubre de 1961, anotado con el N.o 8.893 al Fo. 577 del libro 11.

$ 53.200. — 5956. — 1 pub.

FARMEX S. A.

(Inscripción N.o 47.777)

Agraciada 1974

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja	104.819
Inmuebles	549.640
	654.459

Pasivo —

Capital integrado	300.000
Caja de Jubilaciones	12.026
Cuentas a pagar	336.000
Pérdidas y ganancias	6.433
	654.459

Estado de pérdidas y ganancias

al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

Impuestos	356.000
Gastos varios	288.344
Leyes sociales	3.250
	642.594

Ganancias —

Alquileres	638.000
Pérdidas del ejercicio	4.594
	642.594

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de octubre de 1961, anotado con el N.o 8.893 al Fo. 577 del libro 11.

$ 50.400. — 5957. — 1 pub.

FARMEX S. A.

(Inscripción N.o 47.777)

Agraciada 1974

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja	448.684
Inmuebles	549.640
	998.324

Pasivo —

Capital integrado	300.000
Caja de Jubilaciones	15.276
Cuentas a pagar	654.000
Pérdidas y ganancias	29.048
	998.324

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

Gastos varios	496.135
Leyes sociales	3.250
Impuestos	418.000
Pérdidas y ganancias	22.615
	940.000

Ganancias —

Alquileres	940.000

Las utilidades pasan a Fondo de Reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 12 del libro Copiador de Cartas certificado el 5 de octubre de 1961, anotado con el N.o 8.893 al Fo. 577 del libro 11.

$ 51.800. — 5958. — 1 pub.

FARMEX S. A.

(Inscripción N.o 47.777)

Agraciada 1974

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	661.463
Inmuebles	549.640
	1:211.103

Pasivo —

Capital integrado	300.000
Caja de Jubilaciones	18.526
Cuentas a pagar	842.000
Pérdidas y ganancias	50.577
	1:211.103

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

Gastos varios	907.221
Impuestos	348.000
Leyes sociales	3.250
Pérdidas y ganancias	21.529
	1:280.000

Ganancias —

Alquileres	1:280.000

Las utilidades pasan a Fondo de Reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de octubre de 1961, anotado con el N.o 8.893 al Fo. 577 del libro 11.

$ 51.800. — 5959. — 1 pub.

TELEVISORA SALTO GRANDE S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Equipo de trasmisión	334.219
Muebles y útiles	19.324
Mejoras	1:606.344
Caja y Bancos	90.817
Gastos de constitución	38.284
Gastos de organización	687.379
Acciones a emitir	400.000
	3:176.367

Pasivo —

Cuentas corrientes	2:676.367
Capital autorizado	400.000
Capital integrado	100.000
	3:176.367

Aprobados por la asamblea general extraordinaria realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador de Cartas, certificado el 24 de mayo de 1968 a Fs. 2.

$ 39.200. — 5960. — 1 pub.

TELEVISORA SALTO GRANDE S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Equipo de trasmisión	1:313.154
Instalaciones	1.444
Muebles y útiles	31.399
Mejoras	2:562.706
Caja y Bancos	749.694
Deudores varios	274.201
Gastos de constitución	38.284
Gastos de organización	1:091.489
Acciones a emitir	400.000
	6:462.371

Pasivo —

Cuentas corrientes	5:700.556
Capital autorizado	400.000
Capital integrado	100.000
Utilidades del ejercicio	261.815
	6:462.371

Cuenta de resultados

Ganancias —

	$
Ventas	665.751

Pérdidas —

Luz, fuerza, agua	52.318
Viajes y pasajes	67.786
Locomoción y transportes	99.840
Utiles e impresos	23.585
Mantenimiento de equipos	108.179
Diversos	52.237
Utilidades del ejercicio	261.815
	665.751

Las utilidades quedan en cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador de Cartas, certificado el 24 de mayo de 1968, a Fs. 3.

$ 61.500. — 5961. — 1 pub.

TELEVISORA SALTO GRANDE S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Equipos de trasmisión	1:392.664
Instalaciones	22.612
Muebles y útiles	213.042
Mejoras	3:775.941
Caja y Bancos	913.361
Deudores varios	1:181.959
Gastos de constitución	38.284
Gastos de organización	1:091.489
Acciones a emitir	400.000
Pérdidas del ejercicio	414.862
	9:444.214

Pasivo —

Cuentas corrientes	6:957.652
Cuentas a pagar	1:394.402
Documentos a pagar	215.136
Capital autorizado	400.000
Capital integrado	100.000
Reservas varias	115.209
Utilidades de ejercicios anteriores	261.815
	9:444.214

Cuenta de resultados

Ganancias —

	$
Ventas	3:050.683
Pérdidas del ejercicio	414.862
	3:465.545

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	2:418.487
Teléfono, luz, agua	166.981
Utiles e impresos	88.085
Viajes y pasajes	101.950
Representaciones y atenciones	186.820
Locomoción y transportes	148.949
Producciones TV	65.779
Mantenimiento de equipos ..	94.341
Diversos	194.153
	3:465.545

Aprobados por la asamblea general extraordinaria realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de mayo de 1968, a Fs. 4.

$ 72.800. — 5962. — 1 pub.

TELEVISORA SALTO GRANDE S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Equipo de trasmisión	2:215.591
Instalaciones	608.331
Muebles y útiles	515.088
Mejoras	5:581.304
Importaciones a recibir	65.000
Caja y Bancos	1:462.353
Deudores varios	5:062.564
Gastos de constitución	30.627
Gastos de organización	1:044.708
Acciones a emitir	400.000
Pérdidas de ejercicios anteriores	153.047
	17:138.613

Pasivo —

Cuentas corrientes	9:815.884
Cuentas a pagar	5:515.701
Capital autorizado	400.000
Capital integrado	100.000
Reservas varias	270.992
Utilidades del ejercicio	1:036.036
	17:138.613

Cuenta de resultados

Ganancias —

	$
Ventas	11:477.953

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	4:183.388
Luz, teléfono, agua	332.208
Propaganda	372.534
Amortizaciones	388.786
Reparaciones y conservación .	202.021
Viajes y pasajes	167.808
Locomoción y transportes	284.014
Derechos de películas	1:790.000
Mantenimiento de equipos ...	1:542.557
Alquiler torre emisora	645.040
Intereses	103.480
Diversos	430.081
Utilidades del ejercicio	1:036.036
	11:477.953

Las utilidades quedan en cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de mayo de 1968, a Fs. 5.

$ 74.200. — 5963. — 1 pub.

TELEVISORA SALTO GRANDE S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Equipos de trasmisión	2:178.725
Instalaciones	1:137.675
Muebles y útiles	784.579
Material rodante	165.150
Mejoras	6:188.669
Importaciones a recibir	800.415
Caja y Bancos	2:425.093
Deudores varios	13:408.235
Gastos de constitución	22.970
Gastos de organización	792.107
Acciones a emitir	400.000
	28:303.618

Pasivo —

Cuentas corrientes	5:173.779
Cuentas a pagar	16:206.233
Capital autorizado	400.000
Capital integrado	100.000
Reservas varias	641.021
Utilidades de ejercicios anteriores	882.989
Acreedores a largo plazo	1:908.338
Utilidades del ejercicio	2:991.258
	28:303.618

Cuenta de resultados

Ganancias —

	$
Ventas	30:128.631

Pérdidas —

Sueldos, comisiones y leyes sociales	13:353.518
Luz, teléfono, agua	553 937
Utiles e impresos	273.787
Amortizaciones	610.442
Reparaciones y conservación .	144.423
Viajes y pasajes	159 115
Locomoción y transportes	429.631
Derechos de películas y producciones TV	8:142.735
Mantenimiento de equipos ...	2:229.144
Alquiler torre emisora	288.000
Intereses, Desct. y diferencias cambio	387.018
Diversos	565.623
Utilidades del ejercicio	2:991.258
	30:128.631

Las utilidades quedan en cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de mayo de 1968, Fs. 6.

$ 82.600. — 5964. — 1 pub.

TELEVISORA SALTO GRANDE S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Equipos de trasmisión ...	3:975.257
Instalaciones	1:532.466
Muebles y útiles	1:365 291
Material rodante	148.635
Mejoras	7:561.809
Importaciones a recibir ...	3:259 415
Caja y bancos	5:680.917
Deudores varios	22:575.079
Gastos de constitución	15.313
Gastos de organización ...	539.506
Acciones a emitir	400.000
	47:044.688

Pasivo —

Cuentas corrientes	1:681.746
Cuentas a pagar	24:126.966
Documentos a pagar	1.000.000
Acreedores a largo plazo ..	1:977.285
Capital autorizado	400.000
Capital integrado	100.000
Reservas varias	3:115.617
Utilidades de ejercicios anteriores	3:874.247
Utilidades del ejercicio ..	10:768.827
	47:044.688

Cuentas de resultados

Ganancias —

	$
Ventas	58:044.746
Diferencias de cambio	1:909.227
	59:953.973

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales ...	20:553.200
Luz, teléfono, agua	1:703.718
Utiles e impresos	740.999
Amortizaciones	946.607
Reparaciones y conservación	1:105.673
Propaganda	430.970
Viajes y pasajes	204.265
Locomoción y transportes ..	1.196.927
Comisiones, representaciones	7:358.129
Derechos de películas y producciones TV	10:445.107
Mantenimiento de equipos .	1:242.602
Alquiler Torre emisora ..	918.751
Intereses y descuentos ...	1:066.599
Diversos	1:266.599
Utilidades del ejercicio ...	10:768.827
	59:953.973

Las utilidades quedan en cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de mayo de1968, a folios 7.

$ 89.600. — 5965. — 1 pub.

MINI S. A.

(Inscripción N.o 273.337)

Cerrito 420 (Esc. 405)

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja	1:639.328
Automotores	6:800.000
Acciones a emitir	2:500.000
Pérdidas del Ejercicio	63.955
	11:003.283

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	3.283
Capital autorizado a suscribir ..	2:500.000
Capital integrado	2:500.000
Fondo de Reserva	6:000.000
	11:003.283

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Timbres	60.018
Leyes Sociales	3.937
	63.955

Haber —

Pérdidas del ejercicio	63.955

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 5 del libro Inventario de la Sociedad, inscripto con el N.o 5.281 al F.o 57 del Libro 22 del Registro Público y General de Comercio.

$ 50.400. — 5973. — 1 pub.

MINI S. A.

(Inscripción N.o 273.337)

Cerrito 420 (Esc. 405)

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo —

Caja	670.894
Automotores	14:300.000
Caja de jubilaciones	643
Inmuebles	10:836.000
Pérdidas ejerc. anteriores	63.955
	25:871.492

Pasivo —

Impuestos a pagar	250.000
Acreedores varios	3:890.000
Capital integrado	5:000.000
Fondo de reserva	16:000.000
Utilidad del ejercicio	731.492
	25:871.492

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Impuestos	290.000
Gastos generales	170.318
Leyes sociales	8.190
Utilidad del ejercicio	731.492
	1:200.000

Haber —

Alquileres	1:200.000

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a Fs. 7 del Libro Copiador de Inventario de la Sociedad, inscripto con el N.o 5.281 al F.o 57 del libro 22 del Registro Público y General de Comercio.

$ 56.000. — 5974. — 1 pub.

MINI S. A.

(Inscripción N.o 273.337)

Cerrito 420, escritorio 405

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja	165.554
Automotores	11:300.000
Caja de Jubilaciones	10.983
Inmuebles	10:836.000
Pérdidas Ejerc. 1971|72	63.955
Pérdidas Ejerc. 1973|74	860.430
	23:236.922

Pasivo —

Deudas fiscales	1:505.430
Capital integrado	5:000.000
Fondo de reserva	16:000.000
Utilidad Ejerc. 1972|73	731.492
	23:236.922

Estado de resultados

Pérdidas —

Impuestos	1:295.194
Recargos	400.290
Intereses	130.710
Seguros	30.740
Gastos conservación Activo ..	1:298.180
Leyes sociales	6.720
	3:161.834

Ganancias —

Alquileres	1:800.000
Utilidad ventas Activo	500.000
Bonific. para leyes sociales ..	1.404
Pérdidas del ejercicio	860.430
	3:161.834

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 27 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 8 y 9 del libro Copiador de Inventario de la sociedad, inscripto con el N.o 5.281 al folio 57 del libro 22 del Registro Público y General de Comercio

$ 63.000. — 5975. — 1 pub.

TAYLOR S. A.

(Inscripción N.o 44.364)

Buxareo 1153

Balance general al 30 de junio de 1961

Activo —

	$
Caja	1.271.08
Bancos, cuentas corrientes ...	216.67
Inmuebles para negociación .	125.323.90
Deudores por solares vendidos a plazo	915.729.66
Total del Activo	1:042.541.31

Pasivo —

Imp. y gravámenes sociales .	298.04
Acreedores varios	907.81
Costo solares vendidos a plazo	16.627.56
Utilidades a realizar, vendidos a plazo	899.120.95
Capital integrado	125.823.90
Pérdidas y ganancias	263.05
Total del Pasivo	1:042.541.31

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1961

Debe —

	$
Gastos de administración	13.066.81
Gastos de ventas	3.908.58
	16.975.58
Utilidad del ejercicio	263.05
	17.238.44

Haber —

Ingresos varios	17.238.44

Las ganancias registrada en el presente ejercicio no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 2 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 2 y 3 del libro Copiador de Inventario de la sociedad, inscripto con el N.o 2.911 al folio 440 del libro 10 del Registro Público y General de Comercio.

$ 67.200. — 5976. — 1 pub.

TAYLOR S. A.

(Inscripción N.o 44.364)

Buxareo 1153

Balance general al 30 de junio de 1962

Activo —

	$
Caja	1:011.41
Urbanizac. y fraccionamiento	5.781.36
Inmueb. para negociación	125.323.90
Deudores por solares vendidos a plazo	879.736.09
Pérdidas y ganancias - Del ejercicio	7.385.85
	1:019.238.61

Pasivo —

Imp. y gravámenes sociales	2.286.86
Acreedores Varios	907.81
Bancos Ctas. Ctes.	8.162.46
Costo Solares vendidos a plzo.	16.627.56
Utilid. a realizar - Sol. ven. a plazo	863.166.97
Capital Integrado	127.823.90
Result. ejercicios anteriores	263.05
	1:019.238.61

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1962

Debe —

	$
Gastos de Administración	37.824.19
Gastos de Ventas	6.188.30
	44.012.49

Haber —

Ingresos Varios	672.66
Utilidad Venta de Tierras	35.953.98
	36.626.64
Pérdida del ejercicio	7.385.85
	44.012.49

La pérdida del ejercicio se transfiere al siguiente ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 2 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 4|5 del libro copiador de Inventario de la Sociedad, inscripto con el N.o 3911 al F.o 440 del libro 10 del Registro Público y General de Comercio.

$ 77.000. — 5977. — 1 pub.

TAYLOR S. A.

(Inscripción N.o 44.364)

Buxareo 1153

Balance general al 30 de junio de 1963

Activo —

	$
Caja	117.823.22
Urbanizac. y fraccionamiento	60.565.46
Inmuebles para negociación	125.323.90
Deudores por solares vendidos a plazo	821.627.59
Maquinarias e Instalaciones	5.368.50
Resultado ejercicio anterior	7.122.80
Pérd. y Gan. - Del Ejercicio	9.700.02
	1:147.531.49

Pasivo —

Impuestos y Grav .Sociales	4.899.41
Acreedores varios	907.81
Bcos. Ctas. Ctes.	19.974.32
Costo Solares vendidos a plazo	16.627.56
Utilidades a realizar - Solares Vendidos a Plazo	805.122.39
Capital Integrado	300.000.00
	1:147.531.49

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1963

Debe —

	$
Gastos de Administración	44.460.33
Gastos de Ventas	21.151.61
Gastos Financieros	2.495.93
	68.107.87

Haber —

Ingresos Varios	363.27
Utilidad Ventas de Tierras	58.044.58
	58.407.85
Pérdidas del ejercicio	9.700.02
	68.107.87

La pérdida registrada en el presente ejercicio se transfiere al siguiente.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 2 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 6|7 del libro Inventario de la Sociedad inscripto con el N.o 2.911 al F.o 440 del libro 10 del Registro Público y General de Comercio.

$ 81.200. — 5978. — 1 pub.

DOMINGO BOGGIO S. A.

(Inscripción N.o 52.515)

Miguelete 2367

Balance general al 31 de setiembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	20:291.249
Deudores	26:936.404
Repuestos y otros stocks	32:298.768
Equipo industrial (neto)	13:460.406
Total Activo	92:986.827

Pasivo —

Acreedores comerciales	26:543.556
Docum. a pagar Bancos	5:540.000
Dividendos a pagar	4:060.350
Otros acreedores	10:606:401
Capital integrado	1:933.500
Reservas	27:681.679
Resultado del ejercicio	16:621.341
Total Pasivo	92:986.827

Cuadro de resultados

Ventas	233:342.289
Costo de ventas	159:527.599
Resultado bruto	73:814.690
Gastos e intereses	57:193.349
Resultado neto	16:621.341

Distribución de utilidades

Resultado neto	16:621.341
Reserva capital circulante	2:504.696
Subtotal	14:116.645
Dividendos a pagar	11:601.000
Saldo a próximo ejercicio	2:515.645

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 31 de enero de 1975.

$ 71.400. — 6003. — 1 pub

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 42.174)

Enriqueta Compte y Riqué 1276

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	51:396.152
Deudores y Oblig. a cobrar	301:495.328
Derechos de películas	170:065.200
Depósitos en garantía	18:139.213
Gastos diferidos	2:138.000
Cuentas corrientes	18:651.240
Inversiones en otras empresas	600.000
Inmuebles	64:435.815
Equipos	45:420.848
Muebles, útiles e instalaciones	15:055.190
Material rodante	1:436.374
Escenograf. cintas video, etc.	1:034.966
Importaciones en trámite	3:491.996
Llave	120.006
Gastos de Const. y Organiz.	686.995
	694:167.317

Pasivo —

Acreedores varios	228:805.560
Obligaciones a pagar	182:334.154
Acreedores en el exterior	122:989.576
Capital integrado	10:000.008
Fondos de reserva	120:429.564
Utilidades del ejercicio	29:608.463
	694:167.317

Cuentas de resultados

Ganancias —

	$
Ventas netas	368:659.823

Pérdidas —

Gastos de estudio	143:390.522
Gastos Dpto. técnico	4:263.982
Gastos de administración	25:980.942
Sueldos y leyes sociales	93:243.814
Gastos financieros	58:808.583
Impuestos	13:363.517
Utilidades del ejercicio	29:608.463
	368:659.823

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea extraordinaria, realizada el día 20 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 46 del libro Copiador Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 2 de agosto de 1962, anotado con el número 6.779 al folio 74 del libro 12.

$ 89.600. — 6007. — 1 pub.

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 42.174)

Enriqueta Compte y Riqué 1276

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	24:673.798
Deudores y Oblig. a cobrar	428:358.591
Derechos de películas	494:183.778
Depósitos en garantía	1:106.862
Depósitos para divisas	49:433.423
Gastos diferidos	8:014.937
Invers. en otras empresas	600.000
Inmuebles	107:724.553
Equipos	54:624.843
Muebles, útiles e Instalac.	16:642.384
Material rodante	1:503.960
Escenografías, cintas video, etc.	12:929.000
Importaciones en trámite	12:181.768
	1.211:977.897

Pasivo —

Acreedores varios	440:141.660
Obligaciones a pagar	121:837.761
Acreedores en el exterior	415:699.697
Capital integrado	10:000.000
Fondos de reservas	214:561.492
Utilidades del ejercicio	9:737.287
	1.211:977.897

Cuentas de resultados

Ganancias —

	$
Ventas netas	623:253.870
Resultados financieros	13:397.885
	636:651.755

Pérdidas —

Gastos de estudio	263:727.740
Gastos Dpto. técnico	8:454.407
Gastos de administración	68:380.363
Sueldos y leyes sociales	265:415.856
Impuestos	15:936.102
Utilidades del ejercicio	9:737.287
	636:651.755

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea extraordinaria, realizada el día 20 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 48 del libro Copiador Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1962, anotado con el número 6.779 al folio 74 del libro 13.

$ 85.400. — 6009. — 1 pub.

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 42.174)

Enriqueta Compte y Riqué 1276

Balance general al 31 diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:914.104
Deudores y Oblig. a cobrar	386:967.821
Derechos de películas	472:224.130
Depósitos en garantía	8:901.816
Depósitos para divisas	38:119.985
Gastos diferidos	5:203.015
Cuentas corrientes	7:512.722
Invers. en otras empresas	600.000
Inmuebles	63:299.496
Equipos	32:828.941
Muebles, útiles e Instalac.	11:894.662
Material rodante	1:049.811
Escenografías, cintas video, etc.	1:034.966
Importaciones en trámite	10:561.851
Llave	90.000
Gastos de Constit. y Organ.	515.247
	1.042:718.567

Pasivo —

Acreedores varios	299:742.986
Obligaciones a pagar	236:153.232
Acreedores en el exterior	329:883.922
Capital integrado	10:000.000
Fondos de reserva	156:008.887
Utilidades del ejercicio	10:929.540
	1.042:718.567

Cuentas de resultados

Ganancias —

	$
Ventas netas	380:218.010
Resultados financieros	598.244
	380:816.254

Pérdidas —

Gastos de estudio	166:726.609
Gastos Dpto. técnico	7:929.328
Gastos de administración	46:955.894
Sueldos y leyes sociales	134:813.357
Impuestos	13:461.526
Utilidades del ejercicio	10:929.540
	380:816.254

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea extraordinaria, realizada el día 20 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 47 del libro Copiador Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1962, anotado con el número 6.779 al folio 74 del libro 13.

$ 91.000. — 6008. — 1 pub.

MOSCA HERMANOS S. A.

(Inscripción N.o 14.898)

Avd. 18 de Julio N.o 1578

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	174:256.854.56
Deudores Varios	461:908.845.00
Acciones y Valores	4:226.225.70
Mercaderías Generales	754:261.489.00
Maquin., Tipos, Rodados, Muebles, Utiles e Instal.	39:000.722.00
Bienes Inmuebles	120:568.992.00
Pagos Ant. y Gar. de Lic.	55:485.091.00
Consig. en Efectivo, Caja de Jubilaciones e Imp. al Valor Agregado	3:246.594.64
Marcas de Fábrica	361.50
Cuentas de Orden	7:753.500.00
	1.620:708.675.40

Pasivo —

Acreedores Varios	486:478.613.00
Cuenta Nueva	419:500.642.95
Utilidades a Imputar	327:057.722.09
Capital Realizado	99:774.900.00
Reservas Varias	280:143.297.36
Cuentas de Orden	7:753.500.00
	1.620:708.675.40

Cuentas de pérdidas y ganancias 1.o de agosto de 1973 al 31 de julio de 1974

Pérdidas —

Retribuciones al Personal.	559:819.060.23
Div. y Retrib. al Directorio y Síndico	20:983.022.00
Gastos Generales	305:385.838.00
Imp. y Tasas Fiscales	131:665.496.00
Padrón N.o 1138 - Dem...	6:449.180.00
Diferencias de Cambio	7:673.315.00
Intereses y Descuentos	3:508.159.00
Derechos de Autor	6:628.097.25
Edificio "Tabaré" - Cuenta de Resultados	2:302.027.00
Amortizaciones	12:272.726.00
	1.056:687.120.48
Utilidades a Imputar	327:057.722.09
	1.383:744.842.57

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Bonificaciones Fiscales	20:708.726.71
Seguro de Enf. - Aporte Obrero	9.308.86
Mercaderías Generales	1.363:026.807.00
	1.383:744.842.57

Distribución de utilidades

	$
Saldo Anterior	419:500.642.95
Utilidades a Imputar	327:057.722.09
	746:558.365.04

Distribución —

Directorio y Síndico	7:000.000.00
Reserva Estatutaria	16:352.886.00
Reserva Extraordinaria - Ley 14.100 Art. 16	49:058.658.00
Reserva Mant. Cap. Circ.	60:331.305.00
Para Distribuir entre el Personal y Asist. Social	30:000.000.00
Dividendos	50:000.00.00
Cuenta Nueva	533:815.516.04
	746:558.365.04

Aprobados por la asamblea realizada le día 29 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 275 y 276 del libro copiador Correspondencia Interior, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1974, anotado con el N.o 120 y folio 387 del libro N.o 22.

$ 26.000. — 6021. — 1 pub.

EUREKA S. A.

(Inscripción N.o 116.284)

Colonia 1319

Balance general al 31 de agosto de 1973

Activo —

Caja y Bancos	3:182.713
Deudores varios	39:020.841
Materiales, afiches y carteles	5:601.175
Instalaciones, muebles y equipo y material rodante	12:312.941
Poster Pannels, herramientas y equipo laboratorio	44:707.063
Inmuebles	1:507.604
Seguros a vencer	104.968
Cuentas a liquidar	344.628
Alquileres adelantados	974.920
Oficina Imp. a la Renta	127.810
	107:884.663

Pasivo —

Acreedores varios	22:550.292
Previsiones varias	1:013.247
Capital integrado	2:000.000
Aumento de capital	1:560.000
Fondo reserva amortización	36:319.197
Fondo revaluación	22:546.621
Fondo reserva legal	15:948.955
Reserva Mant. Activo Cir.	192.280
Utilidades a distribuir	39.383
Utilidades del Ejercicio	5:214.688
	107:884.663

Cuentas de resultados al 31 de agosto de 1973

Ganancias —

Venta de publicidad	68:897.332
Ingresos varios	429.495
Bonificaciones	84.259
	69:411.086

Pérdidas —

Costo y gastos de ventas	28:321.677
Gastos de fijación y Manten.	4:837.204
Gastos de administración	4:121.597
Descuentos y bonificaciones	272.918
Gastos de Poster Pannels	5:686.249
Amortizaciones	5:709.956
Intereses y gastos Financ.	1:277.148
Imposiciones fiscales	2:935.286
Impuestos Municipales	1:043.734
Sueldos	7:375.495
Contribuciones sociales	2:287.135
Honorarios	273.000
Utilidades del Ejercicio	5:214.688
	69:411.086

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio 1.o setiembre 1972 al 31 de agosto de 1973

Utilidades del Ejercicio	5:214.688
Saldo Ejercicio anterior	39.383
	5:254.071
A fondo de reserva	5:254.071

Aprobados en la asamblea del 6 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16, 17 y 18 del libro Copiador de Cartas certificado con el número 4.754 al folio 363 del Libro número 13.

$ 137.200 — 6032 — 1 pub.

CINE PUBLICIDAD S. A.

(Inscripción N.o 47.936

Colonia 1319

Activo —

	$
Caja y bancos	3:103.129.00
Deudores varios	124:344.542.00
Documentos a cobrar	4:224.223.00
Pagos anticipados	20.206.00
Vehículos, muebles y útiles e instalaciones	38:346.038.00
	170:038.138.00

Pasivo —

Acreedores varios	58:786.372.00
Acreedores fiscales	1:413.403.00
Contrb. Soc. a pagar	1:653.060.00
	61:852.835.00
Capital integrado	3:500.000.00
Depósito para Acc. a Int.	20.000.00
Fondo de reserva	23:115.057.00
Reserva Capital Circul.	61.150.00
Reserva Reval. Act. Fijo	9:665.554.00
Reserva para Amortizac.	31:258.016.00
Utilidades a distribuir	29.247.00
Previsión aguinaldos	853.393.00
Pérd. y Ganan. Ejer. Anter.	11:633.977.00
Pérd. y Ganan. Ejer. Anter.	11:633.977.00
Utilidades del ejercicio	28:048.909.00
	170:038.138.00

Cuentas de resultados al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

	$
Costo publicidad varios	56:716.585.00
Movilidad y viajes	7:414.348.00
Sueldos, honorarios y leyes sociales	23:928.815.00
Impuestos generales	4:471.711.00
Intereses y descuentos	21:314.873.00
Amortizaciones	1:730.563.00
Gastos Grales. y de Oficina	545.207.00
Pérdidas y ganancias	28:048.909.00
	144:171.011.00

Ganancias —

Ingresos venta publicidad	144:055.366.00
Diferencia de cambio	115.645.00
	144:171.011.00

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1.o julio 1973 al 30 junio 1974

	$
Utilidades del ejercicio	28:048.909.00
Saldo ejercicio anterior	63.224.00
	28:112.133.00

Distribución

A reservas	28:000.000.00
Saldo próximo ejercicio	112.133.00
	28:112.133.00

Aprobados en la asamblea del día 30 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fojas 76, 77 y 78 del libro Copiador de Balances rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10.736 al folio 624 del libro 11, al 30 de noviembre de 1961.

$ 131.600 — 6035 — 1 pub.

EUREKA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 116.284)

Colonia 1319

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	347.580
Deudores varios	60:073.058
Documentos a cobrar	2:892.435
Pagos anticipados	2:284.812
Mercaderías	5:667.482
Instalaciones, mobiliarios y material rodante	57:066.024
Inmuebles	1:507.604
Pérdida del Ejercicio	978.455
	130:817.450

Pasivo —

Bancos	5:350.454
Acreedores varios	30:214.307
Documentos a pagar	3:000.000
Previsiones varias	2:221.629
Fondo reserva para amortizaciones	42:529.133
Capital	2:000.000
Aumento capital	1:560.000
Fondo de reserva	38:687.856
Utilidades a distribuir	5:254.071
	130:817.450

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1974

Ganancias —

	$
Vta. Publicidad Poster Pannels	41:844.681
Ventas de publicidad carteles	11:265.200
Ventas de afiches	32:529.800
Bonificaciones recibidas	259.090
	85:898.771

Pérdidas —

Costo de afiches	23:175.887
Sueldos	12:841.341
Honorarios	12:823.493
Descuentos de agencias	7:124.948
Alquileres	5:643.280
Gastos de locomoción	4:336.415
Amortizaciones	5:709.956
Impuestos	4:352.189
Leyes sociales	4:615.966
Mercaderías	1:526.426
Intereses	1:426.512
Luz	883.334
Reparaciones	709 040
Seguros	374.790
Gastos varios	974.661
	86:877.243
Pérdidas del Ejercicio	978.477

Aprobados en la asamblea de fecha 6 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 y 20 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 4.754 al folio N.o 363 del Libro N.o 13.

$ 109.200 — 6033 — 1 pub.

CINUR S. A.

(Inscripción N.o 45.258)

Colonia 1319

Balance general al 28 de febrero de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	2:376.637.00
Deudores varios, adelantos Dep. Gan.	8:807.623.00
Mercaderías	941.676.00
Inmuebles	3:238.178.00
Instalaciones	3:414.341.00
	18:778.455.00

Pasivo —

Acreedores varios y Ctas. a pagar	3:127.532.00
Documentos a pagar	250.000.00
Contribuciones y Ret. a pagar	435.935.00
Previsiones varias	131.771.00
	3:945.138.00
Capital integrado	2:425.000.00
Reservas especiales	8:904.334.00
Reservas para amortizaciones	1:021.739.00
Reservas revaluación Activo Fijo	2:126.438.00
Pérdidas y ganancias. Saldo anterior	15.264.00
Pérdidas y ganancias. Del ejercicio	340.542.00
	18:778.455.00

Pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1974

Ganancias—

	$
Venta e ingresos varios	26:183.466.00

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	5:457.704.00
Impuestos	1:374.266.00
Costo y gastos de ventas	18:142.371.00
Intereses y gastos bancarios ..	434.318.00
Amortizaciones	341.434.00
Gastos generales varios	92.831.00
	25:842.924.00
Ganancia del ejercicio	340.542.00

Proyecto de distribución de utilidades al 28 de febrero de 1974

	$
Utilidades del ejercicio	340.542.00
Saldo anterior	15.264.00
	355.806.00
A Cuenta nueva	5.806.00
A reservas	350.000.00

Aprobados en la asamblea del día 3 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron pasados a folios 67, 68 y 69 del libro Copiador de Cartas certificida con el N.o 6.327 al folio N.o 321 del Libro N.o 18.

$ 121.800 — 6034 — 1 pub.

SANATORIO REGIONAL S. A.

(Inscripción N.o 23.796)

Estado de Activo y Pasivo al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Inmuebles	5:703.215.90
Muebles y útiles	604.713.11
Aparatos	49.510.30
Instrumental	23.935.20
Ropa blanca	17.495.01
Medicamentos	648.161.60
Deudores por internación ..	4:021.508.50
Deudores en gestión	12.383.00
Caja y Bancos	623.840.65
Acciones en ganancia	25.000.00
Acciones a emitir	4:800 000.00
Total del Activo	16:529.769.27

Pasivo —

Laboratorios	903:285:00
Varios acreedores	574.981.20
Banco Hipotecario	3 950.00
Caja Jubilaciones	100.083.23
Imp. a las ventas y servicios	677.990.21
Impuesto a pagar	698.296.00
Seguro salud	52 258.00
Gastos funcionamientos a pagar	387.840.00
Honorarios	250.000.00
Pendiente de facturación ..	491.225.00
Acciones a garantía	25 000.00
Accionista	800 000
Total del Pasivo	8:964.908.64

Capital, reservas y resultados

	$
Capital suscripto	4:800.000
Capital integrado	200.000.00
Fondo D. incobrables	116.984.52
Fondo reserva legal	30.465.437
Fondo Amort. e inmuebles .	179.965.55
Fondo Amort. muebles y útiles	169.004.07
Fondo Amort. ropa blanca .	15.597.20
Fondo reserva, conservación y reparación aparatos	90.435.92
Fondo reserva capital instrumental	87.623.45
Fondo reserva para despido	511.227.86
Fondo Revaluc. inmuebles .	809.657.89
Fondo Rep. muebles y útiles	216.369.97
	7:227.331.86
Pérdidas y ganancias	337.447.42
Saldo ejercicio anterior	8.135 00
	7:564.860.63

Cuadro de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Radiología	2:166.204.00
Venta farmacia	3:504.720.00
Electrocardiograma	196.518.00
Derechos operatorios	1:957.220.00
Biopsias	25.340.00
Curaciones	345.905.00
Oxígeno	123.859.00
Onda corta	70.200.00
	5.430.00
Pensión	3:710.973.00
Anestesia	336.784.00
Total ganancias	12:503.153.00

Pérdidas —

Medicamentos	57.352.40
Gastos funcionamiento	5:880.009.72
Gastos administración	1:260.046.20
Compras	4:260.234.41
Honorarios médicos	128.660.85
Caja Asignaciones	46.918.00
Decreto-ley 693|968	123.453.00
Honorarios profesionales ...	6.500.00
Amortizaciones	273.482.00
Deudores incobrables	129.049.00
	12:165.705.58
Ganancia del ejercicio	337.447.42
	12:503.153.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido tratados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 103-107, del libro Inventario rubricado el 1.o de julio de 1968

$ 133.000. — 6051. —

Suc. J. FAUSTO MARZUCA S. A.

(Inscripción N.o 4.959)

Estado de Activo y Pasivo al 31 de agosto de 1970

Activo —

	$
Caja y bancos	1:180.258.41
Deudores por ventas	5:797.897.31
Deudores incobrables	207.594.48
Mercaderías	13:876.425.00
Muebles y útiles	249.179.00
Cuentas a cobrar	4:211.442.77
Deudores varios	5:368.951.74
	30:892.749.00

Pasivo —

Acreedores varios	19:668.774.80
Obligaciones a pagar	6:546.468.50
	26:215.243.30

Capital, reservas y resultados

	$
Capital autorizado, suscripto y realizado	1:000.000.00
Reserva capital circulante	749.077.00
Utilidades anteriores	2:017.645.40
	3:766.722.40
Utilidad del ejercicio	910.783.30
	4:677.505.70

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de agosto de 1970

Existencia al 31 de agosto de 1969	15:292.100.81
Más compras	73:329.043.66
	88:621.144.47
Menos existencia al 31 de agosto de 1970	13:876.425.00
Costo mercadería vendida	74:744.719.47
Ventas	90:547.821.00
Costo mercaderías vendidas	74:744.719.47
Ganancia bruta	15:803.101.53
Menos gastos funcionamiento	16:162.423.70
Más descuentos obtenidos	1:270.105.47
Ganancia líquida	910.783.30

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido tratados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan insertos a fojas 3|5 del Libro Inventario rubricado el 2 de agosto de 1973.

$ 74.200 — 6058 — 1 pub.

SANATORIO REGIONAL S. A.

(Inscripción N.o 23.796)

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Inmuebles	5:703.215.90
Muebles y Utiles	604.713.11
Aparatos	49.510.30
Instrumental	23.935.20
Ropa Blanca y Colchones	17.495.01
Materiales Cirujía	286.913.00
Medicamentos	1:929.545.00
Deudores por Internación	3:475.972.50
Deudores en Gestión	12.389.00
Caja y Bancos	771.006.17
Acciones en Garantía	25.000.00
Acciones a Emitir	4:800.000.00
Total del Activo	17:599.695.19
Pérdidas del Ejercicio	48.013.18
	17:647.708.37

Pasivo —

Laboratorios	923.829.02
Varios Acreedores	494.981.20
Obligaciones a Pagar	100.000.00
Banco Hipotecario	3.110.00
Caja Compensación	7.019.00
Caja Jubilaciones	761.90ú9.23
Impuesto a Pagar	1:045.956.00
Seguro Salud	187.779.00
Imp. Ventas y Servicios	1:617.648.29
Gastos Pensionistas a Pagar	115.616.00
Acciones en Garantía	25.000.00
Accionistas	4:800.000.00
Total del Pasivo	10:082.847.74

Capital, Reservas y Resultados

	$
Capital Suscripto	4:800.000.00
Capital Integrado	200.000.00
Fondo Res. para Incobrables	116.984.52
Fondo Amortiz. para Incob.	30.465.43
Fondo. Reserva Legal	179.965.55
Fondo Reserva Am. M. y Ut.	169.004.07
Fondo Res. Am. Ropa Blanca	15.597.20
Fondo Reserva Cons. y Rep. Aparato	90.435.92
Fondo Reserva Conservación y Rep. Instalac.	87.623.45
Fondo Reserva para despido	511.227.86
Fondo Res. Rev. Inm.	809.657.89
Fondo Reserva Rev. M. y Ut.	216.369.97
Utilidad Ejercicio anterior	337.447.42
Saldo Ejercicio Anterior	81.35
	7:564.860.63

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Ganancias —

Medicamentos	1:181.383.40
Radiografía	3:387.587.00
Pensión	4:464.483.00
Derechos Operatorios	1:822.984.00
Oxígeno	24.050.00
Anestesia	452.998.00
Venta Farmacia	3:701.914.00
Electrocardiograma	121.550.00
Onda Corta	27.260.00
Curaciones	201.895.00
Legrado	26.500.00
Nebulizaciones	4.070.00
Yeso	10.000.00
Total Ganancias	15:426.674.40
Pérdida del Ejercicio	48.013.18
	15:474.687.58

Pérdidas —

Compra farmacia	4:649.326.58
Gastos Administración	365.450.00
Gastos Funcionamientos	10:170.904.00
Biopsias	43.500.00
Decreto 673|968	155.557.00
	15:474.687.58

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no ha sido tratado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan insertos a fojas 108|112 del libro Inventario rubricado el 1.o de julio de 1966.

$ 133.00. — 6052. — 1 pub.

MOLINO SOLIS S. A.

(Inscripción N.o 237.199)

Estado de Activo y Pasivo al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Muebles y útiles	290.000.00
Inmuebles	2.681.00
Caja	1:578.287.00
Bco. República Oriental del Uruguay	244.237.00
Bco. Caja Obrera	234.300.00
Mercaderías generales	11:999.263.00
Instalaciones	102.695.00
Granero	198.750.00
Cuentas corrientes (Deudores)	42:129.803.00
	56:780.016.00

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000.00
Fondo Mant. Capital Circul.	464.230.00
Bco. Previsión Social	180.000.00
Documentos a pagar	441.680.00
Fondo de Reserva	2:900.000.00
Cuenta nueva	15.961.00
Partidas en suspenso	651.582.00
Dirección General Impositiva	261.980.00
Cuentas corrientes	36:589.441.00
Pérdidas y ganancias	10:275.141.00
	56:780.016.00

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías generales:	
Saldo acreedor de esta cuenta	38:576.412.37
Existencia s|arqueo	11:999.263.00
	50:575.675.37
Granero	
Saldo acreedor de esta cuenta	11:185.543.80
Existencia s|arqueo	198.750.00
	11:384.393.80

Pérdidas —

Arrendamientos	250.000.00
Instalaciones	15.785.34
Caja de Compensaciones	1:889.148.00
Gastos generales	3:526.524.36
Gastos generales camión	3:106.167.00
Sueldos y jornales	21:751.699.00
Repuestos y reparaciones	1:405.504.82
Locomoción y viáticos	3:499.522.29
Fuerza Motriz	2:409.972.00
Timbres Fondo Nacional de Viviendas	406.268.00
Combustibles	4:632.597.00
Timbres Comercio	967.725.00
Caja Jubilaciones	2:932.528.99
Intereses y descuentos	103.629.00
Pérdidas y ganancias	1:035.586.18
Utilidad	6:945.412.19
	61:960.069.17

Se resuelve no distribuirlas.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan insertos a fojas 94|95 del libro Inventario rubricado el 1.o de junio de 1961.

$ 105.000 — 6057 — 1 pub.

SANATORIO REGIONAL

(Inscripción N.o 23.796)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	5:703.215.90
Muebles y útiles	604.713.11
Aparatos	49.510.30
Instrumental	23.935.20
Ropa blanca y colchones	17.495.01
Material de cirugía	286.913.00
Medicamentos	1:923.475.00
Deudores por internación	6:360.331.50
Deudores en gestión	12.389.00
Caja y Bancos	1:663.995.17
Acciones en garantía	25.000.00
Acciones a emitir	4:800.000.00
Pérdidas del Ejercicio	48.013.18
Total de Activo	21:518.986.37

Pasivo —

	$
Laboratorios	1:383.436.47
Varios acreedores	494.981.20
Impuestos a pagar	1:944.395.00
Sueldo a pagar	892.346.00
Caja Jubilaciones a pagar	390.919.00
Gastos funcionamiento a pagar	514.035.00
Seguro de Salud	428.092.00
Acciones en garantía	25.000.00
A.M.O.C.	3:000.000.00
	13:873.204.67

Capital, reservas y resultados

	$
Capital suscrito	4:800.000.00
Capital integrado	200.000.00
Fondo reserva para incobrables	116.934.52
Fondo amortización incobrables	30.465.43
Fondo reserva legal	179.965.55
Fondo reserva amortización muebles y útiles	169.004.07
Fondo reserva amortización ropa blanca	15.597.20
Fondo reserva conserva y reparación aparatos	90.435.92
Fondo reserva conserva y reparación instrumental	87.623.45
Fondo reserva para despido	511.227.86
Fondo revaluación inmuebles	909.657.89
Fondo revaluación muebles y útiles	216.369.97
Utilidad del Ejercicio	337.447.32
Saldo Ejercicio	81.35
Ganancia	80.921.00
	7:645.781.70

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Ganancias —

	$
Medicamentos	93.930.00
Pensión	11:462.023.00
Derechos operatorios	4:926.906.00
Anestesia	1:023.049.00
Venta farmacia	8:671.930.00
Radiología	5:351.762.00
Electrocardiograma	46.080.00
Onda corta	21.104.00
Curaciones	486.151.00
Nebulizaciones	8.125.00
Yeso	54.400.00
Facturación	3:205.287.89
Total Ganancias	35:350.747.89

Pérdidas —

Caja Compensación	972.355.00
Caja Jubilaciones	1:108.697.77
Compra farmacia	9:104.238.05
Gastos funcionamiento	20:120.953.00
Gastos administración	192.349.00
Oxígeno	455.479.00
Biopsias	60.830.00
Honorarios médicos	254.925.00
Mantenimiento edificio	3:000.000.00
Ganancia	80.921.07
Total Pérdidas	35:350.747.89

Las utilidades se mantienen en cuenta.

No han sido tratados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan insertos a fojas 113|117 del libro Inventario rubricado el 1.o de julio de 1966.

$ 133.000 — 6053 — 1 pub.

RUMI & PEREYRA S. A.

(Inscripción N.o 172.725)

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Caja	389.116.62
Bancos	1:024.547.09
Cuentas corrientes	3:648.623.77
Documentos a cobrar	5.693.25
Deudores morosos	48.555.27
Mercaderías generales	8:258.584.11
Direcc. General Impositiva entradas brutas	9.149.00
Dirección General Impositifa ventas y servicios	82.488.00
Títulos y acciones	903.00
Muebles y útiles	87.757.66
Vehículos	33.318.23
Reforma edificio arrendado	11.792.30
Intereses jubilatorios a vencer	18.569.29
De orden: Acciones integradas	500.000.00
	14.114.097.49

Pasivo —

Corresponsales varios	4:003.802.21
Corresponsales de plaza	13.336.70
Acreedores varios	1:885.750.00
Documentos a pagar	1:510.644 20
Suc. de Antonio M. Pereyra	137.192.82
Caja de Asignaciones Familiares	8.343 00
Caja de Jubilaciones Consolidada	88.000.00
Dirección General Impositiva	40.000.00
Caja de Jubilaciones	116.159.89
Fondo Previsión deudores morosos	48.555.27
Fondo Depreciación de activo fijo	54.767.71
Fondo depreciación de edificio arrendado	9.433.84
Fondo de reserva	3:276.882.51
Capital integrado	500.000.00
Cuenta nueva	1:921.229.34
De orden: Capital autorizado	500.000.00
	14.114.097.49

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	$
Mercaderías generales	4:703.168.97
Intereses y descuentos	16.771.37
Bonificación Ley 13.637 Art. 71	281.476.00
Rentas exentas	43.385.00
	5:044.801.34

Pérdidas —

Sueldos y jornales	1:000.154.50
Gastos generales	945.013.77
Propaganda	121.800.00
Leyes sociales	327.354.78
Rem. decreto 673|968	81.847.00
Alquileres	150.000.00
Sueldos directorio	211.538.00
Depreciaciones de activo fijo	14.659.41
Depreciación gastos de constitución	1 88
Depreciación reforma edificio arrendado	2.358.46
Impuestos nacionales	252.561.00
Ley de Vivienda (timbres)	5.278 00
Impuesto a las entradas brutas	9.943.20
Depreciación deudores morosos	1.422.00
Sub|total	3:123.572.00
Utilidades del ejercicio	1:921.229 34
	5:044.801 34

Distribución de utilidades

Las utilidades no serán distribuídas, capitalizándose en Fondo de Reserva.

Aprobados en la Asamblea realizada el 29 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 38 del Libro de Actas de Directorio, certificados ante el Registro Público de Comercio de Salto.

$ 149.800. — 5966. — 1 pub.

RUMI & PEREYRA S. A.

(Inscripción N.o 172.725)

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja	313.102.99
Bancos	1:562.019.17
Cuentas corrientes	4:438.145.00
Vales amortizables	486.501.00
Doeudores morosos	54.988.31
Mercaderías generales	9:637.687.87
Dirección General Impositiva entradas brutas	1.858.00
Dirección General Impositiva ventas y servicios	15.000.00
Títulos y acciones	903.00
Muebles y útiles	120.957.66
Vehículos	33.318.23
Reforma edificio arrendado	11.792.30
Intereses jubilatorios a vencer	3.481.62
De orden: Acciones integradas	500.000 00
	17:179.735.15

Pasivo —

Corresponsales varios	4:278.507.63
Corresponsales de plaza	23.183.20
Acreedores varios	2:669.581.18
Documentos a pagar	1:449.644.20
Caja de Asignaciones Familiares	21.697.00
Caja de Jubilaciones consolidada	16.500.00
Caja de Jubilaciones	137.314.89
Intereses a vencer de vales amortizables	114.157.00
Fondo previsión deudores morosos	54.988.31
Fondo depreciación de activo fijo	69.707.34
Fondo depreciación de edificio arrendado	11.792.30
Fondo de reserva	5.198.111.85
Capital integrado	500.000.00
Cuenta nueva	2:134.550.25
De orden: Capital autorizado	500.000.00
	17:179.735.15

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	$
Mercaderías generales	6:428.770.48
Rentas exentas	81.445.00
	6:510.215.48

Pérdidas —

Sueldos y jornales	1:325.307.00
Gastos generales	1:248.287.03
Propaganda	206.942.00
Leyes sociales	451.202.00
Intereses y descuentos	27.859.07
Remuneración decreto 11 de noviembre de 1968	139.759.00
Alquileres	150.000.00
Sueldos del directorio	258.324.00
Depreciaciones de activo fijo	14.939.63
Depreciación reforma edificio arrendado	2.358.46
Salario familiar	48.121.00
Impuestos nacionales	482.531.00
Impuestos entradas brutas	13.589.00
Previsión deudores morosos	6.433.04
Sub_total	4:375.665.23
Utilidades del ejercicio	2:134.550.25
	6:510.215.48

Distribución de utilidades

Las utilidades no serán distribuidas destinándose integramente a Fondo de Reserva.

Aprobados en la Asamblea realizada el 28 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 13 del Libro de Actas de Directorio, certificados ante el Registro Público de Comercio de Salto.

$ 141.400 — 5967. — 1 pub.

RUMI & PEREYRA S. A.

(Inscripción N.o 172.725)

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja	371.035
Bancos	1.444.263
Fondo Fijo	5.000
Ctas. Ctes.	12:997.939
Vales amortizables	642.599
Deudores morosos	54.988
Mercaderías generales	12.119.159
Direc. Gral. Impos. entradas brutas	4.635
Direc. Gral. Impos. ventas y servicios	143.477
Títulos y acciones	903
Muebles y útiles	145.423
Vehículos	29.768
Reforma edificio arrendado	11.792
De orden	
Acciones integradas	500.000
Total del Activo	28:570.980

Pasivo —

Corresponsales varios	12:944.442
Documentos a pagar	1:449.644
Acreedores varios	2:611.671
Caja de Jubilaciones	115.724
Caja de Asignaciones Familiares	23.158
Intereses a vencer de vales amortizables	101.812
Fondo Previsión Morosos	54.988
Fondo Deprec. de Activo Fijo	78.253
Fondo Deprec. de reforma edificio arrendado	11.792
Fondo de reserva	1:332.662
Cuenta nueva	2:846.834
Capital integrado	500.000
De orden	
Capital autorizado	500.000
Total de Pasivo y Patrimonial	28:570.980

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Mercaderías generales	6:361.853.82
Interés y descuentos	1:125.296.77
Rentas exentas	203.583.00
Utilidad venta vehículo	350.000.00
Total	8:040.733.59

Pérdidas —

Gastos generales	1:835.139.59
Sueldos y jornales	1:924.79[illegible]
Leyes sociales	569.817.00
Remuneraciones decreto 673	116.341.00
Depreciación Activo Fijo	12.093.00
Salario Familiar	36.413.00
Impuestos Nacionales	573.747.09
Impuesto a las Entradas Brutas	16.062.00
Subtotal	5:193.899.59
Utilidades del Ejercicio	2:846.834.00
Total	8:040.733.59

Distribución de utilidades

Las utilidades no serán distribuidas, destinándose integramente a fondo de reserva.

Aprobados en la asamblea realizada el 28 de octubre de 1971 y ratificado en la asamblea del 29 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 47 y 48 del Libro de Actas de Directorio, certificado ante el Registro Público y General de Comercio de Salto.

$ 121.800 — 5968 — 1 pub.

RUMI & PEREYRA S. A.

(Inscripción N.o 172.725)

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja	286.190
Bancos	2:883.189
Fondo Fijo	5.000
Ctas. Ctes.	28:184.365
Vales amortizables	958.855
Deudores morosos	54.988
Mercaderías generales	16:178.286
Direc. Gral. Impos. Entradas brutas	3.527
Títulos y y acciones	903
Muebles y útiles	145.423
Vehículos	29.768
Reforma edificio arrendado	11.792
De orden:	
Acciones integradas	500.000
Total del Activo	49:247.286

Pasivo —

Corresponsales varios	22:129.606
Documentos a pagar	5:649.644
Acreedores varios	2:374.122
Caja de Jubilaciones	120.328
Caja de Asignaciones Familiares	85.376
Direc. Gral. Impos. - Ventas y servicios	359.837
Dirección General Impositiva.	1:965.000
Intereses a vencer de vales amortizables	162.775
Fondo Previsión Morosos	54.988
Fondo Deprec. de Activo Fijo	92.795
Fondo Deprec. de reforma edificio arrendado	11.792
Fondo de reserva	10:179.496
Cuenta nueva	4:960.527
Capital integrado	500.000
De orden:	
Capital autorizado	500.000
Total de Pasivo y Patrimonial	49:247.286

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Mercaderías generales	13:181.846
Rentas exentas	145.207
Total	13:327.052

Pérdidas —

Gastos generales	2:245.677
Sueldos y jornales	2:778.065
Propaganda	384.944
Leyes sociales	972.612
Intereses y descuentos	265.376
Remuneraciones decreto 673/968	125.898
Alquileres	360.000
Depreciaciones de Activo Fijo.	14.542
Salario Familiar	130.122
Impuestos Nacionales	987.997
Impuesto a las Entradas Brutas	20.292
Indemnización por despido	81.000
Subtotal	8:366.525
Utilidad del Ejercicio	4:960.527
	13:327.02

Las utilidades no serán distribuidas, destinándose integramente a fondo de reserva.

Aprobados en la asamblea realizada el 27 de octubre de 1972 y ratificados en la asamblea realizada el 29 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 52 y 53 del Libro de Actas de Directorio, certificado ante el Registro Público de Comercio de Salto.

$ 134.400 — 5969 — 1 pub.

SANATORIO REGIONAL S. A.

(Inscripción N.o 23.976)

Estado de Activo y Pasivo al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	5:703.215.90
Muebles y útiles	604.713.11
Aparatos	49.510.30
Instrumental	23.935.20
Ropa blanca y colchones	17.495.01
Material de cirugía ...	286.913.00
Reparaciones y Ampliac. edificio	7:409.415.00
Medicamentos	7:289.619.00
Deudores por internación	10:398.184.50
Deudores en gestión ..	12.389.00
Caja y Bancos	2:781.009.17
Acciones en garantía ..	25.000.00
Acciones a emitir	4:800.000.00
A.M.O.C. (reajuste préstamos)	2:444.853.50
	41:846.252.69

Pasivo —

Laboratorios	3:519.645.97
Varios acreedores	494.981.20
Caja de Jubilaciones .	1:626.030.00
Caja de Asignaciones ..	144.026.00
Impuestos a pagar	1:404.290.00
Seguro de Salud	532.918.00
Sueldos a pagar	1:763.824.00
Gastos administrativos a pagar	437.930.00
Gastos funcionamiento a pagar	672.309.00
Depósito de acciones en garantía	25.000.00
Accionistas	9:795.000.00
A.M.O.C.	5:000.000.00
A.M.O.C.	8:833.030
	34:248.984.17

Capital, reservas y resultados

	$
Capital suscripto	4:800.000.00
Capital integrado	200.000.00
Fondo de reserva para incobrables	116.984.52
Fondo de amortización para incobrables	30.465.43
Fondo de reserva legal	179.965.55
Fondo de reserva amortización muebles y útiles	169.004.07
Fondo de reserva y conservación ropa blanca	15.597.20
Fondo de reserva, conservación y reparación aparatos	90.435.92
Fondo de reserva y conservación instrumental	87.623 45
Fondo de reserva para despido	511.227.86
Fondo de revaluación inmuebles	809.657.89
Fondo de revaluación muebles y útiles ...	216.369 97
Utilidad ejercicio anterior	369.855.31
Saldo ejercicio anterior	81.35
	7.597.268.52

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

Banco Hipotecario	10.002.00
Caja de compensación ..	1:492.349.00
Caja de Jubilaciones .	5:179.031 00
Compra farmacia	20:283.084.00
Gastos funcionamiento ..	30:228.629.00
Gastos de administración	2:378.828.00
Oxígeno	91.113.00
Honorarios médicos	622.700.00
A.M.O.C. (reajuste préstamo)	6:388.176.50
	66:673.912.50

Ganancias —

Medicamentos	5:156.144.00
Imp. ventas y servicios .	98.108.50
Pensión	20:185.845.00
Derechos operatorios ..	9:971.866 00
Anestesia	2.021.363 00
Venta farmacia	17:332.937.00
Radiología	11:461.518.00
Biopsias	210.000.00
Curaciones	236.131.00
	66:673.912.50

Las utilidades se mantienen en cuenta.

No ha sido tratado por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscritos en fojas 118/122.

$ 135.800. — 6054. — 1 pub.

DAMSA S. A.

(Inscripción N.o 52.384)

Estado de situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Instalaciones	756.00
Máquinas de Oficina	825.00
Muebles y útiles negocio ..	27.278.80
Muebles y útiles de oficina	6.872.50
Revaluación instalaciones .	
Revaluación Máq. de Oficina	3.802.00
Reval. Mueb. y Ut. negocio	18.376.60
Reval Mueb. y Ut. Oficina	422.80
Revaluación rodados	1.046.88
Rodados	145.40
Existencia mercaderías	27:360.375.70
Clientes	3:624.968.56
Cuentas Corrientes	916.632.24
Caja	1:821.164.32
Bco. C. Obrera Suc. Carmelo	3.945.00
Bco. C. Obrera Suc. Cordón	8.441.00
Caja Asignaciones	32.998.45
Acciones Emitidas	500.000.00
Acciones Suscriptas	1:800.000.00
	36:133.494.54

Pasivo —

Proveedores	6:876.781.00
Gastos de Func. a Pagar ..	771.000.00
Honorarios a pagar	600.000.00
Caja Jubilaciones a Pagar ..	655.248.66
H. Vital Barrios	2:960.000.00
Soc. Fundad. Cta. Particular	186.413.71
Angel M. Bidart	500.000.00
Juana B. de Barrios	500.000.00
Angel Zabala	300.000.00
Orleta Barrios	100.000.00
Enri B. De León	500.000.00
Imp. a las Vtas. y Servicios	291.264.28
Imp. al Valor Agregado	763.100.93
	15:003.808.58

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de agosto de 1974

	$
Fondo Reserva Legal 5 o/o ..	290.547.00
Fondo Reserva Especial 10 o/o	581.095.00
Fondo Desp. Pers. 1/12 s/sueldo	704.821.00
Reserva Mant. Cap. Circulante	2:292.574.00
Fondo Cons. M. y Máqs. Of.	581.095.00
Fondo Res Especial Emerg.	581.095.00
Cuenta Nuevo Ejercicio	779.722.05
	5:810.949.05

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 107.800. — 6056. — 1 pub.

J. MARCELINO IGOA S. A.

(Inscripción N.o 174.061)

Estado de Activo y Pasivo al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Mercaderías	55:781.250.00
Caja y Bancos	1:300.891.00
Deudores	16:532.518.00
Muebles y útiles	475.581.20
Utilid. a Dist. en acciones .	350.000.00
IVA tasa mínima	19.652.00
Total del Activo	74:459.892.63

Pasivo —

Efectos a pagar	16:902.000.00
Acreedores varios	23:282.503.00
J. Marcelino Igoa Cta. Pers.	21.327.73
Cuentas a pagar	5:430.901.00
Caja de Compensaciones ..	30.799.92
Caja de Jubilaciones	167.936.99
D. G. I. (Ajustado)	982.320.99
I. V. T. tasa básica	335.824.00
Directorio y Síndico	87.714.00
Dividendos a distribuir	48.000.00
Total del Pasivo	47:281.326.64

Capital, reservas y resultados

	$
Capital autorizado	4:500.000.00
Capital realizado	5:000.000.00
	9:500.000.00
Menos acciones a emitir ..	4:500.000.00
	5:000.000.00
Fondo Rev. muebles y útiles	12.578.20
Fondo reserva muebles y útiles	2.925.37
Fondo reserva legal	316.520.58
Fondo despido personal	350.044.30
Reserva mantenimiento capital circulante	600.835.01
Fondo reparaciones y conservación, muebles y útiles	601.135.20
Fondo reserva especial	512.965.28
Utilidades no repartidas ...	2:797.000.00
Utilidades a distribuir	2:234.934.87
Cuenta nuevo ejercicio	1:808.303.10
Utilidad del ejercicio	12:941.224.00
	27:178.565.99

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1974

	$
Existencia a principio Ejerc.	27:511.208.00
Más compras del ejercicio .	110:947.273.00
	138:458.481.00
Menos Exist. final ejercicio	55:781.250.00
Costo mercaderías vendidas.	82:677.231.00
Ventas gravadas básica ...	109:808.418.00
Ventas gravadas mínima ..	3:400.255.00
	113:208.673.00
Costo mercaderías vendidas	82:677.231.00
Utilidad bruta	30:531.442.00
Menos:	
Contribuciones sociales	1:203.674.00
Gastos funcionamiento	16:226.878.00
Ajuste I. V. A.	251.128.00
	17:681.680.00
Utilidad de operación	12:849.762.00
Más descuentos obtenidos .	91.462.00
Utilidad del ejercicio	12:941.224.00

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de abril de 1974

Se resuelve no distribuirlas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 17 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 59 y 60 del libro Inventario, rubricado el 2 de setiembre de 1974.

$ 117.600. — 6055. — 1 pub.

MOLINO CARMELO S. A.

(Inscripción N.o 31.720)

José P. Varela 605-643 (Carmelo)

Estado de situación al 31 de octubre de 1973

Activo —

	$
Instalaciones, maquinarias, etcétera	2:775.059.90
Muebles y útiles	1:600.824.33
Inmuebles	611.216.75
Mercaderías	32:657.043.90
Caja y Bancos	31:309.020.00
Ampliaciones	20:573.727.69
Cuentas a cobrar	89:685.087.00
Camiones y remolques	9:239.608.78
Acciones	63.000.00
Suman	188:514.686.85

Pasivo —

Capital integrado	937.000.00
Capital autorizado	63.000.00
Capital integrado a emitir	7:262.800.00
Fondos diversos	2:927.035.63
Cuentas a pagar	153:841.861.74
Utilidades	23:482.989.48
Suman	188:514.686.85

Cuenta de pérdidas y ganancias según balance al 31 de octubre de 1973

Ganancias —

	$
Mercaderías	360:466.603.40
Arrendamientos	240.000.00
Suman	360:706.603.40

Pérdidas —

Energía eléctrica	18:190.837.00
Gastos Gles. y seguros	36:441.519.00
Fletes y acarreos	81:409.357.00
Sueldos y jornales	41:222.149.00
C. de Jubilaciones	4:820.312.00
Reparaciones y repuestos.	9:261.657.55
Bolsas e hilos	78:639.354.00
Impuestos	85:018.118.00
Utilidad del Ejercicio	5:613.299.85
Suman	360:706.603.40

Sin pronunciamiento de la asamblea.

Las utilidades pasarán a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 37 del libro Copiador, certificado el 31 de diciembre de 1954.

$ 77.000 — 6050 — 1 pub.

RUMI & PEREYRA S. A.

(Inscripción N.o 172.725)

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	1:903.757.00
Bancos	2:488.447.00
Fondo Fijo	10.000.00
Cuentas corrientes	37:626.471.00
Vales amortizables	6:901.975.00
Deudores morosos	68.594.00
Mercaderías generales	34:916.627.00
Direc. Gral. Impos. Valor Agregado	589.994.00
Títulos y acciones	903.00
Obras en curso	577.715.00
Muebles y útiles	145.423.00
Vehículos	1:412.253.00
Reforma edificio arrendado	11.792.00
De orden:	
Acciones integradas	500.000.00
	87:153.951.00

Pasivo —

Corresponsales varios	43:018.330.00
Documentos a pagar	6:049.644.00
Acreedores varios	2:517.038.00
Caja de Jubilaciones	367.233.00
Caja de Asignaciones Familiares	59.456.00
Dirección Gral. Impositiva ..	1:530.000.00
Intereses a vencer de vales amortizables	1:410.250.00
Fondo Previsión Morosos	68.594.00
Fondo Deprec. de Activo Fijo	107.337.00
Fondo Deprec. de Reforma Edificio Arrendado	11.792.00
Fondo de Reserva	15:140.023.00
Cuenta nueva	15:874.254.00
Capital realizado	500.000.00
De orden:	
Capital autorizado	500.000.00
	87:153.951.00

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Mercaderías generales	28:068.021.00
Intereses y descuentos	2:798.442.00
Rentas exentas	313.362.00
	31:179.825.00

Pérdidas —

Deudores morosos	13.606.00
Gastos generales	5:339.738.00
Sueldos	5:264.275.00
Propaganda	749.985.00
Leyes sociales	1:518.943.00
Remuneraciones Decr. 673|68	140.350.00
Alquileres	540.000.00
ResoluciNn N.o 366|73	121.702.00
Impuestos nacionales	1:295.532.00
Impuesto a las Entradas Brutas	14.880.00
Indemnización por despido ..	193.500.00
Depreciaciones de Activo Fijo	14.542.00
Subtotal	15:305.571.00
Utilidades del ejercicio	15:874.254.00
	31:179.825.00

Distribución de utilidades

Las utilidades no serán distribuidas, destinándose íntegramente a Fondo de Reserva.

Aprobados en la asamblea realizada el 29 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 57 y 58 del libro de Actas de Directorio, certificado ante el Registro Público de Comercio de Salto,.

$ 133.000 — 5970 — 1 pub.

RUMI & PEREYRA S. A.

(Inscripción N.o 172.725)

Estado de situación al 30 de junio de 1974

	$
Activo —	
Bancos	3:599.542.00
Caja	2:317.158.00
Fondo Fijo	10.000.00
Cuentas corrientes	29:716.016.00
Vales amortizables	4:932.707.00
Deudores morosos	68.594.00
Mercaderías generales	49:905.075.00
Dirección General Imp. Adelanto rentas	1:909.354.00
Títulos y acciones	903.00
Muebles y útiles	1:288.584.00
Vehículos	1:412.253.00
Reforma edificio arrendado	11.792.00
Subtotal	95:171.978.00
De orden:	
Acciones integradas	500.000.00
	95:671.978.00
Pasivo —	
Corresponsales varios	28:220.094.00
Documentos a pagar	7:249.644.00
Acreedores varios	3:219.922.00
Caja de Jubilaciones	618.291.00
Caja de Asignaciones Familiares	146.714.00
Dirección General Impositiva	900.000.00
Dirección General Impositiva. Valor Agregado	222.158.00
Intereses a vencer de vales amortizables	990.912.00
Fondo Previsión Morosos	68.594.00
Fondo Deprec. del Activo Fijo	294.690.00
Fondo Deprec. Reforma edificio alquilado	11.792.00
Fondo de Reserva	31:014.277.00
Capital integrado	500.000.00
Utilidades a distribuir	21:714.890.00
De orden:	
Capital autorizado	500.000.00
	95:671.978.00

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

	$
Ganancias —	
Mercaderías generales	50:922.502.00
Rentas exentas	942.452.00
	51:864.954.00
Pérdidas —	
Gastos generales	8:668.534.00
Sueldos	10:222.081.00
Propaganda	1:545.922.00
Leyes sociales	2:637.365.00
Alquileres	1:590.000.00
Resolución N.o 366|72	304.623.00
Impuestos nacionales	4:442.185.00
Intereses y descuentos	25.037.00
Habilitaciones	526.964.00
Depreciaciones de Activo Fijo	187.353.00
Subtotal	30:150.964.00
Utilidades del ejercicio	21:714.890.00
	51:864.954.00

Distribución de utilidades

Las utilidades no serán distribuidas, destinándose íntegramente a Fondo de Reserva.

Aprobados en la asamblea realizada el 29 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 62 y 63 del libro Actas de Directorio, certificado ante el Registro Público de Comercio de Salto.

$ 110.600 — 5971 — 1 pub.

SUC. J. FAUSTO MARZUCA S. A.

(Inscripción N.o 4.959)

Estado de Activo y Pasivo al 31 de agosto de 1971

	$
Activo —	
Caja y Bancos	2:082.433.19
Deudores por ventas	6:496.743.46
Deudores incobrables	207.594.48
Mercaderías	9:085.936.00
Muebles y útiles	249.179.29
Cuentas a cobrar	6:755.546.33
Deudores varios	7:052.475.00
	31:929.907.75
Banco República c|vale	1:200.000.00
Acreedores varios	18:878.162.48
Obligaciones a pagar	6:308.000.00
	26:386.168.48

Capital, reserva y resultados

	$
Capital autorizado, suscripto y realizado	1:000.000.00
Reserva capital circulante	749.077.00
Utilidades anteriores	2:958.428.70
	4:707.505.70
Utilidad del ejercicio	836.233.57
	5.543.739.27

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1971

Existencia mercadería al 30 de agosto de 1970	13:876.425.00
Más compras	50:112.986.00
	63:989.411.00
Menos existencia al 31 de agosto de 1971	9:085.936.00
Costo mercadería vendida	54:403:475.00
Ventas	71:146.154.00
Menos costo mercadería vendida	54:903.475.00
Transporte	16:242.679.00
Menos Gastos funcionamiento	15:980.251.43
Ganancia bruta	262.427.57
Más descuentos obtenidos	573.806.00
Ganancia líquida	836.233.57

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido tratados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan insertos a fojas 5|6 del Libro Inventario rubricado el 2 de agosto de 1973.

$ 74.200. — 6059. — 1 pub.

CONSTRUCTMAT S.A.

(Inscripción N.o 16.912)

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —	
Inmuebles	2:038.850.79
Maquinarias Int. y Equipos	673.785.11
Combustibles y Lubricantes	6.750.00
Materiales en Fabricación	12.800.00
Productos Elaborados	618.750.00
Caja	50.378.68
Acciones Emitidas y a Emitir	500.000.00
	3:945.042.58
Pasivo —	
Banco República Cta. Vale	3.250.00
Banco República Cta. Industrial	136.400.00
Integración de Acciones	528.375.00
Cuentas Corrientes	547.719.75
Acreedores Varios	10.549.06
Caja Jubilaciones	628.429.65
Caja de Compensaciones	55.362.40
Chamsec	52.419.89
Oficina Impuesto a la Renta	5.219.00
Reserva Prov. en Gestión	28.257.20
Fondo Res. Maq. Inst. y Equipos	77.038.48
Fondo Rev. Inmuebles	1:058.922.17
Capital Integrado	363.100.00
Capital Autorizado	500.000.00
	3:945.042.58

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

	$
Ventas Contado	123.060.00
Ventas a Crédito	111.592.20
Materiales en Fabricación	8.800.00
Combustibles y Lubricantes	2.570.00
Productos Terminados	618.750.00
Pérdidas del Ejercicio	43.728.00
	908.500.20

Pérdidas —

Gastos Adm. y Ventas	31.106.80
Gastos Fabricación	863.637.96
Gastos Financieros	6.955.44
Compras a Crédito	6.800.00
	908.500.20

Las pérdidas son mantenidas en cuenta.

No han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan insertos a fojas 141|142 del Libro Inventario, rubricado el 29 de diciembre de 1948.

$ 89.600. — 6062. — 1 pub.

SUC. J. FAUSTO MARZUCA S. A.

(Inscripción N.o 4.959)

Estado de Activo y Pasivo al 31 de agosto de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:412.425.83
Existencia mercaderías	15.342.903.00
Deudores por ventas	5:691.950.48
Deudores incobrables	207.594.48
Cuentas a cobrar	6:035.248.99
Muebles y útiles	315.179.29
Impuesto a ventas y servicios	1:708.084.68
	32:713.386.75

Pasivo —

Proveedores	14:941.435.93
Obligaciones a pagar	4:499.600.00
Banco Hipotecario	2:000.000.00
Banco Caja Obrera	73.230.00
Banco Caja Obrera C|vales	700.000.00
Banco República C|vales	2:350.000.00
Raúl Marzuca	314.00.00
Luis Marzuca	314.000.00
	25:192.265.93

Capital, reservas y resultados

	$
Capital autorizado, suscripto y realizado	1:000.000.00
Reserva capital circulante	749.077.00
Utilidades anteriores	4:637.989.27
	6.387.066.27
Utilidad del ejercicio	1:134.054.55
	7:521.120.82

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1972

	$
Existencia al 31 de agosto de 1971	9:085.936.00
Más compras	70:815.866.71
	79:901.802.71
Menos existencia al 31 de agosto de 1972	15:342.903.00
Costo mercadería vendida	64:558.899.71
Ventas	85:636.926.42
Menos costo mercadería vendida	64:558.899.71
	21:078.026.71
Más descuentos ganados	2:982.274.68
Más intereses cobrados	15.566.00
	24:075.867.39

Menos:

Gastos funcionamiento	21:902.257.84
Caja de Compensación	304.996.00
Caja de Jubilaciones	734.559.00
	22:941.812.84
Ganancia líquida	1:134.054.55

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido tratados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejo constancia que los presentes estados se hallan insertos a fojas 7 a 9 del Libro Inventario rubricado el 2 de agosto de 1973.

$ 91.000. — 6060. — 1 pub.

SUC. J. FAUSTO MARZUCA S. A.

(Inscripción N.o 4.959)

Estado de Activo y Pasivo al 31 de agosto de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:714.884.28
Deudores por Ventas	9:668.420.46
Deudores Incobrables	207.594.48
Cuentas a Cobrar	6:035.248.99
Deudores Varios	3:949.313.00
Mercaderías	55:516.572.80
Muebles y Utiles	1:216.469.29
Impuesto Valor Agregado	4:777.403.00
Total de Activo	85:085.906.30

Pasivo —

Proveedores	54:998.009.45
Obligaciones a Pagar	9:041.696.00
Banco Hipotecario	2:000.000.00
Caja Obrera cheque cobro	73.230.00
Caja Obrera c|vale	1:400.000.00
Banco República c|vale	1:000.000.00
Raúl Marzuca	314.000.00
Luis Marzuca	314.000.00
Total de Pasivo	69:140.935.45

Capital, Reservas y Resultados

	$
Capital Autorizado, Suscripto y Realizado	1:000.000.00
Reserva Capital Circulante	749.077.00
Utilidades Anteriores	5:373.437.19
Ajuste Inventario	265.269.66
Utilidad del Ejercicio	8:557.187.00
	15:944.970.85

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1973

	$
Existencia al 31|8|72	15:342.903.00
Más Compras	166:735.691.84
	182:078.594.84
Menos Existencia al 31|8|73	55:516.572.80
Costo Mercadería Vendida	126:562.022.04
Ventas	169:266.745.87
Menos Costo Mercadería Vendida	126:562.022.04
Ganancia Bruta	42:704.723.83

Menos:

Gastos Funcionamiento	32:815.318.80
Caja Compensación	921.326.00
Caja Jubilaciones	410.882.00
	34:147.526.80
Ganancia Líquida	8:557.197.03

Las utilidades se mantienen en cuenta.

No han sido tratados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan insertos a fojas 10|12 del Libro Inventario, rubricado el 2 de agosto de 1973.

$ 86.800. — 6061. — 1 pub.

CONSTRUCTMAT S.A.

(Inscripción N.o 16.912)

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Inmuebles	2:038.850.79
Maquinarias, Inst. y Equipos	673.785.11
Materiales en Fabricación	35.700.00
Combustibles y Lubricantes	4.970.00
Productos Terminados	1:358.320.00
Caja	83.255.97
Pérdidas y Ganancias	24.147.15
Acciones Emitidas y a Emitir	500.000.00
	4:719.029.02

Pasivo —

Cuentas Corrientes	447.719.75
Integración de Acciones	1:230.658.42
Acreedores Varios	10.549.06
Caja de Jubilaciones	914.384.85
Caja de Compensaciones	7.852.10
Chamsec	75.275.21
Oficina Imp. a la Renta	33.529.00
Fondo Rev. Máq. Inst. y Equipos	77.038.46
Fondo Rev. Inmuebles	1:058.922.17
Capital Integrado	363.100.00
Capital Autorizado	500.000.00
	4:719.029.02

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

	$
Ventas Contado y Crédito ..	616.882.50
Productos Terminados	739.570.00
Materiales en Fabricación ..	22.900.00
Pérdida del Ejercicio	8.676.35
	1:388.028.85

Pérdidas —

Gastos Adm. y Ventas	13.312.62
Gastos Fabricación	1:370.436.23
Combustibles y Lubricantes .	1.780.00
Compras a Crédito	2.500.00
	1:388.028.85

Las pérdidas se mantienen en cuenta.

No fueron aún aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan insertos a fojas 145 del Libro Inventario, rubricado el 29 de diciembre de 1948.

$ 75.600. — 6063. — 1 pub.

CONSTRUCTMAT S.A.

(Inscripción N.o 16.912)

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Inmuebles	2:038.850.79
Maq., Int. y Equipos	673.785.11
Materiales en Fabricación ..	49.500.00
Combustibles	15.900.00
Productos Terminados	1:195.480.00
Caja	568.969.64
Banco Pan de Azúcar, cuenta corriente	72.00
Deudores	97.163.00
Acciones Emitidas y a Emitir	500.000.00
	5:139.520.54

Pasivo —

Cuentas Corrientes	390.364.02
Integración de Acciones	1:230.658.42
Acreedores Varios	10.549.06
Caja de Jubilaciones	914.384.85
Caja de Compensaciones	7.952.10
Chamsec	75.275.21
Oficina Imp. a la Renta	33.529.00
Fondo Rev. Maq. Int. y Equipos	77.038.46
Fondo Rev. Inmuebles	1:058.922.17
Capital Integrado	363.100.00
Pérdidas y Ganancias	477.847.25
Capital Autorizado	500.000.00
	5:139.520.54

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

	$
Ventas Contado	219.905.00
Ventas a Crédito	756.091.00
Productos Terminados	1:195.480.00
Materiales en Fabricación ..	13.800.00
Combustibles y Lubricantes .	10.930.00
	2:196.206.00

Pérdidas —

Gastos Adm. y Ventas	13.051.00
Gastos de Fabricación	277.917.50
Productos Terminados	1:358.320.00
Gastos Financieros	44:923.10
Utilidad del Ejercicio	501.994.40
	2:196.206.00

Las utilidades son mantenidas en cuenta.

No han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan insertos a fojas 148 del Libro Inventario, rubricado el 29 de diciembre de 1948.

$ 79.800. — 6064. — 1 pub.

CONTRUCTMAT S. A.

(Inscripción N.o 16.912)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Inmuebles	2:038.850.79
Maq. Inst. y equipos	673.785.11
Combustibles y lubricantes .	20.100.00
Productos terminados	1:835.260.00
Caja	1:011.577.75
Banco P. de Azúcar Cta. Cte.	307.00
Deudores	1:170.883.00
Acciones a emitir	500.000.00
	7:250.763.65

Pasivo —

Cuentas corrientes	238.997.53
Integración de acciones	1:230.658.42
Acreedores varios	10.549.06
Caja de Jubilaciones	1:146.527.35
Caja de Asignaciones	77.228.85
Chamsec	127.312.61
Oficina Imp. a la Renta	33.529.00
Fondo Rev. Maq. y equipos .	77.038.46
Fondo Rev. inmuebles	1:058.922.17
Capital integrado	363.100.00
Pérdidas y ganancias	2:386.900.20
Capital autorizado	500.000.00
	7:250.763.65

Cuadro de pérdidas y ganancias 1.o de enero al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

	$
Ventas contado	413.984.00
Ventas a crédito	2:955.565.00
Combustibles y lubricantes .	4.200.00
Productos terminados	1:835.260.00
	5:209.009.00

Pérdidas —

Gastos de fabricación	1:173.998.35
Gastos de Adm. y ventas	635.788.00
Gastos financieros	95.189.70
Impuestos	150.000.00
Materiales de fabricación ...	49.500.00
Productos terminados	1:195.480.00
Utilidad del ejercicio	1:909.052.95
	5:209.009.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

No fueron aprobados aún por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan insertos a fojas 151|152 del libro Inventario, rubricado el 29 de diciembre de 1948.

$ 82.600. — 6065. — 1 pub.

CONTRUCTMAT S. A.

(Inscripción N.o 16.912)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Inmuebles	2:038.850.79
Maq. Inst. y equipos	673.785.11
Combustibles y lubricantes .	160.500.00
Materiales en fabricación ..	3:245 600 00
Productos terminados	1:935.650.00
Caja	178.449.07
Banco Pan de Azucar Cta. Cte.	307.00
Banco República Cta. Cte. .	10.975.00
Impuesto 10 o|o	6.249.00
Deudores	1:040.853.00
Acciones a emitir	500.000.00
	9:791.218.97

Pasivo —

Cuentas corrientes	238.997.53
Acreedores varios	10.549.06
Integración de acciones	2:430.658.42
Banco República Cta. Vale .	800.000.00
Caja de Jubilaciones	1:251.093.95
Caja de Compensaciones	106.111.18
Chamsec	149.318.21
Oficina Imp. a la Renta	33.529.00
Fondo Rev. Maq. y equipos .	77.038.46
Fondo Rev. inmuebles	1:058.922.17
Capital integrado	363.100.00
Pérdidas y ganancias	2:771.900.99
Capital autorizado	500.000.00
	9:791.218.97

Cuadro de pérdidas y ganancas 1.o de enero al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

	$
Ventas	1:536.579.[illegible]
Descuentos al personal	78.404.00
Materiales de fabricación ...	3:245.600.00
Combustibles y lubricantes .	140.400.00
Productos terminados	100.390.00
	5:101.373.29

Pérdidas —

Gastos Adm. y ventas	2:006.666.00
Gastos fabricación	2:429.146.50
Gastos financieros	44.000.00
Impuestos	12.160.00
Chapas para reposición	224.400.00
Utilidad neta del ejercicio ..	385.000.79
	5:101.373.29

Las utilidades se mantienen en cuenta.

No fueron aprobados aún por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan insertos a fojas 155|156 del libro Inventario rubricado el 29 de diciembre de 1948.

$ 100.800. — 6066. — 1 pub.

ILIAN S. A.

(Inscripción N.o 303.790)

Carlos María de Pena 4968

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Caja	902.665
UBUR Cta. Cte.	330.030
Banco República Cta. Cte.	33.472
Deudores varios	28:223.474
Efectos a cobrar	15:375.000
Deducible I. Valor Agregado pendiente	43.181
Materiales	51:332.119
Maquinaria en procesc pro-ductivo	44:508.749
Modelos y matrices	20:620.020
Muebles y útiles e instalaciones	5:159.981
Maquinaria	93:509.100
Gastos de contitución	990.000
Acciones a emitir	5:000.000
Pérdidas de ejercicios anteriores	17.200
	266:044.991

Pasivo —

Acreedores varios	69:382.170
Acreedores transitorios	19:018.750
Acreedores sociales	24:089.666
Acreedores fiscales	107:475.919
Efectos a pagar	12:004.656
Banco de Previsión Social	5:218.514
Caja de Asignac. Familiares	1:016.107
Chaseima	394.986
Sueldos a pagar	4:099.539
Alquileres a pagar	250.000
Impuesto al Valor Agregado	1:510.448
	244:460.755
Capital integrado	5:000.000
Capital autorizado	5:000.000
Utilidad del ejercicio	11:584.236
	266:044.991

Estado de resultados del 1.o de octubre de 1973 al 30 de setiembre de 1974

Pérdidas —

Intereses y descuentos	9.502
Gravámenes legales	261.531
Gasto de fábrica	1:082.603
Sueldos y jornales	12:437.374
Aportes sociales	3:606.839
Gastos generales	3:529.150
Fletes	533.500
Energía teléfono y agua	546.872
Alquileres	750.000
Materiales	57:206.420
	79:963.791
Utilidad del ejercicio	11:584.236
	91:548.027

Ganancias —

Bonificaciones sociales	221.127
Ventas	91:326.900
	91:548.027

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 y 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de mayo de 1974 con el N.o 1.573 al folio 29 del libro N.o 24.

$ 105.000. — 6107. — 1 pub.

CONTRUCTMAT S. A.

(Inscripción N.o 16.912)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Inmuebles	2:038.850.79
Maq. Inst. y equipos	673.785.11
Combustibles y lubricantes	283.200.00
Materiales en fabricación	3:695.400.00
Productos terminados	2:679.850.00
Caja	511.259.07
Banco P. de Azúcar Cta. Cte.	307.00
Banco República Cta. Cte.	200.091.00
Deudores	1:789.170.00
Acciones emitidas y a emitir	500.000.00
	12:371.912.97

Pasivo —

Cuentas corrientes	238.997.53
Acreedores varios	10.549.06
Integración de acciones	2:430.658.42
Banco República Cta. Vale	1:800.000.00
Caja de Jubilaciones	1:251.093.95
Caja de Compensaciones	106.111.18
Chamsec	149.318.21
Dirección General Impositiva	1:113.808.00
Fondo Rev. Maq. y equipos	77.038.46
Fondo Rev. inmuebles	1:058.922.17
Capital integrado	363.100.00
Pérdidas y ganancias	3:272.315.99
Capital autorizado	500.000.00
	12:371.912.97

Cuadro de pérdidas y ganancas 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

	$
Ventas	5:521.684.00
Materiales de babricación	449.800.00
Combustibles lubricantes	122.700.00
Productos terminados	744.200.00
	6:838.384.00

Pérdidas —

Gastos Adm. y ventas	2:112.306.00
Gastos Fabricación	4:029.535.00
Gastos financieros	196.128.00
Utilidad neta del ejercicio	500.415.00
	6:838.384.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

No fueron aprobados aún por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan insertos a fojas 159|160 del libro Inventario rubricado el 29 de diciembre de 1948.

$ 92.400. — 6067. —

ARTESANIA FRANCESA S. A.

(Inscripción N.o 51.574)

Uruguayana 3378

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

Caja y Bancos	726.294
Deudores varios	28:225.801
Efectos a cobrar	11:656.758
Mercaderías	32:783.640
Imp. V. Agregado	34.211
Muebles y útiles	247.253
Adelanto R. I. C.	262.296
	74:036.253

Pasivo —

Acreedores varios	15:076.366
Efectos a pagar	27:306.263
Vales bancarios	790.000
Acreedores fiscales y sociales	3:147.410
Capital integrado	300.000
A Cta. Capital integrado	2:250.000
Fondo de Reserva	14:314.426
Utilidades a distribuir	10:851.788
	74:036.253

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de setiembre de 1973 al 31 de agosto de 1974

Ganancias —

Mercaderías	21:621.995
Intereses y bonificaciones	2:157.598
	23:779.593

Pérdidas —

Sueldos	6:492.829
Gravámenes legales	3:249.554
Gastos generales	5:480.639
	15:223.022
Utilidad del ejercicio	8:556.571
	23:779.593

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados en asamblea de fecha 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el Libro Copiador de Cartas, a folio 15 y 16, certificado el 26 de octubre de 1964 con el N.o 7047 al folio 312 del libro N.o 14.

$ 72.800. — 6108. — 1 pub.

WEINMA S. A.

(Inscripción N.o 260.471)

Misiones 1361

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

Caja	1:114.784
Inmuebles	4:222.885
Gastos de Constitución	134.881
Pérdidas y ganancias	639.741
	6:112.291

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000
Utilidad Ej. 31 de octubre de 1973	270.055
Utilidad Ej. 31 de octubre de 1974	842.236
	6:112.291

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1974

Pérdidas —

Utilidad del ejercicio	842.236
Impuestos	357.764
	1:200.000

Ganancias —

Alquileres	1:200.000
	1:200.000

Proyecto de distribución de utilidades

Compensar pérdidas anteriores	369.686
Fondo de Reserva	472.550
	842.236

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 17 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el número 2749 al Fo. 135 del Libro número 21 de fecha 6 de julio de 1970.

$ 56.000. — 6123. — 1 pub.

CONTRUCTMAT S. A.

(Inscripción N.o 16.912)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	2:038.850.79
Maq. Inst. y equipos	673.795.11
Combustibles y lubricantes	173.250.00
Productos terminados	7:531.536.00
Caja	1:636.088.54
Deudores	2:193.503.00
Banco República Cta. Cte.	18.180.00
Banco P. de Azúcar Cta. Cte.	307.00
Acciones emitidas y a emitir	500.000.00
	14:766.140.44

Pasivo —

Acreedores varios	10.549.06
Integración de acciones	2:430 658.42
Banco República Cuenta Corriente Vale	666.667.00
Caja de Jubilaciones	1:251.093.95
Chamsec	365.313.00
Dirección General Impositiva	2:409.066.00
Fondo Rev. Maq. y equipos	77.038.46
Fondo Rev. inmuebles	1:058.922.17
Capital integrado	363.100.00
Pérdidas y ganancias	5:633.732.38
Capital autorizado	500.000.00
	14:766.140.44

Cuadro de pérdidas y ganancias 1.o de enero al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

	$
Ventas	15:302.004.00
Productos terminados	4:851.686.00
	20:153.690.00

Pérdidas —

Gastos Adm. y ventas	2:547.262.00
Gastos fabricación	10:971.786.61
Compra chapas	467.875.00
Materiales en fabricación	3:695.400.00
Combustibles y lubricantes	109.950.00
Utilidad neta del ejercicio	2:361.416.39
	20:153.690.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

No fueron aprobados aún por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan insertos a fojas 163 del libro Inventario, rubricado el 29 de diciembre de 1948.

$ 89.600. — 6068. — 1 pub.

SUPRA S. A.

(Inscripción N.o 47.473)

Roque Graseras 630

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

Caja y deudores varios	371.379.68
Gtos. constitución Sociedad	10.000.00
Inmuebles	687.047.00
Pérdidas y ganancias	688.872.42
	1:757.299.10

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000.00
Utilidad a distribuir	757.299.10
	1:757.299.10

Resultados

Gravámenes legales	727.851.00
Gastos generales	357.864.00
	1:085.715.00
Resultado bruto	912.745.00
Pérdidas del ejercicio	172.970.00

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 14 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 11.770 al Fo. 650 del libro N.o 11 el 28 de diciembre de 1961.

$ 44.800. — 6069. — 1 pub.

MOTRIX S. A.

(Inscripción N.o 173.111)

Paraguay 1626

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Instalaciones y muebles	320.947
Máquinas de oficina	907.970
Títulos y Valores	44.835
Mercaderías en stock	48:880.363
Mercaderías en viaje	1:566.528
Deudores comerciales	32:480.694
Caja	316.860
Bancos	5:833.111
Pagos adelantados	7:427.195
Otros deudores	2:930.462
	100:708.965

Pasivo —

Depreciación muebles y útiles	142.199
Depreciación máquinas de oficina	168.394
Capital integrado	5:000.000
Fondo de reserva	24:319.806
Reserva Mant. Cap. circulante	1:634.680
Proveedores	25:008.295
Proveedores documentados	8:827.421
Acreedores fiscales	967.600
Previsiones	1:603.066
Gastos a pagar	1:112.971
Utilidad del ejercicio	31:924.533
	100:708.965

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Debe —

Sueldos, cargas sociales, honorarios	14:720.637
Gastos de financiación	690.396
Alquileres	1:000.000
Impuestos	8:114.444
Seguros	514.711
Gastos de venta y cobranza	1:262.514
Consumos varios	2:013.491
Propaganda y suscripciones	242.888
Varios	32.734
Conservación instalaciones	119.516
Depreciaciones	113.712
Resultado del ejercicio	31:924.533
	60:749.636

Haber —

Bonificaciones comerciales	1:070.948
Bonificaciones fiscales	1:443.582
Mercaderías	58:235.106
	60:749.636

Distribución de utilidades

A dividendos	10:000.000
A fondo de reserva	18:803.266
A reserva Mant. capital circulante	3:121.267
	31:924.533

Aprobados en la asamblea general ordinaria realizada el 12 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Inventarios, folios 611, 612 y 613, certificado con fecha 4 de marzo de 1966.

$ 105.000. — 6096. — 1 pub.

WILFA S. A.

(Inscripción N.o 206.747)

Luis de la Torre 467

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

Caja	598.735.98
Gtos. constitución Sociedad	1.00
Pérdidas y ganancias	1:752.960.00
Vehículos	4:400.000.00
Inmuebles	7:303.135.00
	14:054.831.98

Pasivo —

Acreedores	5:500.000.00
Capital integrado	3:000.000.00
Reservas	4:891.418.48
Utilidades a distribuir	663.413.50
	14:054.831.98

Resultados

Gastos generales	20.800.00
Gravámenes legales	174.085.00
	194.885.00
Resultado bruto	737.277.00
Utilidad del ejercicio	542.392.00

Proyecto de distribución de utilidades

A enjugar pérdidas anteriores	542.392.00

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 9.167 al Fo. 97 del libro N.o 14, el 22 de noviembre de 1963.

$ 54.600. — 6070. — 1 pub.

ARGOVIA S. A.

(Inscripción N.o 125.066)

Río Branco 1320, Escritorio 202

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Vehículos	1:500.000
Gastos constitución	12.253
Pérdidas	179.747
Accionistas	250.000
Acciones a emitir	500.000
	2:442.000

Pasivo —

Capital integrado	250.000
Revaluación activo fijo	1:442.000
Capital suscripto	250.000
Capital autorizado	500.000
	2:442.000

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Aportes jubilatorios	4.963

Ganancias —

Contribuciones accionistas	4.963

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 2 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a fojas 26, dicho libro fue certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.586 a fojas 348 del libro 11.

$ 49.000. — 6100. — 1 pub.

MARIO M. DORREDO S. A.

(Inscripción N.o 33.034)

José Batlle y Ordóñez 449 - Minas

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:816.749
Deudores varios	47:665.557
Mercaderías	58:212.334
Gastos anticipados	299.946
Gastos de organización	42.861
Inmuebles, Muebles, etc.	8:756.265
	118:793.712

Pasivo —

Varios acreedores	67:610.361
Capital integrado	13:259.000
Fondo de reserva	21:556.486
Utilidades a distribuir	16:367.865
	118:793.712

Estado de pérdidas y ganancias Ejercicio 73|74

	$
Cuentas de utilidad:	
Mercaderías	57:073.162
Arrendamientos	500.000
Bonificaciones	1:501.187
Intereses y descuentos	726.461
Ingresos varios	4:588.290
	64:389.100
Cuentas de pérdidas:	
Gastos varios	13:497.924
Contribuciones e impuestos	10:809.044
Sueldos y Comisiones	17:901.280
Amortizaciones	319.821
Reserva Capital Circulante	5:493.166
Utilidad del Ejercicio	16:367.865
	64:389.100

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Gratificación Directorio	1:800.000
Gratificación al Personal	1:200.000
Dividendo 20%	2:651.800
Fondo Mant. Capital Circul.	10:716.065
	16:367.865

Aprobados en asamblea de fecha 16 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados obran en el Resumen de Inventario, certificado el 16 de setiembre de 1955 a folios 47 a 49.

$ 84.000. — 6106. — 1 pub.

HIDROSA

(Inscripción N.o 15.585)

Avda. San Martín 2505/07

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	565.396
Deudores varios	45:148.719
Documentos a cobrar	2:980.990
Seguros a cobrar	221.376
Adelanto acreedores	529.249
Mercaderías generales	49:975.921
Importaciones en curso	10:935.412
Acciones y valores	27.582
Garantías importaciones	6:571.423
Instalaciones	1:349.662
Muebles y útiles	1:342.719
Máquinas y Herramientas	829.947
Material rodante	11:000.000
Inst. Remodelac. Local	1:440.870
Bco. República - Val. Depos.	11.632
Depositantes de valores	10.000
Acciones emitidas	8:000.000
	140:940.898

Pasivo —

Bancos Ctas. documentadas	5:738.508
Préstamos documentados	3:559.000
Caja de Jubilaciones	2:629.730
Caja de Asignaciones	241.984
Efectos a pagar comerciales	7:690.307
Vales a plazo fijo	22:136.650
O. I. R.	7:460.424
Cuentas a pagar	1:743.846
Banco de Seguros	233.233
Importaciones pendientes	8:042.496
Magya Cta. Importaciones	8:913.399
Magya Cta. Préstamo	9:964.412
Acreedores por importación	249.835
O. I. R. facilidades	4:402.950
Préstamo Deustch Bank	22:600.000
Capital integrado	8:000.000
Reserva Estatutaria	708.554
Fondo Reservas Generales	6:267.758
Utilidades a distribuir	9:986.550
Valores depos. en Gtía.	11.632
Depositantes de valores	10.000
Capital autorizado	8:000.000
Fondo Amortiz. Instalaciones	1:011.998
Fondo Amortiz. M. y Utiles	1:091.198
Fdo. Amortiz. Maq. y Htas.	246.434
	140:940.898

Pérdidas y ganancias

Débitos —

	$
Mercaderías Generales	131:219.677
Materiales de consumo	130.154
Gastos generales	77:652.492
Amortizaciones	323.722
	209:326.045
Ganancia del Ejercicio	8:001.290
	217:327.335

Créditos —

Venta Merc. Grales. e Ins. .	203:304.783
Venta pozos chicos	1:530.514
Intereses recuperados	1:525.785
Exportaciones	6:466.253
Resultados varios	4:500.000
	217:327.335

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades pasan a Fondo de Reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 661 al 747 inclusive del libro Copiador de Inventarios y Balances.

$ 117.600. — 6141. — 1 pub.

MAGYA S. A.

(Inscripción N.o 48.568)

Avda. San Martín 2505

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	12:472.280
Deudores varios	5:499.978
Oficina Imp. a la Renta ...	1:912.858
Documentos a cobrar	500.000
Caja de Jubilaciones	8:782.578
Deudores por compras	8:913.399
Productos en proceso	5:098.573
Productos elaborados	3:034.226
Fundición	4:617.204
Fibrocemento	10:400.000
Acciones y valores	11.208
Importaciones en curso	508.547
Maquinarias	18:951.659
Herram. Utiles y Enseres ..	1:076.789
Instalaciones	1:376.767
Material rodante	4:703.206
Gastos constitución	21.833
Cuentas de Directores	11:298.444
Préstamos accionistas	10:000.000
Acciones emitidas	5:000.000
Acciones integradas	5:000.000
	121:169.275

Pasivo —

Acreedores	14:402.203
Caja de Asignaciones	671.661
Chaseima	536.236
Cuentas a pagar	5:514.977
Bancos-Vales Plazo Fijo ...	12:338.480
Banco República Créd. Industrial	6:000.000
Caja Jubilaciones - Saldo .	6.600
Caja de Asignaciones - Facilidades	423.600
Chaseima - Facilidades	228.013
Capital integrado	5:000.000
Reservas generales	20:898.784
Reservas por revalúo	14.605
Reservas por reinversión ..	9:072.418
Utilidades a distribuir	24:913.353
Capital autorizado	5:000.000
Capital suscrito	5:000.000
Fondo Amortizac. Maquinarias	3:605.614
Fondo Amortizac. Htas. Ut. y Enseres	791.747
Fondo Amortización Muebles y Utiles	1:066.382
Fondo Amortización Instalaciones	789.384
Fondo Amortizac. Mat. Rodante	4:873.385
Fondo Amortización Gastos Constitución	21.833
	121:169.275

Cuenta de resultados

Pérdidas —

	$
Materias primas	153:001.244
Materiales	12:359.982
Mercaderías compra plaza .	6:670.357
Gastos generales	42:595.750
Trabajos por terceros	4:229.231
Sueldos y jornales	66:144.286
Leyes sociales	16:087.142
Seguros	2:201.866
Gastos exportación	42.024
Impuestos y cargas fiscales	9:309.614
Amortizaciones	1:044.751
	313:686.247
Util. neta	24:913.353
	338:559.600

Ganancias —

Ventas cisternas y repuestos	309:066.906
Ventas riego y repuestos ...	18:164.287
Venta bombas para agua ..	5:322.474
Service	145.046
Exportaciones	2:060.505
Bonificaciones y descuentos	3:265.718
Descuentos sobre compras .	1.756
Bonificaciones OIR	359.179
Bonificaciones fiscales	213.899
	338:559.600

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades fueron enviadas al fondo de reservas generales.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 62 al 65 inclusive del libro Copiador de Inventarios y Balances.

$ 144.200. — 6142. — 1 pub.

MONTEMAR S. A.

(Inscripción N.o 26.303)

Rincón 468, Esc. 29

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Embarcaciones	573:503.329.00
Muebles y útiles	4:526.860.00
Inmuebles en Construc. ..	29:585.183.00
Rodados	3:440.000.00
Acciones y valores	30:590.147.00
Depósitos en garantía	7:100.000.00
Caja y bancos	366:830.804.00
Deudores	287:711.394.00
Cuentas corrientes	176:282.334.00
Seguros a vencer	68:475:524.00
Viajes en Curso. Gastos ..	60:993.729.00
Reparaciones	95:844.337.00
Partidas en suspenso	46:927.605.00
	1.751:811.246.00

Pasivo —

Sueldos y Jorn. a pagar ..	44:055.451.00
Acreedores	832:563.579.00
Capital integrado	10:000.000.00
Reservas	370:890.727.00
Utilidad Ejer. 1973/74	494:301.489.00
	1.751:811.246.00

Estado de pérdidas y ganancias

Haber —

	$
Fletes	3:144.990.443.00
Ingresos varios	555.889.00
	3:145.546.332.00

Debe —

Gastos embarcaciones	1:872.504.794.00
Gastos de Puerto	209:403.483.00
Gastos de Agencia	45:655.496.00
Gastos de fletes	279:908.560.00
Gastos de administración .	126:298.568.00
Egresos varios	842.373.00
Diferencia de cambio	2:798.764.00
Amortizaciones	113:832.805.00
Utilidad del ejercicio	494:301.489.00
	3:145.546,332.00

Las utilidades pasan a Cuenta nueva.

Considerados por la asamblea de accionistas realizada el 26 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 111 del Libro Copiador certificado por el Registro Públioc y General de Comercio el 29 de setiembre de 1959 y anotado con el número 6.168 al F.o 56 del L.o 11.

$ 77.000 — 6196 — 1 pub.

TYLCORAN S. A.

(Inscripción N.o 55.288)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Bancos	27.408.00
Vehículos	3:510.000.00
Muebles y útiles	92.000.00
Inmuebles	564.270.00
Pérdidas y ganancias	200.737.00
	4:394.415.00

Pasivo —

Acreedores varios	4:269.415.00
Capital integrado	100.000.00
Amortizaciones	25.000.00
	4:394.415.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	58.220.00
Agua, luz y teléfono	23.883.00
Reparaciones edificio	1.275.00
Impuestos	89.023.00
Leyes sociales	7.325.00
Reparaciones vehículos	34.787.00
Pérdidas del ejercicio	214.513.00

Las pérdidas quedan en Cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 21 de diciembre de 1972.

Inspecció n General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1962 y anotado con el número 10.045 al F.o 158 del L.o 13.

$ 63.000 — 6296 — 1 pub.

CERCIDO LOPEZ & CIA S. A.

(Inscripción N.o 54.778)

Avda. Gral. Flores 3123

Balance general al 31 de mayo de 1973

Activo —

Muebles y útiles	4.522.02
Maquinarias e instalaciones	145.081.65
Herramientas	183.00
Moldes y útiles de Fca.	1.680.08
Vehículos de transporte	4:818.000.00
Chícharos	8:900.500.00
Bolsas Arpillera	80.000.00
Hilo	102.060.[illegible]0
Productos elaborados	1:638.000.00
Mercaderías generales	1:684.800.00
Caja	803.360.04
Banco Comercial Cta. Cte.	374.996.00
Deudores en Cta. Cte.	5:549.156.30
Acciones e/o/Empresas	1.050.00
Gastos formación sociedad	14.585.75
Caja de Jubilaciones	272.365.71
Acciones a emitir	400.000.00

Pasivo —

Acreedores en Cta. Cte.	3:624.000.00
Acreedores especiales	8.000.00
Obligaciones a pagar	12:700.000.00
Caja Compensación N.o 34	53.093.00
Caja Rural (Transac. Agropecuarias)	176.425.00
Of. Rentas (Fac. Pago)	2:482.588.00
Of. Rentas (I. V. A.)	970.187.00
Int. Municipal (Tasa Bromatológica)	40.192.00
Obligaciones pendientes	442.475.00
Capital integrado	100.000.00
Capital autorizado a integrar	400.000.00
Fondo de Reserva	11.545.38
Fondo Reserva Estatutaria	6.343.77
Fondo Reserva Especial	120.531.66
Fdo. Res. Deprec. & Amor. Gles.	55.672.25
Cuenta Util. Ejercicio 31 de mayo de 1965	11.860.87
Cuenta Util. Ejercicio 31 de mayo de 1966	70.809.80
Cuenta Util. Ejercicio 31 de mayo de 1967	146.794.00
Cuenta Util. Ejercicio 31 de mayo de 1968	193.210.63
Cuenta Util. Ejercicio 31 de mayo de 1969	176.149.83
Cuenta Util. Ejercicio 31 de mayo de 1970	253.133.[illegible]1
Cuenta Util. Ejercicio 31 de mayo de 1971	406.379.50
Cuenta Util. Ejercicio 31 de mayo de 1972	517.61[illegible].67
Cuenta Util. Ejercicio 31 de mayo de 1973	1:823.331.08
	24:790.340.55

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1973

Pérdidas —

Gastos Admin. & Cont.	120.518.00
Teléfonos	11.443.00
Patentes e impuestos	3:336.946.00
Gastos de propaganda	26.400.[illegible]
Sueldos administración	2:056.657.00
Póliza Seguro Incendio	47.576.00
Varios	278.241.00
Sueldos (Decreto 673)	64.068.00
Manten. & Rep. Mat. Rod.	450.046.00
Impto. Ventas & Servic.	3:218.983.00
Impuesto Transac. Agropec.	2:417.[illegible]36.00
Impuesto Rent. Ind. & Comercio	19.128.00
Impuesto Tasa Bromatológica	438.530.00
Impuesto valor agregado	4:394.232.00
Impuesto Tributo Sellos	1:803.840.00
Impuesto Fondo Nacional Vivienda	111.408.00
	18:895.152.00
Utilidades; 31 de mayo 1973	1:823.331.08
	20:718.483.08

Ganancias —

Intereses y Descuentos	669.260.46
Venta Mercaderías	19:404.953.12
Dif. Costo - Venta Vehículos	644.269.50
	20:718.483.[illegible]8

No se reparten utilidades, que se destinan a Fondo de Reserva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 123, 124 y 125 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 22 de agosto de 1962.

$ 110.600. — 6148. — 1 pub.

LOS ABRUZOS S. A.

(Inscripción N.o 152.499)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	975.835
Inmuebles	6:039.999
Gastos de constitución	1
Muebles y útiles	15.600
Ofic. Imp. a la Renta	24.943
Gtos. anticipados	138.442
Pérd. del Ejercicio	1:216.436
	8:411.256

Pasivo —

Cuentas a pagar	2:515.840
Reserva por revaluación	5:314.897
Capital integrado	500.000
Fondo de reserva	80.519
	8:411.256

Estado de resultados

Ganancias —

Alquileres	2:100.000
Bonific. impositivas	19.999
Pérdidas del Ejercicio	1:216.438
	3:336.437

Pérdidas —

Ctas. comunes	1:395.386
Ctas. generales	1:438.601
Recargos Imp.	47.437
Imptos. y Contribuc.	455.013
	3:336.437

No existen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 10 de marzo de 1975

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 19 del libro Copiador certificado el 18 de marzo de 1964 con el número 15.444 al folio 167 del Libro N.o 14.

$ 60.200 — 6274 — 1 pub

NICOELE S A.

(Inscripción N.o 47.301)

Juncal 1372 (Piso 2do.)

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Deudores transitorios	93.267
Gastos de constitución	10.348
Inmuebles	318.006
Pérdidas y ganancias	39.421
	461.037

Pasivo —

Amortizaciones acumuladas	10.349
Impuestos a pagar	100.688
Capital integrado	350.000
	461.037

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

Pérdidas —

	$
Impuestos	100.688
Gastos de administración	50.391
	151.079

Ganancias —

Arrendamientos	144.000
Pérdida del ejercicio	7.079
	151.079

Las pérdidas quedarán en cuenta de resultados.

Aún no se ha realizado la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los preesntes estados se hallan copiados a fojas 50 del libro Copiador de Balances certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1961.

$ 60.200. — 6302. — 1 pub.

NOBLEZA NAVIERA S. A.

Armadores Marítimos

(Inscripción N.o 221.997)

Av. Gral. Rondeau 2257

Balance General al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	37:017.746.50
Deudores varios	58:889.565.93
Embarcaciones y equipos	261:201.592.00
Gastos de explotación y constitución	3.733.33
	357:112.637.76

Pasivo —

Acreedores varios ...	49:810.728.14
Acreedores fiscales ..	17:456.687.76
Capital integrado ...	1:600.000.00
Provisiones	170:000.000.00
Reservas	26:757.379.98
Utilidades ejercicio 72	37:910.708.81
Utilidades del ejercicio	53:577.133.07
	357:112.637.76

Cuenta de Resultados

1 o de enero de 1973 _ 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

	$
Fletes	394:744.113.08
Ingresos varios	37:890.364.50
	432:634.477.58

Pérdidas —

Gastos de embarcaciones	209:699.336.78
Gastos de agencia y puerto	62:777.900.60
Gastos de fletes	77:467.423.13
Gastos de administración	1:313.484.00
Impuestos	7:983.652.00
Amortizaciones	19:815.548.00
Utilidad del ejercicio .	53:577.133.07
	432:634.477.58

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidades del ejercicio	53:577.133.07
	53:577.133.07
Dividendos	50:000.000.00
A fondo de reserva ..	3:577.133.07
	53:577.133.07

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 11 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10|11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público General de Comercio con el número 277 del Libro número 18 el 9 de octubre de 1968.

$ 72.800. — 6202. — 1 pub.

CERCIDO LOPEZ & Cía. S. A.

(Inscripción N.o 54.778)

Avda. Gral. Flores N.o 3123

Balance general al 31 de mayo de 1974

Activo —

Muebles y Utiles	29.722.02
Maquinarias e Instalaciones .	145.081.65
Herramientas	183.00
Moldes y Utiles de Fca.	1.680.08
Vehíc. de Transporte	4:818.000.00
Chícharos	7:000.000.00
Bolsas Arpillera	60.000.00
Productos Elaborados	716.000.00
Mercaderías Generales	3:351.513.00
Caja	14:610.022.24
Bco. Com. Cta. Cte.	3:015.704.00
Deudores en Cat. Cte.	5:694.776.30
Acciones e/o/Impresas	1.050.00
Gastos Formación Sociedad .	14.050.75
Acciones a Emitir	400.000.00
Caja de Jubilaciones	341.724.51
Of. Rentas (I.V.A.)	1:612.701.00
Partidas en Suspenso	3:000.000.00
	44:812.743.55

Pasivo —

Acreedores en Cta. Cte. ..	3:240.160.00
Acreedores Especiales	16:615.530.00
Obligaciones a Pagar	11:859.368.00
Of. Rentas (Fac. de Pago) .	468.712.00
Caja Compensación N.o 34..	90.268.00
Int. Municipal (|Bromat.) ..	91.670.00
Caja Rural (T|Agropec.) ..	51.492.00
Obligaciones Pendientes ...	498.333.00
Capital Integrado	100.000.00
Capital Autoriz. a Integrar .	400.000.00
Fondo de Reserva	11.545.38
Fondo Res. Estatutaria	6.343.77
Fondo Reserva Especial	12.531.66
Fondo Reserva Deprec. & Am. Gles	55.672.25
Cta. Util .Ejerc. anteriores.	3:599.287.49
Cta. Util. Ejerc. 31|5|1974 ..	7:603.830.00
	44:812.743.55

Estado de pérdidas y ganancias 31 de mayo 1974

Pérdidas —

Gastos Admin. & Cont.	392.847.00
Teléfonos	314.545.00
Patentes e Impuestos	3:631.003.00
Gastos de Propaganda	25.980.00
Sueldos Administración ...	3:586.246.00
Póliza Seguro Incendio ...	915.087.00
Varios	36.363.00
Mont. & Rep. Mat. Rodante	1:156.768.00
Impuesto Transac. Agropec..	848.259.00
Impuesto Tasa Bromatol	997.067.00
Impuesto Valor Agregado...	12:431.289.00
Tributo de Sellos	4:400.000.00
Fondo Nacional Vivienda ...	111.466.00
C. Subsist. (Infracción) ...	3:875.000.00
	32:721.920.00
Utilidades; 31 mayo 1974 ..	7:603.830.00
	40:325.750.00

Ganancias —

Intereses y Descuentos	1:313.400.00
Venta Mercaderías	39:012.350.00
	40:325.750.00

No se reparten utilidades, que se destinan a Fondo de Reserva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados a Fs. 133, 134 y 135 del Libro Inventario, certifciado por el Registro Público de Comercio con fecha 22 de agosto de 1962.

$ 95.200. — 6147. — 1 pub.

BUDDA S. A.

(Inscripción N.o 113.134)

Ituzaingó 1393, Escritorio 402

Estado de situación al 31 de mayo de 1974

Activo —

Caja	772.641
Inversiones	5:448.892
Intereses a vencer	71.550
Accionistas	40.000
Acciones a emitir	100.000
	6:433.0[illegible]

Pasivo —

Cuentas a pagar	2:186.750
Fondo de reservas	3:502.789
Capital autorizado	100.000
Capital suscrito	40.000
Capital integrado	60.000
Utilidad del ejercicio	543.544
	6:433.083

Estado de resultados al 31 de mayo de 1974

Debe —

Impuestos y contribuciones	11.922
Gastos generales	272.922
Gastos comunes	468.723
Utilidad del ejercicio	543.544
	1:297.111

Haber —

Alquileres	1:296.000
Bonificaciones impositivas	1.111
	1:297.111

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 10 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Copiador, certificado el 3 de octubre de 1963.

$ 64.400. — 6276. — 1 pub.

BARDEN S. A.

(Inscripción N.o 205.697)

Campichuelo 244

Balance general al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	311.509
Deudores varios	31:425.038
Máquinas e instalaciones	26:895.000
Mercaderías y envases	63:430.162
Títulos y acciones	85.000
	122:146.709

Pasivo —

Acreedores varios	57:787.729
Capital integrado	500.000
Pérdidas y ganancias	13:514.416
Revalúo activo fijo	23:942.286
Utilidad ejercicio 74	26:402.278
	122:146.709

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Mercaderías y envases	122:514.040
Importaciones	61:390.977
Sueldos	12.573.903
Intereses comisiones	5:067.926
Gastos generales	50:020.397
Utilidad ejercicio 74	26:402.278
	277:969.521

Ganancias —

Ventas	276:040.237
Ingresos varios	1:929.284
	277:969.521

Las utilidades quedan en cuenta.

No fueron aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de mayo de 1966.

$ 63.000. — 6112. — 1 pub.

DYCON S. A.

(Inscripción N.o 165.949)

Av. Artigas e Interbalnearia (La Floresta, Canelones)

Balance general al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	5:273.323
Deudores varios	5:304.699
Materia prima y productos	17:290.600
Maquinarias, herramientas y accesorios	3:397.727
Material rodante	4:295.855
Muebles y útiles	2:144.000
Oficina de Impuesto a la Renta	3:289.216
Caja de Jubilaciones, facilidades de pago	67.240
	44:062.660

Pasivo —

Acreedores varios	6:407.474
Acreedores sociales	1:890.567
O. I. R., facilidad	5:026.326
Fondos de reservas	25:438.094
Capital integrado	1:000.000
Utilidad del ejercicio	4:210.199
	44:062.660

Estado de pérdidas y ganancias al 1.o de mayo de 1973 al 30 de abril de 1974

Pérdidas —

	$
Materias primas, productos	65:022.108
Repuestos y accesorios	605.890
Gastos generales	14:730.487
Amortizaciones	1:261.756
Sueldos y jornales	15:987.618
Cargas sociales	4:323.979
Gravámenes fiscales	3:792.377
Descuentos concedidos	281
Intereses, facilidades	1:318.854
Utilidad del ejercicio	4:210.199
	111:263.549

Ganancias —

Descuentos obtenidos	295.760
Ventas gravadas	105:740.917
Bonificaciones sociales	385.647
Bonificaciones fiscales	1:135.225
Productos en proceso	3:796.000
	111:263.549

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidades del ejercicio	4:210.199
A reserva mantenimiento capital circulante	1:729.060
Fondo de reserva	2:481.139
	4:210.199

Aprobados por la asamblea general del 29 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 25 y 26 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1926 a folio 174 del libro 17, el 18 de abril de 1966.

$ 95.200. — 6113. — 1 pub.

FINANSUR S. A.

(Inscripción N.o 48.156)

Duvimioso Terra 1768

Balance General al 31 de mayo de 1973

Activo —

	U$S
Caja	5.200.99
Banco del Este - Casa Matriz	17.75
Banco del Río de la Plata - Buenos Aires	73.78
Deudores por venta terrenos a plazos	83.935.35
Deudores varios	56.775.90
Inmuebles en construcción	51.890.49
Inmuebles en participación	34.593.62
	232.487.88

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Beneficios a vencer	22:387.84
Cuenta nueva	4.410.52
Participación en inmuebles	34.593.62
Ganancias y pérdidas	1.290.28
Dividendos a pagar	69.805.62
	232.487.88

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de mayo de 1973

Ganancias —

	U$S
Intereses y descuentos	1.432.53

Pérdidas —

Impuestos	142.25
Utilidad del ejercicio	1.290.28

Nota: Los Inmuebles están en la República Argentina.

Proyecto de distribución de utilidades

Que las utilidades que ascienden a la suma de U$S 1.290.28 se pasen a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni_

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados en folios números 25 y 26 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1961 y anotado con el número 11.321 al folio 660 del libro respectivo número 10.

$ 70.000. — 6156. — 1 pub.

LOS CHARRUAS S. en C.

(Inscripción N.o 244.168)

Juncal 1372 (P.o 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Inmuebles	5:960.000
Gastos de Constitución	200.000
	6:160.000

Pasivo —

Capital Command. Integrado	5:960.000
Capital Solidario	40.000
Acreedores Varios	160.000
	6:160.000

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

No tuvo movimiento en el ejercicio.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1971 y anotado con el N.o 4808 al F.o 364 del Libro 21.

$ 44.800. — 6306. — 1 pub.

HELGUERA Y MORIXE S. A.

(Inscripción N.o 2.801)

Galicia 1015

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	46:982.969.00
Deudores	238:828.276.00
Mercaderías	309:583.374.00
Terrenos y edificios valor neto	508.099.00
Muebles y útiles valor neto	3:688.505.00
Transportes valor neto	630.804.00
Equipo industrial y matrices valor neto	883.785.00
Inversiones	3.326.00
Bco. Rep., cobertura importación pendiente	5:681.239.00
Efectos descontados	314.576.00
Impuestos, seguros e intereses a vencer	22:170.787.00
Marcas	4.00
Cuentas de orden	92.000.00
	629:367.744.00

Pasivo —

Acreedores bancarios	41:617.185.00
Acreedores por mercaderías	153:940.471.00
Gastos devengados a pagar	149:973.678.00
Dividendos a pagar	3:764.784.00
Varias cuentas acreedoras	36:431.227.00
Consolidación adeudos fiscales	62:668.323.00
Bcos. por efectos descontados	314.576.00
Bcos. por coberturas pendientes	5:681.239.00
Capital emitido ordinario	4:365.500.00
Capital emitido preferido	18.900.00
Integración a Cta. aumento capital	23:488.048.00
Fondo Reserva	1:448.472.00
Fondo de Previsión	1:000.000.00
Reservas de impuestos y otras obligaciones	67:553.046.00
Reservas de incorporación de Activo Fijo	5:442.787.00
Reservas de Manten. de Capital Circulante	33:235.600.00
Utilidades acumuladas ejercicios anteriores	1.657.00
Utilidad del ejercicio	38:330.251.00
Cuentas de orden	92.000.00
	629:367.744.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

	$
Remuneraciones personales	223:621.371.00
Impuestos, tasas y contribuciones	96:642.160.00
Gastos de locomoción y transportes	35:368.136.00
Gastos de ventas	20:756.475.00
Seguros	6:936.625.00
Gastos de administración y oficina	37:973.453.00
Gastos financieros	26:369.683.00
Amortizaciones	822.346.00
Gastos de conservación	3:693.146.00
Gastos varios	149.436.00
Previsiones	29:263.900.00
Utilidades del ejercicio	38:330.251.00
	519:926.982.00

Ganancias —

Explotación	518:057.613.00
Bonificación S/cargas sociales	26.236.00
Utilidad P/ventas de terrenos a plazos	12.809.00
Intereses de títulos y acciones	6.204.00
Comisiones percibidas	1:462.231.00
Otros ingresos	361.889.00
	519:926.982.00

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio 1973/74

	$
Utilidades a distribuir	38:330.251.00

Reserva para mantenimiento del Capital Circulante	20:688.000.00
Reserva para ampliación de equipo productor	8:500.000.00
Reserva para impuesto y otras Oblig. eventuales	9.142.251.00
	38:330.251.00

No se ha realizado aún la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 131 y 132 del libro copiador de Contabilidad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1951 y anotado con el N.o 4.817 al folio 423.

$ 170.800 — 6284 — 1 pub.

BANCROFT BRILLOTEX INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 11.381)

Rincón 467, piso 5, escrito B

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	452.[illegible]
Deudores varios	32.875.37
Acciones y valores	47.755.09
Mobiliario e instalaciones	767.79
Marcas y patentes	63.65
Resultado de Ejerc. anteriores	9.667.20
	91.581.98

Pasivo —

Cuentas a pagar	5.330.77
Provisiones	1.331.90
Capital integrado	80.000.00
Reserva legal	2.936.54
Ganancia ejercicio 1973/74	1.982.77
	91.581.98

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Ganancias —

	U$S
Reintegro de gastos	53.200.[illegible]
Entradas varias	1.530.2[illegible]
	54.730.99

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	23.996.26
Gtos. oficina y mantenimiento	1.807.26
Alquiler	633.81
Seguros e impuestos	1.659.79
Gastos de viaje	16.193.31
Cables, telex y teléfonos	6.498.87
Honorarios profesionales	801.54
Gastos varios	764.49
Gastos legales	98.00
Amortizaciones	444.79
Ganancias ejercicio 1973/74	1.982.77
	54.730.99

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Se presentarán a la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 63 y 64 respectivamente del libro Copiador de Cartas, rubricado el 24 de agosto de 1963 y anotado con el N.o 689 a folio 208 del libro N.o 1 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 75.600. — 6282. — 1 pub.

GONZALEZ HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 34.210)

Sambucetti 2673|75

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	52:272.701
Deudores Varios	245:290.916
Materia Prima	223:068.100
Mercaderías	111:599.507
Inmuebles	115:715.830
Maq. e Instalaciones	50:570.885
Vehículos	29:621.836
Muebles y Utiles	8:020.247
Gastos a Vencer	4:327.431
Gastos de Constitución	952.309
Cuentas	229:298.380
	1:070.738.142

Pasivo —

Acreedores Varios	318:118.782
Amortizaciones	23:351.150
Previsiones	24:682.014
Capital Integrado	60:000.000
Capital Int. a aut.	75:000.000
Reservas Varias	28:229.463
Utilidad del Ejercicio	312:058.353
Cuentas de Orden	229:298.380
	1:070.738.142

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías	1:616.446.560
Varios	46.271.765
	1:662.718.325

Pérdidas —

Materia Prima	1.000:994.575
Remuneraciones personales	138:609.022
Leyes sociales	38:109.884
Impuestos	25:851.130
Combustibles	31:039.473
Gastos Generales	116:055.888
	1.350:659.972
Utilidad del Ejercicio	312:058.353
	1:662.718.325

Distribución de utilidades

	$
Utilidad del Ejercicio	312:058.353
Ejercicios exteriores	91.370
	312:149.723
Reservas Varias	253.100.000
Previsión Impuestos	20:000.000
Gratificaciones	9:000.000
Dividendos	30:000.000
Cuenta Nueva	49.723
	312:149.723

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 15 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 76 y 77 del Libro Copiador certificado el 2 de agosto de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 91.000. — 6275. — 1 pub.

DISTRIBUIDORA IBANA S. A.

(Inscripción N.o 49.333)

Paysandú 876

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

Caja y Bancos	52:984.816
Deudores y documentos	223:342.725
Mercaderías	968:087.881
Muebles y útiles	7:253.218
Vehículos	15:519.229
Inmuebles	52:458.030
Banco Prev. Social	4:056.770
Anticipo impuestos	1:428.652
	1.330:131.321

Pasivo —

Acreedores varios	1.171:194.018
Leyes sociales	2:331.559
Bancos - Valores cobro	122.030
Capital integrado	5:000.000
Fondos de reservas	82:723.216
Utilidad del Ejercicio	68:760.498
	1.330:131.321

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1974

Ganancias —

Utilidades generales	308:885.409

Pérdidas —

Gastos administración	102:596.195
Sueldos y jornales	95:591.258
Leyes sociales	37:251.105
Cargas fiscales	1:181.616
Cuentas incobrables	943.789
Amortizaciones	2:560.948
Utilidad del Ejercicio	68:760.498
	308:885.409

La utilidad líquida no se distribuye y pasa a integrar los fondos de reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 17 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 41 del libro Actas de Asambleas certificado, anotado con el número 5.271 al folio 38 del Libro 13 el 14 de junio de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 77.000 — 6285 — 1 pub.

SOCIEDAD METALURGICA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

(Inscripción N.o 20.915)

Gral. Pacheco 1115

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	7:985.128
Deudores Varios	42:844.887
Mercaderías	52:775.543
Mercaderías a importar	8:294.502
Adelantos s|impuestos	2:682.838
Vehículos	1:450.000
Muebles y útiles	652.981
Máquinas y herramientas	10:450.347
Banco cta. transitoria	305
Acciones y Valores	1.000
Acciones a emitir	2:000.000
	129:137.531

Pasivo —

Acreedores varios	31:744.210
Documentos a pagar	11:594.640
Acreed. por leyes soc. y fiscales	4:604.324
Gastos a pagar	1:178.382
Fondo amortiz. de máquinas	3:534.438
Capital integrado	1:000.000
Reservas	38:105.734
Pérdidas y Ganancias	35:375.803
Capital autorizado	2:000.000
	129:137.531

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Mercaderías	91:903.113
Intereses y comisiones	3:699.857
Gastos de Adm. y Ventas	18:255.395
Sueldos y jornales	19:984.664
Gastos de fabricación	10:282.059
Mant. Mat. rodante	2:688.903
Alquileres e impuestos	1:114.992
Aporte por leyes sociales	5:736.461
Impuestos	4:028.158
Amortizaciones	938.234
Utilidades	35.538.429
	194:120.265

Ganancias —

Ventas	192:773.025
Bonificaciones s|impuestos	1:347.240
	194:120.265

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidades a distribuir	47:599.067
Dividendos a pagar en efectivo	13:000.000
Dividendos a pagar en acciones	2:000.000
Reserva mant. cap. circulante	4:047.579
Reserva por reinversiones	1:068.000
Reserva art. 16.	7:107.685
Reservas	20:000.000
A cuenta nueva	375.803

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas certificado el 14 de setiembre de 1956 al folio 464 y 465.

$ 84.000. — 6263. — 1 pub.